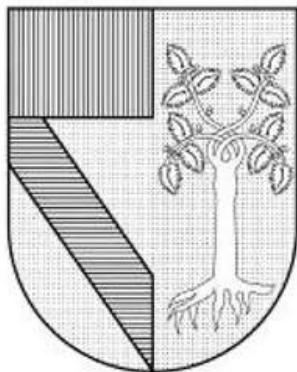


UNIVERSIDAD PANAMERICANA



FACULTAD DE FILOSOFÍA

REVOLUCIÓN FRANCESA: RUPTURA, LEGADO Y VIGENCIA DE SUS PRINCIPIOS EN LAS ESTRUCTURAS MODERNAS

TESIS
QUE PRESENTA

HÉCTOR ALBERTO HUDSON ROMANO

PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN HISTORIA DEL PENSAMIENTO

DIRECTOR DE LA TESIS:
Dr. ROBERTO ALFONSO RIVADENEYRA QUIÑONES

CIUDAD DE MÉXICO.

2025

El pasado nunca está muerto.

Ni siquiera es pasado.

William Faulkner

ÍNDICE

Introducción.....	11
A) El legado de 1789.....	11
1) Revolución, instituciones y ciudadanía en el mundo moderno (un punto de inflexión histórica).....	11
2) Legado ideológico y político de la Revolución Francesa: el nacimiento de la cultura democrática moderna.....	16
3) Consolidación de una conciencia social de grupo.....	19
4) La Revolución francesa: escenario fundacional de la modernidad.....	21
B) La Revolución Francesa como acontecimiento vivo: interpretaciones, y vigencia en la modernidad.....	23
1) Interpretaciones y visión de la historia de la Revolución francesa.....	24
a) No es posible la visión neutral: La Revolución Francesa y los límites de la neutralidad histórica (entre interpretación, compromiso y estructura)....	26
b) Visiones parciales de la historia de la Revolución francesa.....	28
2) El mito de la conspiración y el mito del caos de la Revolución francesa.....	31
3) La Trampa de la anécdota: crítica a las lecturas reduccionistas de la Revolución francesa.....	32
C) Planteamiento de problemas para una lectura contemporánea de la Revolución francesa.....	33
1) Problema historiográfico.....	33
2) Cambio de mentalidad.....	34
D) Metodología y fuentes.....	35
Capítulo 1: Contexto internacional y crisis del Antiguo Régimen.....	39
1.1 El Antiguo régimen.....	39
1.1.1 Absolutismo.....	41
1.1.2 Mercantilismo: modelo económico del antiguo régimen.....	42
A. Características principales del mercantilismo:.....	43
B. Consecuencias del mercantilismo:.....	44
1.1.3 Sociedad estamentaria.....	45
1.2 El pensamiento ilustrado como antecedente de la Revolución Francesa.....	47
1.2.1 Crítica a la desigualdad y a los privilegios del Antiguo Régimen.....	49
1.2.2 La razón como motor de transformación social.....	49
1.2.3 La defensa de los derechos naturales y el contrato social.....	51
1.2.4 Utopías de una humanidad mejor: educación, progreso y comunidad....	52
1.2.5 La Ilustración como fundamento de la Revolución Francesa.....	53
1.2.6 Fundamentos filosóficos de la Revolución Francesa.....	55

1.3 La Guerra de los siete años y las condiciones de Francia antes de la Revolución.....	58
1.3.1 Causas y contexto político del conflicto.....	59
1.3.2 Desarrollo de la Guerra de los Siete Años.....	62
1.3.3 Pérdida territorial de Francia: un retroceso geopolítico sin precedentes..	63
1.3.4 Consecuencias políticas, económicas e ideológicas del conflicto.....	64
1.4.5 Impacto económico y militar: la deuda del Antiguo Régimen.....	65
1.3.6 De la derrota militar a la revolución política.....	66
1.4 Impacto de la Independencia de las Trece Colonias Británicas (1776).....	66
1.4.1 Impacto político e ideológico: difusión de principios republicanos...	66
1.4.2 Impacto cultural e intelectual: modelo de revolución ilustrada.....	69
1.4.3 Impacto económico: implicación financiera francesa.....	72
Capítulo 2: Crisis económica, política y social en Francia.....	74
2.1 Despotismo ilustrado: Uniformidad, control y los límites de la modernización absolutista.....	75
2.2 Ejemplos de monarcas despóticos ilustrados:.....	77
2.2.1 Federico II el Grande (Prusia).....	77
2.2.2 Catalina II la Grande (Rusia).....	78
2.2.3 José II (Austria).....	79
2.2.4 Carlos III (España).....	80
2.2.5 Críticas contemporáneas al despotismo ilustrado.....	81
2.2.6 Todo para el pueblo... sin el pueblo: una lógica política persistente.....	82
2.3 El agotamiento del modelo feudal y del absolutismo.....	84
2.3.1 Crisis económica del sistema feudal.....	85
2.3.2 Ascenso de una economía mercantil y capitalista.....	86
2.3.3 Resistencia popular y conflictividad social.....	87
2.3.4 Ineficiencia y rigidez del absolutismo.....	88
2.3.5 Preludio de las revoluciones.....	89
2.4 Hacia el fin del mercantilismo: los fisiócratas.....	90
2.5 Marginación del Tercer Estado y desigualdades económicas.....	92
2.6 Colapso financiero y necesidad de reformas.....	93
2.6.1 Déficit fiscal y deuda acumulada.....	93
2.6.2 Intentos de reforma bajo Luis XVI y sus ministros de finanzas.....	94
2.7 Crisis del Antiguo Régimen y preludio de una nueva era.....	96
Capítulo 3: Estallido y Desarrollo de la Revolución.....	98
3.1 De los Estados Generales a la Monarquía Constitucional (1789-1791).....	98
3.1.1. Rebelión nobiliaria: el rechazo de los privilegiados al cambio necesario...	99
3.1.3 Convocatoria de los Estados Generales y formación de la Asamblea	

Nacional.....	103
3.1.6 Las Jornadas de Octubre de 1789: el pueblo de París irrumpe en la escena política.....	111
3.2 El desarrollo de la Revolución Francesa (Octubre 1789 - Septiembre 1791).	112
3.2.1 Abolición de títulos nobiliarios.....	113
3.2.2 Constitución civil del clero.....	114
3.2.3 Clubes políticos y radicalización del debate.....	117
3.2.4 La Fiesta de la Federación.....	118
3.2.5 Fuga de Varennes.....	119
3.3 Caída de la monarquía (1791-1793).....	123
Capítulo 4: El gobierno jacobino y el Terror.....	140
4.1. De la ejecución del rey a la crisis institucional.....	141
4.1.1. Un gesto que sacudió al mundo: impacto internacional de la ejecución de Luis XVI.....	141
4.1.2. Descomposición interna y el fracaso del centro político.....	141
4.1.3. El ascenso jacobino: la Revolución en manos del pueblo.....	141
4.1.4. La República en guerra: reorganización, excepción y ciudadanía movilizada.....	142
4.1.5. La guillotina: justicia racional y símbolo de igualdad.....	142
4.2. El ascenso jacobino y la caída de los girondinos.....	143
4.2.1. Dos visiones enfrentadas del futuro revolucionario.....	143
4.2.2. La presión popular: los sans-culottes como fuerza decisiva.....	143
4.2.3. El 2 de junio de 1793: la insurrección que cambió la Revolución.....	144
4.2.4. La República desde abajo: poder jacobino y tensiones internas.....	144
4.3. El Comité de Seguridad Pública como órgano de poder.....	144
4.3.1. Emergencia revolucionaria y necesidad de una nueva forma de gobierno..	144
4.3.2. Poder concentrado para salvar la libertad.....	145
4.3.3. Robespierre y el horizonte moral del poder.....	145
4.3.4. Entre vigilancia, justicia y tensiones internas.....	146
4.4. El Terror como régimen político.....	147
4.4.1. El asesinato de Marat y la consolidación del discurso del enemigo interior.....	147
4.4.2 La ejecución de María Antonieta.....	149
4.4.3 El gobierno jacobino: virtud, terror y refundación republicana (1793–1794).....	151
Tabla: lineamientos del gobierno jacobino de Robespierre.....	153
1. La virtud como principio fundamental de la república.....	153
2. El terror como justicia rápida y necesaria.....	153
3. La soberanía del pueblo como fuente de legitimidad.....	153

4. Igualdad como fundamento de la libertad.....	153
5. Defensa del pueblo contra sus enemigos.....	154
6. Educación y moral como pilares del nuevo ciudadano.....	154
7. El Ser Supremo como principio moral y político.....	154
8. El rechazo a la guerra como expansión imperial.....	154
4.4.3 La descristianización y el nuevo calendario moral.....	155
4.4.4 Medidas económicas y sociales del jacobinismo.....	158
4.4.5 La violencia popular: sans-culottes y justicia directa.....	161
4.4.6 Radicalismos sociales: Enragés y proto-comunistas.....	162
4.4.7 La Revolución devora a sus hijos.....	164
4.5 Golpe de Termidor.....	165
4.5.1 La fractura del bloque revolucionario.....	165
4.5.2 El discurso del 8 de Termidor.....	165
4.5.3 El Hôtel de Ville y la caída final.....	166
4.5.4 La restauración moderada.....	166
4.6 Rescaldos jacobinos (1794 - 1800).....	167
4.6.1 La Conspiración de los Iguales.....	167
4.6.2 Olympe de Gouges y la cuestión de los derechos de la mujer.....	170
4.6.3 El eco revolucionario en las colonias: Haití y la abolición.....	170
4.6.4 La fragilidad del Directorio y el ocaso del impulso revolucionario..	170
4.7 Epílogo: Jacobinismo, momento de mayor intensidad ideológica.....	171
Capítulo 5: Impacto histórico de la Revolución francesa.....	174
5.1. Influencia en Europa y América Latina.....	174
5.1.1 En Europa: restauración, rebelión y un nuevo espíritu revolucionario..	174
5.1.2 En América Latina: ecos revolucionarios e independencia.....	176
5.2. Expansión de las ideas revolucionarias.....	180
5.3 Transformaciones institucionales y políticas.....	182
5.3.1 Del absolutismo a la soberanía nacional.....	182
5.3.2 El impacto de las constituciones revolucionarias.....	185
5.4 Una nueva óptica desde el siglo XXI: repensar la Revolución Francesa.....	187
5.4.1 Historia y legitimidad: la Revolución como espejo de cada época.....	187
5.4.2 Siglo XX: entre idealización, guerra y anticomunismo.....	188
5.4.3 El colapso del modelo neoliberal.....	189
5.4.4 Una nueva historia para un nuevo siglo: los ideales que vuelven.....	191
5.4.5 Conclusión: salvar al hombre, salvar al mundo.....	192
Conclusiones.....	194
A) Herencia cultural, social y política de la Revolución Francesa.....	194
1. La herencia viva e incompleta de la Revolución.....	194

2. La traición de la modernidad.....	195
3. El horizonte pendiente.....	196
B) ¿Por qué estudiar la Revolución Francesa?.....	203
1. Un parteaguas en la historia de la modernidad.....	204
2. Transformaciones políticas, sociales y simbólicas.....	204
3. Fuente de legitimación para procesos emancipadores.....	204
4. Origen del nacionalismo moderno y del pensamiento liberal-democrático. 205	
5. Clave para analizar el cambio social y las disputas del presente.....	205
6. En conclusión: la Revolución como campo de disputa y horizonte de posibilidad.....	205
C) Ideas finales.....	206
1. Impacto en los valores cívicos y derechos humanos.....	207
2. Vigencia en la política contemporánea.....	208
3. Aportes estructurales de la Revolución.....	209
4. Continuidades problemáticas en el siglo XXI.....	210
a) Desigualdad económica y social.....	211
b) Derechos humanos y libertades fundamentales.....	211
c) Democracia y participación política.....	211
d) Nacionalismo y soberanía.....	211
e) Justicia y Estado de derecho.....	211
f) En síntesis: la Revolución como problema abierto.....	212
5. Influencia en el escenario político global.....	212
6. El triunfo del capitalismo y el allanamiento para la Revolución Industrial	215
7. ¿Fin de la historia?.....	216
Anexos.....	220
Anexo 1: Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (Agosto 26, 1789)..	220
Anexo 2: Vocabulario de la Revolución francesa.....	224
Anexo 3: Calendario revolucionario.....	228
Anexo 4: Declaración de independencia de los EU.....	230
Anexo 5: “Los sentimientos de la nación de José María Morelos”.....	234
Bibliografía y textos de referencia.....	236

Introducción

A) El legado de 1789

La Gran Revolución francesa¹ de 1789 marcó un punto de inflexión en la historia política y social de Occidente y posteriormente del mundo entero. Más allá del dramatismo de los sucesos durante su desarrollo, o sus transformaciones inmediatas políticas, económicas y sociales en la Francia de 1789 y los subsecuentes diez años (1789 a 1799, con el Golpe de estado de Napoleón Bonaparte), su verdadero impacto radica en la herencia cultural y de ideas que posteriormente se ve incorporada en instituciones y elementos cívicos de los países, a partir del siglo XIX y hasta el día de hoy.

Este estudio surge de la siguiente premisa: la Revolución no solo representó un cambio en el poder político, sino que sentó las bases para la consolidación de valores mundiales, tales como la soberanía popular, los derechos humanos y la noción moderna de ciudadanía, los principios de igualdad, el imperio de la ley y un nuevo planteamiento de justicia. Dejó un legado cultural (lenguaje, valores cívicos, ideales), y fundamenta el proyecto de modernización e incorporación de innovaciones a la estructura institucional de Francia, de los países de contacto inmediato posterior a la Revolución, posteriormente de todo occidente y desde inicios del siglo XX hasta hoy es un legado para el mundo. A través de un análisis de los antecedentes, desarrollo y herencia política, social y cultural se explorará cómo muchos elementos de la Revolución francesa han modelado la estructura de las sociedades contemporáneas, influyendo en la configuración de Estados democráticos y en la evolución de instituciones modernas.

1) Revolución, instituciones y ciudadanía en el mundo moderno (un punto de inflexión histórica).

¿Hasta qué punto la Revolución Francesa de 1789, más allá de sus

¹ En Francia se presentaron varias revoluciones entre 1789 y 1872, siendo relevante identificar la Revolución de 1830 que tiró del poder a Carlos X, y la de 1848 que depuso a Luis Felipe. Por ello la revolución de 1789 recibe cotidianamente el título de *Gran Revolución francesa de 1789*.

implicaciones políticas y sociales inmediatas, logró consolidar un legado institucional duradero e influir en la formación de valores cívicos y estructuras sociales que perviven en las democracias modernas? ¿Y cómo ese legado continúa siendo relevante en los proyectos de modernización que aún persiguen muchas sociedades contemporáneas?

La llamada **Gran Revolución francesa** no sólo transformó radicalmente el orden político de su tiempo, sino que también **sentó las bases institucionales, ideológicas y cívicas** que han dado forma al mundo contemporáneo. Su impacto estructural redefinió la relación entre el ciudadano, el Estado y la sociedad, abriendo paso a una nueva concepción de la vida pública basada en principios de igualdad, justicia y participación.

El objetivo de este trabajo es analizar la Revolución Francesa desde una perspectiva histórica integral, abordando sus antecedentes, desarrollo y repercusiones, con especial énfasis en su legado institucional y su influencia en la configuración de los valores cívicos y la estructura social contemporánea. Se busca demostrar cómo este proceso revolucionario no solo marcó el fin del Antiguo Régimen, sino que también dio origen a una **nueva mentalidad política**, centrada en el imperio de la ley, la soberanía popular y el rechazo de los privilegios heredados.

Entre los aportes fundamentales de la Revolución se encuentra el **nacimiento del ciudadano como sujeto de derechos**, con igualdad jurídica y deberes frente al Estado. La figura del súbdito o del siervo, e inclusive la del conde, duque o marqués, fue sustituida por la del **ciudadano autónomo y libre**, capaz de ejercer su voz en la esfera pública y ser titular de derechos civiles y políticos.

Asimismo, se consolidó el principio de **soberanía popular**, donde el poder político pasó a residir en la voluntad del pueblo y no en la persona del monarca. Este principio, expresado mediante el voto y la representación, es hoy el fundamento de las democracias modernas.

Otro de sus legados estructurales fue la **institucionalización de la democracia representativa** a través de parlamentos y asambleas legislativas, cuyos miembros fueron elegidos por los ciudadanos. Este modelo ha sido adoptado —con adaptaciones diversas— por gran parte de los Estados contemporáneos.

En cuanto a la organización del Estado, la Revolución impulsó la **igualdad jurídica como base institucional**, derogando los privilegios de la nobleza y de ministros religiosos, e instaurando la ley como norma común para todos los ciudadanos. A partir de entonces, el principio de igualdad ante la ley se convirtió en un pilar del constitucionalismo moderno.

La **consagración de los derechos humanos**², formulados en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, estableció los derechos individuales como universales e inalienables, sentando las bases para los sistemas jurídicos de garantía de derechos fundamentales.

La Revolución Francesa representó también un avance decisivo en la construcción de un Estado laico y secular. Al restringir el poder político y educativo de la Iglesia, abrió el camino para que la sociedad asumiera la responsabilidad de edificar sus propias instituciones, sistemas educativos, valores cívicos y formas de organización cultural sobre bases no religiosas. En lugar de fundamentarse en dogmas o castigos divinos, estas nuevas estructuras se orientaron hacia la búsqueda de una convivencia armónica y el desarrollo integral del ser humano. Este proceso de secularización consolidó la neutralidad del Estado frente a las creencias religiosas y favoreció la instauración de una educación libre de imposiciones doctrinarias, centrada en la razón, el conocimiento científico y la formación ciudadana.

Finalmente, la Revolución introdujo una nueva forma de entender la ciudadanía, basada en la **participación activa, la vigilancia del poder y el compromiso cívico**, estableciendo así una **cultura política de implicación en los asuntos públicos**, que hoy se manifiesta en el voto, el activismo, el debate político y la defensa de los derechos sociales.

Las estructuras políticas, los sistemas burocráticos, las leyes y los procedimientos judiciales que rigen las sociedades actuales no surgieron espontáneamente. Son el resultado de un largo y complejo proceso histórico, en el que **la Revolución Francesa representa un punto de partida decisivo**. Fue un laboratorio de ideas donde se debatieron, perfeccionaron y consagraron conceptos clave como la ciudadanía, la igualdad, la justicia y el contrato social.

A través de discursos, decretos y actos revolucionarios, la Revolución generó una nueva conciencia colectiva, orientada hacia la construcción de un orden

² Ver Anexo 1

político racional y justo. Su influencia se extiende desde la organización política de los Estados modernos hasta los mecanismos de representación democrática, pasando por la afirmación de la soberanía popular como principio rector de la convivencia.

El presente trabajo propone una relectura crítica del acontecimiento más trascendental del siglo XVIII, no sólo por su impacto inmediato, sino por la duradera herencia ideológica que dejó en los ámbitos político, social y jurídico. La Revolución no sólo derribó el orden monárquico, sino que inauguró una nueva era basada en la libertad, la igualdad, la fraternidad, la legalidad y la virtud cívica.

A esta Revolución se le denomina “Gran” para distinguirla de otros movimientos revolucionarios ocurridos en Francia durante el siglo XIX, como las revoluciones de 1830 y de 1848 o la Comuna de París en 1871. Su carácter único reside en la profundidad de sus transformaciones, en su capacidad de generar nuevos paradigmas políticos y sociales, y en la potencia de sus ideales, que aún hoy inspiran luchas por la justicia y la democracia.

La Gran Revolución desencadenó cambios radicales en la estructura gubernamental y en la organización social, promoviendo la creación de **instituciones democráticas**, la **consolidación del Estado de derecho** y el surgimiento de una renovada conciencia nacional. Así, las instituciones actuales y los marcos jurídicos que rigen nuestras sociedades hallan sus cimientos en aquellos ideales que aspiraban, a veces en medio de ambientes tumultuosos y apasionados, a construir un mundo más justo, racional y humano.

Es verdad que hoy todavía queda mucho por construir. A pesar de los avances logrados desde la Revolución Francesa, las carencias en el cumplimiento de los derechos humanos siguen siendo alarmantes. Persisten la discriminación hacia las mujeres, el racismo, el clasismo y otras formas de exclusión profundamente enraizadas en nuestras sociedades. Los privilegios que algunos sectores perdieron con la expansión de los principios democráticos no han desaparecido sin resistencia. Muy por el contrario, hemos sido testigos de un resurgimiento de fuerzas que, con nostalgia autoritaria, intentan revertir los logros cívicos alcanzados durante los últimos siglos.

En muchos casos, estas fuerzas se esconden detrás de discursos que se presentan como defensores del orden, de la tradición o incluso de la libertad, cuando en

realidad encarnan los vicios del Antiguo Régimen: desigualdad estructural, abuso de poder, corrupción institucional y desprecio por la dignidad humana. No es casual que algunos regímenes autoritarios modernos se proclamen herederos de antiguas revoluciones, pero traicionen sus principios al perpetuar privilegios, censurar la disidencia o negar la pluralidad.

Los pasos hacia una sociedad moderna, plural y justa —como los que comenzaron con la Revolución Francesa— aún están vivos. Son procesos inacabados, batallas abiertas. Y, como entonces, los peligros de la contrarrevolución también están presentes: movimientos que buscan frenar el avance de la democracia, que cuestionan la justicia social, que se oponen a la igualdad, que niegan la erradicación del racismo, el clasismo y otras formas de opresión. Por eso, **reflexionar y releer la Revolución Francesa con una óptica moderna no es una nostalgia romántica ni una utopía estéril; es una guía histórica, una brújula moral y una inspiración concreta para imaginar un mundo mejor.**

Francis Fukuyama³ declaró, hace más de tres décadas, que habíamos llegado al "fin de la historia", **con la democracia liberal como estadio final de la evolución política y económica.** Pero el presente lo desmiente todos los días. Vivimos en un mundo atravesado por desigualdades lacerantes, por injusticias estructurales, por crisis ecológicas sin precedentes, por sistemas financieros frágiles y depredadores, por abusos de poder, por el consumo sin límites que pone en riesgo la sostenibilidad del planeta y la dignidad humana. **¿Este es el fin de la historia? ¿Este es el modelo al que aspiramos como humanidad?** No lo creo.

No podemos conformarnos con un presente que multiplica la riqueza pero concentra el poder, que ofrece tecnología pero despoja de derechos, que exalta la libertad pero criminaliza la protesta. Este presente, marcado por el desencanto y el individualismo, no puede ni debe ser el punto final. La historia no ha terminado, porque los ideales de justicia, equidad, solidaridad, participación y libertad aún no se han realizado plenamente.

Releer la Revolución Francesa es recordar que el cambio es posible, que el poder puede ser cuestionado, que la ciudadanía puede levantarse frente a la opresión. Es entender que los derechos no son concesiones, sino conquistas;

³ Fukuyama, F. (1992)

que la democracia no es una forma estática de gobierno, sino un proyecto en constante construcción. Es saber que los enemigos de la libertad adoptan formas nuevas, pero que las lecciones del pasado nos ofrecen herramientas para resistirlos.

Frente a las amenazas actuales —desde el autoritarismo hasta el ecocidio, desde la exclusión social hasta el vaciamiento de la vida pública—, el legado de la Revolución francesa sigue siendo una fuente luminosa de sentido, una invitación a imaginar otro futuro posible. Uno donde la historia no termine en el estancamiento, sino que continúe como un camino colectivo hacia un mundo más justo, más igualitario y más humano.

2) Legado ideológico y político de la Revolución Francesa: el nacimiento de la cultura democrática moderna

La Revolución Francesa no sólo transformó radicalmente las estructuras políticas, económicas y sociales del siglo XVIII, sino que también dejó una huella indeleble en el imaginario colectivo de las sociedades modernas. Más allá de los acontecimientos puntuales, su impacto cultural y simbólico dio origen a un conjunto de valores, principios y prácticas que siguen definiendo las democracias contemporáneas. Conceptos como soberanía popular, ciudadanía activa, legalidad, justicia social y representación política, nacidos en el contexto revolucionario de 1789, siguen vigentes como pilares del pensamiento político actual.

Este legado se ha reactivado en distintos momentos de la historia. En 2011, más de dos siglos después de aquel estallido en París, el mundo despertó con la intensidad de un nuevo ciclo de insurrección popular. Las revueltas en Túnez, Egipto y Libia, conocidas como parte de la “Primavera Árabe”, evidenciaron que la aspiración por la libertad, la justicia y la dignidad no es patrimonio exclusivo de un tiempo ni de una geografía.

Cuando las Casandras del pensamiento único se jactaban, tras la caída del Muro de Berlín, de que el “fin de la historia” había llegado —proclamando la victoria definitiva del modelo liberal y capitalista—, el pueblo rebelde, en cambio, se apoderó de calles y plazas para derrocar a sus tiranos. (Chartreux, Revoluciones, 2019)

Estos movimientos, nacidos desde abajo, sin necesidad de grandes vanguardias ni ideologías cerradas, recuperaron la dimensión ética y política de la protesta, similar a la de 1789: un pueblo que se constituye como sujeto histórico y exige un nuevo contrato social. Si bien los resultados de estas revueltas fueron dispares y en muchos casos frustrados, su sola existencia prueba que el anhelo revolucionario no ha sido clausurado. Como entonces, la historia sigue abierta, y las luchas por la emancipación conservan su vigencia frente a nuevas formas de dominación.

Este texto examina algunos de los **elementos clave que la Revolución Francesa legó a la cultura política mundial**, centrándose en la **fuerza simbólica del imaginario revolucionario**, el **papel del pueblo como agente político**, y la **construcción de una esfera pública donde la participación y el debate político se convirtieron en herramientas fundamentales de transformación social**. A través de estos ejes, se busca comprender cómo el fenómeno revolucionario trascendió su tiempo para convertirse en un referente ineludible de los ideales modernos de libertad, igualdad y democracia.

- a) **El imaginario de la revolución:** el mito de lo que significa la Revolución, del contenido conceptual con su impacto y su trascendencia se incorporó en la cultura mundial. Muchos los movimientos políticos del mundo hacen referencia a la Revolución, y en su último caso, hacen referencia a asignaciones, términos, vocabulario, valores nacidos gracias a la Revolución francesa: representación, poder del pueblo, justicia, legalidad, origen del poder, legitimidad, contractualismo, sentido social o democracia (en su acepción moderna) nacen de la Revolución de 1789.
- b) **El pueblo como fuerza política:** algunas constituciones del mundo establecen que la legitimidad de la existencia de los poderes, de la autoridad, de un gobierno, se debe a que **el poder dimana del pueblo**. Es en el pueblo en donde nace el gobierno, para quien existe el gobierno. La Revolución francesa estuvo llena de disturbios y tumultos populares, siendo la emblemática Toma de la Bastilla el elemento de referencia, el monumento histórico del movimiento revolucionario. Empezando por este movimiento de masas que se conformó por discursos callejeros, conversaciones álgidas en lugares públicos, participación de las mujeres en los disturbios, y acciones violentas como asaltos a bodegas y casas, se

plasmó históricamente, y que se originó por el intento de disolución de la Asamblea Nacional, que posteriormente, y debido a esos eventos de julio de 1789, se desdijera Luis XVI aceptandola. **El pueblo**, la población general, los ciudadanos, fue el protagonista de un sinnúmero de eventos de orden político, y en muchos casos estos trascendieron a la cultura. La posterior guerra de 1791 cambió el curso de los acontecimientos en Francia cuando los ciudadanos tomaron conciencia del peligro que corría su nación y su proyecto frente al extranjero. Y el caso de la época llamada del Terror, y de los jacobinos a lo largo de los años 1792 a 1794 es emblemático en este sentido.

- c) **Participación y discusión política popular:** la participación y discusión política popular, como legado de la Revolución Francesa, ha sido fundamental para la configuración de las democracias modernas y el modelo liberal. Algunos puntos clave de su impacto son:
- i) **Surgimiento de la soberanía popular:** la Revolución Francesa consagró la idea de que la autoridad política emana del pueblo, desplazando el concepto de soberanía monárquica. Esto se refleja en el principio democrático de que los ciudadanos tienen derecho a elegir a sus gobernantes y participar en la toma de decisiones.
 - ii) **Expansión del debate público y la opinión ciudadana:** durante la Revolución, los clubes políticos, periódicos y asambleas promovieron una cultura de discusión política abierta, donde los ciudadanos comenzaron a expresar y confrontar ideas sobre el gobierno y la sociedad. Esta práctica ha evolucionado en el contexto moderno a través de medios de comunicación, redes sociales y parlamentos.
 - iii) **Consolidación del llamado “liberalismo político”:** el liberalismo, basado en derechos individuales, igualdad ante la ley y representación política, tiene sus raíces en este periodo. La Revolución sentó las bases para las constituciones modernas y el reconocimiento de derechos civiles y políticos.
 - iv) **Inclusión y universalización del debate político:** aunque en un inicio la participación estaba limitada (principalmente a hombres con propiedades), con el tiempo, la idea de un sufragio más inclusivo fue ganando terreno, influenciando movimientos a favor

del sufragio universal, los derechos de las mujeres y la participación de sectores marginados.

La Revolución Francesa no solo estableció la base teórica de la democracia liberal, sino que también fomentó la práctica activa de la discusión política como un derecho fundamental de los ciudadanos. Hoy en día, este legado sigue vivo en las elecciones, el activismo, el parlamentarismo y el debate público como pilares de los sistemas democráticos.

3) Consolidación de una conciencia social de grupo

Uno de los legados más significativos de la Revolución Francesa fue el surgimiento de una conciencia colectiva entre sectores sociales históricamente marginados. Este fenómeno marcó un punto de inflexión en la historia política y social, pues hizo visibles las profundas tensiones entre grupos con intereses opuestos y sentó las bases para posteriores movimientos de transformación:

- **Ruptura del orden estamental:** Antes de la Revolución, la sociedad francesa estaba organizada en tres estados rígidamente diferenciados: el clero (Primer Estado), la nobleza (Segundo Estado) y el Tercer Estado (campesinos, obreros, artesanos y burguesía). A partir de 1789, este último comenzó a reconocerse como una mayoría cohesionada con aspiraciones y derechos propios, frente a los privilegios del clero y la aristocracia.
- **El surgimiento del "pueblo" como sujeto político:** Durante la Revolución, se fortaleció la idea de que los ciudadanos comunes podían y debían tener voz en la vida pública. La Asamblea Nacional y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fueron puntos de inflexión donde se afirmó que el poder legítimo emana del pueblo.
- **Diferenciación interna del Tercer Estado:** Aunque la burguesía fue quien más se benefició de los cambios revolucionarios, el protagonismo

de los *sans-culottes*⁴ (trabajadores urbanos y pequeños artesanos) puso de manifiesto que existían múltiples niveles de necesidades e intereses dentro del llamado "pueblo". Esta pluralidad anticipó debates futuros sobre justicia social, representación política y derechos económicos.

- **Influencia en movimientos posteriores:** Las ideas y experiencias de organización colectiva que surgieron durante la Revolución Francesa inspiraron a diversos movimientos sociales y políticos en los siglos XIX y XX. Aunque cada contexto tuvo sus particularidades, las nociones de participación activa, igualdad ante la ley y justicia social encuentran un origen simbólico y político en los acontecimientos de 1789.

La toma de la Bastilla se convirtió en el emblema de una nueva era política. Simboliza tanto el inicio de la modernidad como una promesa inacabada. Es referencia para quienes sostienen que el modelo democrático liberal actual ha alcanzado su plenitud, y también para quienes consideran que aún estamos lejos de construir una sociedad verdaderamente justa, equitativa y humana. La Revolución Francesa no fue una única revolución, sino muchas a la vez: tuvo múltiples actores, corrientes, contradicciones y caminos trancos. Su complejidad refleja las dificultades estructurales y culturales de cambiar el orden político y social de manera profunda y duradera.

En el primer cuarto del siglo XXI, los ideales revolucionarios siguen vigentes. Libertad, igualdad, justicia y democracia son aún las piedras angulares del discurso político y social de muchas naciones. A pesar de sus limitaciones, la democracia representativa y la soberanía popular siguen siendo los principios rectores de la mayoría de los regímenes contemporáneos.

La igualdad ante la ley ha impulsado transformaciones significativas en derechos civiles, laborales y de género. Aún persisten desigualdades, pero los marcos institucionales actuales tienen como referente aquellas demandas que surgieron del corazón de la Revolución. Gracias a la globalización y a las herramientas digitales, los principios revolucionarios se han expandido hacia nuevas formas de participación y reivindicación ciudadana.

⁴ Los *sans-culottes* fueron un grupo de trabajadores urbanos, principalmente de la clase baja, que jugaron un papel crucial durante la Revolución Francesa. Su nombre, que significa "sin pantalones largos", hacía referencia a su vestimenta característica: pantalones cortos en lugar de las elegantes calzas usadas por la aristocracia. (Soboul, 2002)

Asimismo, el principio de fraternidad —reconfigurado hoy como solidaridad y cooperación internacional— ha alimentado la lucha por los derechos humanos y el bienestar colectivo. Si bien subsisten desafíos como la exclusión y el autoritarismo, el legado ético y político de la Revolución Francesa continúa siendo una guía para quienes buscan una sociedad más justa.

La teoría ilustrada que alimentó la Revolución trazó los límites del poder y planteó exigencias a los modelos sociales emergentes: legitimidad, racionalidad, justicia y participación. Pero también dejó en claro las deficiencias y contradicciones que persistían. De esas tensiones nació el programa revolucionario, que inspiró a figuras tan diversas como Sieyès, Marat, Robespierre, Danton, Lafayette y Mirabeau.

A lo largo de casi 250 años, la Revolución Francesa ha sido objeto de reflexión, análisis y disputa. Desde la emblemática toma de la Bastilla, el mundo entendió que el pueblo tiene derecho —y deber— de exigir justicia cuando el poder deja de servir al bien común. El “contrato social” exige responsabilidad tanto del gobernante como del ciudadano. Y cuando este se rompe, la Revolución ofrece un marco simbólico y político de acción legítima.

Por eso, puede afirmarse que la Revolución Francesa no ha terminado. Sus ideales siguen vivos. Su legado continúa inspirando reformas, protestas y utopías. Desde 1789 hasta nuestros días, la marcha hacia una sociedad más libre, igualitaria, justa y fraterna está en curso.

4) La Revolución francesa: escenario fundacional de la modernidad

La Revolución Francesa, si bien fue heredera de una larga tradición de pensamiento ilustrado y de avances previos en materia de derechos civiles y participación política, representa el movimiento social y político más trascendental en el que los principios revolucionarios se materializaron de manera más completa, radical e integral. Aunque antecedentes importantes como la **Revolución Gloriosa de Inglaterra de 1688** establecieron límites al poder monárquico y afirmaron el rol del Parlamento, su alcance fue más institucional que transformador desde una perspectiva social. El despotismo ilustrado, por su parte, intentó modernizar estructuras del Antiguo Régimen sin cuestionar sus fundamentos jerárquicos ni sus privilegios heredados, resultando

en un proyecto estancado por las contradicciones entre reforma y absolutismo. **La independencia de los Estados Unidos**, por otro lado, logró consolidar un sistema basado en derechos individuales y contrato social, pero mantuvo estructuras excluyentes como la esclavitud y el voto restringido, lo que limitó la universalidad de sus principios.

Frente a estos antecedentes, **la Revolución francesa** supuso un quiebre más profundo con el orden establecido. Fue la primera en cuestionar de forma frontal y masiva no solo el poder absoluto del monarca, sino también los privilegios estamentales del clero y la nobleza, replanteando el modelo de sociedad desde sus fundamentos. Ningún otro proceso anterior había planteado con tal intensidad la necesidad de abolir los privilegios por nacimiento ni había elevado al pueblo llano –campesinos, artesanos, obreros urbanos– al rango de sujeto político activo.

La Revolución francesa asentó por primera vez en Europa el principio de soberanía popular, consagrando que el poder reside en la nación y no en el rey ni en ninguna casta privilegiada. Este principio fue plasmado de forma paradigmática en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* (1789), que estableció derechos universales aplicables a todo ser humano por el simple hecho de serlo, sin distinción de origen social, religión o riqueza. A diferencia de otros movimientos previos, esta declaración reconocía la igualdad jurídica absoluta, la libertad de expresión, la libertad religiosa, el derecho a la propiedad y la resistencia a la opresión como pilares fundamentales del nuevo orden.

Otro aspecto distintivo fue el laboratorio político que la Revolución representó: ningún proceso anterior había generado una diversidad tan rica de formas de gobierno en tan poco tiempo. Desde la monarquía constitucional hasta la república democrática, pasando por la convención y el directorio, la Revolución Francesa ensayó modelos de soberanía, participación y control del poder que influirían decisivamente en el constitucionalismo moderno.

La secularización también alcanzó un nivel inédito: se promovió activamente la separación entre Iglesia y Estado, se dismanteló el poder clerical sobre la educación y se implementaron políticas de descristianización que, más allá de sus excesos, pretendían liberar la esfera pública del control teológico. Esta ruptura con el orden sacro del Antiguo Régimen fue acompañada de un impulso

educativo y cultural sin precedentes, donde se fundaron escuelas seculares, bibliotecas públicas y nuevas formas de alfabetización ciudadana⁵.

Además, la Revolución introdujo la idea de la fraternidad como vínculo solidario entre los ciudadanos, una noción política y moral que iba más allá de la simple legalidad: planteaba una comunidad basada en la ayuda mutua, la participación y el compromiso con el bien común. Este principio, junto con la igualdad y la libertad, conformó una triada que hasta hoy sigue siendo la base conceptual de muchas constituciones democráticas.

Por último, la Revolución francesa abrió el debate sobre los límites de la representación, la inclusión política de mujeres y sectores marginados, y la relación entre virtud cívica y participación activa. Si bien no resolvió todos estos temas, sí los visibilizó de forma explícita en el espacio público, sentando las bases para los feminismos modernos, los movimientos obreros, los reclamos sociales y las luchas por el sufragio universal.

En suma, la Revolución francesa no fue simplemente una revuelta más contra la monarquía o una demanda de libertades individuales. Fue un proceso total de transformación social, institucional, política y simbólica que cambió para siempre la concepción de ciudadanía, poder y justicia en Francia y en el mundo. Su legado sigue siendo una referencia ineludible para quienes creen que la historia no ha llegado a su fin, y que aún hay mucho por construir en el camino hacia una sociedad verdaderamente libre, igualitaria y fraterna.

B) La Revolución Francesa como acontecimiento vivo: interpretaciones, y vigencia en la modernidad

A través de este enfoque metodológico y bibliográfico, se busca demostrar cómo la Revolución Francesa sigue moldeando los sistemas democráticos, el pensamiento político y las estructuras sociales contemporáneas.

¿Hasta qué punto la Revolución francesa de 1789, más allá de sus implicaciones políticas inmediatas, logró consolidar un legado institucional duradero e influir en la formación de valores cívicos y estructuras sociales que perviven en las

⁵ Soboul (1983)

democracias modernas? ¿y en los proyectos de modernización por lograr en nuestro tiempo?

La Revolución francesa de 1789 ha sido objeto de múltiples interpretaciones: algunas la reducen a una serie de “conspiraciones entre élites” o a anécdotas biográficas de sus líderes más visibles; otras la elevan a la categoría de mito fundacional de la modernidad. Sin embargo, estas aproximaciones muchas veces olvidan que la Revolución fue, ante todo, un proceso histórico profundo, una transformación estructural que afectó la política, la economía, las mentalidades colectivas y los principios que organizan la vida social. Fue un parteaguas que no sólo derribó al Antiguo Régimen, sino que instauró nuevos horizontes de sentido: la ciudadanía, la igualdad ante la ley, la soberanía popular, la libertad de conciencia y la justicia como aspiración universal.

En este sentido, es necesario preguntarse: **¿los ideales de la Revolución Francesa siguen vigentes en el siglo XXI? ¿La herencia de sus valores constituye el paradigma de los movimientos revolucionarios posteriores? ¿Qué podemos decir hoy, casi dos siglos y medio después, sobre su legado político, social y cultural?** Estas interrogantes nos invitan a mirar la Revolución no como un hecho cerrado, sino como un acontecimiento vivo, cuya interpretación y vigencia continúan siendo objeto de disputa.

Este trabajo propone revisar críticamente tanto las lecturas anecdóticas como las teorías conspirativas sobre la Revolución Francesa, para rescatar su contenido estructural y su trascendencia como momento fundacional de la modernidad. Asimismo, se buscará analizar si sus principios rectores siguen operando como referentes normativos en nuestras sociedades actuales o si, por el contrario, han sido olvidados, traicionados, mejorados, complementados o superados.

1) Interpretaciones y visión de la historia de la Revolución francesa

En la divulgación contemporánea de la historia —ya sea en espacios académicos, medios de comunicación o entornos educativos— persiste una tendencia a **reducir los acontecimientos históricos a relatos anecdóticos o enfoques biográficos aislados**, que privilegian lo narrativo por encima de lo estructural. Esta forma de representación convierte la historia en una sucesión

de curiosidades o dramas individuales, alejándola de su **dimensión profunda, social, política y mental**⁶.

El problema central radica en que esta mirada fragmentaria y superficial **debilita la capacidad crítica** del estudio histórico, limita la comprensión de los procesos y estructuras, y promueve una visión pasiva o meramente recreativa del pasado. ¿Cómo puede la historia cumplir su función formativa si se transforma en entretenimiento anecdótico en lugar de ser una herramienta para entender al ser humano, sus conflictos, valores y transformaciones colectivas?

Es necesario entonces cuestionar esta visión reduccionista y proponer formas de revalorizar la historia como disciplina crítica, comprometida con el análisis profundo de las ideas, las estructuras sociales y los procesos culturales que dan forma al mundo contemporáneo.

⁶ Esta reflexión remite inevitablemente a los debates historiográficos del siglo XX, particularmente a la obra de Hayden White y su propuesta de entender la historia como una construcción narrativa. En *Metahistoria*, White no sostiene que la historia sea simplemente una novela o un “cuento con fechas”, como a veces se caricaturiza. Lo que plantea es que toda escritura histórica está mediada por convenciones literarias —tramas, tropos, figuras retóricas— que dan forma a los hechos, y que el historiador, al organizar e interpretar los acontecimientos, recurre inevitablemente a recursos del lenguaje cargados de sentido. En este marco, la historia no es un espejo transparente del pasado, sino una representación construida discursivamente.

Sin embargo, esta visión no equivale a negar la existencia de hechos, estructuras o causas históricas. White no es un negacionista ni un antirrealista radical; su intención es señalar que toda historia escrita implica una operación de sentido, una mediación lingüística que debe ser reconocida críticamente. El problema surge cuando esta postura se lleva al extremo, y se asume que si todo es narración, entonces todas las versiones de la historia son igualmente válidas. Este relativismo narrativo puede ser funcional a discursos que buscan despolitizar la historia, debilitar la crítica estructural o deslegitimar las luchas sociales inscritas en el pasado.

Por ello, sin negar la validez del análisis narrativo, es necesario subrayar que el trabajo historiográfico no puede reducirse a un estilo literario ni a un repertorio de anécdotas. La historia es también una herramienta de comprensión crítica de las estructuras, las mentalidades y los conflictos sociales. Reconocer la dimensión narrativa de la historia no debe anular su potencia analítica, sino reforzar su responsabilidad interpretativa frente a la verdad histórica y sus implicaciones políticas.

a) No es posible la visión neutral: La Revolución Francesa y los límites de la neutralidad histórica (entre interpretación, compromiso y estructura)

Estudiar la Revolución Francesa implica mucho más que reconstruir una secuencia de hechos espectaculares o biografías ilustres. Supone comprender que la historia no es un registro neutral del pasado, sino una elaboración crítica, situada, sujeta a decisiones interpretativas, disputas ideológicas y estructuras narrativas. La Revolución de 1789, por su centralidad en la formación del mundo contemporáneo, ha sido un laboratorio privilegiado de interpretación, apropiación y confrontación de visiones del pasado y del presente.

La historiografía sobre la Revolución ha estado atravesada por múltiples corrientes —liberales, marxistas, republicanas, revisionistas, conservadoras— que han iluminado distintos aspectos del proceso según sus propias inquietudes y objetivos. Unos han destacado el nacimiento de los derechos humanos y la soberanía popular; otros, el conflicto de clases y el papel de la burguesía; algunos han denunciado el Terror y la violencia política como advertencia; otros han revalorizado el proceso como una matriz del republicanismo moderno. **Cada corriente no solo ha interpretado los hechos, sino que los ha resignificado según su horizonte político e ideológico.** En este sentido, la Revolución Francesa no ha sido solo un objeto de estudio, sino también un **campo de disputa simbólica** entre proyectos de sociedad contrapuestos.

- i) Además, el historiador no trabaja desde el vacío. **Es un sujeto situado, con prejuicios, convicciones, condiciones de época e intereses —“imbuido en sus prejuicios, preconcepciones, entorno y sórdidos intereses”⁷—**, lo que inevitablemente se refleja en las preguntas que formula, en los enfoques que privilegia y en las fuentes que elige. La historia, por tanto, **no puede aspirar a una objetividad total**, pero sí puede y debe practicar una crítica consciente de sus propias condiciones de producción.
- ii) El archivo revolucionario es vasto, pero está lejos de ser equilibrado. Predominan los discursos institucionales, los textos de los líderes políticos, los decretos jurídicos, los panfletos partidistas. **Las voces de los sectores populares, de las mujeres sin acceso a la escritura, de los campesinos, de los grupos subalternos, están**

⁷ Carreras, Ricardo (México 1988)

en gran medida silenciadas o dispersas. Así, toda narración histórica —por más erudita o documentada que sea— es el resultado de decisiones de selección, jerarquización y exclusión que determinan el sentido del relato. Esto nos obliga a ser conscientes del carácter construido del conocimiento histórico y de la responsabilidad que implica su escritura.

- iii) **La imagen de la Revolución Francesa ha cambiado a lo largo del tiempo**, en función de los conflictos ideológicos y políticos del presente. Fue exaltada como el origen de la libertad por los republicanos del siglo XIX; denunciada como catástrofe moral por los conservadores; reinterpretada como revolución burguesa por los marxistas; y relativizada por los revisionistas que la redujeron a rivalidades personales o intrigas de poder. Cada reinterpretación habla tanto de su época como del pasado que evoca. La historia no es estática: **es una construcción dinámica, sujeta a revisión, reactualizada continuamente por las urgencias del presente.**
- iv) Por eso, **la Revolución Francesa ha sido también un instrumento de legitimación ideológica.** Ha sido invocada para sustentar proyectos tan disímiles como la democracia liberal, el socialismo revolucionario, los movimientos de descolonización o incluso regímenes autoritarios que adoptaron su simbología mientras traicionaban sus principios. El uso político de la historia convierte a la Revolución en un espejo en el que cada época se proyecta, y en un terreno fértil para la disputa por el sentido de los ideales modernos.

Frente a esta complejidad, **reducir la Revolución Francesa a un conjunto de anécdotas o biografías —como a veces ocurre en los medios, en ciertas divulgaciones escolares o incluso en espacios académicos— empobrece radicalmente la comprensión del proceso.** Al centrarse únicamente en la vida de figuras como Robespierre, Danton o Marat, o en episodios espectaculares como la toma de la Bastilla o el juicio del rey, **se pierde de vista el entramado social, económico, mental y político que dio sentido y profundidad al acontecimiento.** Este enfoque anecdótico, que privilegia lo narrativo sobre lo estructural, desactiva el potencial crítico de la historia y la convierte en entretenimiento despolitizado.

Por ello, este trabajo parte de una premisa fundamental: **no es posible una historia objetiva ni neutra**, pero sí es posible —y necesario— un enfoque consciente, riguroso y comprometido. Y para estudiar la Revolución Francesa, esto implica adoptar una **óptica social**, que explore las condiciones materiales, las luchas colectivas y las transformaciones de clase, y una **óptica política**, que analice la emergencia de nuevos lenguajes del poder, del derecho, de la ciudadanía y de la soberanía. Solo así es posible comprender la Revolución en toda su densidad: como proceso, como conflicto y como herencia viva.

La Revolución Francesa, en suma, no debe ser tratada como una crónica de hechos memorables, sino como **una matriz fundacional de la modernidad política**. Y comprenderla exige un trabajo historiográfico que asuma su carácter situado, su dimensión crítica y su responsabilidad ante el presente.

b) Visiones parciales de la historia de la Revolución francesa.

La objetividad histórica es difícil de alcanzar, pero esto no debe llevarnos a reducir o distorsionar los hechos de manera simplificadora. A continuación, se presentan diferentes visiones de la historia de la Revolución francesa que, aunque influyentes, se caracterizan por ser incompletas, cada una con sus propios sesgos, razones de ser y limitaciones:

1. Visión Revolucionaria y Romántica

Esta visión idealiza la Revolución Francesa como el surgimiento de un nuevo orden social basado en la libertad, la igualdad y la fraternidad. A menudo se presenta como un movimiento heroico que destruye un sistema injusto y opresivo.

- Sesgo: Tiende a glorificar los aspectos positivos del cambio sin reconocer las violencias, contradicciones y las consecuencias imprevisibles del proceso, como el Terror.
- Razón de estar incompleta: El romanticismo enfatiza las grandes aspiraciones democráticas pero olvida los conflictos internos y las luchas por el poder que marcaron la Revolución.
- Uso y abuso: Se utiliza en muchos contextos para promover las ideas republicanas y de justicia social, pero omite las dificultades prácticas del proceso revolucionario.

2. Visión crítica del cambio institucional (inspirada en Tocqueville)

Aunque Tocqueville admiraba la democracia, consideraba que la Revolución Francesa fue una tragedia que destruyó el orden tradicional y, en última instancia, condujo a la tiranía (como la de Napoleón). Su análisis subraya más las consecuencias destructivas a largo plazo que los ideales revolucionarios.

- Sesgo: Ve la Revolución como una ruptura caótica, sin reconocer adecuadamente los avances en derechos civiles y políticos.
- Razón de estar incompleta: Se enfoca en las fallas y los desastres, sin considerar los logros de la Revolución o sus impactos duraderos en la democracia moderna.
- Uso y abuso: Utilizada en discursos conservadores, esta visión justifica el miedo a los cambios radicales y aboga por la restauración de sistemas más autoritarios.

3. Visión Salomónica

Esta perspectiva intenta equilibrar las interpretaciones extremas, reconociendo tanto los logros como los problemas de la Revolución. Es una posición pragmática que enfatiza la complejidad de los eventos y evita juicios excesivamente optimistas o negativos.

- Sesgo: Puede caer en la falta de una postura clara, diluyendo la magnitud de los eventos y sus consecuencias.
- Razón de estar incompleta: Intentar equilibrar todo puede hacer que no se profundice lo suficiente en los aspectos más conflictivos de la Revolución.
- Uso y abuso: Utilizada para presentar una interpretación "neutral", aunque a veces se percibe como una forma de evitar confrontar las tensiones y contradicciones reales del proceso.

4. Visión de los Vencidos

Esta visión se enfoca en los aspectos negativos de la Revolución desde la perspectiva de los grupos desplazados o derrotados, como

la nobleza, los monárquicos o las facciones que fueron superadas por los jacobinos.

- Sesgo: Centra la atención en los perdedores y las tragedias de aquellos que no triunfaron, lo que puede oscurecer los avances logrados por las clases más desfavorecidas.
- Razón de estar incompleta: Al enfocarse en la narrativa de la derrota, ignora las complejidades sociales y políticas que también marcaron el proceso.
- Uso y abuso: Puede ser utilizada para criticar la Revolución y sus consecuencias desde la perspectiva de los que perdieron privilegios, sin una consideración completa de las razones sociales que impulsaron el cambio.

5. Visión Social

Esta interpretación pone énfasis en las tensiones sociales que desencadenaron la Revolución, como la desigualdad entre clases y las luchas de los sectores populares contra la aristocracia y el clero, centrándose en los aspectos económicos y sociales (pobreza, hambre y opresión).

- Sesgo: A veces reduce la Revolución a una lucha de clases, sin tener en cuenta otros factores políticos y culturales que también fueron fundamentales en el proceso.
- Razón de estar incompleta: Si bien la lucha social fue crucial, esta visión puede pasar por alto los aspectos ideológicos y las luchas de poder internas que también influyeron en el destino de la Revolución.
- Uso y abuso: Es utilizada por movimientos de izquierda para resaltar las causas sociales y económicas de la Revolución, pero puede distorsionar otros aspectos políticos igualmente importantes.

Cada una de estas visiones tiene un sesgo o limitación inherente, y ninguna de ellas proporciona una interpretación completamente fiel de la Revolución Francesa. Abordarlas críticamente nos permite ofrecer una visión más matizada

y científica del evento, reconociendo la complejidad de los procesos históricos y sus múltiples facetas.

2) El mito de la conspiración y el mito del caos de la Revolución francesa

La interpretación de la Revolución francesa como una conspiración ha reducido su complejidad histórica a una visión simplista y sesgada, negando sus raíces estructurales, sociales e ideológicas, y limitando el estudio del proceso revolucionario a una narrativa de manipulación, miedo y traición.

- a) **La conspiración como recurso narrativo conservador:** Desde Edmund Burke hasta autores católicos del siglo XIX y teorías actuales, se ha argumentado que **la Revolución fue planificada por sociedades secretas, masones, ilustrados radicales o intereses extranjeros**. Esta postura ignora el malestar económico, la injusticia fiscal y la exclusión política que sufrían amplios sectores sociales en Francia, y sobre todo el cambio de mentalidad, inicialmente en Francia entre 1789 y 1794, y posteriormente en el resto del mundo.
- b) **Negación de la participación popular:** al afirmar que **todo fue manipulado desde las sombras**, esta visión borra el papel de campesinos, sans-culottes, mujeres, clubes políticos y obreros urbanos en el proceso revolucionario. **Se les convierte en simples marionetas**, lo cual es históricamente inexacto e ideológicamente peligroso.
- c) **Simplificación del proceso histórico:** la teoría de la conspiración evita el análisis de **factores estructurales como la crisis del Antiguo Régimen, el agotamiento del absolutismo, la quiebra fiscal o la expansión de las ideas ilustradas**. En su lugar, ofrece una narrativa lineal, basada en el miedo, lo oculto y lo inexplicable.
- d) **Consecuencias metodológicas y éticas:** Este tipo de narrativas afectan el rigor histórico: **sustituyen la documentación y el análisis crítico por suposiciones, sospechas y afirmaciones**

infundadas. Además, pueden justificar posiciones autoritarias bajo la idea de que cualquier movimiento social de cambio es sospechoso o ilegítimo por definición.

Frente a la visión conspirativa, la Revolución francesa debe entenderse como la manifestación de **una profunda transformación social**, una lucha por la ciudadanía y la soberanía popular, que surgió del hartazgo de los sectores excluidos frente a un sistema de privilegios. La historia no puede reducirse al miedo a las sombras: debe mirar de frente las causas visibles, las demandas concretas y las estructuras que hicieron inevitable el estallido.

3) La Trampa de la anécdota: crítica a las lecturas reduccionistas de la Revolución francesa

¿Qué consecuencias tiene interpretar la Revolución francesa de 1789 como una simple conspiración o como un conjunto de anécdotas personales, en lugar de comprenderla como un proceso social complejo, profundamente estructural y mentalmente transformador?

A lo largo del tiempo, la Revolución francesa ha sido representada, en muchos discursos divulgativos y populares, como una sucesión de eventos dramáticos protagonizados por figuras excéntricas o apasionadas —Marat, Robespierre, Danton— en una especie de teatro político marcado por traiciones, complots y ejecuciones. Esta visión anecdótica y sensacionalista ha opacado el análisis riguroso de las condiciones estructurales que dieron origen a uno de los procesos más profundos de transformación política, social y cultural en la historia de Occidente.

Reducir la Revolución a una conspiración o a una lucha entre individuos alimenta una narrativa simplista, ahistórica y muchas veces ideológica, que evade las raíces del descontento: la injusticia estructural, el privilegio hereditario, la desigualdad económica, la explotación fiscal y la necesidad de repensar el contrato social. Esta visión también oscurece el impacto cultural e ideológico que tuvo el pensamiento ilustrado en la configuración de nuevas formas de ciudadanía, soberanía y solidaridad.

La presente investigación propone revisar críticamente estas interpretaciones anecdóticas o conspirativas para recuperar el sentido profundo de la Revolución como una ruptura estructural que transformó no solo las instituciones, sino también la forma en que las personas pensaban su lugar en el mundo, la justicia, la política y la comunidad. Se trata de restituir a la historia su densidad, su complejidad y su potencia explicativa sobre el presente.

C) Planteamiento de problemas para una lectura contemporánea de la Revolución francesa

1) Problema historiográfico

El ejercicio historiográfico de la Revolución francesa, lejos de ser una práctica neutral, ha atravesado por decisiones interpretativas, ideológicas y metodológicas que condicionan la manera en que comprendemos el pasado. No obstante, muchas de las narrativas históricas tradicionales presentan defectos que limitan su capacidad explicativa. Enumeramos algunas posturas sesgadas o incompletas que se tomaron en este trabajo y que buscan un trabajo de análisis más cuidadoso:

- a) **Reducción del proceso a personajes "protagónicos"**: Se ha convertido en lugar común hablar de la Revolución a través de las vidas de **Robespierre, Danton, Marat o incluso María Antonieta**, como si ellos solos explicaran el curso de los acontecimientos. Esta perspectiva personalista oculta factores estructurales más profundos: **la crisis del absolutismo, la desigualdad fiscal, el descontento social o la evolución de las ideas ilustradas**.
- b) **Anécdotas que desvían el foco**: episodios como la ejecución de Luis XVI, las jornadas de octubre y el tumulto sobre Versalles o la toma de la Bastilla se relatan muchas veces **como momentos espectaculares, casi cinematográficos**, sin analizar su **valor simbólico, político o ideológico** dentro del proceso revolucionario.
- c) **Romanticismo revolucionario vs. análisis crítico**: La historia anecdótica tiende a **idealizar o demonizar** a los actores revolucionarios, y pierde de vista que la Revolución fue también un proceso

contradictorio, donde **los ideales de libertad, igualdad y fraternidad** coexistieron con **el terror, la violencia institucional y las tensiones entre clases**.

- d) **Pérdida de la dimensión estructural:** Esta visión superficial **oculta la lucha contra los privilegios del Antiguo Régimen, la construcción del Estado moderno, el nacimiento del concepto de ciudadanía y la redefinición del poder político**. Todos estos elementos requieren una mirada más profunda y sistémica.

2) Cambio de mentalidad

La Revolución Francesa no puede entenderse plenamente como una simple acumulación de episodios dramáticos o biografías heroicas. Más allá de los acontecimientos concretos, lo que define a este proceso es su condición de ruptura profunda con el pasado, capaz de inaugurar una nueva forma de pensar el mundo, la política, la sociedad y la historia misma. En este sentido, la Revolución fue un acontecimiento que transformó radicalmente la mentalidad colectiva, al cuestionar los principios que habían sostenido el Antiguo Régimen durante siglos: el derecho divino de los reyes, la desigualdad legal, la sociedad estamental, el privilegio heredado y la economía cerrada.

Este cambio de mentalidad no solo se expresó en nuevas instituciones políticas —como la república, el sufragio o la separación de poderes—, sino sobre todo en la adopción de nuevos valores y categorías de pensamiento: la libertad como derecho inalienable, la igualdad ante la ley, la soberanía popular, el ciudadano como sujeto activo, y la historia como proceso que puede y debe ser transformado. La Revolución instaló la idea de que el futuro no está predeterminado, sino que puede ser construido por la acción humana. Con ello, nació una forma moderna de pensar el tiempo histórico, en la que el pasado ya no es una autoridad sagrada e intocable, sino una etapa a superar, y el futuro se convierte en un horizonte de posibilidad y de emancipación.

Por ello, abordar la historia de la Revolución Francesa exige más que una simple cronología de hechos; implica reconocer su papel fundacional en la

configuración del pensamiento moderno. No es un capítulo más en la historia europea, sino el gran acontecimiento que abrió la puerta al mundo contemporáneo, transformando las estructuras sociales, políticas, económicas y simbólicas. Su estudio requiere una mirada crítica e integral, capaz de valorar no solo sus causas y consecuencias, sino el cambio de mentalidad que provocó y su proyección en los siglos siguientes.

D) Metodología y fuentes

El presente estudio adopta un **enfoque histórico-analítico y multidisciplinario**, integrando el examen crítico de fuentes primarias y secundarias con el objetivo de analizar la Revolución Francesa y su impacto en la configuración del pensamiento político, social y económico contemporáneo.

La investigación se inscribe dentro de una metodología cualitativa estructurada en torno a los siguientes ejes de análisis:

- **Análisis histórico-crítico:** Se estudia el contexto social, político e ideológico que dio origen a la Revolución Francesa, así como su papel en la génesis de las instituciones políticas modernas. Este eje se apoya en autores como Georges Lefebvre y Albert Soboul, quienes destacan tanto la dimensión popular del proceso revolucionario como sus contradicciones internas y su carácter transformador.
- **Interpretación de fuentes primarias:** Se realiza una lectura crítica de documentos fundamentales como los Discursos de Maximilien Robespierre, el texto fundacional *¿Qué es el Tercer Estado?* de Emmanuel Sieyès y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Estas fuentes permiten comprender la articulación de nuevos principios de soberanía, ciudadanía y legalidad que definieron el tránsito hacia el Estado moderno.
- **Estudio sociopolítico:** Se examinan las repercusiones de la Revolución en el desarrollo del pensamiento político moderno y en la configuración de las luchas sociales. En este sentido, se toma como referencia a Eric Hobsbawm (*La era de la Revolución*), G. D. H. Cole (*Historia del pensamiento socialista*) y Thomas Piketty (*Capital e ideología*), cuyas

obras abordan la desigualdad, la redistribución y la evolución de los sistemas económicos y políticos.

- **Enfoque comparado:** Se analiza la proyección internacional de los ideales revolucionarios y su influencia en procesos posteriores, considerando las interpretaciones de Carl Grimberg y Georges Rudé, quienes relacionan la Revolución Francesa con otras revoluciones y movimientos de liberación nacional.

Fuentes primarias:

- *Discursos de Maximilien Robespierre* (2000).
- *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* (1789).
- Obras literarias con valor histórico, como *Historia de dos ciudades* de Charles Dickens, que ofrece una visión novelada del impacto social de la Revolución.

Fuentes secundarias:

- **Visión histórica:**
 - **Georges Lefebvre** – *La Revolución Francesa y el Imperio Napoleónico*.
 - **Peter McPhee** – *La Revolución Francesa 1789-1799*.
 - **Natalie Zemon Davis** – *La Revolución Francesa. Una breve introducción*.
- **Perspectiva sociopolítica:**
 - **Eric Hobsbawm** – *La era de la Revolución*.
 - **Immanuel Wallerstein** – *El moderno sistema mundo*.

- **Impacto cultural y filosófico:**

- **Juan Eslava Galán** – *La Revolución Francesa contada para escépticos*.
- **Fernando Vallespín** – *Historia de la teoría política*.

- **Economía y desigualdad:**

- **Thomas Piketty** – *Capital e ideología*, donde se vincula la Revolución con la evolución histórica de la distribución de la riqueza y la justicia social.

Capítulo 1: Contexto internacional y crisis del Antiguo Régimen

1.1 El Antiguo régimen

En el contexto de la Revolución Francesa, el término **Antiguo régimen** (*Ancien régime*) se refiere al sistema **político, social, económico y cultural** que predominó en Francia —y en buena parte de Europa— antes de 1789. La expresión comenzó a utilizarse de forma **retrospectiva** tras el estallido de la Revolución, como una manera de **nombrar críticamente el orden anterior al proceso revolucionario**, especialmente el sistema de **monarquía absoluta** y su **compleja estructura de privilegios**. Tal como explica Davis (2009), "la expresión se traduce en inglés como *old kingdom* (antiguo reino), *old rule* (antiguo gobierno) o, al igual que en castellano, como *antiguo régimen*. Esta denominación alude al sistema de organización anterior, profundamente desigual, y fue adoptada por los revolucionarios para marcar una ruptura con ese pasado".

El Antiguo Régimen tenía **raíces profundas en la historia medieval y moderna**, consolidándose a lo largo de los siglos como una forma de gobierno **autoritaria, jerárquica y teocrática**, en la que el poder se concentraba en la figura del **rey absoluto**, quien gobernaba "por derecho divino". Este poder era reforzado por una estructura social rígida, basada en la **desigualdad legal y política** entre los distintos estamentos de la sociedad.

La vida social y política del Antiguo Régimen estaba regida por el **principio de privilegio**, que otorgaba a la nobleza y al clero una serie de derechos y exenciones frente al resto de la población, particularmente frente al **Tercer Estado**, compuesto por campesinos, burgueses y trabajadores urbanos, que carecían de voz política y soportaban la carga fiscal del reino⁸.

El llamado Antiguo Régimen puede resumirse en **tres elementos clave**:

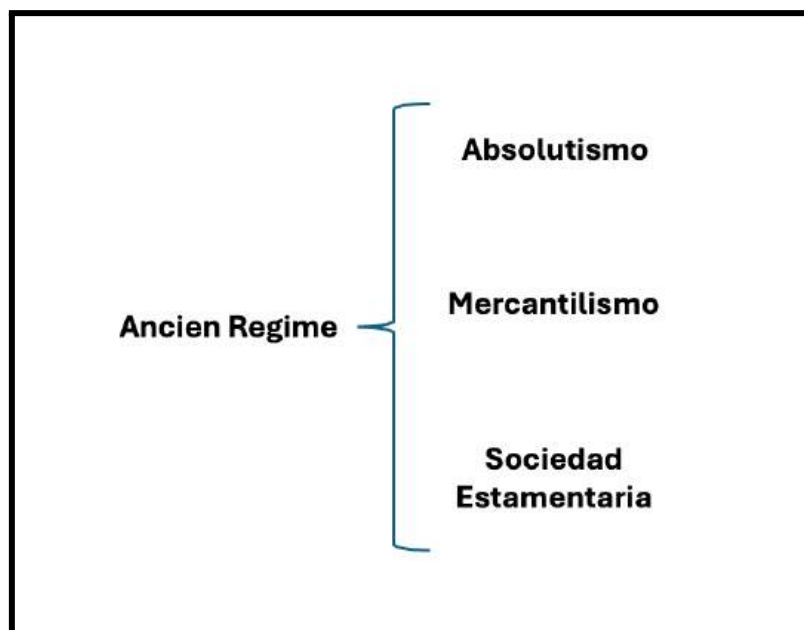
1. **El absolutismo político**, donde el rey concentraba todos los poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) y estaba exento de rendir cuentas a los súbditos. El monarca se concebía como el centro del poder y la

⁸Hobsbawm (2009)

justicia, legitimado por la tradición y por la voluntad divina.

2. **El modelo económico mercantilista**, basado en la intervención del Estado para proteger la riqueza nacional, acumulando metales preciosos, controlando el comercio y regulando las manufacturas. Este sistema favorecía a los grupos privilegiados, dificultando la movilidad económica y limitando el desarrollo libre del comercio interior.
3. **La sociedad estamental**, una estructura piramidal donde los derechos, deberes y oportunidades de cada individuo estaban determinados por su nacimiento. Los tres estamentos eran: el clero (Primer Estado), la nobleza (Segundo Estado) y el Tercer Estado (la gran mayoría de la población), que incluía desde campesinos hasta burgueses, pero carecía de representación proporcional y estaba sometido a fuertes cargas tributarias.

La Revolución Francesa no sólo cuestionó la legitimidad del Antiguo Régimen, sino que **lo denunció como un sistema injusto, anacrónico y opresor**, al tiempo que propuso su **reemplazo por un orden basado en la igualdad jurídica, la soberanía popular y los derechos del ciudadano**. Así, el término "Antiguo Régimen" se convirtió en un símbolo de todo aquello que la Revolución deseaba superar⁹.



⁹ Anderson, P. (2003)

Diagrama 1: Estructura base del Antiguo Régimen

1.1.1 Absolutismo

El **Absolutismo** fue un modelo político que se consolidó en Europa entre los siglos **XVI y XVIII**, aunque sus raíces se remontan a los procesos de transformación del Estado ocurridos desde los siglos **XIV y XV**. Este sistema se caracterizó por la **concentración del poder en manos de un monarca**, quien ejercía autoridad prácticamente sin límites institucionales y era considerado como **el representante directo de Dios en la Tierra**. En su forma más acabada, el absolutismo se presentó como una fórmula de gobierno donde **el rey encarnaba al Estado**, estableciendo leyes, impartiendo justicia, controlando el ejército, la economía y, en muchos casos, incluso la religión.

El surgimiento del absolutismo fue el resultado de una larga evolución política y social que implicó el **declive del sistema feudal**. Durante la Edad Media, el poder estaba fragmentado entre múltiples señores feudales que ejercían control territorial y militar, lo que generaba constantes conflictos y debilitaba la autoridad central. Sin embargo, hacia el final del medievo, las **crisis políticas, económicas y sociales** minaron la fuerza de los señores feudales, abriendo el camino para la consolidación de **monarquías centralizadas**.

La construcción del **Estado moderno** exigía una figura fuerte capaz de unificar el territorio, mantener el orden y ejercer autoridad efectiva sobre todos los súbditos. Esta figura fue el **rey absoluto**, cuya legitimidad se fundamentó en la teoría del **origen divino del poder**. Según esta doctrina, ampliamente aceptada entre los siglos XVI y XVIII, los monarcas eran elegidos por Dios y, por tanto, su autoridad no podía ser cuestionada ni por la nobleza ni por el pueblo. Esta idea ofrecía **una base religiosa y moral para justificar el poder ilimitado del soberano**, y fue ampliamente difundida por teólogos, juristas y pensadores afines al régimen.

Reyes emblemáticos como **Carlos V del Sacro Imperio Romano Germánico**, **Enrique VIII de Inglaterra** o **Francisco I de Francia** marcaron los inicios del absolutismo, al asumirse no solo como soberanos políticos, sino también como **cabezas de sus iglesias nacionales**. Esta unión de poder religioso y civil fortaleció su control sobre los pueblos. Más adelante, figuras como **Isabel I de**

Inglaterra, Luis XIII y, de manera más simbólica y definitiva, **Luis XIV de Francia —el llamado “Rey Sol”**— llevaron el absolutismo a su máxima expresión. Luis XIV, por ejemplo, personificó la idea del monarca absoluto al afirmar: *"El Estado soy yo"*, simbolizando así la fusión entre la figura del rey y la estructura estatal¹⁰.

El desarrollo del absolutismo también estuvo íntimamente ligado a **factores económicos y culturales**. El **descubrimiento de América** y la expansión colonial generaron una gran acumulación de riqueza para las potencias europeas, especialmente España, Inglaterra y Francia. Este flujo de recursos permitió a los monarcas financiar ejércitos permanentes, cortes lujosas y enormes aparatos burocráticos, lo cual reforzó aún más su autoridad. A nivel simbólico, la opulencia de las cortes reales, la construcción de palacios como **Versalles**, y el desarrollo del arte cortesano contribuyeron a consolidar la imagen del rey como una figura de poder, elegancia, autoridad divina y supremacía política.

En resumen, el **absolutismo fue una etapa clave en la transición de Europa hacia la modernidad política**. Si bien ofreció orden y centralización, también **anuló la participación política de otros sectores sociales**, lo que a largo plazo generó tensiones que desembocarían en **movimientos revolucionarios**, como la **Revolución Inglesa** (siglo XVII) y, especialmente, la **Revolución Francesa de 1789**, que representó la ruptura definitiva con el modelo del Antiguo Régimen y con la idea de que el poder puede concentrarse sin límites en una sola persona.

1.1.2 Mercantilismo: modelo económico del antiguo régimen

El **mercantilismo** fue el modelo económico predominante en Europa entre los siglos XVI y XVIII, particularmente en los Estados absolutistas como Francia, España e Inglaterra. No se trató de una doctrina unificada, sino más bien de un conjunto de prácticas económicas aplicadas por los gobiernos **para fortalecer el poder del Estado y aumentar su riqueza**.

Es consecuencia de la derrama de metales preciosos de América derivado de la Conquista de México y Perú principalmente. Las cantidades de plata se multiplicaron por siete en el siglo XVI, y los posteriores siglos XVII y XVIII la

¹⁰Elliott, J. H. (1993).

práctica de los estados nacionales consistió en procurar la obtención de esta. Su idea central era que **la riqueza de una nación dependía de la cantidad de metales preciosos, especialmente oro y plata, que poseía**, por lo que se consideraba esencial acumularlos y evitar que salieran del país. Para lograrlo, los Estados debían intervenir activamente en la economía a través de políticas de protección y regulación¹¹.

A. Características principales del mercantilismo:

1. Intervención estatal fuerte:

El Estado jugaba un papel central en la economía. Se encargaba de regular el comercio, promover las exportaciones, restringir las importaciones (para evitar la salida de metales preciosos) y establecer aranceles aduaneros altos. Además, fomentaba ciertas industrias estratégicas mediante subsidios o privilegios, con el fin de fortalecer la economía nacional.

2. Fomento del comercio exterior:

Se promovía una **balanza comercial positiva**, es decir, exportar más de lo que se importaba. Así, el país podía recibir pagos en metales preciosos desde el extranjero. Esto llevó al desarrollo de flotas mercantes, compañías comerciales privilegiadas (como la Compañía de las Indias) y colonias cuya función era proveer materias primas y servir de mercados cautivos.

3. Acumulación de metales preciosos:

El oro y la plata eran considerados sinónimos de riqueza. La posesión de estos metales no sólo garantizaba poder económico, sino también militar y político. Las políticas mercantilistas buscaban asegurar esta acumulación, ya fuera mediante la explotación de minas propias o a través del comercio internacional.

4. Control de las manufacturas y del trabajo:

El Estado regulaba la producción industrial y artesanal, estandarizaba productos, fijaba precios y prohibía la exportación de materias primas básicas para asegurarse de que la transformación de estas se hiciera

¹¹Cipolla, C. M. (1991).

dentro del país. Asimismo, se limitaban las asociaciones libres de trabajadores y se controlaba el acceso a ciertos oficios mediante gremios.

5. **Sociedad estamental favorecida:**

Este sistema beneficiaba especialmente a los sectores privilegiados (la nobleza y la alta burguesía mercantil o industrial), que gozaban de privilegios fiscales y comerciales. En cambio, restringía la movilidad económica de las clases bajas y obstaculizaba el desarrollo de una economía libre basada en la competencia.

B. Consecuencias del mercantilismo:

El modelo mercantilista tuvo un impacto profundo en la economía, la sociedad y las relaciones internacionales de Europa durante los siglos XVI al XVIII. Si bien fue una herramienta eficaz para consolidar los Estados modernos y fortalecer su presencia internacional, también generó una serie de consecuencias problemáticas a mediano y largo plazo, tanto en el plano interno como en el colonial.

1. **Crecimiento económico desigual**

Aunque el mercantilismo impulsó el desarrollo de ciertas industrias y regiones, el crecimiento económico que promovió fue **parcial y desequilibrado**. La intervención del Estado se concentró en sectores considerados estratégicos (como manufacturas de lujo, minería o astilleros), mientras que otras ramas productivas, especialmente en el interior rural o entre los pequeños productores, quedaron rezagadas. De este modo, la riqueza tendió a **concentrarse en manos de las élites urbanas y cortesanas**, y no generó una distribución amplia ni una expansión sostenida del bienestar.

2. **Tensiones sociales**

Al privilegiar los intereses de la nobleza terrateniente y de la alta burguesía mercantil, el mercantilismo **reforzó la estructura estamental y bloqueó la movilidad social**. Los gremios y privilegios limitaban el acceso a los oficios y a la producción libre, mientras que el campesinado y los trabajadores urbanos se veían cargados con impuestos y sin representación política. Esto generó un **malestar creciente en el Tercer Estado**, especialmente en contextos de crisis

económica o escasez de alimentos, y sentó las bases para futuras demandas de transformación social.

3. Expansión colonial y dominación económica

El modelo mercantilista impulsó y justificó la **expansión colonial europea**, al considerar a las colonias como fuentes de materias primas y mercados cautivos. Se establecieron sistemas comerciales cerrados (monopolios) que beneficiaban exclusivamente a la metrópoli, impidiendo el desarrollo autónomo de las colonias. Estas fueron sometidas a un modelo extractivo que fomentaba la esclavitud, el despojo y la destrucción de economías locales, generando **desigualdades estructurales que perdurarían durante siglos**.

4. Resistencia y surgimiento de nuevas ideas económicas

A medida que las limitaciones del mercantilismo se volvieron evidentes —especialmente la rigidez del sistema, su tendencia al proteccionismo extremo y su ineficacia para estimular el desarrollo interno sostenido—, comenzaron a surgir **voces críticas dentro de Europa**. Comerciantes, economistas ilustrados y sectores de la pequeña burguesía urbana reclamaban una mayor libertad para producir, comerciar e innovar. Así, aparecieron **nuevas corrientes de pensamiento**, como la fisiocracia en Francia y el liberalismo económico en Inglaterra, que defendían el **libre comercio**, la **reducción del intervencionismo estatal** y la idea de que el trabajo, no el oro, era la verdadera fuente de riqueza.

Estas consecuencias revelan que el mercantilismo, si bien fue eficaz en ciertos aspectos políticos y estratégicos, **terminó por volverse un obstáculo para el desarrollo económico moderno**. Su crítica y superación marcaron el nacimiento de la economía política como ciencia y de nuevos modelos económicos que buscaban articular crecimiento, libertad y racionalidad en una nueva etapa histórica.

1.1.3 Sociedad estamentaria

Este sistema se sostenía sobre lo que se conoce como una **sociedad de órdenes o estamental**, es decir, una división de la población en **tres grandes “estados”** que no se definían por criterios económicos, sino **jurídicos y simbólicos**, y que otorgaban o negaban privilegios según el nacimiento.

1. Primer estado: el clero.

El **primer estado** era el **clero**, encargado de la vida espiritual y religiosa, pero también con **enorme influencia política y económica**. Poseía cerca del **10% de las tierras** y controlaba **la educación, los registros civiles y buena parte de la beneficencia pública**, además de estar exento de impuestos. Este grupo no solo concentraba recursos, sino que daba empleo a miles de personas y tenía **presencia determinante en los órganos del poder**. El **reino cristiano** se concebía como una comunidad orgánica en la que la religión era **la fuerza cultural más importante**, legitimadora del orden social y político.

2. Segundo estado: nobleza

El **segundo estado**, la **nobleza**, también disfrutaba de privilegios sustanciales. Aunque representaban una **pequeña minoría**, los nobles controlaban extensas propiedades, ocupaban altos cargos en el ejército, la administración y la corte, y **estaban exentos del pago de la mayoría de los tributos**. El prestigio, la herencia y la distinción social se mantenían mediante un sistema cerrado y altamente jerárquico.

3. Tercer estado

El **tercer estado** agrupaba a **más del 95% de la población**. Se trataba de un conjunto heterogéneo que iba desde los campesinos pobres hasta los burgueses adinerados. En la cima de este estamento se encontraban **los profesionales, comerciantes, abogados, médicos e intelectuales**, quienes, a pesar de su cultura y riqueza, **carecían de reconocimiento político y eran obligados a financiar al Estado mediante impuestos**. Esta desigualdad generó un profundo malestar que se agudizó en las décadas previas a la Revolución.

El Antiguo Régimen no solo era un sistema político o económico, sino **una mentalidad profundamente arraigada**, aceptada durante siglos por gran parte de la población. En palabras de algunos historiadores, se trataba de **una forma de entender el mundo**, donde cada quien tenía un lugar asignado por Dios, la tradición o el nacimiento. Esta **aceptación cultural del privilegio** como un orden natural comenzó a resquebrajarse con la llegada de las ideas ilustradas, que introdujeron **nuevos valores como la igualdad ante la ley, la libertad individual y la soberanía popular**.

La **crítica al Antiguo régimen** fue uno de los motores ideológicos de la Revolución Francesa. Su rechazo no solo implicó la abolición de privilegios y el cuestionamiento de la monarquía absoluta, sino una **redefinición completa de la ciudadanía, la justicia y la sociedad**, lo cual marcaría un antes y un después en la historia europea y mundial.

1.2 El pensamiento ilustrado como antecedente de la Revolución Francesa

El siglo XVIII se distinguió por ser el escenario de un cambio profundo en las formas de pensar, provocado por el impacto de **la Ilustración**, un movimiento intelectual que transformó de manera decisiva el panorama político, social y cultural de Europa. A través de una constelación de autores, obras y debates, la Ilustración no solo desafió las estructuras tradicionales de poder —como la monarquía absoluta, el derecho divino o la desigualdad estamental—, sino que también propuso nuevos valores universales, **basados en la razón, la libertad, la igualdad y la posibilidad de perfeccionar la condición humana mediante el conocimiento y las reformas racionales**.

Este movimiento intelectual tuvo una importante presencia en **Francia**, donde alcanzó su mayor impacto político y social en las décadas previas a la Revolución de 1789. Sin embargo, la Ilustración fue también un fenómeno **europeo**, con desarrollos particulares en países como **Inglaterra, Escocia, Alemania e Italia**, cada uno con sus tiempos, énfasis y protagonistas. Entre los principales representantes de la Ilustración francesa se encuentran **Voltaire, Rousseau, Montesquieu y Diderot**, cuyas obras influyeron directamente en el clima de crítica política y social que desembocó en la Revolución Francesa. En el mundo anglosajón, figuras como **Locke y Hume** desarrollaron ideas clave sobre el conocimiento, el gobierno y los derechos individuales, que también nutrirían el pensamiento revolucionario en América y Europa¹².

¹² Por otra parte, pensadores como Immanuel Kant, en Alemania o Benjamin Constant en Suiza, elaboraron sus obras en un momento algo posterior o en diálogo indirecto con el proceso revolucionario francés. En estos casos, la Ilustración no fue tanto una causa directa de la revolución, sino una reflexión crítica sobre sus principios y consecuencias, así como una profundización en los ideales de autonomía, libertad y justicia que ella puso en el centro del debate moderno. En términos generales se les incluye en el movimiento de la Ilustración.

Aunque en sus inicios la Ilustración fue un fenómeno limitado a las élites cultas —particularmente a la aristocracia progresista y a la burguesía ilustrada—, con el tiempo **sus ideas comenzaron a permear sectores más amplios de la sociedad**. Esta difusión no fue inmediata ni sistemática, sino **gradual, fragmentaria y muchas veces indirecta**, a través de la circulación de panfletos, libros accesibles, periódicos, sermones, debates en cafés, conversaciones cotidianas e incluso rumores y sátiras populares. Primero como nociones abstractas, luego como críticas puntuales al despotismo, a los impuestos o a la desigualdad, y finalmente como **convicciones políticas más estructuradas**, los valores ilustrados fueron impregnando el clima social.

Hacia finales del siglo XVIII, **la población francesa —sobre todo en entornos urbanos— comenzó a mostrar signos de una incipiente politización**, motivada no solo por el hambre y la carestía, sino también por el creciente cuestionamiento del orden social. El “chisme ilustrado” —como podríamos llamarlo—, surgía de comentarios sobre lo que ocurría en las colonias británicas, del impacto de nuevas leyes fiscales, de la percepción de injusticias cotidianas, y de relatos sobre las ideas que circulaban entre los “filósofos”. Sin necesidad de una formación filosófica profunda, **una parte del pueblo comenzó a compartir la intuición de que el mundo podía y debía cambiar**. Así, la Ilustración no se quedó en las academias o salones, sino que, con sus límites y adaptaciones, **contribuyó a formar una opinión pública crítica** que preparó el terreno para la Revolución¹³.

Eventos como la **Revolución de independencia de Estados Unidos (1776)**, inspirada en principios de soberanía y derechos naturales contenidos en libelos e idearios del empirismo inglés y de la ilustración, particularmente el trabajo de John Locke, y que sirvieron de inspiración y como principios catalizadores de ese proceso. Ahora bien, en Francia, hacia finales del mismo siglo, el malestar social por la injusticia fiscal, la desigualdad jurídica y la exclusión política se mezcló con la **influencia de las ideas ilustradas**, dando lugar a un clima de cambio radical que desembocó en la Revolución Francesa de 1789.

Así, la Ilustración no fue solamente una corriente filosófica o literaria, sino **una revolución intelectual** que modificó la percepción del ser humano, del poder y del futuro.

¹³ Cases Martínez, V. (2021)

1.2.1 Crítica a la desigualdad y a los privilegios del Antiguo Régimen

Uno de los pilares del pensamiento ilustrado fue la **crítica a la estructura profundamente desigual del Antiguo Régimen**, organizada en estamentos con derechos y deberes diferenciados según el nacimiento. En este sistema, el **clero** y la **nobleza** gozaban de privilegios legales, fiscales y políticos heredados, mientras que el **Tercer Estado** —formado por campesinos, artesanos, obreros y burgueses— debía sostener con impuestos el aparato del Estado, sin acceso real a la representación política ni a los derechos civiles plenos.

Entre los filósofos ilustrados que abordaron esta problemática, **Jean-Jacques Rousseau** fue el más incisivo y radical. En su **Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres** (1755), Rousseau distingue entre dos tipos de desigualdad: la **natural** (edad, fuerza, salud) y la **moral o política**, que considera ilegítima y producto de convenciones humanas. Para Rousseau, la aparición de la propiedad privada y las instituciones jurídicas marcó el comienzo de una historia de dominación, en la que **unos pocos concentran la riqueza y el poder** a costa de la mayoría. Esta visión crítica no solo denuncia el orden social del Antiguo Régimen, sino que **desnaturaliza la desigualdad**, mostrando que puede ser transformada.

Diversos ilustrados criticaron elementos del Antiguo Régimen, pero fue **Rousseau quien planteó de forma más profunda y directa la crítica a la desigualdad estructural**, sentando las bases de una concepción moderna de la justicia social, la ciudadanía y la soberanía popular.

1.2.2 La razón como motor de transformación social

La **razón** fue el eje central del pensamiento ilustrado en el siglo XVIII, especialmente en el contexto francés que sirvió de antesala a la Revolución de 1789. Para los filósofos ilustrados, el ser humano debía **liberarse de la ignorancia, de la superstición religiosa y de la obediencia pasiva** mediante el uso del pensamiento crítico. La razón era concebida como una **herramienta universal, activa y emancipadora**, capaz de cuestionar todas las formas de autoridad injustificada: desde los dogmas de la Iglesia hasta el absolutismo monárquico.

En este esfuerzo de esclarecimiento colectivo, **Denis Diderot** desempeñó un papel fundamental como director y promotor de la *Enciclopedia*, proyecto editorial que reunió a numerosos pensadores y científicos con el objetivo de **difundir el conocimiento racional, sistemático y secular**. Más que una simple colección de saberes, la *Enciclopedia* representaba un desafío directo al orden establecido, al situar la **inteligencia humana como guía del progreso social y de la organización política**. El saber ya no debía estar monopolizado por el clero o las academias cortesanas, sino abierto al escrutinio público y utilizado para transformar el mundo.

Jean-Jacques Rousseau, en un tono más moral y político, también sostuvo la importancia de la razón como base de una **vida social más justa y auténtica**. En su *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* (1755), Rousseau denunció que la mayoría de las desigualdades sociales no tenían un origen natural, sino que eran resultado de convenciones humanas impuestas a lo largo del tiempo. Esta crítica radical cuestionaba la legitimidad de los privilegios hereditarios, y proponía en cambio una **reorganización racional del poder** basada en el bien común. Para Rousseau, la razón no debía reducirse al cálculo técnico o a la erudición elitista, sino estar orientada a la **virtud, la libertad y la participación política** de los ciudadanos.

Otros pensadores como **Voltaire**, aunque menos sistemático en su tratamiento de la razón, hicieron de ella un arma contra el fanatismo, el autoritarismo y la injusticia. Su estilo irónico y directo fue clave para difundir en el público lector la idea de que **nada debía aceptarse sin ser examinado a la luz de la razón y la experiencia**. En su lucha contra el dogmatismo y el abuso del poder religioso y judicial, Voltaire contribuyó a sembrar una **mentalidad crítica y antidogmática** que encontró eco en sectores de la burguesía ilustrada y de la opinión pública emergente.

Este uso público de la razón fue transformando el ambiente intelectual del Antiguo Régimen y, poco a poco, influyendo en los debates sobre el poder, los derechos y la justicia. En lugar de aceptar pasivamente el mundo tal como era, los ilustrados franceses propusieron **pensarlo racionalmente para transformarlo**, reemplazando las estructuras heredadas por un orden político y social más justo, coherente y libre.

1.2.3 La defensa de los derechos naturales y el contrato social

En el contexto de la Ilustración francesa, uno de los aportes más relevantes fue la formulación de la idea de que **todos los seres humanos poseen derechos naturales e inalienables**, como la vida, la libertad, la igualdad ante la ley y la participación en los asuntos públicos. Estos derechos no dependen del nacimiento, el estamento o la voluntad del soberano, sino que pertenecen a cada persona por su sola condición de ser racional. Esta noción, articulada y desarrollada por pensadores como **Jean-Jacques Rousseau**, **Montesquieu** y otros autores ilustrados, representó una crítica radical a los fundamentos del Antiguo Régimen.

Jean-Jacques Rousseau, particularmente en *El contrato social* (1762), planteó que **la única forma legítima de gobierno es aquella que se funda en la voluntad general**, es decir, en el acuerdo racional de los ciudadanos orientado al bien común. Rechazó la idea de que el poder pueda transmitirse por herencia o por derecho divino, y sostuvo que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo. Para Rousseau, el contrato social no consiste en una obediencia ciega al gobierno, sino en una forma de participación activa y libre en la creación de las leyes, las cuales deben ser expresión de la voluntad colectiva y no de los intereses particulares.

Montesquieu, por su parte, abordó la organización del poder desde una perspectiva jurídica y política en *El espíritu de las leyes* (1748). Si bien no desarrolló una teoría de los derechos naturales tan sistemática como Rousseau, propuso la **división de poderes** como mecanismo para evitar el despotismo y garantizar la libertad política. En su esquema, el poder legislativo, ejecutivo y judicial deben mantenerse separados y equilibrados, para impedir la concentración del poder en una sola autoridad. Esta idea fue esencial para cuestionar el absolutismo monárquico y sentar las bases de futuras formas de gobierno representativo.

En conjunto, estas concepciones ilustradas **rompieron con la legitimidad tradicional del poder y abrieron la puerta a nuevas formas de organización política**, donde el ciudadano se convierte en sujeto activo del orden social. Fueron estas ideas las que, en el umbral de 1789, **alimentaron el imaginario revolucionario** y ofrecieron argumentos sólidos para **cuestionar el Antiguo Régimen**, legitimar la soberanía popular y justificar la creación de nuevas

instituciones basadas en la participación, la legalidad racional y los derechos universales.

1.2.4 Utopías de una humanidad mejor: educación, progreso y comunidad

Otro de los grandes aportes de la Ilustración fue su **optimismo histórico y antropológico**: la convicción de que la humanidad puede mejorar si se le proporcionan las condiciones adecuadas, especialmente a través de la **educación**. Para autores como **Condorcet**, la enseñanza universal era el medio por excelencia para liberar a los pueblos de la ignorancia y construir ciudadanos autónomos y responsables.

El progreso —moral, técnico, científico y político— era visto como **una meta alcanzable y deseable**, en contraposición a las ideas fatalistas o teológicas del pasado. Este anhelo de progreso alimentó la confianza en la capacidad humana de **transformar la sociedad**, erradicar la pobreza, disminuir la violencia y promover la cooperación entre los seres humanos.

Ideas clave sobre la Ilustración como antecedente de la Revolución francesa

Tabla resumen

Idea clave	Descripción general
Cambio en la forma de pensar	La Ilustración del siglo XVIII transformó profundamente Europa, desafiando las estructuras tradicionales de poder y proponiendo nuevos valores como la razón, la libertad y la igualdad.
Influencia en Francia	La Ilustración tuvo su mayor impacto en Francia, donde sus ideas contribuyeron al clima social y político que precedió la Revolución Francesa de 1789.
Crítica al Antiguo Régimen	Filósofos como Rousseau criticaron la desigualdad del Antiguo Régimen, especialmente los privilegios heredados del clero y la nobleza, y propusieron una nueva concepción de justicia social.
La razón como motor de cambio	La razón era vista como herramienta para cuestionar la autoridad injustificada y transformar la sociedad. Diderot y Rousseau promovieron el uso crítico de la razón para mejorar la vida social.

Derechos naturales y contrato social	Filósofos como Rousseau y Montesquieu defendieron los derechos naturales e inalienables de las personas y la soberanía popular como base para un gobierno legítimo.
Utopías ilustradas:	La Ilustración promovió la educación universal y el progreso como medios para mejorar la humanidad, apostando por una sociedad más justa y cooperativa.
Legado de la Ilustración	La Ilustración sentó las bases intelectuales de la Revolución Francesa, impulsando los principios de libertad, igualdad, soberanía popular y educación como derechos fundamentales.

Tabla 1: Ideas clave de la Ilustración como antecedente de la Revolución

1.2.5 La Ilustración como fundamento de la Revolución Francesa

La Ilustración no fue simplemente un movimiento filosófico del siglo XVIII, sino una **revolución de las ideas** que preparó el terreno para la transformación radical de la política, la sociedad y la cultura europea. En Francia, más que en ningún otro lugar, las críticas a la desigualdad, la exaltación de la razón, la defensa de los derechos naturales y la concepción de un nuevo contrato social **se convirtieron en la base intelectual del impulso revolucionario.**

Los escritos de **Rousseau, Diderot, Voltaire y Montesquieu** no solo generaron debate, sino que **contribuyeron a moldear una nueva visión del mundo**, en la que los seres humanos ya no eran súbditos de un orden heredado, sino **ciudadanos capaces de construir leyes, instituciones y comunidades justas.** La Ilustración alimentó un clima de crítica, de expectativa y de posibilidad: **sembró la idea de que el orden existente podía —y debía— ser transformado.**

Rousseau escribía: “el hombre nace libre pero en todos lados se encuentra encadenado”.

Por todo ello, puede afirmarse que la Ilustración fue **el antecedente cultural e ideológico más profundo de la Revolución Francesa.** No dictó sus acontecimientos, pero **sí formó las conciencias que los hicieron posibles.** En su herencia están los principios modernos de libertad, igualdad, soberanía popular y educación como derecho, que continúan marcando los debates contemporáneos sobre la justicia, el poder y la dignidad humana.

Tabla resumen de personajes de la Ilustración

Categoría	Nombre	Contribución destacada
Precursores	Thomas Hobbes	Justificación del absolutismo desde el contrato social
Precursores	John Locke	Teoría del gobierno limitado y los derechos naturales
Precursores	David Hume	Empirismo y crítica a la razón pura
Ilustrados franceses	Voltaire	Crítica a la Iglesia y defensa de la tolerancia
Ilustrados franceses	Jean-Jacques Rousseau	Contrato social y voluntad general
Ilustrados franceses	Montesquieu	Teoría de la separación de poderes
Ilustrados británicos	Adam Smith	Fundador del liberalismo económico
Ilustrados británicos	Jeremy Bentham	Utilitarismo y reforma legal
Ilustrados alemanes	Immanuel Kant	Teoría del conocimiento y moral autónoma
Ilustrados alemanes	Gotthold Ephraim Lessing	Difusión de la Ilustración en Alemania
Ilustrados italianos	Cesare Beccaria	Crítica al sistema penal y defensa de penas proporcionales
Ilustrados enciclopedistas	Diderot	Editor de la Enciclopedia
Ilustrados enciclopedistas	D'Alembert	Matemático y coeditor de la Enciclopedia
Ilustrados enciclopedistas	Helvétius	Materialismo ilustrado y pedagogía laica

La Ilustración no fue solo un movimiento de ideas: fue la transformación profunda de la manera en que Europa pensaba sobre el poder, la justicia, la libertad y el ser humano. En el corazón de esta revolución intelectual late una afirmación de Jean-Jacques Rousseau que resume la contradicción esencial del Antiguo Régimen: *“El hombre nace libre, pero en todas partes se encuentra encadenado”*¹⁴. Esta denuncia radical del orden social se convertiría en uno de los pilares conceptuales del republicanismo revolucionario y fuente directa de inspiración para figuras como Robespierre, quien vio en la Revolución el medio

14 Rousseau (1762)

necesario para romper esas cadenas y fundar una república de ciudadanos libres e iguales.

La Ilustración, en este sentido, no fue un simple preludio: fue la columna vertebral ideológica de la Revolución Francesa. Los principios que animaron 1789 —libertad, igualdad, fraternidad, soberanía popular, racionalidad, secularismo, justicia social— no habrían tenido forma ni legitimidad sin los filósofos ilustrados. Montesquieu, Voltaire, Diderot, Condorcet y Rousseau no solo pensaron un mundo distinto: dotaron a la Revolución de un horizonte de sentido y de herramientas intelectuales para desmontar el absolutismo y construir un nuevo orden.

La huella de la Ilustración no se detuvo con la Revolución. Sus ideales iluminaron el siglo XIX con las luchas por las libertades civiles, el sufragio, la educación y el Estado laico. En el siglo XX, su influencia se sintió en las cartas internacionales de derechos humanos, en los movimientos anticoloniales, en el constitucionalismo democrático y en la crítica racional al autoritarismo. Aunque sus ideas han sido traicionadas, manipuladas o cooptadas, su potencia ética sigue vigente.

Estudiar la Ilustración es, entonces, comprender los cimientos de la modernidad política. Es entender por qué la Revolución Francesa no fue un accidente, sino la expresión histórica de una transformación profunda del pensamiento occidental. Y es también una advertencia: cada vez que las cadenas regresan, los ideales ilustrados nos recuerdan que la libertad no es una herencia asegurada, sino una conquista permanente.

1.2.6 Fundamentos filosóficos de la Revolución Francesa

La Revolución Francesa no surgió únicamente de la hambruna, la crisis fiscal y el resentimiento social acumulado contra los privilegios de la nobleza y el clero. Su fuerza ideológica provino de un largo proceso de crítica intelectual que, desde el siglo XVII, fue horadando las bases del absolutismo monárquico y del orden estamental. La Revolución fue, en consecuencia, tanto un fenómeno político como una revolución de las ideas: un escenario en el que los postulados de los filósofos ilustrados se convirtieron en principios de acción colectiva y en argumentos para transformar la legitimidad del poder.

a) El contractualismo y la soberanía popular

El contractualismo fue una de las grandes aportaciones filosóficas que nutrirían a la Revolución. **John Locke**, en sus *Dos tratados sobre el gobierno civil* (1690), defendió que los seres humanos poseen **derechos naturales** inalienables —vida, libertad y propiedad— que ningún soberano puede vulnerar. Si un gobierno los amenaza, el pueblo tiene no solo el derecho, sino el deber de resistir. Estas ideas, recogidas en la Declaración de Independencia de Estados Unidos (1776), se convirtieron en referencia para los revolucionarios franceses al redactar la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano** (1789).

Más radical fue **Jean-Jacques Rousseau** en *El contrato social* (1762). Para él, la verdadera soberanía no reside en el rey, sino en la **voluntad general**, entendida como el acuerdo colectivo orientado al bien común. Con ello deslegitimaba de raíz el absolutismo y el derecho divino. Sus palabras, “El hombre nace libre y, sin embargo, en todas partes se encuentra encadenado”, resonaron en las asambleas revolucionarias y ofrecieron un horizonte filosófico al republicanismo. Rousseau fue leído con fervor por los jacobinos, especialmente por Robespierre, que encontró en él un fundamento moral para justificar tanto la democracia directa como las medidas excepcionales del periodo del Terror.

b) La crítica al absolutismo y la división de poderes

La Revolución también se nutrió de las ideas de **Montesquieu**, cuya obra *El espíritu de las leyes* (1748) denunciaba los peligros de la concentración absoluta del poder. Su propuesta de dividirlo en tres funciones —ejecutivo, legislativo y judicial— fue acogida como una garantía contra el despotismo. Aunque en Francia la aplicación de este principio tuvo tensiones (particularmente durante la Convención, cuando el legislativo dominaba), su influencia fue decisiva en la redacción de las constituciones revolucionarias y en el constitucionalismo moderno. Montesquieu también advirtió que las leyes deben adaptarse a la naturaleza de cada pueblo, idea que abrió paso a un derecho más secular, racional y orientado a la ciudadanía.

c) Razón, secularización y crítica a la tradición

El clima intelectual de la Revolución fue moldeado por los enciclopedistas. **Voltaire**, con su agudo estilo, combatió el fanatismo religioso, la intolerancia y los abusos judiciales. Su lema implícito —“Écrasez l’infâme!” (“¡Aplastad lo infame!”)— se convirtió en bandera de quienes exigían una justicia más racional y la separación entre Iglesia y Estado. La Revolución retomó ese espíritu en medidas como la **Constitución Civil del Clero (1790)**, que sometió al clero al poder estatal y marcó el inicio de la secularización política en Francia.

Por su parte, **Diderot y d’Alembert** dirigieron la monumental *Enciclopedia*, una obra que difundió el saber científico y filosófico con un propósito emancipador: educar al público en la razón y la crítica, despojándolo de supersticiones y dogmas. La Enciclopedia fue un arma cultural contra el monopolio del conocimiento que ejercían el clero y la monarquía. Su impacto fue tal, que se la puede considerar la “biblioteca” de la Revolución.

d) Justicia, derechos y reforma social

Los revolucionarios también hallaron inspiración en el **humanismo penal** de **Cesare Beccaria** (*De los delitos y de las penas*, 1764), que cuestionaba la tortura y la pena de muerte como instrumentos legítimos del Estado. Si bien la Revolución terminó aplicando la guillotina como símbolo de justicia, las propuestas de Beccaria sirvieron para legitimar un nuevo discurso sobre proporcionalidad y humanidad en las penas.

Condorcet, matemático, filósofo y político, llevó más lejos la visión utópica de la Ilustración. Defendió la **educación pública universal** como medio para erradicar la ignorancia, promover la igualdad de oportunidades y construir ciudadanos libres. Su optimismo en el progreso de la humanidad, aun en medio de la violencia revolucionaria, mostró que la filosofía no era solo crítica, sino también proyecto de futuro.

e) Filosofía y utopía revolucionaria

La Revolución Francesa tradujo a la práctica política muchas de estas utopías filosóficas. La **igualdad ante la ley**, la **ciudadanía universal**, la **libertad de expresión** y la **educación pública** fueron demandas que tenían raíces en textos filosóficos previos. Si bien la Revolución no siempre logró cumplir estos ideales

—y a menudo los traicionó—, su legitimidad descansaba en esa promesa de realizar el mundo imaginado por los ilustrados.

Sin embargo, también se generaron contradicciones. La exaltación de la “voluntad general” sirvió para justificar medidas extremas, y la defensa de la libertad convivió con el silenciamiento violento de adversarios políticos. Estos límites muestran que la traducción de las ideas filosóficas al terreno de la acción política es siempre conflictiva.

f) Vigencia y legado filosófico

La importancia de este trasfondo filosófico no terminó en 1789. Las revoluciones liberales del siglo XIX, el constitucionalismo moderno, las cartas internacionales de derechos humanos e incluso las luchas feministas y anticoloniales del siglo XX, bebieron de estos mismos principios: la dignidad humana, la igualdad, la soberanía popular y la razón como guía de la política. La Revolución Francesa no fue solo un hecho histórico, sino el escenario en que la filosofía dejó de ser teoría para convertirse en praxis transformadora.

1.3 La Guerra de los siete años y las condiciones de Francia antes de la Revolución.

La Guerra de los Siete Años (1756–1763) constituye un hito fundamental para entender el estado crítico en que se encontraba la monarquía francesa en vísperas de la Revolución. Este conflicto, considerado por muchos historiadores como la primera guerra verdaderamente global, enfrentó a las principales potencias europeas —Francia, Gran Bretaña, Prusia, Austria, España y otros aliados— en un escenario bélico que se extendió por Europa, América del Norte, el Caribe, la India y las colonias africanas.

Para Francia, la guerra representó una derrota estratégica y económica de gran magnitud. El país perdió vastos territorios coloniales clave —entre ellos Canadá, territorios en la India y varias islas del Caribe— a manos de los británicos, debilitando así su imperio comercial y reduciendo drásticamente su capacidad de generar ingresos desde ultramar. Además de los reveses militares, la guerra dejó al Estado francés con una deuda externa abrumadora, que sus

sucesores no pudieron revertir. El aumento de los gastos militares y la necesidad de financiar la guerra llevaron a un uso intensivo de préstamos y a una carga fiscal regresiva que recaía desproporcionadamente sobre el Tercer Estado.

El fracaso militar también tuvo implicaciones simbólicas y políticas. La pérdida de prestigio internacional afectó la autoridad de la monarquía, y la percepción de decadencia del poder real comenzó a calar tanto en las élites como en los sectores populares. A esto se sumó el hecho de que, en las décadas siguientes, Francia volvió a involucrarse en otra empresa costosa: el apoyo militar a la independencia de las colonias británicas en América del Norte (1776-1781). Aunque esta intervención se consideró una revancha contra Inglaterra, implicó una carga financiera adicional que agravó el déficit estatal.

De esta manera, la Guerra de los Siete Años no solo marcó el declive geopolítico de Francia, sino que sembró las condiciones estructurales de la crisis fiscal, militar y política que estallaría en los años siguientes. La monarquía de Luis XVI heredó un Estado en bancarrota, incapaz de reformarse por las resistencias de los privilegiados, y sin legitimidad suficiente para imponer las medidas necesarias. En este contexto, la Revolución Francesa no fue un relámpago en cielo sereno, sino la consecuencia lógica de décadas de deterioro acumulado, del cual la Guerra de los Siete Años fue una de las causas iniciales más profundas.

1.3.1 Causas y contexto político del conflicto

La Guerra de los Siete Años (1756–1763) debe entenderse como un conflicto de dimensión global que puso en juego el equilibrio de poder entre las principales potencias europeas, en un contexto de tensiones acumuladas desde mediados del siglo XVIII. Este conflicto no surgió de una causa única, sino de **una compleja reconfiguración del sistema internacional**, marcada por rivalidades coloniales, disputas dinásticas, pugnas territoriales y ambiciones hegemónicas.

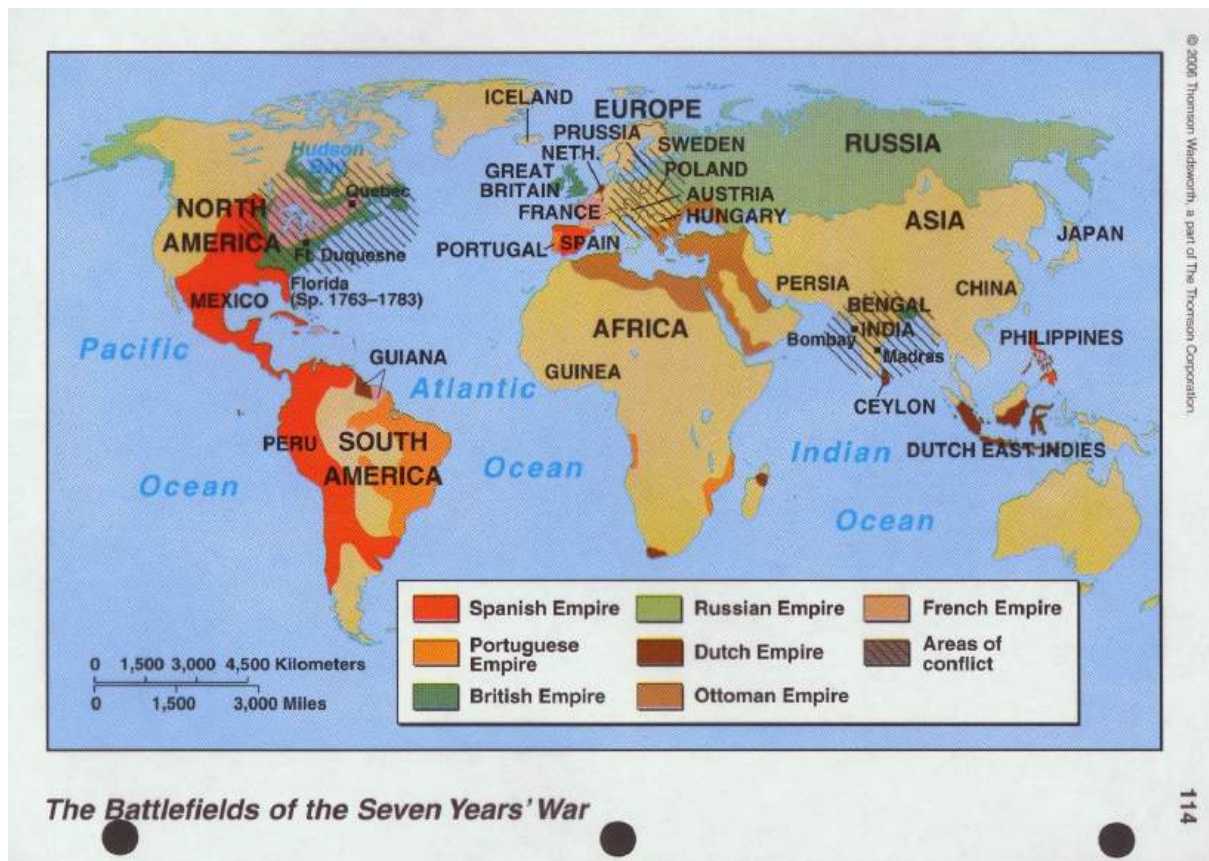
En el plano europeo, la guerra fue desencadenada en parte por **el ascenso de Prusia bajo el liderazgo de Federico II**, cuya expansión territorial amenazaba los intereses de Austria en Europa Central. La llamada “revolución diplomática” de 1756 provocó un inusual realineamiento de alianzas: **Francia y Austria, tradicionalmente enemigas, se unieron contra la alianza de Inglaterra y**

Prusia, con el objetivo de frenar la expansión prusiana y contener el avance del poder marítimo británico. Este cambio de alianzas fue también un reflejo de **una nueva racionalidad diplomática**, basada en el cálculo de intereses estatales más que en fidelidades dinásticas, anticipando transformaciones en la lógica del poder político.

Desde una perspectiva más amplia, la guerra se inscribe en un momento histórico en el que **la hegemonía global estaba en disputa**, especialmente entre Inglaterra y Francia, las dos potencias que competían por el dominio comercial, marítimo y colonial. Inglaterra, con una flota más poderosa y una economía en crecimiento, buscaba consolidar su supremacía en el Atlántico, el Caribe, América del Norte y la India. Francia, por su parte, aspiraba a conservar y ampliar su imperio colonial, aunque con estructuras administrativas y militares menos eficientes.

Este enfrentamiento no fue solo militar ni económico, sino también **una expresión de modelos de gobierno y organización social enfrentados**. Inglaterra, con su sistema parlamentario, comenzaba a consolidar una **monarquía constitucional con una clase mercantil dinámica**, mientras que Francia se mantenía anclada en el modelo del Antiguo Régimen, donde el absolutismo y los privilegios estamentales limitaban el dinamismo económico y bloqueaban reformas estructurales. En este sentido, **las condiciones políticas internas de Francia ya mostraban síntomas de rigidez y anacronismo**, que la guerra no haría sino agravar.

Socialmente, **la guerra evidenció las desigualdades del sistema estamental francés**. Mientras el Estado asumía el enorme costo del conflicto, buena parte del peso fiscal recaía sobre el Tercer Estado —campesinos, artesanos y burguesía urbana—, ya que la nobleza y el clero seguían exentos de la mayoría de los impuestos. Esto alimentó un creciente resentimiento hacia la aristocracia y la monarquía, que se percibían como ineficientes y despilfarradoras. A esto se suma que **la derrota francesa en la guerra y la pérdida de territorios como Canadá y parte de Luisiana** fueron vividas como una humillación nacional, debilitando la imagen del Estado y del rey.



Mapa mundial de la guerra de los 7 años

Además, la guerra obligó a Francia a **endeudarse masivamente**, sin contar con mecanismos eficaces para aumentar la recaudación ni emprender reformas fiscales de fondo. Esta situación **marcó el inicio de una crisis financiera estructural** que se agravaría en las décadas siguientes, alcanzando su punto crítico en los años previos a 1789. La imposibilidad de reformar el sistema tributario, debido a la resistencia de los estamentos privilegiados, reveló la **parálisis del sistema político** y la creciente contradicción entre una sociedad que evolucionaba y unas instituciones que se resistían al cambio.

Por tanto, la Guerra de los Siete Años no fue solo un conflicto internacional de gran escala, sino **una verdadera antesala de la Revolución francesa**. Su desenlace dejó a Francia debilitada en el plano geopolítico, empobrecida en el plano económico y aún más tensionada en el plano social. Las condiciones que se gestaron en este contexto —derrota, crisis fiscal, desprestigio del Estado, frustración popular— constituyen **una parte esencial del diagnóstico de la decadencia del Antiguo Régimen**.

1.3.2 Desarrollo de la Guerra de los Siete Años

El desarrollo de la Guerra de los Siete Años expuso con crudeza las limitaciones estructurales del Estado francés bajo el Antiguo Régimen. Este conflicto, que comenzó como una disputa europea entre alianzas tradicionales —Francia y Austria contra Gran Bretaña y Prusia—, pronto se transformó en una guerra de dimensiones planetarias. Fue el primer conflicto verdaderamente global de la historia moderna: se combatió simultáneamente en Europa, América del Norte, el Caribe, el océano Atlántico, la India y partes de África. En esencia, no solo se trataba de resolver disputas territoriales regionales, sino de una lucha por la hegemonía mundial entre las dos grandes potencias emergentes del siglo XVIII: Gran Bretaña y Francia.

En el escenario europeo, Francia concentró sus recursos militares en apoyar a Austria contra Prusia, en un conflicto marcado por sangrientas batallas terrestres que se extendieron por Sajonia, Bohemia y Silesia. Sin embargo, la alianza franco-austríaca se mostró poco efectiva: hubo falta de coordinación, diferencias estratégicas y fricciones políticas que impidieron una ofensiva conjunta decisiva. Mientras tanto, Prusia, liderada por Federico el Grande, demostró una capacidad militar sobresaliente, resistiendo con éxito a enemigos más numerosos gracias a su disciplina, su táctica moderna y una logística mejor organizada.

El verdadero desastre para Francia se produjo en los escenarios coloniales. En América del Norte, la guerra fue conocida como la “Guerra Franco-Indígena” y enfrentó a tropas francesas y británicas junto con sus respectivos aliados nativos. A pesar del apoyo de algunas tribus indígenas, Francia fue perdiendo territorio progresivamente ante el avance británico. El punto de quiebre llegó con la caída de Quebec en 1759 y, poco después, la entrega de Montreal. Con estas derrotas, Francia perdió casi por completo su imperio en Canadá.

En la India, la Compañía Británica de las Indias Orientales, respaldada por la Armada Real y una estructura comercial-militar eficaz, logró derrotar a las fuerzas francesas en puntos clave como Pondicherry y el golfo de Bengala. Francia perdió gran parte de su influencia en el subcontinente asiático, abriendo el camino para la hegemonía británica en la región.

En el Caribe y la costa africana, los británicos también obtuvieron importantes victorias. Tomaron islas estratégicas como Guadalupe y Martinica —aunque

algunas fueron devueltas tras el tratado de paz— y cortaron las rutas comerciales que abastecían a Francia de recursos vitales, como azúcar, especias y esclavos. Esta guerra económica fue tan decisiva como la militar.

El conflicto concluyó con el Tratado de París en 1763, que selló una derrota humillante para Francia: perdió Canadá, la mayor parte de Luisiana, territorios en la India y varias islas del Caribe. Solo conservó unas pocas posesiones simbólicas, y a cambio, asumió una deuda monumental.

Las consecuencias fueron devastadoras. Francia emergió debilitada, endeudada y con un prestigio internacional en ruinas. Su aparato militar quedó desacreditado, su imperio ultramarino fracturado y su estructura fiscal más presionada que nunca. Esta derrota aceleró la crisis del Estado absolutista, puso en evidencia su incapacidad para adaptarse a los nuevos desafíos geopolíticos y creó el terreno propicio para las futuras demandas de reforma que, pocos años después, estallarían en forma de revolución.

1.3.3 Pérdida territorial de Francia: un retroceso geopolítico sin precedentes

El desenlace de la guerra, formalizado en el **Tratado de París de 1763**, representó un auténtico terremoto geoestratégico para Francia. Las condiciones impuestas por Gran Bretaña en la mesa de negociación reflejaban el alcance de su victoria global. Francia se vio forzada a ceder **una parte sustancial de su imperio colonial**, lo que supuso no solo una humillación diplomática y militar, sino una pérdida de ingresos, poder e influencia internacional.

Las principales pérdidas territoriales de Francia fueron:

- **En América del Norte:** Francia perdió casi la totalidad de sus posesiones. Cedió **Canadá y toda la Luisiana oriental (al este del Misisipi) a Gran Bretaña**, mientras que **la Luisiana occidental fue entregada a España** como compensación por su participación en la guerra. Esta pérdida desmanteló el núcleo del imperio francés en América y puso fin a su ambición de controlar el interior del continente.
- **En la India:** Aunque no perdió todos sus enclaves, **Francia fue desplazada del juego hegemónico en el subcontinente**. La Compañía Británica de las Indias Orientales obtuvo supremacía política y militar, y

Francia se vio reducida a unos pocos puestos comerciales sin capacidad de influencia territorial.

- **En el Caribe:** Francia perdió temporalmente islas de alto valor económico, como **Dominica, Granada, San Vicente y Tobago**, aunque recuperó algunas de ellas posteriormente. Aun así, **la interrupción del comercio azucarero y el control británico sobre rutas marítimas esenciales deterioraron gravemente la economía colonial francesa.**
- **En África y otros territorios:** Francia también perdió puestos estratégicos menores, lo que redujo su capacidad de proyección global.



Estas pérdidas territoriales no fueron solo geográficas: representaron el **declive del modelo imperial francés**, minaron su capacidad económica a largo plazo, y destruyeron el prestigio internacional de la monarquía borbónica. La percepción de que **Francia había sido humillada por Inglaterra** comenzó a calar profundamente entre las élites ilustradas, la nobleza militar y, más adelante, en sectores más amplios de la población.

1.3.4 Consecuencias políticas, económicas e ideológicas del conflicto

Las consecuencias de la guerra fueron múltiples. En primer lugar, **el esfuerzo bélico había llevado al Estado a un endeudamiento masivo** sin obtener beneficios compensatorios. El aparato fiscal del Antiguo Régimen, basado en exenciones a la nobleza y al clero, no podía sostener los costes de la guerra ni garantizar la recuperación posterior. Esto obligó al Estado a recurrir a empréstitos y aumentos de impuestos que afectaron especialmente al Tercer Estado, **acentuando el malestar social y la percepción de injusticia estructural**.

En segundo lugar, **el fracaso bélico contribuyó a desacreditar el modelo absolutista**, al revelar su ineficacia tanto en el plano militar como administrativo. La guerra había demostrado que un Estado gobernado de forma centralizada, sin participación política y sin reformas estructurales, no podía competir con modelos más flexibles y modernos, como el británico.

Por último, la humillación nacional y la pérdida de prestigio impulsaron el deseo de revancha entre los sectores más nacionalistas de la corte y del ejército, lo cual explica en parte la participación posterior de Francia en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. Pero esa intervención, lejos de ser una recuperación geopolítica, **terminó agravando la crisis financiera francesa**, acelerando el colapso del sistema y generando el contexto inmediato que haría estallar la Revolución de 1789.

1.4.5 Impacto económico y militar: la deuda del Antiguo Régimen

Más allá de la pérdida de colonias, el efecto más duradero de la guerra fue el **endeudamiento masivo** del Estado francés. Para financiar el conflicto, la monarquía recurrió a préstamos internos y externos sin establecer un sistema fiscal eficiente que permitiera recuperar los recursos. La nobleza y el clero, estamentos privilegiados, seguían exentos de pagar impuestos, mientras la carga fiscal recaía cada vez más sobre el Tercer Estado.

Cuando **Luis XVI accedió al trono en 1774**, heredó una **crisis financiera estructural**, agravada por los intereses de la deuda contraída durante la guerra. Su gobierno intentó implementar **reformas fiscales** para incluir a los privilegiados en la contribución al Estado, pero se enfrentó a una férrea

resistencia de los Parlamentos y de los sectores privilegiados, que defendían sus exenciones como derechos inalienables.

Este **bloqueo reformista**, sumado al creciente malestar social y al precedente exitoso de la **Revolución de Independencia de Estados Unidos** —que también fue apoyada por Francia, aumentando aún más la deuda—, contribuyó a la **pérdida de legitimidad del régimen** y al colapso de su autoridad financiera y moral.

1.3.6 De la derrota militar a la revolución política

Así, la Guerra de los Siete Años no solo significó un revés militar y territorial para Francia, sino que **desencadenó una cadena de consecuencias económicas, sociales y políticas** que condujeron al deterioro del Antiguo Régimen. Al mostrar la incapacidad de la monarquía para adaptarse a los desafíos del mundo moderno, el conflicto dejó al descubierto la urgencia de un cambio estructural.

En este contexto, las ideas ilustradas encontraron un terreno fértil: la injusticia fiscal, la desigualdad estamental y la arbitrariedad del poder monárquico pasaron de ser críticas filosóficas a **demandas sociales concretas**. El descrédito del Estado, debilitado por una guerra ruinosa y por su propia inercia institucional, fue una condición clave para el **ascenso de una opinión pública crítica** y para la eclosión de la Revolución de 1789.

1.4 Impacto de la Independencia de las Trece Colonias Británicas (1776)

La Revolución de Independencia de las Trece Colonias británicas en América del Norte no sólo modificó el mapa político del mundo moderno, sino que tuvo profundas repercusiones en el pensamiento político, la cultura ilustrada, el equilibrio de poder y la economía europea, especialmente en **Francia**, cuyo papel como aliada de los insurgentes tuvo consecuencias decisivas. Este episodio histórico se convirtió en un **referente ideológico y práctico** que alimentó el clima revolucionario francés en las décadas siguientes, consolidando la **crisis de legitimidad del Antiguo Régimen** y acelerando su derrumbe.

1.4.1 Impacto político e ideológico: difusión de principios republicanos

La proclamación de independencia de Estados Unidos en 1776 representó mucho más que la separación de unas colonias respecto de su metrópoli británica. Fue un acontecimiento político de enorme trascendencia, pero, sobre todo, un **símbolo poderoso** que evidenció la posibilidad real de **trasladar los ideales ilustrados del plano teórico a la acción política concreta**. Por primera vez, un pueblo se organizaba institucionalmente sobre los fundamentos del **racionalismo ilustrado**, desafiando el orden tradicional europeo y consagrando principios como la **soberanía popular**, la **división de poderes**, el **Estado de derecho** y los **derechos naturales e inalienables del individuo**. En su núcleo, la Declaración de Independencia afirmaba no solo la igualdad de todos los hombres, sino también el derecho legítimo del pueblo a sustituir cualquier gobierno que no garantizara su bienestar.

La **Declaración de Independencia de los Estados Unidos**, redactada en 1776 por **Thomas Jefferson**, fue un documento profundamente influido por el pensamiento ilustrado europeo. Jefferson retomó con claridad las ideas de **John Locke**, al proclamar que todos los hombres nacen con derechos inalienables como la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad —paralelo directo al derecho a la propiedad que Locke consideraba esencial—. Además, afirmó que el poder legítimo emana del consentimiento de los gobernados y que un pueblo tiene el derecho de derrocar a un gobierno que viole esos derechos, principio central del **contrato social lockeano**. De **Montesquieu**, Jefferson tomó la noción de la **separación de poderes** como garantía contra el despotismo, proponiendo una estructura institucional donde el poder se distribuya entre diferentes ramas del gobierno. Finalmente, las ideas de **Jean-Jacques Rousseau** también están presentes, especialmente su afirmación de que “el hombre nace libre, pero en todas partes se encuentra encadenado”, lo cual fundamenta la exigencia de un nuevo orden fundado en la **soberanía popular** y en la **voluntad general** como expresión legítima del poder colectivo. De esta manera, la Declaración no fue solo una proclamación política, sino también la **materialización histórica de principios filosóficos ilustrados**, ahora llevados a la práctica en la forma de una república moderna (ver Anexo 4)

Este hecho tuvo un profundo **efecto de contraste en la sociedad francesa**, aún regida por el **Antiguo Régimen**, basado en el absolutismo, los privilegios estamentales y la exclusión de la mayoría social de la vida política. Mientras en América nacía una república fundada en la razón, Francia se mantenía aferrada

a un modelo de gobierno que empezaba a mostrar claros signos de obsolescencia.

El impacto ideológico fue doble. Por un lado, **Benjamin Franklin** —embajador de las colonias en Francia— fue recibido con entusiasmo por la población parisina, que lo veía como un símbolo viviente de la Ilustración: hombre de ciencia, defensor de la razón y la experimentación, su presencia despertaba multitudes y reforzaba la admiración por la causa americana. Por otro lado, **Luis XVI** decidió apoyar militarmente a las colonias rebeldes, presentando esa decisión como un acto de una **monarquía ilustrada y moderna** que colaboraba con la libertad de los pueblos y el progreso humano. Sin embargo, este gesto contenía una contradicción fundamental: mientras promovía la libertad en América, mantenía en su propio país un régimen basado en el absolutismo y la desigualdad legal.

Esa contradicción no pasó desapercibida. Los **pensadores ilustrados franceses**, junto con sectores de la **burguesía, el Tercer Estado** e incluso **una parte de la nobleza liberal**, encontraron en el modelo estadounidense una prueba de que los principios ilustrados no eran meras aspiraciones utópicas, sino **proyectos realizables**. A través de textos, correspondencia, viajes y la participación de figuras como **Lafayette**, se reforzó la convicción de que **un nuevo orden político era no solo deseable, sino necesario**.

La independencia de las trece colonias no fue simplemente un referente externo: fue **un detonante ideológico de primer orden**, que evidenció de forma clara y práctica la distancia entre el ideario ilustrado y la realidad del Antiguo Régimen. Esta disparidad agravó la **crisis de legitimidad de la monarquía francesa**, y alimentó las exigencias de cambio que cristalizarían en la convocatoria de los Estados Generales y en el estallido revolucionario de 1789.

En definitiva, **el modelo republicano norteamericano colocó a la monarquía francesa ante un espejo incómodo**: mostraba lo que podía lograrse aplicando los principios de la razón y la igualdad. Y al hacerlo, generó una expectativa en la población francesa que ni Luis XVI ni su régimen supieron satisfacer. Esta **brecha entre expectativa e inmovilismo** sería uno de los **problemas fundamentales que marcarían el proceso revolucionario entre 1789 y 1791**, cuando se intentó, sin éxito, compatibilizar la monarquía con los principios de libertad, soberanía y participación política.

1.4.2 Impacto cultural e intelectual: modelo de revolución ilustrada

El proceso revolucionario que condujo a la independencia de los Estados Unidos no sólo tuvo consecuencias políticas, sino que representó un **acontecimiento cultural e intelectual decisivo** para el pensamiento europeo y, en particular, para los círculos ilustrados franceses. La “Revolución americana” fue interpretada por muchos pensadores del siglo XVIII como **la primera realización efectiva de los ideales ilustrados**, un hecho que venía a validar décadas de reflexión filosófica sobre la libertad, la razón, los derechos naturales y la legitimidad del poder político.

El marqués de Lafayette, quien participó activamente en la Guerra de Independencia con patrocinio de Luis XVI y mantuvo estrechas relaciones con figuras clave como **George Washington** y **Thomas Jefferson**, fue un puente directo entre ambos mundos. A su regreso a Francia, llevó consigo no sólo el prestigio militar de la causa americana, sino también el **conjunto de ideas y principios que estructuraron el nuevo orden republicano estadounidense**. Su experiencia en América reforzó entre los sectores ilustrados y reformistas franceses la convicción de que **el cambio estructural no sólo era deseable, sino viable y necesario**.



Imagen: Lafayette en Norteamérica (Currier & Ives - Biblioteca del Congreso)

En los salones parisinos, las academias, y los círculos literarios, la Revolución norteamericana se convirtió en **un objeto constante de análisis y admiración**. La causa de las trece colonias se leía como una victoria del derecho natural sobre el despotismo, del ciudadano libre sobre el súbdito pasivo, de la razón ilustrada sobre la arbitrariedad monárquica. En esta lectura, **América se transformó en una especie de “laboratorio político” de la Ilustración**, un experimento exitoso de cómo las ideas podían convertirse en instituciones, y cómo un orden nuevo podía sustituir pacíficamente —aunque con lucha— a uno viejo.

Este impacto cultural e intelectual fue **determinante para dotar posteriormente a la Revolución francesa de una fuerza ideológica sin precedentes desde sus inicios**. Para 1789, el lenguaje revolucionario francés ya estaba profundamente influido por el imaginario de la independencia estadounidense. Conceptos como libertad, igualdad, soberanía, derechos del hombre y contrato social circulaban con intensidad en el discurso público, y muchos de ellos lo hacían con una carga emocional y simbólica amplificada por el ejemplo americano.

Así, **la Revolución estadounidense no sólo anticipó una nueva forma de organización política, sino que proporcionó a los franceses un repertorio discursivo poderoso y legitimado por la historia reciente**, que dotó de coherencia y fuerza al naciente movimiento revolucionario. A medida que la Revolución francesa fue avanzando, este modelo se volvió una referencia constante: no como una copia exacta, sino como **una inspiración ideológica que alimentaba la esperanza de construir un orden político racional y justo**, en contraste con las estructuras caducas del Antiguo Régimen.

En suma, el impacto cultural e intelectual de la independencia norteamericana no se limitó a la admiración teórica: **penetró profundamente en el imaginario revolucionario francés**, nutriendo su retórica, sus principios fundacionales y su convicción transformadora. Fue, en efecto, una de las fuentes clave del **ímpetu ideológico explosivo** que caracterizó al proceso revolucionario desde sus primeras manifestaciones en 1789.

La independencia de los Estados Unidos en 1776 no solo representó un quiebre político y cultural, sino que supuso también **una ruptura simbólica profunda en el orden hegemónico del siglo XVIII**, dominado por las monarquías absolutas europeas y por un sistema colonial que parecía, hasta entonces, incuestionable. El hecho de que un conjunto de colonias pudieran organizarse de manera autónoma y, mediante un conflicto armado, separarse del Imperio británico —el más poderoso de la época— constituyó **una demostración concreta de que el poder imperial y el absolutismo no eran invulnerables ni eternos**.

Este acontecimiento tuvo múltiples resonancias en Europa. Para **Francia**, que había perdido gran parte de su influencia global tras su derrota en la Guerra de los Siete Años (1756–1763), la Revolución americana representaba una oportunidad para **debilitar a su rival histórico, Inglaterra**, y recuperar prestigio internacional. Sin embargo, esa victoria simbólica vino acompañada de un alto costo financiero, que profundizó la crisis económica del Estado francés, y no se tradujo en una verdadera recuperación hegemónica. **Francia no logró sustituir a Inglaterra en el dominio colonial ni restablecer su liderazgo internacional**, y al contrario, quedó más expuesta a sus propias tensiones internas.

Por otro lado, **Inglaterra, pese a la pérdida de sus colonias americanas, logró reconfigurar su poder colonial** en otras regiones, especialmente en Asia y África, lo que anticipa un nuevo ciclo de expansión imperial en el siglo XIX. No obstante, **el colonialismo americano, tal como se había concebido desde el siglo XVII, entraba en crisis**. La independencia de las trece colonias dejó en evidencia **las tensiones estructurales del sistema colonial moderno**, particularmente el conflicto entre los ideales ilustrados —como la libertad y la soberanía— y la práctica del dominio imperial.

En este contexto, la Revolución estadounidense puso en circulación una **nueva concepción de legitimidad política**, en la que la soberanía ya no residía en la figura del monarca, sino en el pueblo. Esta transformación ideológica fue percibida como **una amenaza directa al absolutismo**, tanto en Francia como en otras monarquías europeas. La idea de que los pueblos tenían derecho a rebelarse contra gobiernos tiránicos y establecer sus propias leyes **minaba la autoridad simbólica del Antiguo Régimen** y alentaba movimientos emancipatorios, tanto políticos como sociales.

Así, **la Revolución americana erosionó simultáneamente dos pilares del orden del siglo XVIII**: el absolutismo monárquico y el colonialismo europeo. Aunque no puso fin inmediato a ninguno de ellos, **sí sembró dudas irreversibles sobre su legitimidad histórica**. La monarquía francesa, en particular, se vio cada vez más incapaz de justificar su poder absoluto ante una población que comenzaba a comparar su situación con la de los ciudadanos libres de una nueva república al otro lado del Atlántico.

La crisis del modelo colonial del siglo XVIII, tal como lo evidenció el caso americano, **no significó el fin del colonialismo**, sino **su transformación**. En el siglo XIX, Europa construiría un nuevo proyecto imperial, más industrializado, racista y expansionista, pero eso pertenece a otra etapa de la historia. Lo que en 1776 quedó claro es que **el orden tradicional había dejado de ser incuestionable**, y que la hegemonía europea ya no podía sostenerse sin enfrentar crecientes desafíos ideológicos, políticos y sociales desde dentro y desde fuera de sus fronteras.

1.4.3 Impacto económico: implicación financiera francesa

Uno de los aspectos más determinantes del apoyo francés a la independencia americana fue su **coste económico**. A pesar de las secuelas de la Guerra de los Siete Años, Francia intervino militarmente y económicamente para apoyar a los colonos, motivada por el deseo de debilitar a Inglaterra y recuperar prestigio internacional. Esta intervención implicó **gastos militares descomunales**, financiados principalmente por endeudamiento, sin ninguna reforma fiscal estructural que corrigiera los desequilibrios del Estado.

La participación francesa en la guerra exacerbó una **crisis financiera que ya era grave**, sumando una deuda adicional que asfixió las arcas del Estado. Este endeudamiento obligó al rey Luis XVI a buscar recursos urgentes, lo cual desembocó en una serie de intentos de reforma fiscal, todos ellos frustrados por la resistencia de los estamentos privilegiados.

Finalmente, esta situación crítica llevó a Luis XVI a **convocar a los Estados Generales en 1789**, un evento que, lejos de resolver la crisis, abrió el escenario para un cuestionamiento radical del poder monárquico. La **imposibilidad de sostener financieramente el Estado sin tocar los privilegios tradicionales**

puso de manifiesto la inviabilidad del sistema y precipitó el estallido revolucionario.

Capítulo 2: Crisis económica, política y social en Francia

Hacia finales del siglo XVIII, se hizo cada vez más evidente la profunda crisis del Antiguo Régimen. El absolutismo monárquico, el mercantilismo y la rígida estructura estamental mostraban señales de agotamiento frente a nuevas problemáticas sociales, políticas y económicas. El sistema tradicional ya no podía responder eficazmente a las exigencias emergentes, producto de coyunturas inéditas y transformaciones globales: guerras más complejas, disputas por la hegemonía europea en nuevos escenarios y una efervescente crisis cultural que atravesaba todos los niveles de la vida pública y privada.

En ese contexto, la Ilustración irrumpió como un movimiento intelectual que cuestionó los fundamentos mismos del orden establecido. Nada parecía quedar fuera del escrutinio racional: instituciones, creencias, jerarquías y costumbres fueron desafiadas por una nueva forma de pensar que abogaba por la razón, la libertad y el progreso.

Ante este panorama de deslegitimación del sistema tradicional, surgió una fórmula intermedia conocida como **Despotismo Ilustrado**, una respuesta pragmática y en cierto modo contradictoria que intentaba modernizar el poder absoluto sin renunciar a él. Esta propuesta, aunque revestida de racionalidad y progreso, funcionó como un mecanismo para preservar el orden desde arriba, al tiempo que se adoptaban ciertos postulados ilustrados en materias como educación, economía y administración.

Sin embargo, esta solución fue solo aparente. La penetración del pensamiento ilustrado contribuyó a erosionar las bases ideológicas y materiales del feudalismo tardío. La razón crítica y el ideal de libertad que propugnaba la Ilustración terminaron por debilitar los ya inestables pilares del Antiguo Régimen, acelerando así el tránsito hacia un modelo de sociedad más libre, igualitaria y secular. En este sentido, el Despotismo Ilustrado fue tanto un intento de renovación como un preludio del colapso definitivo del orden tradicional en Europa.

2.1 Despotismo ilustrado: Uniformidad, control y los límites de la modernización absolutista

El Despotismo Ilustrado fue una forma de gobierno característica del siglo XVIII en Europa, especialmente en su segunda mitad, que combinó el poder absoluto de los monarcas con algunos principios de la Ilustración. Se trató de una estrategia adoptada por diversos reyes y emperadores para modernizar sus Estados, mejorar la administración y fomentar el desarrollo económico y educativo, sin renunciar a su autoridad absoluta.

Sus características principales fueron las siguientes:

- 1) **Centralización del poder en el Despotismo Ilustrado:** Uno de los rasgos más definatorios del **Despotismo Ilustrado** fue la intensificación del poder central del monarca, en un contexto en el que el Antiguo Régimen mostraba evidentes signos de desgaste ante las crecientes tensiones sociales, económicas e ideológicas. Lejos de ceder ante las presiones populares o abrir espacios de participación, los monarcas ilustrados optaron por una estrategia de **modernización desde arriba**, reforzando el aparato del Estado y reorganizando la sociedad en función del trono, no de la ciudadanía.
- 2) **Concentración del poder en el monarca:** Los monarcas ilustrados se concibieron como depositarios exclusivos de la soberanía y responsables absolutos del bienestar del pueblo. Pero este bienestar debía ser gestionado sin interferencias: ni parlamentos fuertes, ni participación popular, ni mecanismos institucionales de control o consulta. La voluntad del soberano era el centro del poder, y cualquier reforma debía emanar de él y estar subordinada a sus intereses. Lejos de cuestionar el absolutismo, el Despotismo Ilustrado lo racionalizó y lo tecnificó, convirtiendo al rey en una suerte de “padre ilustrado” que decidía lo mejor para sus súbditos, sin necesidad de escucharlos.
- 3) **Control sobre la administración, las finanzas y el aparato estatal:** Con el objetivo de fortalecer la autoridad real, los monarcas impulsaron una profunda reorganización administrativa: se crearon burocracias centralizadas, profesionales y subordinadas al poder regio. Se eliminaron múltiples fueros, privilegios y autonomías que obstaculizaban el control estatal, especialmente aquellos heredados del feudalismo o defendidos por las élites regionales. En el ámbito fiscal, se intentó unificar los

sistemas tributarios, combatir la evasión de los estamentos privilegiados y aumentar la recaudación. Sin embargo, muchas de estas reformas enfrentaron resistencias internas o se aplicaron con desigual eficacia, lo cual puso aún más en evidencia las limitaciones estructurales del Antiguo Régimen.

- 4) **Uniformidad jurídica y legal: el intento de crear un “imperio de la ley”:** Uno de los pilares del proyecto despótico ilustrado fue la unificación del marco legal. Se buscó sustituir la multiplicidad de leyes locales, privilegios estamentales y costumbres particulares por una legislación única, racional y estatal, aplicable a todos los territorios y personas por igual. Esta tendencia prefiguraba la idea de igualdad jurídica —aunque aún limitada— y anticipaba el espíritu codificador de la Revolución Francesa y del siglo XIX. El ideal era claro: una sola ley, un solo juez, un solo idioma. Esta visión fue también una forma de control político y cultural.
- 5) **El idioma como herramienta de centralización y uniformidad:** La imposición del francés como lengua oficial del Estado es un ejemplo concreto de cómo la centralización se manifestó también en el plano simbólico y lingüístico. En una Francia diversa lingüísticamente, la promoción del francés como única lengua administrativa buscaba reforzar la autoridad central y debilitar las identidades regionales. El idioma se convirtió en una herramienta de homogeneización estatal y de afirmación del poder real, al eliminar intermediarios culturales entre el trono y sus súbditos.
- 6) **Intervención directa en los territorios:** La política de centralización también se tradujo en la supresión de formas de autogobierno local. Las figuras del intendente o gobernador designado directamente por la corona reemplazaron estructuras municipales o señoriales tradicionales. Esto no solo reforzaba el control administrativo, sino que minaba la influencia política de las élites regionales y rompía con tradiciones de autonomía local.

Aspecto	Descripción
Definición	Forma de gobierno absolutista en la que los monarcas adoptan ideas de la Ilustración para modernizar sus Estados sin renunciar al poder absoluto.
Lema característico	"Todo para el pueblo, pero sin el pueblo."
Objetivos principales	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el Estado - Modernizar la administración - Mejorar la economía y la educación - Impulsar la ciencia y la cultura
Medios utilizados	Reformas desde arriba, sin participación ciudadana ni parlamentos
Principales reformas	<ul style="list-style-type: none"> - Codificación de leyes - Reforma fiscal y administrativa - Promoción de la educación y la salud - Tolerancia religiosa limitada
Límites o contradicciones	<ul style="list-style-type: none"> - No se conceden libertades políticas ni derechos civiles - Control estricto del poder - Represión de críticas o movimientos populares
Ejemplos de monarcas	<ul style="list-style-type: none"> - Federico II de Prusia - Catalina II de Rusia - José II de Austria - Carlos III de España
Relación con la Ilustración	Los monarcas se inspiran en los ideales ilustrados (racionalismo, progreso, ciencia), pero los subordinan a la estabilidad y control del Estado.

El Despotismo Ilustrado fue un intento de salvar el Antiguo Régimen con herramientas de modernidad. Se trató de racionalizar el absolutismo, no de sustituirlo. Su lógica fue paradójica: utilizar las ideas de la Ilustración para **fortalecer el poder absoluto**, y no para democratizarlo. Pero al introducir conceptos como razón, igualdad ante la ley, unidad jurídica y eficacia administrativa, los propios déspotas ilustrados alimentaron las expectativas de una sociedad más libre y justa.

Estas semillas, sembradas por el poder, germinarían más tarde en las revoluciones, cuando el pueblo reclamara no solo reformas desde el trono, sino derechos, representación y soberanía. En este sentido, el Despotismo Ilustrado fue menos un fin que un **prólogo inevitable al colapso del Antiguo Régimen**.

2.2 Ejemplos de monarcas despóticos ilustrados:

2.2.1 Federico II el Grande (Prusia)

Federico II el Grande encarnó como pocos el ideal del monarca ilustrado: promovió reformas administrativas, impulsó la tolerancia religiosa, reorganizó el sistema legal y acogió en su corte a figuras clave del pensamiento como

Voltaire, a quien admiraba profundamente. Su reinado proyectaba una imagen de modernidad y racionalidad al servicio del Estado, con una burocracia eficiente y leyes unificadas orientadas a eliminar privilegios feudales.

Sin embargo, tras esa fachada reformista, Federico mantuvo una estructura profundamente autoritaria. Concentró el poder en su figura, limitó cualquier forma de participación política y convirtió la obediencia en el principio rector del Estado. El caso de Voltaire ilustra esta contradicción: invitado como símbolo del pensamiento ilustrado, terminó siendo perseguido cuando sus ideas rozaron la crítica al poder, lo que lo obligó a huir a Rusia.

Así, el despotismo ilustrado en Prusia modernizó sin democratizar. Federico usó la razón como instrumento de control, no de emancipación, consolidando un Estado fuerte, centralizado y disciplinado, pero hostil a cualquier intento real de autocrítica o libertad política.

2.2.2 Catalina II la Grande (Rusia)

Catalina II de Rusia, conocida como la Grande, fue una de las figuras más emblemáticas del despotismo ilustrado. Admiradora de los filósofos franceses y lectora entusiasta de Montesquieu y Diderot —a quien incluso ofreció refugio en su corte—, Catalina impulsó reformas legales y educativas, promovió la secularización de tierras eclesiásticas y fomentó la modernización cultural del Imperio ruso. Su correspondencia con pensadores ilustrados buscaba proyectar una imagen de soberana ilustrada, comprometida con la razón, el progreso y la reforma.

No obstante, esta vocación ilustrada tuvo claros límites. Catalina consolidó un régimen autocrático, reforzó el poder de la nobleza y sofocó cualquier intento de crítica o autonomía política. Su reacción ante la rebelión de Pugachov fue brutal: reprimió con violencia cualquier disidencia y suspendió el impulso reformista. La codificación legal, que debía traducir los ideales ilustrados en normas justas, quedó inconclusa cuando Catalina comprendió que una reforma real amenazaba los privilegios de la élite que la sostenía en el poder.

Catalina usó el lenguaje de la Ilustración para fortalecer su autoridad, no para abrir espacios de libertad o participación. Su reinado dejó avances

institucionales, pero también consolidó la servidumbre y el autoritarismo como pilares del Estado ruso. Así, la emperatriz ilustrada reveló el límite fundamental del despotismo ilustrado: la modernización sin emancipación.

2.2.3 José II (Austria)

José II, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, llevó al extremo el ideal del déspota ilustrado. Decidido a transformar su imperio bajo los principios de la razón, impulsó una oleada de reformas que abarcaron la administración, la educación, la justicia y la economía. Abolió la servidumbre, decretó la libertad religiosa, limitó el poder de la Iglesia católica y buscó centralizar el Estado para hacerlo más eficiente y racional. Convencido de su papel como soberano ilustrado, actuaba con la convicción de que sabía lo que era mejor para sus súbditos.

Sin embargo, esa voluntad reformista fue también autoritaria. José II impuso sus reformas desde arriba, sin diálogo ni participación de los afectados. Su afán de uniformidad y control generó resistencias en todos los sectores: la nobleza lo veía como una amenaza a sus privilegios, el clero como un enemigo de la fe, y los campesinos como un monarca que, pese a sus decretos, no cambiaba su situación material de forma inmediata. Su intento de gobernar por decreto lo aisló políticamente y, al final de su vida, se vio obligado a revocar muchas de sus reformas.

El caso de José II revela con claridad la paradoja del despotismo ilustrado: una política de modernización racional impulsada sin participación, que termina enfrentándose a la realidad compleja y diversa de los pueblos. Su legado es el de un reformador frustrado, cuya voluntad de transformar fue doblegada por la rigidez del propio sistema que intentaba iluminar.

2.2.4 Carlos III (España)

Carlos III es considerado el máximo exponente del despotismo ilustrado en el mundo hispano. Su reinado marcó un esfuerzo decidido por modernizar el Estado y recuperar el prestigio de la monarquía tras décadas de decadencia. Promovió la educación, impulsó la economía con reformas agrarias y comerciales, profesionalizó la administración pública y fomentó el desarrollo urbano con grandes obras públicas, especialmente en Madrid. Inspirado por la Ilustración, Carlos adoptó el lema “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”, sintetizando su visión de gobierno paternalista.

Apoyado por un grupo de ministros reformistas —como Campomanes, Floridablanca y Aranda— buscó reducir el poder de la Iglesia, limitar los privilegios de la nobleza y reforzar la autoridad del Estado. Expulsó a los jesuitas en 1767, percibiéndolos como un obstáculo a sus reformas, y favoreció una política regalista que subordinaba los intereses religiosos a los del gobierno. Sin embargo, su estilo reformista chocó con una sociedad profundamente tradicional y con élites que no estaban dispuestas a ceder poder.

El motín de Esquilache en 1766 evidenció los límites de su proyecto ilustrado: detrás de las reformas racionales había malestar popular por la imposición vertical y el desconocimiento de las costumbres. Aunque Carlos III nunca abandonó su agenda modernizadora, moderó sus acciones tras ese estallido. Así, su reinado encarna la tensión entre el impulso ilustrado y la resistencia al cambio social profundo.

Carlos III consolidó un Estado más fuerte y eficiente, pero sin abrir espacios de participación ciudadana ni cuestionar de fondo el orden social. Como los demás déspotas ilustrados, reformó desde el trono, sin democratizar la base del poder.

Tabla comparativa de los Déspotas ilustrados emblemáticos

Monarca	Resumen del Reinado	Reformas Ilustradas	Contradicciones / Límites
Federico II de Prusia (1740–1786)	Impulsó reformas administrativas, legales y religiosas, proyectando una imagen de monarca racional y moderno. Admirador de Voltaire, su gobierno destacó por la eficacia estatal y el fortalecimiento del absolutismo.	- Reorganización del sistema legal - Tolerancia religiosa - Fomento a la educación y agricultura	- Centralismo autoritario - Represión de la crítica - El pensamiento ilustrado fue usado como control
Catalina II de Rusia (1762–1796)	Promovió una imagen de soberana ilustrada con reformas limitadas y apoyo a las artes. Mantuvo correspondencia con pensadores ilustrados, aunque reforzó la autocracia y benefició a la nobleza.	- Codificación legal (sin concretarse) - Fomento a la educación y academias - Tolerancia religiosa	- Aumento del poder nobiliario - Represión de revueltas como la de Pugachev - Censura a ideas radicales
José II de Austria (1765–1790)	Emperador reformista que intentó aplicar de forma radical los principios ilustrados. Su impulso modernizador fue amplio, pero encontró fuerte resistencia y muchas medidas fueron revertidas tras su muerte.	- Abolición de la servidumbre - Tolerancia religiosa - Reforma judicial y administrativa	- Reformas impuestas sin consenso - Conflictos con Iglesia y nobles - Reformas revertidas al morir
Carlos III de España (1759–1788)	Lider de un reformismo ilustrado pragmático en España. Promovió el desarrollo económico, educativo y urbano, aunque sin democratizar el poder. Mantuvo un Estado fuerte y centralizado.	- Modernización de la administración - Expulsión de los jesuitas - Obras públicas y fomento económico	- Motín de Esquilache reveló rechazo popular - Reformismo sin participación ciudadana - Poder absolutista

Aunque adoptó ideas de la Ilustración, el Despotismo Ilustrado no promovía derechos políticos ni libertades civiles amplias. Su objetivo era fortalecer al Estado y al soberano, no empoderar a la ciudadanía. Esta contradicción fue una de las razones por las que el modelo resultó insostenible ante las crecientes demandas de libertad, igualdad y participación, que desembocarían en revoluciones como la Francesa.

2.2.5 Críticas contemporáneas al despotismo ilustrado

1. Modernización sin democratización

Aunque los monarcas ilustrados promovieron reformas en educación, economía y administración, mantuvieron estructuras autoritarias y excluyeron a la ciudadanía de la toma de decisiones. Estas reformas, aunque progresistas en apariencia, no alteraron las jerarquías sociales ni promovieron una participación política real.

2. Instrumentalización de la Ilustración

Los ideales ilustrados fueron utilizados por los monarcas como herramientas para consolidar su poder, en lugar de promover una verdadera emancipación social. Se adoptaron principios ilustrados selectivamente, evitando aquellos que pudieran desafiar el orden

establecido.

3. Contradicciones en los pensadores ilustrados

Algunos filósofos ilustrados, como Voltaire y Diderot, mantuvieron relaciones cercanas con los déspotas ilustrados, lo que ha sido interpretado como una contradicción entre sus ideales y sus acciones. Esta cercanía ha sido objeto de críticas por su aparente complacencia con regímenes autoritarios.

4. Reevaluación del legado histórico

Historiadores como Jorge Cañizares Esguerra¹⁵ han cuestionado las narrativas tradicionales que minimizan las contribuciones democráticas de las sociedades hispanoamericanas, argumentando que estas regiones desarrollaron culturas políticas activas desde el siglo XVI, desafiando la idea de que el despotismo ilustrado fue el principal motor de modernización.

2.2.6 Todo para el pueblo... sin el pueblo: una lógica política persistente

El Despotismo Ilustrado es visto hoy como una etapa de transición que intentó modernizar las estructuras estatales sin alterar las bases autoritarias del poder. Las críticas contemporáneas insisten en la importancia de distinguir entre reformas superficiales y transformaciones genuinas que empoderan a la ciudadanía. Este análisis invita a reflexionar sobre cómo incluso las ideas progresistas pueden ser cooptadas por estructuras de poder que buscan perpetuar su dominio, disfrazando su autoritarismo bajo un discurso racionalista y reformista.

Característico del siglo XVIII, el Despotismo Ilustrado representó una forma peculiar de transición hacia la modernidad: los monarcas adoptaron ciertas ideas ilustradas —educación, administración racional, fomento económico—, pero sin renunciar al monopolio del poder. El lema no oficial de este régimen, “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”, sintetiza su naturaleza contradictoria: promovía reformas que podían beneficiar parcialmente a la sociedad, pero excluía toda participación política efectiva.

15 Cañizares-Esguerra, Jorge. (2007).

Desde una mirada historiográfica crítica y progresista, este modelo ha sido reinterpretado como un experimento de modernización autoritaria, que sirvió más para consolidar la estructura oligárquica del Antiguo Régimen que para transformarla.

Este patrón de reforma vertical ha sido replicado en tiempos modernos bajo nuevos nombres y formatos. La "Perestroika" impulsada por Mijaíl Gorbachov, o el proyecto de modernización económica encabezado por Carlos Salinas de Gortari en México durante los años noventa, han sido señalados como reediciones del mismo principio ilustrado-despótico: se impulsaron transformaciones económicas y una apertura política aparente, pero sin permitir una auténtica democratización del poder ni una redistribución equitativa de los recursos. En el caso mexicano, las reformas estructurales se presentaron como el camino inevitable hacia la modernidad global, pero en la práctica fortalecieron a los grupos económicos privilegiados, privatizaron bienes públicos y debilitaron los mecanismos de control ciudadano.

Así como los déspotas ilustrados del siglo XVIII centralizaron el poder en nombre de la razón y el progreso, los modernizadores tecnocráticos del siglo XX invocaron una lógica similar: ajustes “racionales” que excluyeron la deliberación popular. En ambos casos, la racionalidad se utilizó como coartada para evitar una democracia real, y las reformas se impusieron desde las alturas, sin contar con el pueblo, y con frecuencia, en su contra: modernidad desde arriba.

Desde la perspectiva del ciudadano común, tanto en el siglo XVIII como en el México de fines del siglo XX, los proyectos de modernización autoritaria fueron vividos inicialmente con esperanza. Durante el Despotismo Ilustrado, las reformas racionalistas ofrecieron la ilusión de un orden más justo y eficiente, mientras se ocultaban los mecanismos de exclusión política y concentración del poder. De manera similar, en el México salinista, muchos sectores de la sociedad —particularmente las clases medias urbanas— vieron en las reformas estructurales una promesa de ingreso al “primer mundo”, celebrando el Tratado de Libre Comercio, la estabilidad del peso y la narrativa de una economía moderna.

Sin embargo, tanto en el París ilustrado como en la Ciudad de México neoliberal, la crisis posterior reveló la profundidad del engaño. La población francesa se encontró, hacia fines del siglo XVIII, con un Estado en bancarrota,

gobernado por una nobleza decadente y un rey incapaz, rodeado de ministros incompetentes (Calonne, Brienne, Necker) y una reina desprestigiada como símbolo de exceso y frivolidad. En México, la crisis de 1994 desmontó brutalmente el relato del progreso: el colapso financiero, la devaluación, el rescate bancario (Fobaproa) y el aumento de la desigualdad demostraron que el modelo favoreció a una élite, dejando a la mayoría más vulnerable.

Este paralelismo invita a pensar el Despotismo Ilustrado no sólo como un fenómeno del pasado, sino como una lógica política que reaparece en contextos de modernización sin democracia. Cuando el poder decide por el pueblo, sin el pueblo, el resultado suele ser el mismo: desencanto, ruptura y, eventualmente, una demanda profunda de transformación desde abajo.

2.3 El agotamiento del modelo feudal y del absolutismo

A lo largo de los siglos XVII y XVIII, Europa experimentó una transformación profunda que condujo al colapso del orden feudal y del absolutismo monárquico, es decir del antiguo régimen. Ambos modelos, que durante siglos habían estructurado la vida política, social y económica, comenzaron a mostrar signos de agotamiento ante los cambios demográficos, económicos e ideológicos que se gestaban. El sistema feudal, basado en la dependencia agraria, la servidumbre y la fragmentación territorial, ya no respondía a las dinámicas emergentes de una economía cada vez más mercantilizada ni a las aspiraciones de movilidad social de sectores como la burguesía urbana.

Simultáneamente, las monarquías absolutas enfrentaban sus propias limitaciones: endeudadas, ineficientes y desconectadas de la realidad social, fueron incapaces de adaptarse a los nuevos desafíos sin recurrir a reformas impopulares. El pensamiento ilustrado, con su crítica al poder arbitrario y su defensa de la razón, la igualdad y la libertad, erosionó aún más la legitimidad del viejo régimen. Este proceso de desgaste múltiple sentó las bases para la eclosión de los movimientos revolucionarios que, a partir de finales del siglo XVIII, reconfigurarían de forma radical la estructura del poder en Occidente.

2.3.1 Crisis económica del sistema feudal

El sistema feudal, cuya base era la servidumbre y la renta señorial, comenzó a mostrar signos de agotamiento hacia los siglos XVII y XVIII, debido a una serie de transformaciones económicas, sociales y políticas que minaron su viabilidad. Uno de los factores principales fue el estancamiento agrícola: durante siglos, la producción rural había dependido de métodos tradicionales, sin avances técnicos relevantes. Esto, sumado al crecimiento demográfico y a las malas cosechas, generó escasez, hambrunas y un empobrecimiento generalizado del campesinado, incapaz de sostener las rentas y tributos exigidos por los señores.

Sin embargo, la crisis no fue únicamente económica. La progresiva centralización del poder por parte de las monarquías absolutas implicó un ataque sistemático contra las autonomías regionales y locales, así como contra los derechos tradicionales de los estamentos y corporaciones. Los reyes absolutistas impusieron su autoridad sobre las estructuras feudales, debilitando la capacidad de los señores para administrar sus dominios con autonomía. Como resultado, muchos nobles fueron absorbidos por la corte: dejaron de vivir en sus feudos y pasaron a residir en las capitales, especialmente en Versalles en el caso francés, donde competían por el favor real a través de rituales cortesanos, banquetes y apariencias, convirtiéndose en figuras más simbólicas que funcionales.

Este proceso transformó a la nobleza feudal en una aristocracia cortesana, desvinculada del trabajo productivo y cada vez más dependiente de las pensiones y privilegios otorgados por la corona. El abandono de la gestión directa de los dominios rurales deterioró aún más la economía local, incrementando el descontento campesino y acentuando la decadencia del modelo señorial. Así, el poder económico y político se fue desplazando hacia nuevas clases emergentes —como la burguesía urbana—, mientras el orden feudal quedaba atrapado entre su rigidez estructural y su creciente irrelevancia frente a las dinámicas modernas que comenzaban a gestarse.

2.3.2 Ascenso de una economía mercantil y capitalista

Mientras el modelo feudal entraba en crisis, comenzaba a consolidarse una nueva dinámica económica impulsada por el comercio, el crecimiento urbano y el ascenso de la burguesía. Esta transformación socavó los principios fundamentales del feudalismo, como la autosuficiencia local y el vínculo personal entre señor y vasallo, para dar paso a una economía cada vez más integrada, dinámica y orientada al mercado. Las rutas comerciales, tanto internas como transatlánticas, expandieron el intercambio de bienes y capitales, y con ello surgieron nuevos actores sociales interesados en romper con las trabas corporativas y territoriales del viejo régimen.

Las ciudades se convirtieron en polos de atracción económica, donde surgieron talleres manufactureros, bancos, gremios mercantiles y una incipiente clase media urbana que no se definía por la herencia noble ni por la posesión de tierras, sino por su capacidad de iniciativa y acumulación de capital. Esta burguesía, dinámica y cada vez más influyente, exigía condiciones legales y políticas que favorecieran el libre comercio, la seguridad jurídica, la movilidad social y la protección de la propiedad privada.

Estas nuevas relaciones económicas eran incompatibles con la fragmentación jurídica y territorial del feudalismo. La diversidad de fueros, peajes, monedas, unidades de medida y privilegios locales obstaculizaba el crecimiento del comercio y de las actividades productivas a gran escala. Por ello, el ascenso del capitalismo mercantil fue acompañado por una presión hacia la centralización estatal: se requerían leyes unificadas, una administración moderna, impuestos estables y ejércitos permanentes que garantizaran el orden. El absolutismo, en sus primeras fases, respondió parcialmente a estas demandas, pero pronto se vio superado por una burguesía que no solo quería estabilidad, sino participación política y reformas estructurales.

De esta forma, la economía mercantil-capitalista no solo reemplazó a la feudal, sino que también desestabilizó el fundamento ideológico y político del Antiguo Régimen. El capital y la iniciativa privada se convirtieron en nuevos motores del cambio social, desplazando progresivamente a la nobleza como clase dominante. Esta tensión entre una economía moderna y unas estructuras sociales arcaicas fue uno de los factores decisivos que empujaron a Europa hacia el ciclo de las revoluciones.

2.3.3 Resistencia popular y conflictividad social

El agotamiento del modelo feudal y absolutista no solo fue evidente en los planos económico e institucional, sino también en el creciente malestar social que recorrió Europa durante los siglos XVII y XVIII. Diversas rebeliones campesinas y urbanas, como la Jacquerie en Francia (1358) o la revuelta de los comuneros en Castilla (1520-1521), así como motines posteriores en distintas regiones, reflejaron una resistencia persistente contra las estructuras de dominación señorial y el autoritarismo fiscal de las monarquías.

Estos estallidos populares no fueron hechos aislados ni espontáneos, sino respuestas acumuladas a condiciones de explotación, hambre y represión. Los campesinos, aún sometidos a cargas feudales y tributos injustos, comenzaron a cuestionar la legitimidad del orden heredado, mientras que en las ciudades los artesanos, jornaleros y pequeños comerciantes expresaban su descontento ante los altos impuestos, el desabasto, los precios inflados por la especulación y la falta de representación política.

Las tensiones entre señores y vasallos se agravaron con el avance de los absolutismos, que muchas veces impusieron cargas fiscales sobre una población que ya sufría por el estancamiento económico y la mala administración. El pueblo no solo debía sostener con su trabajo a una nobleza improductiva, sino también financiar el lujo de las cortes y los ejércitos permanentes. La desigualdad estructural se volvió cada vez más visible e intolerable.

En este contexto, comenzaron a consolidarse formas de protesta que, aunque reprimidas, sembraron una conciencia creciente de injusticia. Los motines contra el pan caro, las revueltas fiscales, las asambleas clandestinas y los primeros panfletos críticos al sistema marcaron una nueva sensibilidad política. Estas manifestaciones anticiparon la dimensión social que tendría la Revolución Francesa: no solo una lucha de ideas, sino una explosión acumulada de agravios, de resistencia y de hartazgo ante un orden percibido como corrupto, ineficaz y profundamente desigual.

2.3.4 Ineficiencia y rigidez del absolutismo

Aunque las monarquías absolutas representaron un avance frente a la dispersión del poder feudal, su estructura terminó mostrando profundas limitaciones para responder a las nuevas demandas sociales y económicas. Su centralización no se tradujo en eficacia, sino en concentración del poder en torno a un aparato estatal lento, corrupto y profundamente desigual. El sistema fiscal, por ejemplo, se basaba en la exención de impuestos para los privilegiados —nobleza y clero—, mientras que el grueso de la carga recaía sobre los campesinos y la burguesía, generando una creciente sensación de injusticia tributaria.

Además, los ingresos del Estado eran constantemente insuficientes, lo que llevó a la acumulación de deudas crónicas, a la venta de cargos públicos y a una dependencia permanente de prestamistas privados. En lugar de reformar de fondo el sistema, los monarcas optaban por medidas paliativas y arbitrarias, como nuevos impuestos o la manipulación del valor de la moneda, lo cual agravaba la crisis económica y alimentaba el descontento popular.

Las decisiones políticas y económicas quedaban en manos de una nobleza cortesana que, lejos de asumir responsabilidades públicas, vivía en función de los privilegios heredados y de su cercanía con la figura del monarca. Esta aristocracia, cada vez más parasitaria, se alejaba de la realidad social del país, ignorando las necesidades urgentes de la población rural y urbana. Mientras tanto, los sectores productivos emergentes —la burguesía, los pequeños propietarios, los trabajadores urbanos— eran sistemáticamente excluidos de la vida política.

La rigidez institucional del absolutismo impedía cualquier reforma de fondo: los cambios eran posibles solo por decreto, sin deliberación ni representación, lo que generaba desconfianza y frustración. Así, el modelo absolutista terminó siendo percibido no como un garante del orden y la estabilidad, sino como un obstáculo para el progreso, la justicia y la participación. Su desgaste no fue solo funcional, sino también simbólico: el poder absoluto ya no encarnaba la grandeza del Estado, sino su decadencia.

2.3.5 Preludio de las revoluciones

La descomposición progresiva del sistema feudal y del absolutismo no fue simplemente una etapa terminal, sino el umbral hacia un nuevo ciclo histórico: el de las revoluciones. Las contradicciones internas del Antiguo Régimen —económicas, sociales, políticas e ideológicas— alcanzaron un punto crítico hacia finales del siglo XVIII, cuando el viejo orden se volvió incapaz de ofrecer soluciones a los desafíos de una sociedad en transformación. La población, cada vez más urbanizada, alfabetizada y conectada al flujo de ideas ilustradas, comenzó a exigir algo más que reformas desde arriba: reclamaba derechos, representación y dignidad.

En este contexto, la Revolución Francesa no surgió como un evento súbito, sino como la culminación de décadas de desgaste estructural y efervescencia social. La incapacidad del Estado para resolver la crisis fiscal, la intransigencia de la nobleza, el descrédito de la monarquía y la marginación política de amplios sectores sociales hicieron inevitable una ruptura. El antiguo régimen ya no respondía a las necesidades materiales ni a las aspiraciones simbólicas de una sociedad compleja, plural y profundamente deseosa de participar en la vida pública.

Lo que en siglos anteriores habría sido contenido por el peso de la tradición y la represión, ahora estallaba con fuerza revolucionaria. En ese momento, los principios ilustrados se convirtieron en bandera de lucha, y las masas, anteriormente invisibilizadas, tomaron la historia en sus manos. El agotamiento del modelo feudal y absolutista no solo marcó el final de una era: dio paso al nacimiento de la política moderna, de la ciudadanía activa y de las grandes demandas de libertad, igualdad y justicia social que seguirían resonando a lo largo de los siglos.

Tabla de referencia: crisis del Antiguo régimen

Crisis del antiguo régimen	Idea central o punto clave
Crisis económica del sistema feudal	El estancamiento agrícola, el crecimiento demográfico y la centralización monárquica debilitaron el sistema feudal y empobrecieron al campesinado, erosionando su viabilidad.
Ascenso de una economía mercantil y capitalista	El comercio, las ciudades y la burguesía desplazaron el modelo feudal, impulsando una economía dinámica que exigía centralización, leyes unificadas y libertad de mercado.
Resistencia popular y conflictividad social	Las rebeliones campesinas y urbanas revelaron el hartazgo frente a los abusos feudales y fiscales, anticipando el descontento que detonaría la Revolución.
Ineficiencia y rigidez del absolutismo	El absolutismo era incapaz de reformarse: su sistema fiscal injusto, la corrupción y la exclusión política provocaron un profundo desprestigio y parálisis institucional.
Preludio de las revoluciones	Las contradicciones del Antiguo Régimen, sumadas al auge del pensamiento ilustrado y la movilización social, abrieron paso a las revoluciones modernas, encabezadas por la francesa.

2.4 Hacia el fin del mercantilismo: los fisiócratas

A medida que avanzaba el siglo XVIII, el modelo mercantilista comenzó a mostrar signos de agotamiento. Aunque había sido útil para consolidar el poder de los Estados absolutistas y fomentar el comercio exterior, su lógica basada en la intervención estatal, la acumulación de metales preciosos y el control estricto de la producción y el comercio empezaba a ser cuestionada por pensadores ilustrados. Las crecientes tensiones sociales, las trabas a la economía interna y la falta de movilidad social generaron un clima propicio para la reflexión crítica. Fue en este contexto que surgió un intento de **reformular el pensamiento económico sobre bases más racionales y científicas**, lo que dio lugar al surgimiento de la **fisiocracia**.

La fisiocracia —del griego *physis* (naturaleza) y *kratos* (gobierno)— puede entenderse como el **primer sistema económico coherente y científico de la historia**, desarrollado principalmente en Francia en la segunda mitad del siglo XVIII. Su principal representante fue **François Quesnay**, médico de la corte de Luis XV y autor del influyente *Cuadro económico* (1758), en el cual aplicó un enfoque casi anatómico para describir el funcionamiento de la economía como si fuera un organismo vivo.

A diferencia del mercantilismo, que consideraba que la riqueza nacional se medía en función de la cantidad de metales preciosos acumulados, los fisiócratas sostenían que **la verdadera fuente de riqueza era la naturaleza**, concretamente la **agricultura**, que generaba un excedente físico y mensurable. En su visión, solo el trabajo agrícola producía riqueza "neta", mientras que el comercio y la industria eran actividades "estériles", ya que no creaban valor nuevo, sino que lo transformaban o distribuían.

Este planteamiento proponía una visión **más "natural" de la economía**, donde el orden social y económico debía fundarse en leyes universales, inmutables y racionales. Para los fisiócratas, el mejor sistema era aquel que dejaba actuar a la economía sin trabas: de ahí su famoso lema **“laissez faire, laissez passer”** (dejen hacer, dejen pasar), una invitación al **libre juego de las fuerzas económicas** sin intervención estatal excesiva.

Sin embargo, esto no significaba una completa ausencia del Estado. Para Quesnay y sus seguidores, el Estado debía garantizar el respeto a la propiedad privada, la seguridad jurídica y las condiciones necesarias para que la economía agrícola floreciera, pero sin intervenir de forma artificial en los precios o en el comercio.

La fisiocracia representa, por tanto, un **eslabón fundamental en la evolución del pensamiento económico moderno**. Por un lado, sigue en parte la preocupación mercantilista por la riqueza nacional, pero rompe con su concepción acumulativa y su intervención omnipresente. Por otro lado, anticipa el **liberalismo económico** que será formulado con más precisión por **Adam Smith** en *La riqueza de las naciones* (1776), al sostener que el orden económico debe basarse en principios racionales, libres de arbitrariedad, y respetuosos de las dinámicas naturales del mercado.

En suma, la fisiocracia no fue simplemente una reacción contra el mercantilismo, sino un **intento de modernizarlo y superarlo**, proponiendo un sistema económico fundado en el análisis, la razón y la observación de la naturaleza. Como tal, marcó un momento crucial en la transición entre el pensamiento económico del Antiguo Régimen y las nuevas doctrinas liberales que definirían el mundo moderno.

2.5 Marginación del Tercer Estado y desigualdades económicas

Uno de los elementos fundamentales que explican el colapso del Antiguo Régimen fue la creciente marginación del Tercer Estado, conformado por campesinos, obreros urbanos, artesanos y, sobre todo, una burguesía dinámica pero excluida del poder político. Este grupo social representaba la inmensa mayoría de la población, sostenía la economía a través del trabajo y los impuestos, pero carecía de derechos políticos proporcionales a su importancia social.

La crítica más emblemática a esta desigualdad estructural fue formulada por el Abad Emmanuel-Joseph Sieyès, uno de los pensadores políticos más influyentes del período pre-revolucionario. En su célebre ensayo de 1789, *¿Qué es el Tercer Estado?*, Sieyès denuncia con contundencia la injusticia de un sistema en el que los privilegiados monopolizan los cargos públicos y lucrativos, sin aportar proporcionalmente al bien común:

“La supuesta utilidad de un orden privilegiado para el servicio público no es más que una quimera... todo lo que este servicio tiene de carga recae sobre el Tercer Estado. [...] Si se quitase el estamento privilegiado, la nación no iría a menos sino a más. [...] ¿Qué es el Tercer Estado? Todo, pero un todo obstaculizado y oprimido. ¿Qué sería sin el estamento privilegiado? Todo, pero un todo libre y floreciente.” [Sieyès, 1789]

Esta afirmación sintetiza el profundo hartazgo social ante una estructura que permitía a la nobleza y al clero gozar de privilegios fiscales, jurídicos y políticos, mientras que el Tercer Estado asumía el peso de la carga tributaria, sin tener acceso a la toma de decisiones. La monarquía absoluta, en vez de corregir estas desigualdades, las consolidó mediante un sistema de representación profundamente injusto, como lo evidenciaban los Estados Generales, donde los estamentos privilegiados tenían poder de veto sobre cualquier intento de reforma.

Sieyès no sólo expresó el pensamiento de una élite ilustrada, sino que logró articular un sentimiento colectivo cada vez más extendido: el del Tercer Estado como el verdadero sostén de la nación, pero mantenido en un estado de exclusión y opresión. Su ensayo no solo cuestionaba el orden existente, sino que planteaba implícitamente una nueva legitimidad: la soberanía del pueblo frente

a los privilegios heredados. Así, sus ideas se convirtieron en uno de los catalizadores ideológicos de la Revolución Francesa, al poner en palabras la demanda de igualdad, justicia y representación que cruzaba transversalmente a la sociedad.

2.6 Colapso financiero y necesidad de reformas

2.6.1 Déficit fiscal y deuda acumulada

Luis XVI amanece en 1788 con la terrible resaca de la bancarrota financiera. Los créditos a 5 años para financiar su guerra empiezan a vencer... y la quiebra no es alternativa. Una serie de brillantes ministros recomiendan austeridad y un plan acorde a los tiempos ilustrados: el modelo económico fisiócrata. Calonne, Brienne y finalmente el banquero suizo Jacques Necker como ministros de hacienda francesa le recomiendan al rey no distraerse del nuevo orden mundial: Francia es rica en recursos naturales, y la máxima explotación de esos nuevos recursos sacará al país adelante. Ello implica la aportación a la riqueza de la nación, por parte de los dueños de las tierras, bajo el proyecto nacional, y el pago de impuestos: los Nobles y el grupo privilegiado del país debe aportar a la corona, que sigue siendo el centro de la economía, el dirigente natural de la grandeza de Francia. Pero el rey lo quiere hacer acorde a los tiempos, por medio de consenso, convocando a una asamblea de notables a participar en la decisión, en la que el rey quiere dirigir el consenso a la recomendación de sus ministros. La respuesta evidente no se hizo esperar: el ánimo de los nobles se fue intensificando al grado de llegar al extremo: destituir al rey ya que (acorde con los tiempos) si el gobernante no cumple con las necesidades de su pueblo este puede destituirlo y poner uno nuevo. La revolución de independencia de los Estados Unidos había sido entendida, y ahora incluida en los discursos incendiarios de la asamblea de notables.

Finalmente, la salida artificial, incómoda, fue convocar a los llamados “Estados generales”, una reunión de representantes del pueblo que no se había reunido desde 1614. Con la visión de que el apoyo del tercer estado supusiera un contrapeso importante a la nobleza, y con ello el rey lograra su propósito de cobrar impuestos a los privilegiados, Luis XVI cambió el estatuto sobre la cantidad de diputados que conformarían la reunión de los Estados Generales, logrando duplicar su participación. Así, los estados generales se encontraban

convocados con 300 diputados de la nobleza, 300 diputados del clero y 600 diputados del tercer estado.

A fin de preparar la reunión de los Estados generales, convocada para el 5 de mayo de 1789, desde diciembre del año anterior se emitieron los llamados *cahiers de dolances*, los cuadernos de quejas. Estos fueron repartidos por todo el país y la población en general podía suscribir en los cuadernos todas aquellas temáticas que querían que se incluyeran en la agenda de los diputados. Esto causó enorme furor y celebración en la población, y sobre todo arrojó enorme popularidad para el rey: Luis XVI era el rey de la libertad.

2.6.2 Intentos de reforma bajo Luis XVI y sus ministros de finanzas

Durante el reinado de Luis XVI, la crítica situación económica del reino —marcada por un déficit creciente, deudas acumuladas y una estructura fiscal profundamente desigual— obligó al monarca a buscar reformas profundas que modernizaran el sistema tributario y garantizaran la viabilidad financiera del Estado. Para ello, confió en diversos ministros de finanzas que, con distintos enfoques, intentaron implementar medidas de racionalización administrativa, justicia fiscal y equilibrio presupuestario. Sin embargo, todos estos esfuerzos chocaron con la férrea oposición de los sectores privilegiados, especialmente la nobleza y el clero, que se resistieron a cualquier modificación que amenazara sus prerrogativas históricas. A continuación se expone el desarrollo cronológico de dichos intentos:

- **Anne Robert Jacques Turgot (1774–1776)**

Primer ministro reformista de Luis XVI, Turgot propuso una serie de medidas orientadas a liberalizar la economía y desmontar estructuras corporativas heredadas del Antiguo Régimen. Abogó por la supresión de los gremios, la libertad en el comercio de granos y, especialmente, por la abolición de la *corvée* —el trabajo forzoso que los campesinos debían al Estado. Estas reformas desataron una fuerte reacción por parte de la nobleza y la corte, lo que provocó su destitución temprana. No obstante, su gestión anticipó el tipo de transformaciones que más tarde demandaría la Revolución.

- **Jacques Necker (1777–1781; 1788–1789)**

Banquero suizo y figura popular entre el pueblo, Necker adoptó una postura más moderada. Fue pionero en la publicación de un balance oficial de las finanzas reales, un acto inédito que pretendía generar confianza y transparencia. Aunque evitó medidas abiertamente agresivas contra los privilegios estamentales, sus propuestas también incomodaron a los sectores dominantes, lo que condujo a su destitución. Sin embargo, debido a su prestigio social y su respaldo popular, fue llamado de nuevo en 1788 en un intento desesperado por evitar la bancarrota del Estado.

- **Charles Alexandre de Calonne (1783–1787)**

Más audaz en sus planteamientos, Calonne propuso un impuesto territorial universal que debía ser pagado por todos los estamentos sin excepción, rompiendo así el principio de exención fiscal de los privilegiados. Para legitimar su plan, convocó a la Asamblea de Notables en 1787, esperando su respaldo. No obstante, esta lo rechazó, argumentando que cualquier reforma de esa magnitud debía pasar por los Estados Generales. Su propuesta, que intentaba una reforma integral del sistema fiscal, marcó un punto de inflexión en el enfrentamiento entre la monarquía y los cuerpos privilegiados.

- **Étienne Charles de Loménie de Brienne (1787–1788)**

Sucedió a Calonne e intentó, sin éxito, continuar su línea reformista. Enfrentó la oposición del Parlamento de París, que se negó a registrar sus decretos fiscales, provocando una crisis institucional. Incapaz de doblegar las resistencias y sin respaldo suficiente, Brienne presentó su renuncia y sugirió el regreso de Necker, reconociendo su incapacidad para llevar adelante las reformas.

- **Regreso de Necker (1788–1789)**

Su retorno se produjo en un contexto de colapso financiero inminente. Necker promovió la convocatoria de los Estados Generales, que no se reunían desde 1614, con el objetivo de discutir y legitimar una solución a la crisis. Esta decisión, aunque concebida como un recurso último del régimen, abrió la puerta a una nueva etapa política. La reunión de los Estados Generales en mayo de 1789 se convertiría en el detonante del

proceso revolucionario, al desbordar los cauces tradicionales del poder monárquico y abrir la participación a sectores previamente marginados.

En resumen, la crítica situación financiera de la monarquía francesa a finales del siglo XVIII puso de manifiesto la urgencia de una reforma estructural del sistema fiscal. A pesar de los esfuerzos de ministros como Turgot, Calonne y Brienne, todos los proyectos fracasaron ante la férrea resistencia de los sectores privilegiados, que se negaron sistemáticamente a renunciar a sus exenciones y prerrogativas. Cada intento de reforma reveló no solo la fragilidad del aparato absolutista, sino también el agotamiento del pacto político-social sobre el cual se había sostenido el Antiguo Régimen.

Fue finalmente Jacques Necker, en su segundo mandato, quien —aunque con una postura moderada— planteó la necesidad ineludible de que también la nobleza y el clero contribuyeran con impuestos al sostenimiento del Estado. Esta propuesta desató una auténtica rebelión nobiliaria, que bloqueó cualquier avance dentro de los canales tradicionales. Como consecuencia, Necker recomendó la convocatoria de los Estados Generales, una decisión que buscaba respaldo político, pero que terminó por catalizar un proceso revolucionario de dimensiones impredecibles. Así, una crisis fiscal mal resuelta precipitó el derrumbe de todo un modelo de organización social, económica y política.

2.7 Crisis del Antiguo Régimen y preludeo de una nueva era

Hacia finales del siglo XVIII, la acumulación de tensiones económicas, sociales e ideológicas dejó al descubierto el agotamiento estructural del Antiguo Régimen. La rigidez del sistema feudal, la inequidad tributaria, la exclusión política y la ineficiencia del absolutismo ya no podían contener las exigencias de una sociedad en transformación. La combinación entre crisis agrícola, expansión mercantil, surgimiento de la burguesía y resistencia popular puso en jaque las bases tradicionales del poder. La reforma desde arriba, ensayada por los déspotas ilustrados, resultó insuficiente y contradictoria: modernizaba sin democratizar, prometía sin cumplir, y generaba más frustración que esperanza.

La Ilustración, al ofrecer una nueva visión del mundo basada en la razón, la libertad y el cuestionamiento del poder arbitrario, socavó la legitimidad del orden establecido. Las ideas ilustradas no solo proporcionaron un marco teórico

para el cambio, sino que alimentaron una conciencia política que trascendía los límites de las élites. La noción de ciudadanía, la crítica a los privilegios, el ideal de igualdad ante la ley y la exigencia de participación política encontraron eco en un Tercer Estado que ya no aceptaba ser excluido de las decisiones que definían su destino.

En este contexto, el colapso del Antiguo Régimen no fue simplemente un final, sino el punto de partida de una nueva era. La Revolución Francesa no solo transformará las instituciones, sino que instaurará una herencia cultural y ética que perdura hasta nuestros días: la convicción de que todos los seres humanos deben gozar de libertad, igualdad y derechos inalienables. Aquella ruptura fundacional reconfiguró las relaciones entre poder y sociedad, entre Estado y ciudadanía, y sentó las bases del pensamiento político moderno.

Capítulo 3: Estallido y Desarrollo de la Revolución

El año de 1789 marcó el inicio de un proceso histórico sin precedentes: la Revolución francesa. Lo que comenzó como una protesta por la crisis fiscal del estado y la resistencia de los privilegiados a velar por el arreglo, rápidamente se transformó en una reconfiguración radical del poder político y del orden social tradicional. Este capítulo analiza los momentos clave que definieron el rumbo de la Revolución, desde su estallido con la emblemática **toma de la Bastilla**, símbolo de la arbitrariedad del antiguo régimen, hasta las transformaciones institucionales que intentaron dar forma a una nueva Francia.

Se abordará la instauración de una **monarquía constitucional**, que representó un intento de conciliación entre el viejo orden y las nuevas aspiraciones democráticas, así como los límites y contradicciones que enfrentó ese proyecto.

Finalmente, se explicará el contexto que llevó al **derrocamiento definitivo de la monarquía, el juicio y ejecución de Luis XVI**, y el inicio del periodo más radical de la Revolución: **el Terror**, caracterizado por medidas más radicales de orden político, la polarización ideológica y la consolidación del poder revolucionario a través de mecanismos extremos.

Este recorrido busca comprender cómo un movimiento nacido bajo el ideal de libertad y razón terminó derivando en episodios de violencia, purgas internas y profundas tensiones entre los principios ilustrados y la necesidad de mantener la Revolución viva a cualquier costo.

3.1 De los Estados Generales a la Monarquía Constitucional (1789-1791)

Tras décadas de crisis económica, desigualdad social y parálisis política, la convocatoria de los Estados Generales en mayo de 1789 marcó el inicio de un proceso de transformación profunda en Francia. Lo que en principio fue un intento del rey Luis XVI por obtener respaldo fiscal frente a la resistencia de los privilegiados, rápidamente se convirtió en una plataforma de expresión del descontento del Tercer Estado y en la semilla de una nueva legitimidad política. En apenas dos años, Francia pasó de una monarquía absoluta a una monarquía

constitucional, bajo los principios de soberanía nacional, división de poderes y limitación del poder real.

Este apartado explora las etapas clave de esa transición: desde el surgimiento de la Asamblea Nacional y el Juramento del Juego de Pelota, hasta la redacción de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, y la promulgación de la Constitución de 1791. Se trata de un periodo de intensa actividad política, debates ideológicos y movilización social que redefinió las bases del Estado francés y sentó precedentes fundamentales para el constitucionalismo moderno.

3.1.1. Rebelión nobiliaria: el rechazo de los privilegiados al cambio necesario

En los años previos a la Revolución Francesa, se presentó una posibilidad histórica sin precedentes: que las élites privilegiadas —la nobleza y el alto clero— asumieran una responsabilidad concreta frente a la crisis estructural del reino. En un contexto marcado por el hambre, el endeudamiento del Estado y la exclusión política de la mayoría, los privilegiados tenían en sus manos la oportunidad de encabezar una transformación pacífica, justa y necesaria. Pudo ser el inicio de una modernización ordenada, basada en la solidaridad y el sentido de justicia. Pero eligieron no hacerlo.

Convocados por Luis XVI a las **Juntas de Notables** de 1787, estos sectores reaccionaron no con altura, sino con soberbia. Lejos de solidarizarse con el país en crisis, rechazaron tajantemente toda propuesta de reforma fiscal que afectara sus privilegios. Se negaron a pagar impuestos, bloquearon toda iniciativa de redistribución y, en un giro sorprendente, utilizaron las propias ideas ilustradas —como el principio de que un gobernante debe ser removido si no cumple con su función— para **amenazar abiertamente al rey**. En lugar de someterse a la voluntad real, insinuaron que si Luis XVI insistía en sus planes, perdería el trono.

Esta actitud reveló una **contradicción profunda**: mientras defendían ciertos principios ilustrados, lo hacían de forma selectiva y oportunista, solo cuando estos podían ser usados para proteger sus privilegios. Proclamaban la soberanía, pero no del pueblo; hablaban de ley, pero no de igualdad ante la ley; citaban la razón, pero para defender una estructura arcaica.

Frente a esta ofensiva nobiliaria, **Luis XVI mostró una debilidad evidente**. A diferencia de sus predecesores, como Luis XIV o Luis XV, que supieron consolidar el poder real, el joven monarca vaciló, buscó consensos imposibles y evitó imponer autoridad en un momento que requería firmeza. Su incapacidad para contener a la nobleza o imponer las reformas urgentes lo dejó cada vez más aislado, debilitando no solo la figura del rey, sino al conjunto del régimen.

En definitiva, **la nobleza perdió su última oportunidad de liderar una transición moderna**. En lugar de encabezar el cambio, eligió bloquearlo. En lugar de compartir responsabilidades, prefirió mantener privilegios. Y con ello, empujó al país al abismo. La historia no solo los juzga por sus actos, sino por lo que decidieron no hacer: negarse al sacrificio, despreciar el bien común y precipitar —consciente o inconscientemente— el estallido de la Revolución.

En este escenario, se hacía evidente que el Antiguo Régimen no solo estaba en crisis, sino en una **etapa terminal**. El **despotismo ilustrado**, lejos de ofrecer una solución duradera, había mostrado sus límites: modernizaba desde arriba, pero sin tocar los privilegios estructurales que impedían la justicia y el progreso. La negativa de las élites a ceder, sumada a la **debilidad del monarca y a la inercia institucional**, dejaban claro que **el Estado ya no podía gobernar ni sostener el orden existente**. Lo que se vivía no era solo una crisis financiera ni un conflicto político: era la **quiebra del modelo de sociedad**. En ese contexto, un cambio profundo —económico, político y sobre todo social— ya no era una posibilidad reformista, sino una **necesidad histórica ineludible**. La Revolución no fue un accidente, sino la consecuencia lógica de un sistema que se negaba a transformarse desde dentro y que, por ello, **colapsó desde abajo**.

“Los nobles decidieron no hacer el cambio que pudieron dirigir. Tuvieron la oportunidad histórica de hacer algo.”

Jean Lucke Melenchón

3.1.2 Convocatoria de los Estados Generales

Tras el fracaso de los intentos de reforma fiscal impulsados por sus ministros —especialmente por Jacques Necker— y ante la intransigencia de la nobleza organizada en la Rebelión Nobiliaria, Luis XVI recurrió a una medida sin precedentes en más de siglo y medio: **la convocatoria de los Estados Generales**, una asamblea representativa de los tres estamentos del reino (clero, nobleza y tercer estado), que no se había reunido desde 1614. Esta decisión, impulsada por la necesidad desesperada de legitimar nuevos impuestos que alcanzaran también a los privilegiados, buscaba apoyo popular y respaldo político para que la nobleza contribuyera al sostenimiento del Estado.

Para revestir la convocatoria de los Estados Generales con una apariencia de apertura y consenso, se implementaron dos medidas clave: la **emisión de los cuadernos de quejas** (*cahiers de doléances*) y la **elección de diputados por cada estamento**. Estos cuadernos permitieron que las comunidades locales expresaran libremente sus demandas, preocupaciones y aspiraciones, lo cual generó un entusiasmo popular sin precedentes. Muchos interpretaron esta apertura como una señal de que el rey finalmente estaba dispuesto a escuchar al pueblo, y que tal vez se abría la posibilidad de una transformación pacífica, racional y ordenada del orden político.

Sin embargo, **las expectativas eran tan diversas como las realidades de cada región**, y los cuadernos terminaron convirtiéndose en un verdadero espejo de la complejidad social del reino. En medio de ese proceso, la circulación de ideas ilustradas —cada vez más presentes en panfletos, cafés y tertulias— contribuyó a formar un clima de creciente conciencia crítica y politización ciudadana.

No obstante, **el aparente gesto democratizador pronto dejó ver una contradicción estructural**: mientras el **Tercer Estado** se volcaba masivamente a la participación con propuestas centradas en la justicia fiscal, la representación equitativa y la igualdad ante la ley, la **nobleza y el alto clero** buscaban utilizar la asamblea como un escudo para **conservar sus privilegios**, obstaculizando cualquier intento de reforma sustancial. Así, lo que parecía el inicio de un proceso de consenso, terminó revelando el **fondo irreconciliable de intereses** que definiría el estallido revolucionario.

La convocatoria de los **Estados Generales** por parte de Luis XVI en 1789, aunque pensada como una maniobra para **legitimar nuevas cargas fiscales** y destrabar la crisis del reino, se convirtió en **el punto de partida para la revolución**. Lo que el rey buscaba como una válvula de escape institucional, que salvaguardara el orden sin alterar su base, terminó por convertirse en una **tribuna de denuncia y transformación**, donde se canalizó el descontento acumulado por siglos.

A fin de involucrar a la población y otorgar legitimidad al proceso, se **permitió la redacción de los célebres “cuadernos de quejas”** (*cahiers de doléances*), documentos que reunían las demandas y propuestas de cada comunidad. Su difusión generó un entusiasmo popular sin precedentes: aldeas enteras se organizaron para expresar sus aspiraciones, y sectores sociales hasta entonces marginados sintieron que, por primera vez, **su voz podía ser escuchada por el poder**. La elección de diputados para representar a los tres estamentos (clero, nobleza y tercer estado) fue también motivo de gran movilización y expectativa.

Entre los elegidos por el **Tercer Estado** destacó **Emmanuel-Joseph Sieyès**, autor del célebre panfleto *¿Qué es el Tercer Estado?*, donde afirmaba que el pueblo “era todo, pero no era nada” bajo el Antiguo Régimen. Su visión crítica de los privilegios aristocráticos y su defensa de una representación política proporcional lo convirtieron en uno de los portavoces más influyentes del momento. También fueron elegidos **Maximilien Robespierre**, joven abogado profundamente influido por Rousseau, y **Joseph Fouché**, miembro del bajo clero con formación ilustrada, quienes jugarían papeles fundamentales en las etapas posteriores de la Revolución.

Por su parte, la nobleza eligió a figuras como el **marqués de Lafayette**, veterano de la Guerra de Independencia de Estados Unidos, con un perfil liberal moderado. El **alto clero**, en su mayoría conservador, eligió a obispos que buscaban mantener el statu quo, mientras que **el bajo clero**, más cercano al pueblo, se inclinó por candidaturas afines a las reformas. Esta diversidad anticipaba **la fractura interna que pronto se haría evidente entre los representantes**.

Junto a la efervescencia política, comenzó también a florecer una **esfera pública moderna**. Aparecieron **panfletos, periódicos y gacetas** que analizaban el rumbo de los acontecimientos. Periodistas como **Camille Desmoulins** y **Jean-Paul Marat** empezaron a publicar con regularidad textos encendidos, que

reclamaban justicia, transparencia y una redefinición profunda del poder. La **opinión pública** cobró una fuerza inédita, empujando a los actores políticos a posicionarse ante las nuevas demandas sociales.

En suma, la apertura de los Estados Generales fue **recibida por el pueblo con esperanza**, pero pronto escapó al control del rey y de la nobleza. En lugar de reafirmar el poder monárquico, dio lugar al surgimiento de una nueva legitimidad basada en el pueblo, en la razón, y en la igualdad. Fue, sin duda, el **inicio del fin del Antiguo Régimen**.

3.1.3 Convocatoria de los Estados Generales y formación de la Asamblea Nacional

La monarquía de Luis XVI enfrentaba una profunda crisis financiera en 1788, el año previo al estallido revolucionario. Esta situación crítica se debía a una combinación de decisiones políticas desacertadas y condiciones externas que agravaron el escenario económico del reino. Entre los antecedentes más relevantes se encuentra la participación de Francia en la **Guerra de los Siete Años (1756–1763)**, un conflicto global contra Inglaterra y otras potencias europeas que culminó en una derrota humillante para los franceses: la pérdida de sus territorios en Canadá, el debilitamiento de su posición colonial en la India, y una enorme carga de deuda. Bajo el reinado de **Luis XV**, este fracaso marcó el inicio del declive del prestigio internacional francés heredado de su abuelo, el **Rey Sol Luis XIV**, quien había encarnado el poder absoluto y la supremacía continental.

Décadas después, ya bajo el reinado del joven **Luis XVI**, Francia se involucró en otro conflicto de gran escala: la **Guerra de Independencia de las Trece Colonias** británicas en América del Norte. Inspirados por los ideales ilustrados de soberanía, libertad y justicia, los colonos estadounidenses desafiaron el poder de la metrópoli. Francia, aún herida por la derrota anterior y deseosa de recuperar su influencia global, **decidió apoyar militar y financieramente a los insurgentes norteamericanos**. Esta decisión no solo respondió al interés geopolítico de debilitar a Inglaterra, sino que también reflejaba la vocación ilustrada del momento: el rey francés quiso presentarse como un monarca

moderno, en sintonía con los ideales de Voltaire, Montesquieu y, sobre todo, **Jean-Jacques Rousseau**, cuya frase "el hombre nace libre, pero en todas partes se encuentra encadenado" sería una fuente ideológica clave para la revolución que se avecinaba.

El **apoyo a la independencia estadounidense**, que se formalizó con la guerra franco-británica de 1778, tuvo un alto costo. Francia envió miles de soldados —entre ellos el célebre **Marqués de Lafayette**, figura heroica en ambos continentes— y financió gran parte del conflicto. Aunque la victoria se selló en **1781 en Yorktown**, y fue reconocida en el **Tratado de Versalles de 1783**, las consecuencias económicas para Francia fueron devastadoras: la deuda pública se disparó, y el reino quedó al borde de la quiebra.

Fue en este contexto de crisis financiera y expectativa de cambio que se gestó la **convocatoria a los Estados Generales**, que no se reunían desde 1614. El pueblo francés, empobrecido, hambriento y cargado de impuestos, veía en esa asamblea una oportunidad inédita para que su voz fuera escuchada. El ambiente en **París** cambió desde abril de **1789**: la llegada de los diputados fue recibida con júbilo popular, calles adornadas con flores y vítores de esperanza. Por primera vez, la política despertaba un interés masivo entre sectores sociales históricamente excluidos del poder.

El **5 de mayo de 1789**, se inauguraron los Estados Generales en el **Palacio de Versalles** con **1,200 diputados: 300 del clero, 300 de la nobleza y 600 del Tercer Estado**, que incluía a burgueses, abogados, comerciantes, médicos y pequeños propietarios. Esta duplicación del Tercer Estado, promovida por **Jacques Necker**, ministro de finanzas, fue vista como un gesto de apertura. Sin embargo, el discurso de Necker decepcionó: fue técnico, largo y poco inspirador. Más grave aún fue que **la gran cuestión del sistema de votación no se había resuelto**: el clero y la nobleza querían votar por estamento, conservando así el equilibrio tradicional; el Tercer Estado exigía el **voto por cabeza**, lo que reflejaría mejor la voluntad popular. Esta disputa paralizó las sesiones.

El **17 de junio**, el Tercer Estado decidió romper con el bloqueo institucional y se proclamó **Asamblea Nacional**, afirmando que representaba a la nación en su conjunto. El rey reaccionó ordenando **cerrar la sala** donde sesionaban, alegando "reparaciones". El **20 de junio**, los diputados encontraron las puertas cerradas y, convencidos de que se intentaba disolverlos, se trasladaron a una

sala alternativa: el **Jeu de Paume**, una cancha de juego de pelota. Allí realizaron el histórico **Juramento del Juego de Pelota**, comprometiéndose a **no disolverse hasta dotar a Francia de una Constitución**.

Este momento —representado por **Jacques-Louis David** en una célebre pintura— es considerado el **verdadero inicio de la Revolución Francesa**. Aunque el rey intentó revertir el curso de los acontecimientos, el proceso se había desatado. La crisis del Antiguo Régimen ya no podía resolverse desde dentro: había comenzado una transformación radical e irreversible.



Imagen 7: “El juramento del juego de pelota” de Jacques Louis David

3.1.4 La toma de la Bastilla

El domingo 12 de julio de 1789, una carroza salió apresuradamente de Versalles rumbo a la frontera. En ella viajaba Jacques Necker, ministro de finanzas del rey Luis XVI, quien había sido destituido tras fuertes presiones de la corte. Acusado de alentar la agitación social por sus propuestas de reforma fiscal y su cercanía al Tercer Estado, Necker optó por abandonar Francia y regresar a su natal Ginebra. La noticia de su salida corrió como pólvora en París, desatando la

indignación popular en una ciudad ya crispada por la escasez de alimentos y el aumento del desempleo.

Uno de los primeros en reaccionar fue Jean-Paul Marat, médico de formación y periodista radical. Desde las páginas de su panfleto *L'Ami du Peuple* (“El amigo del pueblo”), denunció la destitución de Necker como una conspiración de la aristocracia para aplastar cualquier intento de reforma. Marat, feroz enemigo del Antiguo Régimen, hablaba desde la experiencia: había sido encarcelado y sometido a condiciones inhumanas, incluyendo un confinamiento en una fosa séptica que le provocó una enfermedad cutánea crónica. Desde entonces, debía permanecer largas horas en tinas medicinales, desde donde redactaba sus incendiarios artículos.

Las columnas de *El amigo del pueblo* se convirtieron en un catalizador del descontento social. Escritas con tono vehemente, llamaban a la vigilancia, la acción directa y la resistencia popular frente a la traición de las élites. En ese momento, la Revolución empezaba a adquirir voz propia —una voz furiosa, impaciente y decidida a tomar las calles.

Otro personaje que emergió en ese momento fue Camille Desmoulins, joven abogado y periodista. El mismo 12 de julio, en el Palais-Royal, Desmoulins arengó a la multitud, denunciando una conspiración de la nobleza para disolver la Asamblea Nacional y reprimir al pueblo. Convocó a los ciudadanos a armarse y resistir. La ciudad, ya alterada, se sumió en el caos: saqueos, incendios, enfrentamientos y una tensión creciente entre los habitantes y las fuerzas del orden.

El martes 14 de julio de 1789, París alcanzó un punto de ebullición sin retorno. Tras días de agitación creciente, la población, ahora acompañada por soldados desertores y amotinados, asaltó el Hospital de los Inválidos, donde obtuvo cerca de 30,000 fusiles. Sin embargo, faltaba aún un elemento esencial para hacerlos funcionar: la pólvora, almacenada en la Bastilla.

La Bastilla, una fortaleza medieval convertida en prisión estatal, no albergaba entonces más que a siete prisioneros —cuatro falsificadores, dos locos y un aristócrata acusado por su familia—. No obstante, su significado superaba con creces su función: para el imaginario colectivo, era el símbolo del absolutismo, del poder arbitrario del rey, del encierro sin juicio, y del miedo

institucionalizado. Había alojado, entre otros, a Voltaire, Diderot y otros críticos del régimen. Su caída sería, por tanto, profundamente simbólica.

Con el grito de “¡A la Bastilla!”, miles de ciudadanos se dirigieron a la fortaleza. Aunque su guarnición estaba compuesta por apenas unos cien hombres —entre ellos inválidos y veteranos retirados—, el gobernador Bernard-René de Launay intentó resistir el asedio. Tras horas de tensión y tiroteos, finalmente se rindió. La respuesta de la multitud fue brutal: De Launay fue asesinado y su cabeza clavada en una pica, paseada por las calles como trofeo revolucionario.

La toma de la Bastilla no representó una victoria militar significativa, pero sí un parteaguas político y simbólico. Aquel día selló el fin de la invulnerabilidad del poder absoluto. La fortaleza fue rápidamente demolida, piedra por piedra, por orden popular. El 14 de julio se convirtió en emblema de la Revolución Francesa y, con el tiempo, en la fiesta nacional de Francia.

Más que una cárcel, la Bastilla era una representación material del Antiguo Régimen. Su destrucción fue el acto inaugural del nuevo orden. La revolución, desde ese momento, había dejado de ser una posibilidad teórica: se había convertido en una realidad irreversible.

El rey Luis XVI, desconcertado por la insurrección en París y la caída de la Bastilla, preguntó con ingenuidad: “¿Esto es una revuelta?”. A lo que su mayordomo respondió con una frase que pasaría a la historia: “No, sire, es una revolución”. Esa frase no solo capturaba la magnitud del momento, sino que también simbolizaba el fin de la ilusión de control por parte de la monarquía.

Ante la presión popular, la desobediencia de las tropas y la evidencia de que el poder ya no residía exclusivamente en la figura real, Luis XVI no tuvo otra opción que retroceder. Se vio obligado a reinstalar a Jacques Necker como ministro de finanzas, en un intento por calmar los ánimos. Pero más aún, tuvo que reconocer formalmente la legitimidad de la Asamblea Nacional, ordenando que los diputados de la nobleza y del clero —hasta entonces reacios— se integraran a la nueva institución.

Para muchos nobles, este momento representó una humillación sin precedentes: no solo veían erosionarse su influencia y privilegios, sino que percibían que el

rey, hasta entonces símbolo del orden jerárquico, se inclinaba ante las presiones del pueblo. El gesto fue interpretado por varios sectores aristocráticos como un abandono, una rendición frente a las fuerzas que ya no buscaban negociar reformas, sino transformar radicalmente el orden existente. El sentimiento de derrota se esparció rápidamente por las cortes, generando alarma, temor y, en muchos casos, el inicio de un éxodo de aristócratas —los futuros emigrados— que preferirían huir antes que presenciar el desmantelamiento de su mundo.

Este punto marcó un giro definitivo. Lo que comenzó como una asamblea consultiva convocada por la monarquía para resolver una crisis fiscal, se convirtió en el germen de un nuevo poder soberano. Así nació, en los hechos, la Monarquía Constitucional: un sistema en el que el rey ya no reinaba por derecho divino, sino bajo la vigilancia de una nación representada, decidida a imponer límites al absolutismo y a refundar Francia sobre principios completamente distintos. A partir de este momento, el Antiguo Régimen ya no estaba en crisis: estaba en declive.

3.1.5 Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

Veinte días después, el 4 de agosto de 1789, la Asamblea Nacional Constituyente decretó la abolición del feudalismo, eliminando los derechos señoriales y los privilegios personales. Con este acto se puso fin al Antiguo Régimen en su forma legal y estructural.

Uno de los momentos emblemáticos de la Revolución será el 26 de agosto, se promulgó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, redactada con fuerte influencia de los ideales ilustrados y del modelo republicano norteamericano. Entre sus principios destacan:

- Artículo 2: "La meta de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión."
- Artículo 10: "Ningún hombre debe ser inquietado por sus opiniones, incluso por sus ideas religiosas."

- Artículo 17: "Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella."

Este texto, considerado un hito fundacional del constitucionalismo moderno, expresó con claridad la nueva legitimidad política: el poder debía emanar del pueblo y someterse a la ley.

Mientras tanto, la reacción conservadora no se hizo esperar. El político y filósofo Edmund Burke publicó en 1790 una crítica feroz a la Revolución, condenando lo que percibía como un ataque injustificado contra una monarquía legítima y establecida. Charles Dickens, en su novela "Historia de dos ciudades", reflejaría más tarde esta ambigüedad histórica, al mostrar tanto los abusos del antiguo orden como los excesos vengativos de la turba revolucionaria.

Durante el **verano de 1789**, especialmente entre finales de **julio y principios de agosto**, se desató en el campo francés una oleada de revueltas conocida como el "**Gran Miedo**" (*La Grande Peur*), uno de los episodios más significativos en la descomposición del Antiguo Régimen. Este fenómeno fue provocado por el **clima de tensión tras la toma de la Bastilla**, la **difusión de rumores** sobre un inminente ataque de tropas señoriales o bandas contratadas para reprimir al pueblo, y la **crisis agrícola** que dejaba a los campesinos al borde del hambre.

Movidos por el temor y la desesperación, **miles de campesinos** se alzaron contra los símbolos del poder feudal: **asaltaron castillos, destruyeron archivos que documentaban los derechos señoriales, y expulsaron o asesinaron a nobles locales**. Fue una reacción espontánea, sin una coordinación nacional, pero de amplio alcance. Las provincias más afectadas fueron Normandía, Alsacia, Borgoña, el Macizo Central y el sureste de Francia.

Este estallido popular no solo reveló el profundo **odio acumulado contra siglos de opresión señorial**, sino que obligó a la Asamblea Nacional a actuar con rapidez. El **4 de agosto de 1789**, en una sesión histórica cargada de dramatismo, los diputados decidieron **abolir el régimen feudal**, renunciando a los privilegios personales, fiscales y jurisdiccionales de la nobleza y el clero. El decreto de esa noche fue uno de los golpes más decisivos al Antiguo Régimen.

A consecuencia del Gran Miedo, se dio un **éxodo masivo de nobles** —conocidos como **emigrados**— hacia países vecinos como **Austria, Prusia e**

Inglaterra, desde donde comenzaron a organizar esfuerzos contrarrevolucionarios, conspirando para restaurar el viejo orden y apoyar a Luis XVI.



Imagen X: “El gran miedo”, autor desconocido. Dominio popular.

Este clima de violencia, odio y ruptura con el pasado fue representado con fuerza en la literatura. En *Historia de dos ciudades*, Charles Dickens ofrece una poderosa escena inspirada en el Gran Miedo: **el tío de Charles Darnay, un noble cruel, es asesinado por campesinos que irrumpen en su castillo**, y uno de ellos, al clavarle una daga, le deja un mensaje fatal: *“Esto es de Jacques”*. Dickens ilustra así no solo la **brutalidad de la revuelta**, sino también el **ajuste de cuentas social**, la idea de que la revolución se convierte en una justicia histórica ejecutada por los oprimidos, aunque muchas veces sin distinción ideológica.

El Gran Miedo fue, en suma, un **momento bisagra**: la violencia campesina no solo quebró físicamente el sistema feudal, sino que **aceleró su abolición jurídica**. Fue también una advertencia de que la Revolución no sería solo un fenómeno de élites ilustradas, sino también una explosión social con una fuerte carga de revancha, memoria histórica y rabia popular.

3.1.6 Las Jornadas de Octubre de 1789: el pueblo de París irrumpe en la escena política

Uno de los episodios más significativos del primer año de la Revolución Francesa fueron las Jornadas de Octubre, ocurridas entre el 5 y el 6 de octubre de 1789. Este acontecimiento, protagonizado mayoritariamente por mujeres, no solo evidenció la gravedad de la crisis alimentaria en París, sino que marcó un punto de inflexión en la relación entre el pueblo y la monarquía. La marcha a Versalles y el posterior traslado del rey a París representaron un parteaguas simbólico y político: por primera vez, la monarquía fue físicamente sometida al poder popular.

Desde mediados de 1789, la escasez de pan en la capital se había convertido en una tragedia cotidiana. El pan, base de la dieta popular, se volvió cada vez más inaccesible debido al alza de precios, al acaparamiento por parte de especuladores y a la interrupción de las rutas de abasto. Las mujeres, responsables del sustento familiar, eran quienes más sufrían esta situación. Pero a diferencia de crisis anteriores, esta vez el hambre fue entendida como una forma de agresión política, no como un accidente natural.

Tras la Toma de la Bastilla, muchos comenzaron a interpretar la carestía como un castigo deliberado de la monarquía. Se creía que el rey y los nobles permitían el hambre como una represalia por los recientes desafíos al poder real. Así, la frustración alimentaria se cargó de sentido político: el hambre ya no solo dolía, también indignaba.

A este clima se sumaron las consecuencias ambiguas de las reformas proclamadas por la Asamblea Nacional en agosto. Si bien la abolición de los privilegios feudales fue recibida como una conquista, también provocó el colapso del sistema productivo tradicional: señores huyeron de sus tierras, se suspendieron cobros de rentas, y las redes de distribución agrícola se desarticulaban. En los barrios populares, estos efectos se sintieron como una traición: la Revolución, que prometía justicia, parecía haber traído más caos.

En ese contexto de malestar y politización del hambre, el pueblo decidió actuar. La experiencia previa de la Bastilla había enseñado que la movilización directa podía cambiar el rumbo de los acontecimientos. Se estaba formando una conciencia política activa: si el poder no resolvía los problemas, debía ser confrontado.

La mañana del 5 de octubre, miles de mujeres se congregaron en el mercado de Les Halles y, con ollas vacías como emblema, iniciaron una marcha espontánea hacia Versalles. Se les unieron soldados de la Guardia Nacional y miembros del Club de los Cordeliers. Más de 10 mil personas caminaron durante horas armadas con cuchillos, palos, lanzas improvisadas y una determinación inquebrantable.

Una vez en Versalles, las manifestantes exigieron pan y respuestas del rey. Irrumpieron en el palacio, y la Guardia Suiza, encargada de la seguridad, fue superada. Algunos soldados fueron asesinados y sus cabezas colocadas en picas. El horror de ese día dejó una marca indeleble tanto en la Revolución como en la memoria de la monarquía. En Lucerna, Suiza, existe hoy un monumento que honra a esos guardias muertos, símbolo de lealtad monárquica en tiempos de revolución.

La tensión alcanzó su clímax cuando la turba penetró en los aposentos reales. María Antonieta debió huir por pasadizos secretos hacia los cuartos del rey. El trauma personal de la reina ese día fue enorme, y su imagen pública quedaría aún más deteriorada.

El marqués de Lafayette, comandante de la Guardia Nacional, intervino. Si bien evitó un baño de sangre mayor, no pudo detener la presión popular que obligó al rey a abandonar Versalles. El 6 de octubre, Luis XVI, la reina y sus hijos emprendieron el regreso a París, escoltados por una multitud exultante que gritaba: “¡El pan ha vuelto con el rey!”. Se instalaron en el Palacio de las Tullerías, desde donde ya no podrían gobernar libremente.

Las Jornadas de Octubre marcaron el fin de la monarquía itinerante. El rey fue traído al corazón del pueblo que ahora lo vigilaba. Para muchos historiadores, este episodio cerró el ciclo simbólico iniciado con la Bastilla: la Revolución ya no era solo discurso ilustrado, sino fuerza viva del pueblo. Fue la irrupción definitiva de las masas —y, notablemente, de las mujeres— como sujeto político central.

3.2 El desarrollo de la Revolución Francesa (Octubre 1789 - Septiembre 1791)

Tras las Jornadas de Octubre de 1789, que forzaron el traslado del rey Luis XVI a París, la Revolución Francesa entró en una nueva etapa. El poder simbólico y político del monarca quedó severamente disminuido, y la Asamblea Nacional Constituyente tomó las riendas del proceso de transformación institucional. A lo largo de estos dos años, se implementaron reformas profundas que marcaron la disolución del Antiguo Régimen y la fundación de un nuevo orden político, jurídico y económico.

3.2.1 Abolición de títulos nobiliarios

El **10 de octubre de 1789**, la Asamblea Nacional Constituyente decretó una de las medidas más cargadas de simbolismo revolucionario: la **abolición de los títulos nobiliarios, escudos heráldicos y prerrogativas aristocráticas**. Este acto fue más que una simple medida administrativa; representó un **ataque directo al orden jerárquico que había estructurado la sociedad francesa durante siglos** y una afirmación del principio de **igualdad jurídica y política** entre todos los ciudadanos.

Esta abolición se inscribía en la lógica transformadora iniciada con los **decretos del 4 de agosto**, que habían eliminado los derechos feudales y los privilegios fiscales y judiciales de la nobleza y el clero. Sin embargo, el decreto del 10 de octubre fue particularmente contundente al afectar el **plano simbólico y cultural** del Antiguo Régimen: los títulos de *duque, conde, marqués o barón*, así como los signos externos del linaje —como los escudos de armas, la partición de apellidos o los tratamientos honoríficos— quedaban prohibidos.

Esta decisión pretendía **romper con la lógica del privilegio por nacimiento** y con la idea de que el estatus social se transmitía por sangre y no por mérito. En adelante, **todos los ciudadanos serían iguales ante la ley**, y nadie tendría derecho a un trato especial por su linaje. La medida encarnaba, así, uno de los postulados más radicales de la Revolución: **la negación de la desigualdad estamental** y la construcción de una ciudadanía unificada, sin castas ni títulos.

El impacto de esta decisión fue inmediato. **Para el pueblo**, representó una victoria moral de gran envergadura: los mismos nobles que durante generaciones habían gozado de honores, distinciones y autoridad, quedaban ahora despojados de esos símbolos. En muchas regiones, escudos fueron

arrancados de portones, estatuas decapitadas, y documentos nobiliarios quemados en plazas públicas. El gesto fue interpretado como la **"muerte civil" del antiguo orden aristocrático**.

Sin embargo, **para la nobleza**, incluso para aquella parte que se mostraba favorable a reformas moderadas, esta fue una afrenta inaceptable. Muchos nobles que aún permanecían en Francia y no se habían opuesto abiertamente a la Revolución sintieron que se cruzaba un umbral peligroso. Se multiplicaron las **emigraciones hacia el extranjero**, especialmente a **Austria, Prusia, Suiza e Inglaterra**, con la intención de refugiarse, organizar la resistencia desde fuera, y esperar una restauración del orden anterior. Así se consolidó el fenómeno de los **emigrados contrarrevolucionarios**, cuya actividad sería clave en los conflictos posteriores, incluyendo la guerra civil y las invasiones extranjeras.

La abolición de los títulos nobiliarios no sólo cuestionaba la legitimidad del poder aristocrático, sino que también **suprimía una parte central de la cultura política del Antiguo Régimen**. El sistema de representación, los valores de honor, el sentido de pertenencia a una casta o linaje, e incluso la estética cortesana y su protocolo, quedaron desacreditados. Para los revolucionarios, no podía haber una **República de ciudadanos iguales** mientras existiera **una nobleza con atributos simbólicos y sociales diferenciados**.

Esta transformación anticipaba muchas otras medidas similares que llegarían después: la redefinición del ejército sin grados nobiliarios, la secularización del lenguaje institucional, y más tarde, la sustitución de los nombres y símbolos del calendario, de las calles, e incluso de los nombres propios, por términos inspirados en la Revolución.

3.2.2 Constitución civil del clero

Uno de los puntos de quiebre más importantes entre la Revolución Francesa y el Antiguo Régimen fue la **relación con la Iglesia Católica**. Desde los primeros meses del proceso revolucionario, la Asamblea Nacional vio en la Iglesia no solo un poder espiritual, sino también **una institución profundamente vinculada a los privilegios del antiguo orden**, propietaria de vastas extensiones de tierra y exenta de impuestos, con jurisdicciones propias y una influencia política considerable.

El **2 de noviembre de 1789**, la Asamblea decretó la **nacionalización de los bienes eclesiásticos**. Se trató de una decisión sin precedentes: todas las tierras, edificios y recursos de la Iglesia pasaban a ser **propiedad del Estado**, con el argumento de que el sostenimiento del culto y del clero debía depender del presupuesto nacional, no de privilegios feudales. Esta medida respondía tanto a la necesidad de acabar con los pilares económicos del antiguo régimen como a una urgencia fiscal: la tesorería real estaba vacía, y se requerían fondos inmediatos para evitar la bancarrota.



Como instrumento para movilizar esta riqueza, el **19 de diciembre de 1789** se aprobaron los **assignats**, una nueva forma de papel moneda respaldado por los bienes eclesiásticos nacionalizados. Inicialmente, esta innovación fue bien recibida, ya que parecía una solución ingeniosa para financiar la Revolución sin recurrir a nuevos impuestos. Sin embargo, la **emisión excesiva** de assignats, junto con la falsificación masiva y la especulación, pronto provocó **una fuerte inflación y una pérdida de confianza económica**, alimentando una nueva crisis.

En **julio de 1790**, se dio un paso aún más audaz y conflictivo: la **Asamblea Nacional aprobó la Constitución Civil del Clero**, que transformó radicalmente la estructura eclesiástica en Francia. Esta ley establecía que:

- El clero se convertiría en **funcionarios públicos**, con sueldos pagados por el Estado.
- Todos los **sacerdotes y obispos debían jurar lealtad a la Constitución**, subordinando su autoridad espiritual a la autoridad civil.
- Las **diócesis serían reorganizadas**, igualando su número y límites a los departamentos administrativos creados por la Revolución.
- Se abolía la **autoridad del Papa** sobre la designación de obispos y cargos eclesiásticos, que ahora debían ser **elegidos por los ciudadanos**, sin distinción de fe.

Esta medida pretendía **democratizar y racionalizar la Iglesia**, adaptándola a los nuevos principios de igualdad y soberanía nacional. Pero en la práctica, provocó **una fractura religiosa de enormes proporciones**.

El clero francés se dividió entre quienes **aceptaron jurar fidelidad a la Constitución** —llamados *juramentados*— y quienes se negaron —los *refractarios*—, amparados por su fidelidad al Papa y al orden tradicional. La gran mayoría del **alto clero rechazó la Constitución**, mientras que una parte importante del **bajo clero**, más cercano a las comunidades rurales, aceptó el nuevo orden. Esta división **sembró el caos en las parroquias**, con templos cerrados, sacerdotes perseguidos y comunidades fracturadas.

La **condena del Papa Pío VI** en noviembre de 1790 terminó de romper los vínculos entre Roma y la Revolución. Al denunciar la Constitución Civil del Clero como herética e ilegítima, el pontífice colocó a la Revolución frente a una disyuntiva: o retroceder en sus reformas o asumir el conflicto con la Iglesia como irreversible. La Asamblea optó por la confrontación.

La radicalización religiosa se convirtió en **uno de los factores clave de la contrarrevolución**, especialmente en regiones rurales y profundamente católicas como la Vendée, donde el clero refractario conservaba gran influencia. Muchos sacerdotes que se negaron a jurar fueron **perseguidos, exiliados o ejecutados**, y su figura se transformó en símbolo de resistencia para los sectores monárquicos y conservadores. Por su parte, los revolucionarios interpretaron la negativa a jurar como una traición a la nación.

Además, la **venta masiva de los bienes expropiados**, realizada por medio de los assignats, favoreció a la burguesía adinerada que pudo adquirir tierras a bajo precio, creando un nuevo grupo de propietarios que se beneficiaron del desmantelamiento del orden eclesiástico. Sin embargo, el proceso también contribuyó a profundizar la desigualdad y a desestabilizar el tejido económico de muchas comunidades campesinas.

3.2.3 Clubes políticos y radicalización del debate

La intensidad y velocidad del proceso revolucionario francés no solo transformaron las estructuras del Estado, sino que también dieron lugar a nuevas formas de participación política. Entre las más importantes destacan los **clubes políticos**, que surgieron como espacios de deliberación, organización y movilización ciudadana. Estos clubes fueron verdaderas incubadoras de pensamiento y acción revolucionaria, y jugaron un papel central en la radicalización del proceso entre 1789 y 1793.

El más influyente de todos fue el **Club de los Jacobinos**, fundado en 1789 como una sociedad de amigos de la Constitución. Inicialmente moderado y compuesto por diputados reformistas, el club evolucionó rápidamente hacia posiciones más radicales, particularmente bajo la influencia de figuras como **Maximilien Robespierre, Georges Danton y Jean-Paul Marat**. Los jacobinos defendían una revolución profunda y sin concesiones: el establecimiento de una república, la soberanía popular plena, la intervención del Estado en la economía y la eliminación de todos los vestigios del Antiguo Régimen.

A los jacobinos se opusieron los **Girondinos**, un grupo más moderado que representaba en gran parte a la **burguesía comercial y profesional de provincias**. Aunque también defendían los principios de la Revolución, como la igualdad jurídica y la soberanía nacional, desconfiaban del exceso de violencia, del centralismo parisino y del poder creciente de las masas urbanas. Su propuesta era una república constitucional basada en el orden, el respeto a la propiedad y la gradualidad de las reformas.

Las divisiones entre ambos bloques no tardaron en traducirse en **confrontaciones dentro de la Asamblea Legislativa y luego en la Convención Nacional**. Estas diferencias ideológicas y estratégicas también se

reflejaron en el **espacio físico de la Asamblea**, dando lugar a una nomenclatura política que perdura hasta hoy: los **jacobinos radicales**, que se sentaban en las gradas más altas del hemiciclo, fueron llamados "**la Montaña**", mientras que los más moderados, sentados en los niveles inferiores, fueron denominados "**la Llanura**". De este posicionamiento espacial surgieron también los términos de **izquierda** y **derecha**, con los radicales ubicados a la izquierda del presidente de la Asamblea y los conservadores a la derecha.

Este clima de creciente **polarización política e ideológica** reflejaba una sociedad que había perdido sus referentes tradicionales y que buscaba redefinir su futuro mediante un intenso debate sobre el modelo de Estado, los límites de la libertad, la legitimidad del poder y el papel del pueblo en la construcción de la ley. Los clubes, lejos de ser simples asociaciones, se convirtieron en verdaderas **fuerzas políticas organizadas**, con redes de influencia en toda Francia, capacidad de presión sobre el gobierno y una activa participación en la opinión pública a través de periódicos, panfletos y discursos.

En suma, el surgimiento de los clubes políticos no fue solo un síntoma de la democratización del espacio público, sino también un **motor de radicalización y fragmentación interna**, que preparó el terreno para las luchas decisivas que definirían el destino de la Revolución en los años siguientes.

3.2.4 La Fiesta de la Federación

El **14 de julio de 1790**, al cumplirse el primer aniversario de la toma de la Bastilla, se celebró en el **Campo de Marte de París** la **Fiesta de la Federación**, uno de los actos más simbólicos y emotivos del primer año revolucionario. Concebida como una ceremonia de reconciliación nacional, esta festividad pretendía sellar la alianza entre el rey, la Asamblea Nacional y el pueblo francés, proyectando la imagen de una nación regenerada y unida bajo los principios de la nueva Constitución en construcción.

Al evento asistieron alrededor de **300,000 personas**, incluyendo delegaciones de todas las regiones de Francia, soldados de la Guardia Nacional, campesinos, artesanos, clérigos, funcionarios y miles de ciudadanos comunes. El Campo de Marte fue transformado en un gigantesco anfiteatro cívico donde se alzaron

tribunas, altares y emblemas patrióticos. En el centro, el **altar de la patria** acogió los juramentos solemnes.

El **marqués de Lafayette**, al mando de la Guardia Nacional, fue el primero en prestar juramento de fidelidad a la nación, a la ley y al rey. Le siguió **el rey Luis XVI**, quien declaró públicamente su compromiso con la Constitución y con el pueblo. Incluso **María Antonieta** participó en la ceremonia, presentando a su hijo al público como un futuro ciudadano de la nueva Francia.

Este acto buscaba dar una imagen de armonía entre la monarquía y el proceso revolucionario. Por un breve momento, pareció posible una **monarquía constitucional pacífica**, reconciliada con la voluntad popular. Fue también una jornada de fiesta popular, con banquetes, danzas, cantos patrióticos y manifestaciones de júbilo en toda Francia.

Sin embargo, aquella atmósfera de unidad era frágil y efímera. Detrás del entusiasmo y los símbolos de hermandad, persistían tensiones profundas entre los distintos sectores sociales y políticos. Las reformas aún eran incompletas, las resistencias aristocráticas seguían activas, y la Iglesia ya había empezado a fracturarse tras la **Constitución Civil del Clero** aprobada pocos días antes.

La Fiesta de la Federación fue, en muchos sentidos, el canto del cisne de la **revolución moderada**. Pronto, las contradicciones latentes estallarían: el conflicto entre los poderes, la huida del rey, la radicalización de los clubes políticos y la creciente presión de las clases populares harían imposible sostener aquel equilibrio precario.

Aun así, **la Fiesta de la Federación** permanece como uno de los momentos más intensamente simbólicos de la Revolución Francesa: la imagen de una nación que, aunque brevemente, creyó en la posibilidad de la concordia entre libertad y monarquía.

3.2.5 Fuga de Varennes

El 21 de junio de 1791, la familia real intentó huir secretamente de París rumbo a Montmédy, cerca de la frontera con los Países Bajos austríacos, donde los esperaba un contingente de tropas leales al mando del marqués de Bouillé. La operación, ideada por la reina María Antonieta en colaboración con el noble

sueco Axel de Fersen, buscaba permitir al rey reorganizar una resistencia monárquica y preparar una posible intervención extranjera contra la Revolución. Para pasar desapercibidos, Luis XVI, María Antonieta y sus hijos viajaron disfrazados en una carroza pesada, utilizando pasaportes falsos y fingiendo que la reina era una aristócrata rusa y el rey su mayordomo. Sin embargo, el ritmo lento del vehículo y una parada innecesaria para comer cerca del destino retrasaron el viaje fatalmente.

Al llegar a la localidad de Varennes, el rey fue reconocido por el funcionario local Jean-Baptiste Drouet, quien lo identificó comparando su rostro con el grabado en una moneda. Alertadas las autoridades, la familia real fue detenida y escoltada de regreso a París bajo estricta vigilancia. Este episodio —conocido como la **fuga de Varennes**— tuvo un impacto político devastador: demostró que el rey no era un aliado de la Revolución, sino un conspirador dispuesto a derrocarla con apoyo extranjero. Su intento de huida contradecía directamente su reciente juramento de fidelidad a la Constitución y minó de forma irreversible su credibilidad.



Imagen: “Detención de Varennes” grabado de Jean-Louis Prieur (1818)

La Asamblea Constituyente, temerosa de una reacción popular incontrolable, intentó calmar los ánimos presentando el hecho como un secuestro. Sin embargo, muchos ciudadanos no aceptaron esta versión, y por primera vez, se

alzaron con fuerza voces que exigían el fin de la monarquía y la proclamación de una república.

El **17 de julio de 1791**, una multitud se congregó en el Campo de Marte para firmar una petición que solicitaba la destitución del rey. Ante el temor de una insurrección, el gobierno municipal girondino y la Guardia Nacional, comandada por el marqués de Lafayette, ordenaron dispersar a los manifestantes por la fuerza. En el caos, las tropas abrieron fuego, causando decenas de muertos y heridos. Esta represión —conocida como la **masacre del Campo de Marte**— marcó una ruptura entre los sectores populares y los líderes moderados que aún intentaban salvar la monarquía constitucional.

A partir de entonces, la polarización se profundizó: los **Jacobinos** y otros clubes radicales ganaron fuerza, mientras que los **monárquicos** y la **Gironda** intentaron sostener una imagen conciliadora del rey, difundiendo la versión del secuestro. El campo revolucionario se dividió entre quienes defendían una vía moderada y quienes, con creciente apoyo popular, comenzaban a exigir una transformación radical del régimen.

La fuga de Varennes y la masacre del Campo de Marte no solo debilitaron al rey, sino que también redefinieron el curso de la Revolución: el conflicto ya no era solo entre el Antiguo Régimen y las nuevas instituciones, sino entre distintas visiones del futuro político de Francia. La posibilidad de reconciliación se desvanecía, y la lucha por el destino de la Revolución se intensificaba.

3.2.6 Aprobación de la Constitución de 1791

El grupo de diputados de la Llanura (monárquicos) así como una parte importante de la Gironda empezaron a defender el evento diciendo que el rey había sido secuestrado. Pero los Jacobinos no compartían esa idea, y transmitían la posibilidad de que el rey estuviera conspirando con los Monárquicos y los Emigrados para un golpe contrarrevolucionario que destruyera todos los logros de la revolución.

A pesar de las tensiones acumuladas tras la fuga del rey y la masacre del Campo de Marte, la Asamblea Nacional Constituyente logró culminar su labor legislativa con la promulgación de la **Constitución de 1791**, el **3 de septiembre**. Este documento representó **el primer intento formal de reorganizar el Estado francés sobre principios racionales e ilustrados**,

marcando un hito en la historia constitucional moderna. La nueva Constitución estableció una **monarquía constitucional**, en la que **el rey dejaba de ser soberano absoluto y pasaba a ejercer funciones delimitadas por la ley**. Entre sus principios fundamentales se incluían:

- **La soberanía nacional**, depositada en la nación y no en el monarca.
- La **división de poderes**, con un poder legislativo unicameral, un ejecutivo encabezado por el rey y un poder judicial independiente.
- El **sufragio censitario**, que restringía el derecho al voto a los varones mayores de edad con cierta renta, excluyendo así a la mayoría del pueblo.

El **13 de septiembre**, Luis XVI juró solemnemente la Constitución, aceptando convertirse en “**Rey de los Franceses**” —y no más “Rey de Francia”—, una **fórmula simbólicamente poderosa** que indicaba que su legitimidad ya no provenía del derecho divino, sino de la voluntad de la nación.

Este acto buscaba cerrar un ciclo de conflicto e inaugurar una etapa de **estabilidad institucional**. Sin embargo, el desgaste de la figura real, la desconfianza de amplios sectores populares y la oposición activa de los emigrados y del clero refractario auguraban nuevos enfrentamientos.

Finalmente, el **30 de septiembre de 1791**, la Asamblea Constituyente se disolvió, considerando concluida su misión. Fue reemplazada por la **Asamblea Legislativa**, cuyos miembros no podían haber formado parte de la anterior, como medida de renovación política. Esta nueva legislatura —electa según las reglas de la nueva Constitución— **heredó una situación delicada**: una economía desestabilizada por la inflación de los assignats, una sociedad polarizada, y una amenaza creciente por parte de las potencias absolutistas de Europa, que empezaban a ver la Revolución como un peligro que debía ser contenido.

Así, **la Revolución entraba en una nueva fase**, en la que la confrontación entre el ideal de una monarquía reformada y el empuje popular hacia la república comenzaría a definir el rumbo del proceso.

3.3 Caída de la monarquía (1791-1793)

De la Monarquía Constitucional a la Guerra: Septiembre de 1791 – Abril de 1792

Tras la aprobación de la Constitución de 1791 y el juramento del rey como "monarca constitucional", Francia entró en un periodo de incertidumbre política, marcado por la desconfianza hacia la figura real, el avance de posturas republicanas y el aumento de las tensiones sociales. La desilusión frente al nuevo orden, las fracturas internas entre revolucionarios y las amenazas externas provocadas por los emigrados y los monarcas europeos configuraron un escenario cada vez más inestable. La aparente paz institucional ocultaba una crisis de legitimidad que desembocaría, pocos meses después, en la declaración de guerra a Austria en abril de 1792, marcando así el inicio de una nueva y más radical etapa de la Revolución.

1. La crisis de legitimidad del rey:

Tras jurar la Constitución de 1791, Luis XVI se convirtió en "Rey de los Franceses", pero su fuga fallida a Varennes unos meses antes dejó una huella de desconfianza. Aunque formalmente aceptaba el nuevo orden, en los hechos su lealtad era puesta en duda por amplios sectores populares y revolucionarios. Muchos sospechaban que buscaba restaurar el absolutismo con ayuda extranjera.

2. La polarización política:

Durante este periodo se intensificó la división entre las distintas facciones revolucionarias. Los girondinos —más moderados— buscaban consolidar la revolución desde un enfoque institucional, mientras que los jacobinos —más radicales— comenzaban a exigir medidas más enérgicas, incluyendo la abolición de la monarquía. El Club de los Jacobinos se convirtió en un actor cada vez más influyente.

3. Auge del republicanismo:

El desprestigio del rey y la represión de la Masacre del Campo de Marte (julio de 1791) radicalizaron la opinión pública. Muchos sectores comenzaron a ver la república como la única salida viable frente a una monarquía que conspiraba contra el nuevo régimen.

4. El papel de los emigrados y las amenazas externas:

Miles de nobles y clérigos refractarios huyeron de Francia, organizándose en países vecinos, especialmente en los Estados alemanes y Austria. Desde allí instaban a los reyes europeos a intervenir en Francia. El manifiesto de Pillnitz (agosto de 1791), firmado por Austria y Prusia, amenazaba con restaurar a Luis XVI, lo que exacerbó los temores de una invasión.

5. La política exterior como válvula de escape:

Los girondinos, en particular Brissot y sus seguidores, comenzaron a promover la guerra como medio para unir a la nación en defensa de la revolución y, al mismo tiempo, deshacerse de los contrarrevolucionarios internos. Argumentaban que una guerra contra las monarquías absolutas revelaría quién estaba con la nación y quién en contra.

6. Rechazo papal y crisis religiosa interna

Uno de los factores que agravó la fractura social en los meses previos a la guerra fue el conflicto abierto entre la Revolución y la Iglesia católica. La Constitución Civil del Clero (1790) había subordinado a los sacerdotes al poder civil, obligándolos a jurar lealtad al Estado y despojando a la Iglesia de su autonomía e influencia tradicional. Esta medida fue rechazada por el Papa Pío VI, quien en marzo de 1791 condenó oficialmente la Constitución Civil del Clero como herética y contraria al orden divino. Como consecuencia, muchos sacerdotes se rehusaron a prestar juramento, convirtiéndose en “refractarios”. Estos clérigos fueron perseguidos, hostigados e incluso expulsados, lo que provocó una grave crisis religiosa, sobre todo en las zonas rurales, donde el apego popular a sus párrocos era profundo. La condena papal no solo debilitó la autoridad moral de la Revolución en sectores religiosos, sino que también fue utilizada por fuerzas contrarrevolucionarias como argumento para desacreditar al nuevo régimen.

A inicios de 1792 comenzaron a manifestarse signos de insurrección en regiones del oeste francés, particularmente en la Vendée. Este territorio rural, tradicionalmente monárquico y católico, reaccionó con hostilidad a las reformas revolucionarias: el rechazo a la Constitución Civil del Clero, la persecución de sacerdotes refractarios y el resentimiento por la confiscación de bienes eclesiásticos generaron un creciente descontento. A esto se sumó el malestar por

la nueva leva obligatoria decretada por la Asamblea, que exigía la movilización de decenas de miles de jóvenes campesinos para la guerra. En este contexto, los sectores más conservadores de la población, apoyados en parte por nobles y clérigos ocultos, comenzaron a organizarse en rebeliones locales que evolucionarían —en los meses siguientes— en una verdadera guerra civil. La situación en la Vendée anticipaba el desgaste interno de la Revolución y mostraba cómo los enemigos internos, religiosos y sociales, podían convertirse en un factor de desestabilización tan grave como los ejércitos extranjeros.

3.3.1. La declaración de guerra (abril 1792)

En abril de 1792, la Revolución Francesa dio un paso decisivo al declarar la guerra al Imperio de Austria. Oficialmente, el discurso del rey Luis XVI adoptó un tono patriótico y celebró los logros de la Revolución, alertando sobre los peligros que esta enfrentaba desde el exterior. Se proclamaba que los principios de libertad, igualdad y soberanía nacional debían defenderse frente a las amenazas contrarrevolucionarias del resto de Europa. No obstante, bajo esa fachada de patriotismo, se ocultaban intenciones profundamente contradictorias.

Luis XVI, lejos de haberse convertido en un defensor sincero del nuevo orden constitucional, continuaba conspirando en secreto con los emigrados y con las potencias extranjeras, particularmente Austria y Prusia. Su estrategia era clara: apoyar una guerra que él mismo esperaba perder, con el objetivo de facilitar la entrada de ejércitos enemigos a París, restaurar la monarquía absoluta y permitir el regreso de los emigrados con respaldo militar. Aunque en abril de 1792 esta traición aún no estaba plenamente documentada, muchos revolucionarios sospechaban de la duplicidad del monarca. Más adelante, esas sospechas serían confirmadas de forma contundente: tras la toma del Palacio de las Tullerías en agosto, los seguidores de Danton encontraron una caja de hierro secreta (*l'armoire de fer*), que contenía correspondencia cifrada y documentos firmados por el propio rey, donde se evidenciaban sus tratos con potencias extranjeras y su intención de destruir la Revolución desde dentro. A partir de estos hallazgos, historiadores como Georges Lefebvre y Albert Soboul han interpretado con

claridad la conducta del rey como una traición deliberada al nuevo Estado revolucionario, que colocó en grave riesgo la legitimidad constitucional y aceleró la caída de la monarquía.

Austria fue el blanco inicial de la declaración de guerra por razones tanto políticas como simbólicas. En primer lugar, los principales líderes emigrados —nobles y clérigos que habían huido de Francia— se encontraban establecidos en Coblenza, territorio del Sacro Imperio, y contaban con el respaldo del emperador Leopoldo II, hermano de María Antonieta. Estos emigrados no solo planeaban su regreso armado, sino que impulsaban activamente la intervención extranjera para reinstaurar el Antiguo Régimen.

Austria era percibida como el principal bastión del absolutismo europeo y como el símbolo del poder dinástico que los revolucionarios querían desmontar. La alianza matrimonial entre Luis XVI y María Antonieta, archiduquesa de Austria, no hacía sino reforzar esta percepción de complicidad. Declarar la guerra a Austria no solo era atacar al enemigo ideológico por excelencia, sino también responder a una amenaza directa en el corazón mismo de la Revolución.

En cuanto a Prusia, su exclusión inicial de la declaración de guerra fue una maniobra táctica: todavía no se había formalizado una coalición militar con Austria. Los girondinos —quienes promovieron activamente la guerra desde la Asamblea Legislativa— esperaban que las potencias absolutistas no actuaran coordinadamente, y confiaban en dividirlos diplomáticamente. Sin embargo, esta expectativa se frustró rápidamente. El 25 de julio de 1792, Prusia y Austria firmaron una alianza militar, conformando la primera coalición contrarrevolucionaria. La guerra, concebida inicialmente como un acto de defensa y liberación ideológica, se convirtió en un conflicto a gran escala contra dos de las mayores potencias militares del continente.

Desde el interior de la Revolución, los actores políticos estaban divididos. Los girondinos creían que la guerra fortalecería la Revolución, uniría al pueblo en torno a la defensa de la nación y permitiría exportar los ideales de 1789. En cambio, los jacobinos —con Robespierre a la cabeza— advertían que la guerra, bajo el liderazgo de un rey traidor, era un suicidio político. “Ninguna guerra es revolucionaria si la dirige un rey que odia la revolución”, afirmó Robespierre con claridad profética. Para Claude Mazauric, esta guerra no fue un simple enfrentamiento externo, sino un conflicto interno entre los revolucionarios

auténticos y quienes, desde el poder, buscaban la restauración del orden antiguo a través del caos bélico.

El discurso real que enarbolaba los logros revolucionarios y hablaba de una “revolución divina” que debía extenderse más allá de las fronteras era solo una máscara. En el fondo, se trataba de una estrategia para debilitar a Francia desde dentro y facilitar su derrota desde fuera. El objetivo era claro: destruir el aparato constitucional, reinstaurar el absolutismo y castigar a quienes habían impulsado el cambio.

Lefebvre y Soboul coinciden en que la guerra fue, en última instancia, una trampa. No surgió de una necesidad objetiva, sino de una conjunción peligrosa entre el idealismo belicista de los girondinos, el cálculo geopolítico de las potencias europeas y la traición sistemática del monarca. Como señala Soboul, la guerra fue la herramienta que la monarquía utilizó para precipitar el derrumbe del orden revolucionario desde dentro.

En resumen, la guerra contra Austria no fue un paso natural en la defensa de la Revolución, sino una iniciativa ambivalente, cargada de traición, ingenuidad y cálculo político. Su desenlace fue el agravamiento de la crisis interna, la caída de la monarquía en agosto de 1792, y el ingreso en una etapa aún más radical del proceso revolucionario. Fue, en definitiva, el inicio del fin para Luis XVI, y el principio de una nueva etapa donde la revolución, asediada por dentro y por fuera, se radicalizaría para sobrevivir.

3.3.2 Los Sans - culottes

El periodo comprendido entre la primavera y el verano de 1792 marcó un punto de inflexión en la Revolución francesa, no solo por la radicalización del proceso político, sino también por **la emergencia de un nuevo actor colectivo: los *sans-culottes***. Este término, inicialmente peyorativo —literalmente “sin calzones”, en referencia a que no usaban la prenda aristocrática de la *culotte*—, fue adoptado con orgullo por las clases populares urbanas, en especial los obreros, pequeños artesanos, trabajadores manuales y sectores empobrecidos de París.

Los *sans-culottes* surgieron como expresión del profundo malestar social acumulado durante siglos y se consolidaron como fuerza organizada en el contexto de las primeras derrotas militares de Francia frente a las monarquías coaligadas. La amenaza de invasión provocó una oleada de indignación y patriotismo popular, dando lugar a un proceso de movilización masiva. La noción de “patriota” comenzó a adquirir un nuevo significado: ya no solo era el ciudadano ilustrado defensor de los principios revolucionarios, sino también el hombre o mujer del pueblo dispuesto a tomar las armas, vigilar a los traidores y garantizar la continuidad de la Revolución desde abajo.

Los *sans-culottes* no fueron un partido político ni una organización estructurada en el sentido moderno, pero actuaron como un movimiento social con formas propias de articulación: se organizaban a través de secciones comunales, clubes locales y guardias nacionales, desde donde ejercían presión política, denunciaban a los acaparadores y enemigos internos, y participaban activamente en las decisiones públicas. Su lenguaje era directo, su agenda era social y su presencia en las calles era constante.

El discurso jacobino, especialmente el de Robespierre y Marat, encontró en los *sans-culottes* un respaldo popular imprescindible. Su indignación fue clave en momentos como la insurrección del 10 de agosto de 1792 y las jornadas de septiembre, convirtiéndose en el brazo activo de la presión revolucionaria. La Declaración de Brunswick (ver el siguiente apartado), que amenazaba con destruir París si el rey era lastimado, fue interpretada por ellos como la prueba definitiva de la traición de Luis XVI y motivó una respuesta colectiva de resistencia, alimentando el fervor patriótico y revolucionario.

Para la derecha contrarrevolucionaria, tanto entonces como ahora, los *sans-culottes* encarnan el caos, el desorden y la “barbarie popular”. Pero para las corrientes de izquierda y los movimientos sociales contemporáneos, representan la encarnación del poder popular, la insurrección legítima y la acción directa frente a las injusticias estructurales. A más de dos siglos de distancia, el término sigue cargado de contenido ideológico y simbólico: es una categoría histórica, pero también una herramienta de análisis y una bandera política.

3.3.3 La declaración del Duque de Brunswick

A mediados de 1792, la Revolución Francesa alcanzaba un punto de máxima tensión. La guerra contra Austria, declarada en abril por Luis XVI, se desarrollaba de manera caótica para Francia. El ejército revolucionario —mal equipado, indisciplinado y afectado por desertiones— estaba lejos de representar una fuerza cohesionada. En el frente interno, la desconfianza hacia la monarquía crecía día a día. Luis XVI, pese a haber jurado fidelidad a la Constitución de 1791, era percibido por amplios sectores como un traidor agazapado, que conspiraba con las potencias extranjeras y los emigrados. Los jacobinos, liderados por Robespierre, lo denunciaban abiertamente. A su vez, los girondinos, impulsores de la guerra, sostenían un discurso revolucionario de expansión ideológica, creyendo ingenuamente que la confrontación bélica permitiría consolidar y exportar la Revolución. Robespierre lo advirtió con claridad: **“Ninguna guerra es revolucionaria si la dirige un rey que odia la Revolución”**.

Fue en este clima de paranoia política, movilización creciente y miedo al colapso militar que la Asamblea Legislativa proclamó el 11 de julio de 1792 la frase: **“La patrie est en danger”** (“La patria está en peligro”), como un llamado urgente a la defensa de la Revolución. Aunque Robespierre no fue su autor, retomó la consigna como emblema en sus discursos, señalando que el verdadero peligro no estaba solo en las fronteras, sino en el corazón mismo de Francia: **un rey que conspiraba con los enemigos de la Revolución**.

El evento que precipitó los acontecimientos fue la **Declaración de Brunswick**, firmada el 25 de julio de 1792 por Charles William Ferdinand, duque de Brunswick y comandante del ejército prusiano. En ella se advertía que si se causaba daño a la familia real, París sería destruida y sus habitantes severamente castigados. Lejos de intimidar, esta amenaza actuó como detonador del odio contenido: **confirmó lo que ya era vox populi**, que el rey colaboraba con los enemigos del pueblo y que su lealtad al nuevo régimen era pura impostura.

La proclama de Brunswick —emitida en nombre de una alianza entre absolutistas y emigrados— fue uno de los errores estratégicos más catastróficos de la contrarrevolución. Su arrogancia solo fue superada por su ceguera política. Como señala Albert Soboul¹⁶, **“la declaración del duque de Brunswick hizo**

16 Soboul, A. (1983)

más por la República que todos los discursos de los jacobinos”. Esa amenaza, leída como una provocación directa y como prueba de la complicidad del monarca con los invasores, **precipitó la acción popular directa**.

Fue entonces cuando emergieron con fuerza los **sans-culottes**, sectores populares urbanos que, desprovistos de privilegios, pero cargados de conciencia social, se movilizaron como auténtica fuerza política. Armados de cuchillos, lanzas y un profundo sentido de justicia, los sans-culottes fueron protagonistas del posterior **asalto a las Tullerías el 10 de agosto de 1792 (ver el siguiente apartado)**, cuando el pueblo depuso al rey y dio paso a la suspensión de la monarquía. Para ellos, el lenguaje de la Revolución ya no era propiedad de los ilustrados o los diputados: era un acto vivo de participación y vigilancia del poder.

Desde entonces, el término *sans-culotte* ha representado —para la derecha— un símbolo de irracionalidad plebeya y amenaza al orden, mientras que para la izquierda se convirtió en el emblema de la justicia popular, de la intervención ciudadana y de la dignidad insurrecta frente a la traición de las élites. Su legado perdura como expresión de una verdad histórica contundente: **cuando las clases dominantes desprecian al pueblo, conspiran contra la democracia y desoyen el clamor social, terminan provocando su propia caída**.

En este episodio histórico, la derecha conservadora —representada por los emigrados, la aristocracia europea y el propio rey— demostró su histórica torpeza: sobreestimaron su poder, subestimaron al pueblo, y con una sola proclama sellaron el destino de la monarquía. Es una constante en la historia política: los sectores reaccionarios, cuando actúan desde la soberbia, son siempre los peores enemigos de su causa. En 1792, como en otros momentos históricos, **el autoritarismo cayó por sus propias contradicciones y por su ceguera frente al poder de lo popular**.

3.3.3 Caída de la monarquía

El 10 de agosto de 1792 marcó un punto sin retorno en la Revolución Francesa: el día en que la monarquía fue arrollada por la fuerza directa del pueblo. París despertó con el estruendo de los tambores y el clamor de las secciones populares

movilizadas por el Comité Insurreccional y por el liderazgo decidido de Jacques Danton. El Palacio de las Tullerías, símbolo del poder aún vigente del rey constitucional, fue asediado por miles de sans-culottes, acompañados por la Guardia Nacional y milicias federadas llegadas del sur de Francia. Era el pueblo pobre, humillado, armado de furia y de hambre, el que tomaba las riendas de la historia.

El rey Luis XVI, junto con María Antonieta y sus hijos, comprendió que el poder que decía detentar había dejado de existir. Huyeron por los jardines del palacio hasta el edificio de la Asamblea Legislativa, solicitando la “protección” de quienes días antes aún lo trataban como Rey de los Franceses. Mientras tanto, en el interior del palacio, se libraba una batalla desigual: la Guardia Suiza, leal al rey, intentó resistir el asalto, pero fue finalmente aniquilada. La matanza fue implacable. Los cuerpos de los guardias fueron arrastrados por las calles, y sus cabezas exhibidas en picas. En Lucerna, Suiza, aún se conserva un monumento en su memoria, testimonio de una lealtad monárquica que se convirtió en sacrificio.



Imagen: “Asalto a las Tullerías”

El asalto a las Tullerías fue también una operación política de gran precisión. Los insurgentes tomaron el palacio, y con él, documentos comprometedores que serían decisivos. En una caja de hierro oculta en el despacho real, se encontraron cartas escritas por Luis XVI a los emigrados y a las cortes extranjeras. En ellas revelaba información estratégica, posiciones del ejército francés y peticiones de intervención extranjera. Era la prueba material de su traición: el rey no solo no defendía la Constitución que había jurado, sino que trabajaba activamente para su destrucción. Ya no había espacio para ambigüedades: la monarquía constitucional de Luis XVI era incompatible con la Revolución.

El impacto emocional y simbólico de aquel día fue inmenso. Los sans-culottes, muchas veces tratados con desprecio por los sectores ilustrados, demostraron que eran capaces no solo de resistir, sino de dirigir y de decidir. La valentía demostrada frente a la Guardia Suiza, la organización espontánea del asalto y la claridad política de sus exigencias convirtieron a los sectores populares en protagonistas ineludibles de la Revolución.

Desde el exterior, la respuesta no tardó en llegar. Fue en ese mismo contexto —y no antes— que se firmó, en territorio austríaco, la Declaración de Pillnitz (27 de agosto de 1792), en la que Leopoldo II de Austria y Federico Guillermo II de Prusia anunciaban su intención de intervenir si el rey francés sufría daño. Aunque redactada como advertencia diplomática, fue interpretada en Francia como una confirmación abierta de que el monarca conspiraba con potencias extranjeras. Así se selló su destino.

Como señalaría más adelante Albert Soboul, “la caída de la monarquía fue el acto necesario para salvar la Revolución”. No fue un arrebató sin rumbo: fue el fruto de una táctica audaz, de una lectura precisa del momento político y de una indignación popular perfectamente justificada. Danton emergió de esa jornada como un líder indiscutido. Su famosa frase ante la Asamblea, días después, lo resumía todo: “Audacia, más audacia, siempre audacia, y la patria se salvará”.



Imagen: “Jacques Danton”

3.3.4 La marselesa y el patriotismo francés

Tras la insurrección del 10 de agosto de 1792 y la suspensión de la monarquía, Luis XVI fue encarcelado en la torre del Temple mientras la Convención Nacional decidía su destino. El proceso judicial iniciado contra el rey no solo puso en tela de juicio su legitimidad, sino que marcó un punto de no retorno en el curso de la Revolución. Paralelamente, el país se encontraba amenazado por fuerzas extranjeras —particularmente prusianas y austriacas— que avanzaban hacia el corazón de Francia con el objetivo de restaurar el antiguo régimen y reprimir el proceso revolucionario.

En ese contexto, el **ejército revolucionario francés sufrió derrotas graves y humillantes** durante los primeros meses de la guerra, debido a la desorganización interna, la fuga de oficiales aristócratas y la falta de preparación de las tropas. La situación era tan crítica que el 11 de julio de 1792, la Asamblea Legislativa decretó el estado de emergencia bajo la célebre consigna proclamada por Robespierre:

“La patrie est en danger” (La patria está en peligro).

Este llamado buscaba movilizar a todo el pueblo francés, incluidos campesinos y artesanos, como ciudadanos defensores de una nación amenazada. El patriotismo dejó de ser un sentimiento abstracto: se convirtió en un deber activo.

En ese mismo clima de emergencia nacional nació un himno destinado a galvanizar a los combatientes: **La Marsellesa**. Fue compuesta el 25 de abril de 1792 por **Claude Joseph Rouget de Lisle** en Estrasburgo como *Canto de guerra para el ejército del Rin*. Su difusión se multiplicó cuando fue adoptada por los voluntarios provenientes de Marsella, quienes marcharon a París entonándola con pasión. Por eso, el pueblo la bautizó como *La Marsellesa*. Antes incluso de que se consolidara la República, esta canción ya resonaba como un grito colectivo de defensa de la libertad frente al despotismo, y encarnaba el espíritu de sacrificio cívico.

Los versos de la Marsellesa, como *“Aux armes, citoyens!”* y *“Qu’un sang impur abreuve nos sillons”*, eran más que retórica revolucionaria: eran un llamado a la lucha existencial por la soberanía del pueblo. El ciudadano sustituía al súbdito, la nación reemplazaba al rey, y el ejército dejaba de ser una herramienta del trono para convertirse en defensor de la Revolución.

Este impulso patriótico tuvo su primera gran prueba en la **Batalla de Valmy**, librada el **20 de septiembre de 1792**. Las tropas francesas, integradas por soldados regulares y miles de voluntarios, lograron **detener y hacer retroceder al ejército prusiano**, que hasta entonces parecía imparable. Uno de los oficiales presentes fue el venezolano **Francisco de Miranda**, veterano de otras guerras europeas y futuro precursor de la independencia americana, quien destacó por su valor y preparación estratégica. Más que una victoria táctica, **Valmy fue una victoria moral y simbólica**: la prueba de que un pueblo armado con ideas y convicciones podía defender su revolución contra las potencias absolutistas.

El testigo más elocuente fue **Goethe**, presente en el bando prusiano, quien escribió:

“Desde este lugar y desde este día comienza una nueva era en la historia del mundo.”

El triunfo de Valmy dio aliento a la Convención para proclamar, **al día siguiente**, la Primera República Francesa. Fue también el momento en que La Marsellesa se consolidó como el himno de la Revolución, coreado en plazas, trincheras y actos públicos.

Esta dimensión ideológica del combate fue exaltada por los principales líderes revolucionarios. **Robespierre**, en su discurso del 5 de febrero de 1794, afirmaba:

“El fundamento del gobierno popular en tiempo de revolución es tanto la virtud como el terror. [...] El terror no es otra cosa que la justicia pronta, severa, inflexible; es, por tanto, una emanación de la virtud.”

El patriotismo, en su visión, era una expresión de la virtud cívica, un compromiso absoluto con el bien común, aun a costa de la propia vida.

Danton, más pragmático pero igualmente comprometido, había gritado ante la Asamblea en septiembre de 1792:

“¡Audacia, más audacia y siempre audacia, y la patria se salvará!”

Su exhortación se convirtió en lema de la resistencia republicana.

Así, La Marsellesa no fue solo un canto de guerra: **fue la voz de una ciudadanía insurgente que asumió la defensa de su libertad frente a enemigos internos y externos**. En ella confluyeron música, política y emoción colectiva. Representó la transformación de Francia de una monarquía absolutista a una república armada de ideales.



Imagen: “Batalla de Valmy” por Horace Vernet (1826)

3.3.6 La ejecución de Luis XVI

Para 1792 era evidente que **Luis XVI había perdido toda legitimidad política**. Su intento de huida a Varennes, sus constantes vetos a las leyes revolucionarias y, sobre todo, la evidencia de su correspondencia secreta con potencias extranjeras lo mostraban como **un traidor a la nación y un obstáculo para la consolidación de la Revolución**. El descubrimiento de los documentos ocultos en el llamado "armario de hierro" en las Tullerías, tras el asalto del 10 de agosto, confirmó su complicidad en planes contrarrevolucionarios junto a nobles emigrados y ejércitos enemigos.

Este escenario generó una profunda polarización en el seno de la **Convención Nacional**. Mientras los jacobinos y los sectores radicalizados del pueblo exigían su ejecución como acto de justicia revolucionaria, otros —como los girondinos— **temían que la muerte del monarca desencadenara una escalada bélica en Europa**. Se advertía que eliminar al rey podría provocar la unión de las monarquías del continente contra la joven República Francesa, dándoles una justificación moral y política para intervenir militarmente.

A pesar de las divisiones, el juicio se llevó a cabo. El debate fue intenso, y se resolvió mediante **votación nominal y pública** —una decisión estratégica para que cada diputado asumiera su responsabilidad histórica sin escudarse en el anonimato. Uno de los discursos más simbólicos fue el de **Luis Felipe de Orleans**, primo del rey, quien había adoptado el nombre de **Felipe Igualdad**. Miembro del Club de los Jacobinos, **sorprendió al país al votar a favor de la ejecución**. Su gesto, cargado de dramatismo, fue percibido como el signo definitivo de la ruptura total entre la monarquía y la nación.

Los discursos jacobinos, impregnados de pasión republicana, terminaron por sellar el destino del rey. El veredicto fue claro: **la mayoría votó por la muerte sin apelación**. Luis XVI fue guillotinado en la mañana del **21 de enero de 1793**, en la **Plaza de la Revolución**, ante una multitud en silencio tenso. El aparato utilizado fue la **guillotina**, recién incorporada como método de ejecución con pretensiones humanitarias: debía garantizar una muerte rápida, "igualitaria" y menos dolorosa.

Uno de los argumentos en favor de su uso evocaba la tragedia de **María Estuardo, reina de Escocia**, quien, según algunas versiones, habría necesitado varios hachazos para ser decapitada en 1587 por orden de Isabel I de Inglaterra. Durante las sesiones de la Asamblea en que se discutió el nuevo método de ejecución, **algunos diputados confundieron su caso con el de Ana Bolena**, también decapitada en Inglaterra en 1536, aunque mediante espada. El error histórico no restó fuerza al argumento: **la guillotina encarnaba el nuevo ideal de justicia mecánica, racional y no vengativa** que la Revolución aspiraba a establecer.

Con la ejecución del rey, **la Revolución entró en una fase irreversible**. Ya no se trataba de limitar el poder real, sino de **fundar un nuevo orden sin trono, ni altar, ni privilegios**. La muerte del rey no solo eliminó un símbolo, sino que **redefinió la soberanía: ya no residía en un cuerpo ungido por Dios, sino en la voluntad general del pueblo**.

3.3.7 La guillotina: justicia racional e igualitaria

En el contexto del juicio de Luis XVI y el nacimiento de la República, la Revolución Francesa enfrentaba no solo desafíos políticos y militares, sino también éticos y simbólicos. Uno de los dilemas centrales era el de **cómo ejecutar la justicia de un nuevo régimen que se proclamaba defensor de la**

igualdad, la razón y los derechos humanos, sin reproducir los métodos crueles del antiguo régimen.

Fue en ese marco que se adoptó oficialmente un nuevo instrumento de ejecución: la **guillotina**, diseñada como un mecanismo rápido, limpio y universal. Propuesta inicialmente por el médico y diputado **Joseph-Ignace Guillotin**, la idea partía de una convicción ilustrada: la pena de muerte, si bien aún vigente, debía aplicarse con racionalidad y sin distinciones sociales. Guillotin defendía que todos los condenados —ya fueran nobles o campesinos— debían morir del mismo modo, y que el castigo no debía infligir sufrimientos innecesarios.

La Asamblea Legislativa adoptó formalmente la guillotina en 1792, y su primer uso público ocurrió en abril de ese año. Pero fue con la **ejecución de Luis XVI, el 21 de enero de 1793**, cuando su dimensión simbólica se consolidó. A diferencia de los métodos tradicionales que reservaban la decapitación con espada para los nobles y la horca o el suplicio para los plebeyos, la guillotina fue presentada como **una forma de muerte igualitaria, mecánica y “científica”**.

Durante las sesiones en que se discutió su implementación, algunos diputados evocaron con dramatismo los relatos de la ejecución de **María Estuardo**, reina de Escocia, quien habría sufrido varios hachazos antes de ser decapitada en 1587 por orden de Isabel I de Inglaterra. Incluso se confundió su caso con el de **Ana Bolena**, también decapitada décadas antes, lo cual demuestra cómo los relatos del pasado eran utilizados —aun con errores— para justificar la necesidad de una ejecución más “humana”.

Así, en sus orígenes, **la guillotina fue entendida como un acto de justicia igualitaria y un símbolo de civilización revolucionaria**. Su finalidad no era torturar, sino cumplir con el principio de que todos los ciudadanos eran iguales ante la ley, incluso al momento de morir. Fue, en ese momento, **una expresión del espíritu ilustrado aplicado a la justicia penal**.

Capítulo 4: El gobierno jacobino y el Terror

La ejecución de Luis XVI, lejos de apaciguar los conflictos, profundizó la fractura política y precipitó a Francia en una fase de radicalización sin retorno. La Revolución ya no podía conformarse con reformas superficiales ni con una república vacilante: enfrentada a amenazas internas y externas, presionada por una contrarrevolución monárquica activa, por la indiferencia de sectores acomodados y por la tibieza de muchos de sus propios defensores, **fue el pueblo organizado quien exigió medidas más firmes, más justas y más transformadoras**. En este contexto crítico, el poder fue asumido por el **Comité de Seguridad Pública**, órgano extraordinario creado para garantizar la supervivencia de la República y encarnado, en su momento más influyente, por **Maximilien Robespierre**, junto a figuras clave como **Danton** y **Marat**.

Durante este periodo, comúnmente denominado **el gobierno jacobino o del Terror**, se desplegó no sólo una política de vigilancia y defensa revolucionaria, sino **una de las experiencias más audaces de reinención política y social de la modernidad**. Lejos de ser un mero paréntesis sangriento, el jacobinismo constituyó un laboratorio ideológico excepcional, en el que **se propusieron principios de soberanía popular radical, justicia social, virtud cívica, laicismo, control del mercado y derechos económicos como el derecho a la subsistencia**. Fue también un momento decisivo para pensar **el papel activo del pueblo en la construcción del orden político**, y para desafiar las bases del privilegio heredado.

Los jacobinos, bajo la presión de la guerra y del hambre, recurrieron a medidas extraordinarias que no deben juzgarse únicamente desde su crudeza, sino también desde la gravedad de la amenaza que enfrentaban: **el regreso del absolutismo, la disolución de la República, la traición de los indiferentes y la miseria del pueblo**. En nombre de la libertad, la igualdad y la fraternidad—no como eslogan vacío, sino como mandato urgente—, **construyeron un régimen revolucionario fundado en principios éticos y políticos inéditos**. Si los ideales democráticos contemporáneos tienen un origen identificable en la historia, **ese origen se encuentra en este periodo tenso, heroico y contradictorio, donde se tomaron en serio las promesas de la Revolución**.

4.1. De la ejecución del rey a la crisis institucional

4.1.1. Un gesto que sacudió al mundo: impacto internacional de la ejecución de Luis XVI

La ejecución de Luis XVI, consumada el 21 de enero de 1793, no puso fin al conflicto político que sacudía a Francia: al contrario, lo intensificó hasta el paroxismo. En el exterior, la decapitación de un monarca por decisión soberana de una asamblea republicana provocó una oleada de indignación y alarma en las cortes europeas. No se percibió únicamente como un acto de barbarie, sino como un precedente subversivo que amenazaba directamente la estabilidad de todas las monarquías heredadas del Antiguo Régimen. Lo que había sucedido en París podía, con facilidad, replicarse en Viena, Berlín o Londres. Las viejas casas reales, sacudidas por el miedo, redoblaron sus esfuerzos para organizar una coalición armada contra la Francia revolucionaria.

En ese clima, los **emigrados franceses** —nobles, clérigos y realistas refugiados en Inglaterra, Prusia o el Sacro Imperio— intensificaron sus campañas contrarrevolucionarias, apostando a una restauración violenta del orden perdido.

4.1.2. Descomposición interna y el fracaso del centro político

Al interior de Francia, el impacto de la ejecución fue igualmente profundo y desestabilizador. La figura real había sido durante siglos el eje simbólico y jurídico de la nación: su caída definitiva desencadenó una crisis institucional que arrasó con cualquier pretensión de equilibrio. Los grupos moderados, en especial los **girondinos**, observaron con temor cómo la Revolución escapaba a sus marcos legales, temiendo que esta terminara por arrasar con sus propios ideales de representación, propiedad y libertad. Su falta de un proyecto social coherente y su debilidad frente a la presión popular los dejó políticamente expuestos. Su discurso, moderado pero estancado, perdió capacidad de convocatoria ante el empuje de los sectores más combativos.

4.1.3. El ascenso jacobino: la Revolución en manos del pueblo

En este contexto de guerra externa, polarización interna y descomposición política, **los jacobinos asumieron el liderazgo del proceso revolucionario**. Defensores de una república social, participativa y virtuosa, entendieron que no bastaba con deponer al rey: era necesario rehacer el mundo desde sus

fundamentos, proteger a los más débiles, moralizar al poder y asegurar la soberanía del pueblo con medidas contundentes. Frente a la reacción conservadora y la moderación estéril, el jacobinismo abrió una de las etapas más intensas y fértiles de la Revolución: **un auténtico laboratorio político y moral**, en el que se ensayaron principios inéditos de soberanía popular, justicia social, virtud cívica, compromiso estatal y control económico.

No se trató solo de resistir, sino de crear. La revolución, bajo los jacobinos, se volvió acción, programa y pedagogía.

4.1.4. La República en guerra: reorganización, excepción y ciudadanía movilizada

El nuevo escenario de amenaza múltiple obligó a una transformación profunda del aparato de Estado. La **Convención Nacional**, debilitada por las divisiones internas, fue incapaz de responder a la presión social ni al colapso militar inminente. La urgencia por salvar la Revolución justificó la creación de mecanismos extraordinarios de poder: la movilización general de recursos humanos y materiales, la radicalización del lenguaje político y la aplicación de leyes más duras contra los “enemigos de la libertad”.

La ciudadanía dejó de ser un concepto jurídico: se convirtió en un compromiso activo con la causa revolucionaria. Defender la patria era ahora un deber moral. El ejército se reforzó, las requisiciones se multiplicaron, y la política se centralizó bajo una lógica de emergencia, que alcanzaría su máxima expresión en la creación del **Comité de Seguridad Pública**, órgano encargado de encarnar el gobierno revolucionario bajo condiciones de excepción.

4.1.5. La guillotina: justicia racional y símbolo de igualdad

Uno de los símbolos más visibles y controvertidos del periodo jacobino fue la **guillotina**. Ya empleada desde 1792, su uso se intensificó tras la ejecución del rey. Concebida originalmente como un instrumento humanitario, fue presentada como una herramienta de muerte rápida, indolora y universal, que eliminaba tanto los castigos crueles como las distinciones de clase. En contraste con la decapitación con espada —reservada a los nobles— o la horca —propia de los plebeyos—, la guillotina instauró una nueva forma de igualdad ante la ley: todos los condenados, sin importar su origen, enfrentaban el mismo destino.

Pero lo que nació como un avance en justicia penal se transformó pronto en un símbolo cargado de ambigüedad. Su presencia permanente en la Plaza de la Revolución, la frecuencia de sus ejecuciones y su eficiencia implacable la

convirtieron en el **emblema visible del poder revolucionario y del terror institucionalizado**. Representó al mismo tiempo la justicia del pueblo y la crudeza de una época sin retorno: **la Revolución, en nombre de la igualdad, había asumido la responsabilidad de juzgar y castigar con medios radicales**.

4.2. El ascenso jacobino y la caída de los girondinos

4.2.1. Dos visiones enfrentadas del futuro revolucionario

A comienzos de 1793, la Revolución francesa entró en una fase crítica, marcada por el enfrentamiento entre dos proyectos opuestos de República. Por un lado, los **girondinos**, partidarios de un modelo liberal, descentralizado y respetuoso de los derechos individuales, defendían la propiedad privada y desconfiaban de las masas populares. Por el otro, los **jacobinos**, impulsados por el compromiso con la soberanía del pueblo, proponían un gobierno fuerte, centralizado y capaz de aplicar medidas excepcionales para preservar la Revolución.

Ambos grupos convivían tensamente en la **Convención Nacional**, donde los debates reflejaban una lucha de clases larvada: mientras los girondinos temían el desbordamiento de la calle, los jacobinos afirmaban que sin el respaldo del pueblo organizado, la Revolución se desmoronaría ante la reacción conservadora y las amenazas externas.

4.2.2. La presión popular: los sans-culottes como fuerza decisiva

En las calles de París, la miseria, el hambre y la rabia encendían los ánimos. **Los sans-culottes**, sectores populares radicalizados —obreros, artesanos, vendedoras de mercado, pequeños comerciantes—, se convirtieron en protagonistas activos del proceso revolucionario. Organizados en secciones, milicias y comités de vigilancia, exigían no solo justicia social, sino participación directa en las decisiones. Reclamaban pan, precios justos y castigo ejemplar para los traidores y acaparadores.

Su alianza con los jacobinos fue decisiva. Mientras los girondinos cuestionaban su violencia y su irracionalidad, los jacobinos los reconocieron como base legítima del poder revolucionario. **La soberanía ya no se ejercía exclusivamente en la tribuna parlamentaria, sino también en las plazas, en**

los mercados y en las asambleas populares. La presión popular redefinió el mapa del poder y desbordó las formas tradicionales de la política.

4.2.3. El 2 de junio de 1793: la insurrección que cambió la Revolución

La tensión entre ambos bloques se volvió insostenible. Los girondinos, acusados de obstaculizar las reformas, de pactar con la contrarrevolución y de desmovilizar la República, fueron objeto de una ofensiva política directa. Entre mayo y junio de 1793, **una insurrección organizada por los sans-culottes**, con el respaldo del club de los Jacobinos y el apoyo de la Guardia Nacional, rodeó la Convención y exigió la expulsión de los diputados moderados. El 2 de junio, **29 girondinos fueron arrestados** por orden de la asamblea, ante la presión insostenible del pueblo armado.

Este hecho marcó un punto de inflexión: **por primera vez, el poder legislativo cedía ante una movilización popular organizada y masiva.** La Revolución ya no sería dirigida por una élite ilustrada, sino por quienes estaban dispuestos a sostenerla con sus manos, su hambre y su vida.

4.2.4. La República desde abajo: poder jacobino y tensiones internas

Con la caída de los girondinos, **los jacobinos consolidaron un poder casi exclusivo.** Pero no fue un dominio tranquilo. Aunque compartían principios comunes —virtud cívica, soberanía popular, justicia social—, al interior del movimiento jacobino se intensificaron los desacuerdos sobre las prioridades del nuevo gobierno: ¿debía centrarse en la guerra externa o en la justicia interna?, ¿en la subsistencia del pueblo o en la virtud republicana?, ¿en la religión o en la razón?, ¿en la moderación táctica o en la pureza doctrinaria?

Aun así, en medio de estas tensiones, **emergió por primera vez en la historia de Francia un gobierno que se asumía explícitamente como expresión de la voluntad popular**, con una orientación ética, igualitaria y radical. No fue solo una reorganización del poder: fue la afirmación de que el pueblo no solo podía derribar reyes, sino también gobernar en nombre de sus propios intereses. Y con ello, la Revolución dio el paso más audaz de todo su recorrido.

4.3. El Comité de Seguridad Pública como órgano de poder

4.3.1. Emergencia revolucionaria y necesidad de una nueva forma de gobierno

La radicalización de la Revolución, la guerra en múltiples frentes, la crisis económica y el avance de la contrarrevolución interna crearon un escenario de urgencia inédita. En ese contexto, los mecanismos tradicionales del poder, representados por la Convención Nacional, resultaban demasiado lentos, fragmentados e ineficaces para responder con agilidad a las amenazas existenciales que enfrentaba la República. La Revolución necesitaba un poder capaz de actuar con energía, coherencia y rapidez. Fue así como, en abril de 1793, se instituyó el **Comité de Seguridad Pública** como órgano ejecutivo extraordinario, dotado de facultades para coordinar las decisiones militares, judiciales, administrativas y políticas del gobierno revolucionario.

Más que una institución técnica, el Comité se convirtió en **la expresión institucional de una Revolución en lucha por su supervivencia**, y en la encarnación del principio de que **la soberanía popular debía defenderse incluso con medios excepcionales**.

4.3.2. Poder concentrado para salvar la libertad

Aunque su creación respondió a una necesidad táctica, el Comité de Seguridad Pública se transformó rápidamente en el núcleo del poder revolucionario. La acumulación simultánea de guerras, hambre, conspiraciones y traiciones legitimó la ampliación progresiva de sus atribuciones: podía nombrar generales, supervisar ministros, dictar leyes provisionales, intervenir en tribunales y vigilar a todo aquel sospechoso de tibieza o traición. La Convención quedó reducida a un rol secundario, votando sin enmiendas las propuestas del Comité, mientras las comisiones paralelas eran absorbidas o suprimidas.

Desde la lógica jacobina, **no se trataba de un desvío autoritario**, sino de una **forma de salvaguardar la virtud republicana en tiempos de excepción**, donde no aplicar la ley con firmeza equivalía a traicionar al pueblo. El nuevo régimen revolucionario ya no se basaba en el equilibrio institucional, sino en una legitimidad de emergencia: **una dictadura temporal del pueblo para proteger la libertad**.

4.3.3. Robespierre y el horizonte moral del poder

El Comité alcanzó su máxima influencia tras la incorporación de **Maximilien Robespierre** en julio de 1793. Inspirado por Rousseau y por una ética cívica intransigente, Robespierre no concebía la Revolución como una simple redistribución del poder, sino como **una empresa de regeneración moral y política**. La república debía estar fundada en la virtud, y esa virtud debía

sostenerse, si era necesario, por medios excepcionales.

En su célebre discurso ante la Convención del 5 de febrero de 1794, Robespierre formuló la idea que guiaba su acción política:

“El fundamento del gobierno popular en tiempo de revolución es tanto la virtud como el terror; la virtud, sin la cual el terror es funesto, el terror, sin la cual la virtud es impotente.”

Con esta afirmación, Robespierre no justificaba el uso arbitrario de la violencia, sino que establecía una relación instrumental entre el ideal republicano y la necesidad de defenderlo en circunstancias extremas. El terror, en esta lógica, no era una negación de la Revolución, sino su protección provisional.

No bastaba con abatir al tirano: había que reconstruir el alma política de Francia. La figura de Robespierre —austera, incorruptible, y radical— representaba la convicción de que el poder debía ser virtuoso o no ser. Frente a la corrupción del Antiguo Régimen y la mediocridad girondina, se alzaba una idea nueva: el Estado al servicio del bien común, animado por una ética cívica superior.

4.3.4. Entre vigilancia, justicia y tensiones internas

Junto a Robespierre, otras figuras influyeron decisivamente en la acción del Comité. **Georges Danton**, fundador del primer Comité, encarnaba una visión más pragmática del poder, basada en la energía política y en la flexibilidad táctica. Su desacuerdo con el rumbo más rígido del gobierno lo llevó al conflicto y, finalmente, a la guillotina. **Jean-Paul Marat**, aunque nunca integró el Comité, agitó desde su periódico *L'Ami du Peuple* la denuncia popular y la presión desde abajo, conectando al gobierno con los sans-culottes.

A medida que el Comité consolidaba su poder, **la vigilancia se volvió norma**, y toda crítica se asociaba al crimen. La República de ciudadanos derivó en una **República de vigilancia**, no como negación de la democracia, sino como forma extrema de protegerla en un momento donde la contrarrevolución acechaba por fuera y por dentro.

El Comité no fue, por tanto, un órgano tiránico sin más, sino el intento de construir un poder popular con valores éticos, racionales y sociales, en condiciones límite. Fue **la apuesta de una Revolución que no quería renunciar ni a sus ideales ni a su pueblo.**

4.4. El Terror como régimen político

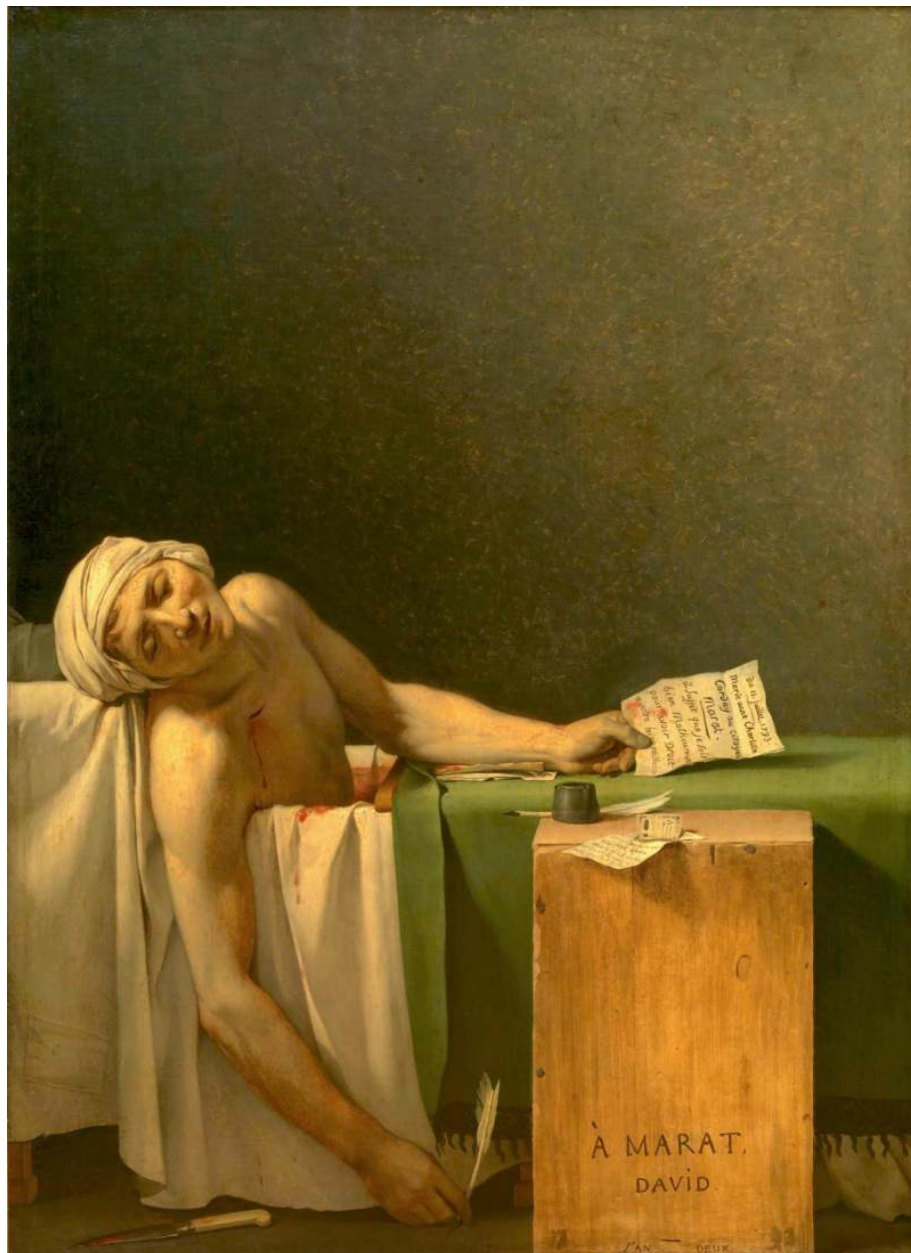
Entre septiembre de 1793 y julio de 1794, la Revolución Francesa atravesó su fase más oscura y radical: el periodo conocido como el Terror. Bajo la dirección del Comité de Seguridad Pública y con la Convención subordinada a su voluntad, el Estado revolucionario adoptó un régimen de excepción permanente, en el cual las garantías individuales fueron suspendidas en nombre de la salvación pública. Este viraje no fue presentado como una contradicción de los principios revolucionarios, sino como su defensa extrema.

La base ideológica del Terror se articulaba en torno a una tensión central: la virtud sólo podía sostenerse por medio del terror, y el terror sólo era legítimo si se ejercía en nombre de la virtud cívica. En su discurso del 5 de febrero de 1794, Robespierre resumió esta lógica con una fórmula que se volvió célebre: “La virtud sin el terror es impotente; el terror sin la virtud es funesto.” Así, el uso de la violencia no se presentaba como una regresión al despotismo, sino como una forma de justicia revolucionaria, orientada a proteger la república naciente de sus enemigos internos.

4.4.1. El asesinato de Marat y la consolidación del discurso del enemigo interior

Uno de los episodios más simbólicos de este periodo fue el asesinato de Jean-Paul Marat, ocurrido el 13 de julio de 1793, a manos de Charlotte Corday, una joven simpatizante girondina procedente de Normandía. Convencida de que Marat era uno de los principales responsables del clima de violencia y persecución desatado en nombre del pueblo, Corday viajó a París en pleno auge del Terror, compró un cuchillo de cocina y se presentó en la residencia de Marat con el pretexto de entregarle una lista de conspiradores. El periodista, aquejado por una enfermedad crónica que lo obligaba a permanecer sumergido en una bañera, la recibió. Mientras leía el documento, Charlotte lo apuñaló en el pecho, causándole la muerte instantánea. Al día siguiente fue guillotinado, declarando que había matado “al Anticristo”.

La figura de Marat, editor del periódico *L'Ami du Peuple*, había encarnado la voz más feroz y popular del jacobinismo radical. Su constante llamado a la vigilancia, la denuncia y el castigo a los enemigos del pueblo lo había convertido en un símbolo de la justicia directa. Su muerte no fue simplemente un crimen individual: fue elevada a la categoría de martirio político. El pintor Jacques-Louis David lo inmortalizó en su célebre lienzo *La muerte de Marat*, que representaba al revolucionario como un Cristo laico, víctima pura de la causa del pueblo.



La muerte de Marat, óleo de Jacques Louis David (1794)

El funeral de Marat fue organizado como una ceremonia cívica de proporciones épicas. Su cuerpo fue trasladado al Panteón de los Hombres Ilustres, y su nombre inscrito en la historia como defensor del pueblo. Para los jacobinos, su asesinato fue la prueba definitiva de que la Revolución estaba sitiada desde dentro: el enemigo ya no era solo extranjero o aristocrático, sino interno, silencioso y disfrazado. La figura de Marat pasó así de ser un agitador temido a símbolo de la pureza revolucionaria, y su muerte sirvió como justificación para profundizar la represión contra la disidencia y endurecer la política del Terror.

4.4.2 La ejecución de María Antonieta

Otra figura central en el drama político de la Revolución fue María Antonieta, hermana del emperador Leopoldo II de Austria, cuya intervención esperaba con la esperanza de restaurar la monarquía francesa. Su vínculo familiar con una potencia extranjera avivó desde los inicios del proceso revolucionario la desconfianza y el odio popular hacia su persona. La reclusión en la prisión del Temple estuvo marcada por un creciente aislamiento, humillaciones y la separación definitiva de sus hijos, escena que conmovió profundamente a la opinión pública. Entre los momentos más trágicos de su encierro destaca el asesinato de su amiga íntima, la princesa de Lamballe, quien fue linchada por una turba revolucionaria en septiembre de 1792; su cadáver fue brutalmente mutilado y paseado ante la celda de la reina, en un gesto macabro de intimidación y escarnio político.

El juicio de María Antonieta, celebrado en octubre de 1793, no fue un procedimiento judicial legítimo, sino un acto político cargado de simbolismo. Fue acusada de conspiración, despilfarro, traición y, de forma particularmente infame, de incesto con su hijo. Esta última imputación provocó un momento de tensión insólita: la reina, rota por la humillación, se negó a responder al cargo y apeló al corazón de todas las madres presentes. Su reacción, digna y dolorosa, conmovió incluso a miembros del tribunal, generando un instante de duda que pudo haber puesto en riesgo la condena ya decidida de antemano.



Ejecución de María Antonieta (16 de octubre, 1793), grabado anónimo (1850)

La figura de María Antonieta sintetizaba, a los ojos de la Revolución, todos los vicios del antiguo régimen: el lujo, la frivolidad, la soberbia de cuna. Que fuera mujer, reina y madre no la hacía más vulnerable ante la justicia revolucionaria, sino más emblemática de aquello que debía ser extirpado. Su sentencia estaba sellada antes de iniciarse el proceso. Cuando se le comunicó el veredicto, se desplomó emocionalmente. Las crónicas relatan que el impacto fue tal que su cabello encaneció en una sola noche.

El 16 de octubre de 1793 fue trasladada en una carreta descubierta, sin las deferencias que se habían concedido al rey meses antes. Acompañada únicamente por un sacerdote, soportó durante el trayecto los insultos de una multitud enfurecida. Ya en el cadalso, tropezó con el pie del verdugo y se excusó con una frase que ha quedado como testimonio de su dignidad en la derrota: “Perdón, señor, no lo hice a propósito.”

Su ejecución no fue un episodio aislado, sino una pieza clave en la construcción del nuevo imaginario revolucionario. La reina caía no solo como figura política, sino como símbolo de un orden abolido. Su muerte expresó con contundencia el cambio de era: la monarquía desaparecía no sólo de las instituciones, sino también del alma colectiva de la nación. En ese sentido, su decapitación fue coherente con la lógica del Terror: un acto ejemplar, profundamente político y cargado de sentido fundacional. Su vínculo con una potencia extranjera

alimentó desde el inicio las sospechas y el odio popular. Su permanencia en la prisión del Temple fue marcada por el aislamiento y la humillación: fue separada de sus hijos en una escena desgarradora y privada de cualquier intimidad. Uno de los episodios más trágicos de su encarcelamiento fue el destino de Madame de Lamballe, amiga cercana de la reina, quien fue linchada por una turba revolucionaria en septiembre de 1792. Su cadáver mutilado fue paseado frente a la celda de María Antonieta, como acto de intimidación y escarnio.

El 16 de octubre de 1793, fue conducida a la guillotina en una carreta descubierta, acompañada únicamente por un sacerdote. Durante el trayecto, recibió toda clase de insultos por parte de la multitud, pero mantuvo una actitud sobria y serena. Al subir al cadalso, tropezó accidentalmente con el pie del verdugo y se disculpó: “Perdón, señor, no lo hice a propósito.” Estas palabras finales revelan una dignidad que contrastaba con la ferocidad de la escena.

Su ejecución no solo marcó la caída definitiva de la monarquía, sino que representó un momento culminante en la radicalización del Terror. La reina, símbolo de un orden social desaparecido, fue sacrificada públicamente como parte del nuevo imaginario revolucionario. Para muchos su muerte dejó una marca indeleble en la memoria colectiva de Francia y de Europa: no como mártir de la realeza, sino como reflejo de los extremos a los que puede llegar una revolución que ha desbordado sus propios límites. Para otros fue un acto necesario y de alto significado revolucionario, sobre todo para el proyecto jacobino de ese momento.

4.4.3 El gobierno jacobino: virtud, terror y refundación republicana (1793–1794)

Tras la caída de la monarquía y el agravamiento de la guerra interna y externa, la Revolución Francesa entró en una etapa de crisis y radicalización. En 1793, la Convención Nacional enfrentaba el colapso del orden republicano: rebeliones federalistas, levantamientos campesinos como el de La Vendée, sabotajes internos y una coalición extranjera que amenazaba invadir Francia. En ese contexto de emergencia nacional, la Revolución se vio obligada a redefinir sus medios de defensa y su horizonte político.

Fue entonces cuando **Maximilien Robespierre**, figura prominente del **Club de los Jacobinos**, emergió como el líder moral y político del proceso. A diferencia

de otros revolucionarios, Robespierre no sólo aspiraba a preservar la República, sino a **reconstruirla sobre nuevos fundamentos éticos**. Su ascenso al poder, formalizado a través del **Comité de Salvación Pública**, marcó el inicio de un gobierno que combinó **centralización política, vigilancia extrema y un idealismo moral radical**.



Maximilien Robespierre, anónimo (dominio público).

Museo de la revolución, París.

Robespierre veía en la Revolución **una oportunidad para transformar profundamente la sociedad**, no sólo mediante leyes e instituciones, sino a través de la construcción de una **nueva moral pública basada en la virtud cívica, la igualdad y el interés general**. Inspirado por las ideas de Rousseau, afirmaba que una República sólo podía sostenerse sobre la virtud, y que en tiempos de guerra y conspiración, la virtud debía armarse del terror.

Este periodo —conocido como el **gobierno jacobino o del Terror**— no fue únicamente una dictadura de emergencia, sino **el intento más ambicioso por realizar el sueño revolucionario de justicia, igualdad y regeneración moral**.

La concentración del poder en manos del Comité no respondió únicamente a razones estratégicas, sino también al deseo de proteger y expandir los logros sociales de la Revolución: el sufragio universal masculino, el control de precios, la confiscación de bienes de los enemigos del pueblo, la educación pública, y la abolición radical de los privilegios.

El pensamiento de Robespierre durante esta etapa condensó una visión política coherente y exigente, que articuló ideas sobre la **soberanía popular, la virtud republicana, el papel del Estado en la defensa de los desposeídos**, y la tensión entre libertad y necesidad en tiempos de crisis. Comprender sus discursos es clave para entender el corazón ético —y también trágico— de la Revolución Francesa.

Tabla: lineamientos del gobierno jacobino de Robespierre

<p>1. La virtud como principio fundamental de la república</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La república debe estar fundada sobre la virtud cívica. La libertad sin virtud se convierte en corrupción; por eso, la moral pública debe guiar tanto a los ciudadanos como a los representantes. • <i>“La virtud sin la cual el terror es funesto, el terror sin la cual la virtud es impotente.”</i>
<p>2. El terror como justicia rápida y necesaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El terror no es una política de exterminio, sino una forma excepcional de justicia revolucionaria en tiempos de peligro. • Lo define como: <i>“la emanación de la virtud, aplicada a las circunstancias extraordinarias de la Revolución.”</i>
<p>3. La soberanía del pueblo como fuente de legitimidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todo poder legítimo emana de la voluntad general del pueblo. La ley debe ser expresión directa de esa soberanía, no de intereses particulares ni de élites.
<p>4. Igualdad como fundamento de la libertad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Robespierre sostenía que sin igualdad material y social, la libertad es una ilusión.

	<ul style="list-style-type: none"> Defendió límites a la propiedad privada cuando esta se volvía contraria al bien común, y denunció la riqueza excesiva como antirrepublicana.
5. Defensa del pueblo contra sus enemigos	Era deber del Estado proteger al pueblo de la traición interna y externa . De ahí su apoyo a las medidas de vigilancia, la Ley de los Sospechosos y la centralización del poder en tiempos de crisis.
6. Educación y moral como pilares del nuevo ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> Apostó por una educación pública, laica y cívica, destinada a formar ciudadanos conscientes, virtuosos y defensores del interés común.
7. El Ser Supremo como principio moral y político	<ul style="list-style-type: none"> Rechazaba el ateísmo de los hebertistas y el clericalismo tradicional. En su lugar, propuso un deísmo cívico, donde la creencia en un Ser Supremo y en la inmortalidad del alma sirviera de base espiritual de la moral republicana.
8. El rechazo a la guerra como expansión imperial	<ul style="list-style-type: none"> Criticó a los girondinos por promover guerras ofensivas. Para Robespierre, la Revolución no debía imponerse por la fuerza, sino ser un ejemplo moral que los pueblos libres eligieran seguir.

El gobierno de Robespierre y los jacobinos representó el punto más alto —y más tenso— del idealismo revolucionario. Lejos de limitarse a la represión, su liderazgo buscó **refundar la república sobre la virtud, la igualdad social y la soberanía popular**. Robespierre fue, a la vez, un hombre de principios inquebrantables y un político convencido de que en tiempos excepcionales, la virtud debía defenderse con el filo del terror.

Este proyecto no estuvo exento de contradicciones. El intento de moralizar la política terminó por aislarlo, y la lógica purificadora del terror, al volverse incontrolable, devoró incluso a sus impulsores. No obstante, su pensamiento dejó una huella indeleble en la historia política moderna. **Su insistencia en que la libertad sin igualdad es una máscara, en que la ley debe proteger al débil**

frente al fuerte, y en que la política debe estar al servicio de una moral pública, conserva hoy una vigencia ética ante el avance de modelos actuales que naturalizan la desigualdad y politizan la justicia.

La experiencia robespierrista plantea preguntas incómodas hoy pero necesarias: ¿puede haber justicia sin conflicto? ¿es posible una república virtuosa sin un pueblo educado? ¿cómo se defiende la democracia frente a quienes desean destruirla desde dentro? La Revolución Francesa, en su fase jacobina, no ofreció respuestas definitivas, pero sí abrió el debate histórico sobre el lugar de la moral en la política y sobre los costos de construir un mundo nuevo desde las ruinas del antiguo.

4.4.3 La descristianización y el nuevo calendario moral

La Revolución Francesa no se limitó a transformar las estructuras políticas y económicas del Antiguo Régimen; también se propuso rediseñar el orden simbólico, espiritual y moral sobre el cual se había edificado la sociedad francesa durante siglos. En este sentido, el proceso de descristianización iniciado formalmente en 1793 constituyó una ofensiva cultural sin precedentes contra uno de los pilares más poderosos del antiguo orden: la Iglesia católica. Más allá de un enfrentamiento teológico, la descristianización fue una auténtica revolución cultural y antropológica, que pretendía erradicar las huellas del cristianismo en la vida pública para sustituirlas por valores republicanos, racionalistas y laicos.

La campaña se desplegó con el cierre masivo de templos, la confiscación de bienes eclesiásticos y la persecución de sacerdotes, especialmente de aquellos que se negaban a jurar lealtad a la Constitución Civil del Clero. Las iglesias fueron profanadas o transformadas en “templos de la razón” o “salas del pueblo”; las imágenes religiosas destruidas; los rituales cristianos suprimidos. Se trataba de reemplazar el catolicismo por una pedagogía cívica activa, organizada desde el poder, que promoviera las nuevas virtudes de la República.

Uno de los momentos culminantes de esta política fue la instauración del Culto a la Razón, promovido por sectores radicalizados del jacobinismo, especialmente por los hebertistas, seguidores de Jacques-René Hébert. Este culto no sólo buscaba suplantarse al cristianismo, sino fundar una nueva forma de

espiritualidad secular. Su punto culminante fue la gran ceremonia del 10 de noviembre de 1793 (20 de brumario del año II), cuando la catedral de Notre-Dame de París fue transformada en un Templo de la Razón. Una actriz, personificando a la Razón y ataviada con un gorro frigio, fue entronizada entre antorchas, cánticos y estandartes republicanos. Fue un gesto de ruptura total con la tradición eclesiástica y una afirmación estética del nuevo orden simbólico.

Las fiestas cívicas impulsadas por el Culto a la Razón exaltaban principios abstractos como la Libertad, el Valor, la Fraternidad o la Patria. Estas celebraciones se integraban a una estrategia más amplia: reemplazar el calendario litúrgico cristiano por un nuevo calendario republicano, instaurado oficialmente por la Convención Nacional el 24 de octubre de 1793. Este calendario establecía el año I de la República a partir del 22 de septiembre de 1792 (fecha de la proclamación de la república) y dividía el año en doce meses de treinta días, con nombres ligados a las estaciones y al trabajo agrícola (como Vendimiario, Brumario o Germinal). Las semanas pasaron a tener diez días —décadas— eliminando el domingo como día de culto. Este cambio temporal buscaba desacralizar el tiempo cristiano y programar una nueva conciencia revolucionaria.

Los hebertistas desempeñaron un papel clave en esta revolución simbólica. Su militancia antirreligiosa y su discurso populista los llevaron a impulsar una campaña agresiva de descristianización: persecución de clérigos, secularización de cementerios, abolición de rituales religiosos. Para ellos, el cristianismo representaba no sólo una superstición, sino un instrumento de opresión política, vinculado a la monarquía y al antiguo orden.

Sin embargo, no todos los revolucionarios compartieron esta visión extrema. Maximilien Robespierre, líder del ala jacobina más moderada en lo religioso, se opuso tajantemente al ateísmo institucionalizado y denunció el culto a la Razón como una forma de nihilismo que socavaba la base moral de la república. Inspirado en Rousseau, Robespierre sostenía que la virtud republicana necesitaba un fundamento espiritual —no religioso en el sentido clerical, pero sí trascendente—. En respuesta a los excesos iconoclastas, promovió la instauración del Culto al Ser Supremo, una forma de deísmo cívico oficialmente adoptada en mayo de 1794.

La pugna entre los partidarios del ateísmo militante (como los hebertistas) y los defensores de una religiosidad laica (como Robespierre) fracturó al

jacobinismo. Esta tensión culminó con la ejecución de Hébert y sus seguidores en marzo de 1794, bajo cargos de conspiración, corrupción y anarquía. El Culto a la Razón fue rápidamente abandonado, y las celebraciones oficiales se reorientaron hacia una religiosidad más moralizante y contenida.

La cúspide de esta nueva orientación fue la gran Fiesta del Ser Supremo, celebrada el 8 de junio de 1794 (20 de pradiar, año II) en el Campo de Marte. Robespierre presidió la ceremonia en persona, rodeado de procesiones, estandartes y himnos alegóricos. Aunque la intención era unir a la ciudadanía en torno a valores trascendentes como la virtud, la libertad y la naturaleza, muchos percibieron el acto como una manifestación de egolatría y delirio teocrático, lo que contribuyó al creciente aislamiento político de Robespierre y aceleró su caída semanas después.

En suma, la descristianización fue mucho más que una política anticlerical: fue un intento de refundar el orden moral y simbólico de la sociedad desde la razón revolucionaria. El Culto a la Razón representó el punto más audaz —y también más frágil— de esa apuesta por una nueva humanidad despojada de sus referencias tradicionales. Su fracaso evidenció los límites de una revolución que, al intentar destruir por completo el pasado, corrió el riesgo de desfondarse también éticamente. La tensión entre razón, virtud y poder permaneció como uno de los dilemas irresueltos del proceso revolucionario.

No obstante, debe reconocerse que esta política de descristianización, por más violenta o simbólicamente radical que pareciera, fue profundamente comprensible desde la óptica de los revolucionarios. Para quienes luchaban por una nueva sociedad, la Iglesia católica no era una institución neutral, sino uno de los más sólidos bastiones del Antiguo Régimen. Los altos jerarcas eclesiásticos no sólo bendecían los privilegios del trono, sino que además bloqueaban toda posibilidad de emancipación social desde los púlpitos, promoviendo la obediencia, el miedo y la superstición. En ese contexto, el anticlericalismo no era una pasión ciega, sino una conclusión política: **había que romper con toda estructura que legitimara la desigualdad, la ignorancia y el orden feudal.**

Lejos de ser una persecución gratuita, la eliminación de símbolos cristianos, la reconfiguración del calendario y el rechazo a la religión organizada fueron interpretados como pasos necesarios para **liberar la mente popular de prejuicios, jerarquías sagradas e imposiciones morales reaccionarias.** Hoy,

en un contexto moderno donde el laicismo es norma y la crítica a los abusos históricos de las iglesias está ampliamente aceptada, resulta más evidente —y tal vez más legítimo— comprender que la Revolución no solo luchó contra reyes y nobles, sino también contra las ideas que los sostenían. El problema no era Dios, sino el poder humano que hablaba en su nombre para mantener intacto el mundo de los privilegios.

4.4.4 Medidas económicas y sociales del jacobinismo

La radicalización política de la Revolución durante el gobierno jacobino no estuvo limitada al ámbito institucional ni represivo. Paralelamente, se desplegó un **ambicioso programa de intervención económica y redistribución social**, orientado a responder a las demandas populares en un contexto de guerra total, escasez de recursos, inflación y descontento creciente. Estas medidas no obedecieron a una doctrina económica coherente, sino que fueron **respuestas pragmáticas a la crisis**, influenciadas por la presión de los sans-culottes y por la convicción de que la igualdad debía materializarse también en lo económico.

Una de las iniciativas más emblemáticas fue la **Ley del Máximo General**, promulgada el **29 de septiembre de 1793**, que establecía **límites obligatorios a los precios y salarios**, con el objetivo de frenar la especulación, el acaparamiento y la inflación galopante. Los productos básicos —pan, harina, carne, vino, jabón— quedaron sujetos a precios máximos regulados, y los comerciantes que los infringieran eran considerados enemigos del pueblo. Esta ley, acompañada de la amenaza de penas severas, **constituyó un intento de control estatal sin precedentes sobre el mercado**, justificándose en la necesidad de garantizar la subsistencia del pueblo en tiempos de guerra.

El Comité de Seguridad Pública también impulsó **requisas forzadas de grano y bienes**, así como un **sistema fiscal progresivo**, orientado a que los sectores más acomodados financiaran el esfuerzo bélico y social. Los bienes de los emigrados y contrarrevolucionarios fueron confiscados y, en algunos casos, **repartidos entre los pobres** o destinados a fines públicos. Esta política buscaba no solo debilitar económicamente a los enemigos de la Revolución, sino también **sostener materialmente a los sectores populares que constituían su base política**.

A diferencia de los grandes capitalistas urbanos o los antiguos aristócratas, los **pequeños productores, artesanos y campesinos modestos recibieron protección legislativa**. Se intentó evitar que las grandes concentraciones de riqueza los absorbieran o desplazaran, y se promovió una visión de la economía basada en el equilibrio, la frugalidad y la autosuficiencia. El modelo económico jacobino no fue socialista en sentido moderno, pero sí **populista y antiplutocrático**, fundado en la defensa del ciudadano trabajador frente al especulador o el rico sospechoso de egoísmo.

Estas medidas formaron parte de un esfuerzo más amplio por establecer una **economía de guerra dirigida por el Estado**. La situación bélica obligaba a movilizar todos los recursos posibles: hombres, metales, alimentos, transporte. Se adoptaron políticas centralizadas de producción y distribución, y se decretó la **levée en masse**, una movilización general que transformó al ciudadano en soldado y al Estado en gestor de todos los aspectos de la vida social. En este contexto, la economía fue concebida como **un frente más de combate revolucionario**.

No obstante, estas políticas no estuvieron exentas de contradicciones. Aunque ofrecían alivio inmediato a los sectores más vulnerables, también generaron **resistencias entre campesinos, comerciantes y productores**, que veían afectada su libertad económica. La ejecución ejemplar de acaparadores y la fiscalización constante alimentaron un clima de temor que, si bien reforzaba el poder estatal, **erosionaba la espontaneidad productiva**. A largo plazo, la economía de emergencia sería insostenible sin una estructura administrativa capaz de sostenerla.

En suma, las medidas económicas del jacobinismo representaron **un experimento de economía moral revolucionaria**, en el que la justicia social y la defensa de la patria se entrelazaban. No se trató de una teoría sistemática, sino de un intento de articular política, moral y subsistencia bajo condiciones extremas. Fue, en muchos sentidos, **una primera tentativa de politizar la economía en nombre del pueblo**.

Propuestas jacobinas	Resumen
Ley del Máximo	Control estatal de precios y salarios para garantizar el acceso popular a bienes básicos y frenar la especulación.
Confiscación de bienes de emigrados y contrarrevolucionarios	Redistribución económica mediante la expropiación de bienes de nobles y enemigos de la Revolución, para debilitar su poder y beneficiar al pueblo.
Reforma fiscal progresiva	Impuestos diferenciados según nivel de riqueza, con el objetivo de que los sectores acomodados financiaran el esfuerzo revolucionario.
Apoyo al pequeño productor y artesano	Protección contra la concentración de riqueza y el poder económico, fomentando un modelo económico igualitario y comunitario.
Educación laica y cívica	Propuesta de un sistema educativo gratuito, obligatorio y basado en los principios de la ciudadanía y la moral republicana.
Reforma del calendario (Calendario republicano)	Ruptura simbólica con la tradición cristiana para instaurar una nueva temporalidad racional y secular.
Descentralización religiosa / Culto a la Razón y al Ser Supremo	Sustitución de la religión institucional por formas de religiosidad cívica compatibles con los valores republicanos.
Levée en masse	Movilización general de la ciudadanía para la defensa de la Revolución, equiparando deber patriótico y participación política.
Legalización de la denuncia y comités de vigilancia	Participación activa del pueblo en la justicia revolucionaria, aunque con el riesgo de excesos.
Igualdad jurídica y fin de los privilegios	Abolición de estamentos y consagración de la igualdad ante la ley como principio central del nuevo régimen.
Justicia revolucionaria a través del Tribunal Revolucionario	Creación de una instancia judicial rápida y eficaz para juzgar traiciones a la Revolución, buscando eficiencia e impacto ejemplarizante.
Derecho al trabajo y subsistencia (Enragés)	Defensa del derecho básico a la existencia mediante control de precios, requisiciones y apoyo a los pobres.
Participación directa del pueblo (sans-culottes)	Reconocimiento de las clases populares como sujetos políticos activos, no solo beneficiarios pasivos.

Laicismo institucional	Separación de la Iglesia y el Estado para construir una moral pública sin dogmas religiosos.
Nueva moral pública (virtud cívica)	La política debía orientarse por principios éticos de bien común, austeridad, sacrificio y compromiso cívico.

4.4.5 La violencia popular: sans-culottes y justicia directa

Mientras el Comité de Seguridad Pública consolidaba un poder centralizado bajo la legalidad del Terror, **otro tipo de violencia revolucionaria se desplegaba desde abajo**, ejercida por los sectores populares más radicalizados: los **sans-culottes**. Este grupo, compuesto por pequeños artesanos, obreros urbanos, vendedores ambulantes y mujeres del pueblo, no solo fue una base social del jacobinismo, sino **una fuerza activa, combativa y autónoma** que impulsó acciones directas, linchamientos y formas sumarias de justicia popular.

Su nombre —“sin calzones”, en referencia a no portar las calzas de seda asociadas a la aristocracia— se convirtió en **emblema de orgullo plebeyo y virtud republicana**. Los sans-culottes no se limitaban a expresar demandas; organizaban asambleas de barrio, patrullas cívicas, controlaban mercados, requisaban alimentos, cerraban iglesias y presionaban a la Convención. En muchas ocasiones, **sus actos se adelantaban o sobrepasaban las decisiones institucionales**, lo que generaba tanto apoyo como temor entre los propios jacobinos.

En el imaginario sans-culotte, la justicia debía ser inmediata, ejemplar y ejercida por el pueblo. Esta idea derivó en **episodios de violencia no regulada**: ejecuciones sin juicio, escarmientos públicos a sospechosos de traición, intimidación a comerciantes, saqueos a tiendas acusadas de acaparamiento y linchamientos de aristócratas o sacerdotes refractarios. El terror, en este nivel, **no era estatal sino vecinal**: operaba en calles, plazas y mercados bajo la lógica del castigo popular.

Los comités de vigilancia locales —en teoría subordinados a la Convención— muchas veces actuaban como **tribunales informales**, en los que bastaba una denuncia para encender una cadena de represalias. Las acusaciones podían surgir de rivalidades personales, conflictos de vecindad o simples sospechas. Este ambiente favoreció **un clima de miedo horizontal**, donde el ciudadano

vigilaba al vecino y el silencio podía interpretarse como complicidad contrarrevolucionaria.

El papel de los sans-culottes también se manifestó en **movilizaciones directas ante la Convención Nacional**, en particular cuando exigían medidas económicas como la **Ley del Máximo**, que fijaba precios a los productos básicos, o cuando presionaban para acelerar las ejecuciones de los “traidores”. La política jacobina, aunque en apariencia vertical, dependía de **esta base popular activa que operaba como fuerza de choque**, y que en ocasiones cuestionaba incluso a los mismos líderes revolucionarios por su supuesta moderación o lentitud.

No obstante, el poder popular de los sans-culottes era ambivalente: si bien fortaleció la Revolución en momentos clave, también **contribuyó a erosionar la legitimidad del gobierno**, al mostrar que el monopolio de la violencia no estaba en manos del Estado sino disperso entre las masas. Esta violencia no institucional —aunque inspirada por ideales de justicia social— **profundizó la lógica del miedo y la fragmentación del cuerpo político**.

A medida que la Revolución avanzó hacia su fase final, incluso los jacobinos comenzaron a temer el poder autónomo de los sans-culottes. Las purgas posteriores a la caída de los hebertistas y de los enragés fueron también una forma de **reabsorber la violencia desde abajo hacia una disciplina estatal**. La Revolución, que había nacido del pueblo, comenzaba a cerrarse sobre sí misma, disolviendo los espacios donde ese mismo pueblo había actuado con protagonismo y fervor justiciero.

4.4.6 Radicalismos sociales: Enragés y proto-comunistas

En los meses más intensos del gobierno jacobino, cuando el Terror se había consolidado como régimen político y la guerra absorbía todos los recursos del Estado, emergieron voces aún más radicales desde los sectores populares. Se trataba de un conjunto de activistas y líderes revolucionarios agrupados informalmente bajo el nombre de Enragés (“los Enfurecidos”), que representaban la expresión más extrema del igualitarismo revolucionario y que, por primera vez, articularon una visión proto-socialista del nuevo orden social.

El más destacado de ellos fue el exsacerdote Jacques Roux, quien desde su tribuna en la Comuna de París denunció con vehemencia la miseria del pueblo, la especulación, la acumulación de riquezas y la tibieza del gobierno jacobino frente a la desigualdad económica. En su famoso *Manifiesto de los Enragés*, proclamó que el derecho a la subsistencia debía estar por encima del derecho de propiedad, y exigió medidas como la nacionalización de bienes, la expropiación de los acaparadores y la fijación obligatoria de precios. Para Roux y sus seguidores, la Revolución sólo tendría sentido si aseguraba pan, igualdad real y justicia económica para todos.

Otros representantes del ala más radical fueron Jean-Théophile Leclerc y Jean Varlet, quienes propusieron la abolición de la propiedad privada, la organización de la economía bajo principios comunitarios, y una forma de democracia directa y plebeya. Defendían una “república social”, en la que la libertad no fuera solo formal, sino material: donde cada ciudadano tuviera acceso garantizado a medios de subsistencia, salud y educación, y donde el poder económico fuera redistribuido en nombre del bien común.

Estas propuestas —aún fragmentarias, más programáticas que estructuradas— anticipaban varios elementos que más tarde serían centrales en las corrientes socialistas y comunistas del siglo XIX: la crítica a la propiedad como fuente de desigualdad, la defensa del trabajo como eje de la justicia social, y la aspiración a una comunidad política basada en la solidaridad material, no solo en los derechos formales.

Sin embargo, a pesar de su origen popular, los Enragés fueron percibidos como una amenaza tanto por los moderados como por los propios jacobinos. Robespierre, aunque comprometido con la virtud cívica y la lucha contra la riqueza deshonestas, desconfiaba profundamente de los excesos callejeros y del cuestionamiento al principio de propiedad. El Comité de Seguridad Pública consideró que las demandas de Roux, Leclerc y Varlet ponían en riesgo la estabilidad revolucionaria, y que su lenguaje inflamado alentaba el desorden, el anarquismo y el fraccionamiento político.

La respuesta fue contundente: en 1794, Jacques Roux fue arrestado y llevado ante un tribunal revolucionario. Poco antes de ser juzgado, se suicidó en prisión. Leclerc y Varlet también fueron perseguidos, silenciados y marginados políticamente. La represión de los Enragés marcó el límite de la revolución social en la Francia revolucionaria, y evidenció la tensión entre el poder

jacobino —centralizado, austero, moralizante— y los movimientos populares que querían llevar la revolución hasta sus últimas consecuencias económicas.

A pesar de su derrota, el legado de los Enragés subsistiría como referente simbólico de la lucha por la igualdad material, y como antecedente directo de las ideas que más tarde desarrollarían Saint-Simon, Proudhon, Marx y otros pensadores del socialismo moderno. Su breve paso por la historia no fue un desvío, sino una muestra de las posibilidades y límites del horizonte revolucionario del siglo XVIII.

4.4.7 La Revolución devora a sus hijos

El periodo del Terror, impulsado como una medida de salvación pública y defensa de la Revolución, **terminó por convertirse en un ciclo de autodestrucción política**. La lógica del enemigo interno, la sospecha permanente y la exaltación de la virtud como mandato absoluto llevaron al régimen jacobino a ejercer **una violencia sistemática no solo contra aristócratas o contrarrevolucionarios, sino contra sus propios aliados**. La Revolución, al radicalizar sus fines y extender su alcance totalizador, **comenzó a devorarse a sí misma**.

Durante los meses más intensos —entre inicios de 1793 y mediados de 1794— se llegaron a ejecutar **entre 35 y 40 personas al día** solo en París, sin contar las provincias, donde los comités revolucionarios y las turbas locales también actuaban con dureza. El Terror no solo se expresó en las ejecuciones: se vivió también en **la vigilancia de la vida cotidiana, en las acusaciones públicas, en la presión social constante**, y en una transformación simbólica total, como la sustitución del calendario gregoriano por el **calendario republicano**, que eliminó toda referencia cristiana y reorganizó la temporalidad nacional.

En ese clima, **los discursos se volvieron cada vez más extremos**, explorando nociones filosóficas de igualdad radical que rozaban formas primitivas de comunismo o anarquismo. Algunos diputados —influenciados por los Enragés y otros sectores radicales— **propusieron formas de organización económica comunitaria**, reparto total de bienes y disolución de la propiedad privada, generando aún más desconfianza en el Comité de Seguridad Pública.

Lo que había comenzado como una revolución contra el absolutismo terminó derivando en **una estructura de poder igual de implacable, pero legitimada por nuevos principios**. Las mismas fuerzas que habían impulsado el derrocamiento del rey fueron ahora **víctimas de la maquinaria revolucionaria**: Danton, Desmoulins, Hébert, los girondinos, los Enragés, y más tarde el propio Robespierre. La Revolución, que había prometido libertad, igualdad y fraternidad, **se encontraba atrapada en una espiral de purgas, ortodoxia y violencia purificadora**.

Este proceso anunciaba su colapso: **el desgaste del terror, la fatiga popular, y la fractura entre el poder central y la base social terminarían por abrir paso al golpe de Termidor y al fin del dominio jacobino**. La Revolución, en su fase más radical, reveló los límites de la política fundada en el absoluto moral.

4.5 Golpe de Termidor

4.5.1 La fractura del bloque revolucionario

A mediados de 1794, el régimen jacobino comenzó a mostrar señales de agotamiento político y fractura interna. Lo que había iniciado como un proyecto de regeneración popular, sostenido por la virtud, la justicia social y la soberanía del pueblo, fue convirtiéndose en un sistema cada vez más centralizado, dogmático y aislado. Robespierre, figura clave del Comité de Seguridad Pública, insistía en que la Revolución solo podía sostenerse con virtud y vigilancia. Sin embargo, su visión intransigente lo fue alejando de otros sectores revolucionarios.

Numerosos diputados de la Convención —incluso algunos que habían respaldado el Terror en sus inicios— comenzaron a temer por su vida. Las purgas constantes, la censura, la lógica del enemigo interior y la reciente ejecución de antiguos aliados (como Danton, los indulgentes y los hebertistas) encendieron todas las alarmas. Para muchos, Robespierre ya no era un salvador de la Revolución, sino una amenaza directa.

4.5.2 El discurso del 8 de Termidor

El 26 de julio de 1794 (8 de Termidor, año II), Robespierre compareció ante la Convención y denunció la existencia de una nueva conspiración contra la República. Con un tono severo, advirtió que el “vicio” había tomado asiento en

la propia Asamblea, pero se negó a dar nombres. Esta ambigüedad generó un profundo temor: cada diputado sospechaba que podía estar en la lista no revelada. La respuesta fue inmediata: el temor se transformó en unidad defensiva.

Al día siguiente, 9 de Termidor (27 de julio), Robespierre intentó nuevamente tomar la palabra, pero fue interrumpido, silenciado y finalmente arrestado junto a sus aliados más cercanos: Saint-Just, Couthon, Lebas y su hermano Augustin Robespierre.

4.5.3 El Hôtel de Ville y la caída final

Esa misma noche, los jacobinos fueron liberados por sus seguidores municipales y se refugiaron en el Hôtel de Ville, sede del gobierno revolucionario parisino. Allí intentaron organizar la resistencia y hacer un llamado al pueblo, pero la respuesta fue débil. La Comuna de París, otrora bastión de la revolución radical, no logró articular una defensa eficaz. Las tropas leales a la Convención rodearon el edificio en la madrugada del 10 de Termidor (28 de julio).

Durante el asalto, Augustin Robespierre se arrojó por una ventana; Lebas se suicidó de un disparo; Maximilien Robespierre recibió un tiro en la mandíbula, posiblemente autoinfligido, que le destruyó el rostro. Hebert, aunque ya había sido ejecutado meses antes, fue evocado como ejemplo del destino que les esperaba. Al amanecer, los insurgentes fueron arrestados y trasladados a la guillotina sin juicio formal.

4.5.4 La restauración moderada

Ese 10 de Termidor fueron ejecutados **22 jacobinos**, y en los días siguientes la cifra de guillotinos ascendió a **41**. La caída de Robespierre y sus aliados no fue una simple transición de poder: fue una ruptura violenta con el proyecto revolucionario más audaz del siglo XVIII. Bajo la consigna de acabar con el Terror, los termidorianos desmantelaron las reformas sociales, revirtieron los controles económicos, y abandonaron la idea de una república fundada en la virtud cívica y la justicia para el pueblo.

El golpe de Termidor fue, en muchos sentidos, una contrarrevolución desde dentro: los sectores más moderados y conservadores lograron detener el laboratorio jacobino de modernidad política. Los corruptos volvieron a ocupar espacios de poder, los especuladores dejaron de ser perseguidos, y la República

entró en una nueva fase marcada por el pragmatismo, la represión contra los sectores populares y el olvido de los ideales más profundos de 1789.

4.6 Rescaldos jacobinos (1794 - 1800)

Tras la caída de Robespierre y el desmantelamiento del gobierno del Comité de Seguridad Pública, la Revolución no se extinguió de inmediato. Aunque el período conocido como el Directorio (1795–1799) **trajo consigo una restauración parcial del orden burgués**, la herencia jacobina siguió latiendo en diversas formas. En este contexto de regresión institucional y represión política, sobrevivieron las ideas, los ideales y algunas iniciativas que intentaron mantener viva la promesa revolucionaria.

4.6.1 La Conspiración de los Iguales

En 1796, bajo el nuevo régimen del Directorio, surgió uno de los intentos más audaces por recuperar el impulso social de la Revolución: la **Conspiración de los Iguales**, encabezada por **Gracchus Babeuf**. Inspirado por el igualitarismo radical de los jacobinos y por el legado insurreccional de los **Enragés**, Babeuf y sus seguidores denunciaban la traición de la Revolución por parte del nuevo gobierno burgués, que había reinstaurado la desigualdad mediante un orden económico liberal basado en la propiedad privada y el individualismo.

Babeuf proponía una alternativa radical: **abolir la propiedad privada**, instaurar una **República de Iguales** y reorganizar la sociedad en función de la **justicia social y la equidad material**. Su propuesta no se limitaba a la igualdad jurídica o política, sino que exigía una **igualdad real**, sustentada en la **redistribución de la tierra y de los recursos**. Su ideal era una república comunal, donde los bienes se gestionaran de manera colectiva y donde cada ciudadano pudiera acceder a lo necesario para una vida digna.

Influenciado profundamente por **Jean-Jacques Rousseau**, Babeuf retomaba la crítica a la propiedad como origen de las desigualdades sociales y defendía un contrato social en el que la libertad y la igualdad fueran inseparables. En su visión, **la libertad sin igualdad era una ilusión burguesa** que perpetuaba nuevas formas de opresión bajo la apariencia de republicanism.

La conspiración fue planeada como una insurrección organizada contra el Directorio, con el objetivo de instaurar un **gobierno revolucionario provisional** que reorganizara la República sobre bases igualitarias. Sin embargo, fue descubierta antes de poder concretarse. En 1797, Babeuf y varios de sus colaboradores fueron arrestados, juzgados y **ejecutados por traición**, en un proceso que buscaba sofocar cualquier resurgimiento del radicalismo revolucionario.

Aunque derrotado, el pensamiento de Babeuf **no desapareció**. Sus ideas fueron rescatadas por **Philippe Buonarroti**, uno de sus compañeros supervivientes, quien las difundió entre las corrientes revolucionarias europeas. En el siglo XIX, su legado reaparecería en las propuestas de **socialistas utópicos, republicanos radicales y marxistas**, quienes vieron en Babeuf el **primer teórico y mártir de un socialismo revolucionario**.

La **Conspiración de los Iguales** marca así un hito en la historia del pensamiento político moderno: es el **primer intento explícito de construir una revolución comunista**, en nombre de la justicia social, la igualdad material y la dignidad humana. Más allá de su fracaso, demostró que **el espíritu revolucionario no había sido completamente vencido**, y que los ideales más radicales de 1789 —aquellos que apuntaban no sólo a la libertad, sino a la transformación profunda del orden económico y moral— seguían vivos, esperando nuevas condiciones para resurgir.

Ideas clave sobre la Rebelión de los Iguales de Gracchus Babeuf

<p>1. Continuidad con el jacobinismo radical</p>	<p>Babeuf se presentaba como heredero del espíritu igualitario de los jacobinos más radicales (sobre todo de los Enragés), y denunciaba que el Directorio había traicionado los ideales de la Revolución al reinstaurar la desigualdad económica.</p>
<p>2. Crítica al liberalismo económico</p>	<p>Rechazaba el modelo de propiedad y mercado que emergía con el Directorio. Para Babeuf, la libertad económica sin igualdad era una forma de opresión, ya que consolidaba las riquezas en manos de pocos y dejaba al pueblo en la miseria.</p>

<p>3. Propuesta de abolición de la propiedad privada</p>	<p>Su proyecto se basaba en la supresión de la propiedad privada de los medios de producción, que consideraba la raíz de la injusticia social. Proponía el reparto equitativo de la tierra y los bienes, gestionados por el conjunto de la comunidad.</p>
<p>4. Idea de una “República de Iguales”</p>	<p>Planteaba un nuevo modelo de república que no se basara solo en la igualdad jurídica formal, sino en una igualdad real y material, lo que implicaba la redistribución de la riqueza, el trabajo colectivo y la garantía del bienestar común.</p>
<p>5. Primer intento de insurrección socialista</p>	<p>La Conspiración de los Iguales (1796) fue el primer intento organizado de una revolución comunista, en la que se buscaba derrocar al gobierno e instaurar una dictadura provisional igualitaria que reorganizara la sociedad desde abajo.</p>
<p>6. Influencia del pensamiento rousseauiano</p>	<p>Babeuf retomó ideas de Jean-Jacques Rousseau, especialmente su crítica a la propiedad privada y la idea del contrato social como un pacto para preservar la igualdad natural entre los hombres.</p>
<p>7. Reacción del Directorio: represión y ejecución</p>	<p>El Directorio reaccionó con dureza: descubierta la conspiración antes de ejecutarse, Babeuf y varios de sus compañeros fueron arrestados, juzgados y ejecutados en 1797, lo que muestra la intolerancia del nuevo régimen ante cualquier intento de radicalización social.</p>
<p>8. Legado ideológico en el socialismo del siglo XIX</p>	<p>Aunque fracasó en su momento, el pensamiento de Babeuf influyó en autores y movimientos posteriores como Buonarroti, Blanqui, Marx y los socialistas utópicos, marcando un punto de partida en la genealogía del comunismo moderno.</p>

4.6.2 Olympe de Gouges y la cuestión de los derechos de la mujer

Otra figura fundamental en los rescoldos de la Revolución fue Olympe de Gouges, autora de la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791). Aunque su obra antecede al periodo termidoriano, su legado cobró nueva relevancia tras el Terror, cuando los espacios políticos se cerraron para las mujeres. Olympe había exigido que la igualdad proclamada por los revolucionarios se extendiera también al género femenino, denunciando la exclusión de las mujeres en las nuevas instituciones republicanas.

Su ejecución en 1793 fue una advertencia sobre los límites del universalismo revolucionario, pero su pensamiento sobrevivió como un antecedente clave del feminismo moderno. En el contexto del Directorio, su obra seguía circulando clandestinamente, recordando que la Revolución, pese a sus avances, había fallado en incluir plenamente a la mitad de la ciudadanía.

4.6.3 El eco revolucionario en las colonias: Haití y la abolición

Otro foco de irradiación del legado jacobino fue el Caribe, particularmente la colonia de Saint-Domingue (actual Haití), donde los ecos de la Revolución alimentaron un proceso emancipador sin precedentes. En 1793, los comisarios enviados por la República habían decretado la abolición de la esclavitud en la isla, decisión ratificada por la Convención en 1794. En los años siguientes, el liderazgo de Toussaint Louverture consolidó un movimiento antiesclavista que, en nombre de los principios de libertad e igualdad, resistió tanto a las potencias extranjeras como a los intentos restauradores del Directorio.

La Revolución haitiana se convirtió así en una extensión radical de los ideales de 1789, mostrando cómo los principios jacobinos podían aplicarse —y radicalizarse— en contextos coloniales. La abolición de la esclavitud en 1794 fue una de las medidas más avanzadas del período, y aunque fue posteriormente revertida por Napoleón, constituyó un hito en la historia de los derechos humanos.

4.6.4 La fragilidad del Directorio y el ocaso del impulso revolucionario

El régimen del Directorio, si bien pretendió restaurar la estabilidad tras el colapso jacobino, fue percibido como corrupto, ineficaz y distante del pueblo. La especulación, el enriquecimiento ilícito y la represión política sustituyeron a las esperanzas sociales del jacobinismo. La movilización popular fue sofocada, los clubes políticos cerrados, y los antiguos jacobinos perseguidos. No obstante, en los márgenes de la legalidad, en los textos clandestinos y en las acciones esporádicas, se conservaron las brasas de una Revolución inconclusa.

Al llegar el siglo XIX, con el ascenso de Napoleón Bonaparte, muchos de los ideales revolucionarios serían institucionalizados en formas autoritarias. La libertad dio paso al orden, la igualdad al mérito militar, y la fraternidad a la obediencia al Estado. Pero entre 1794 y 1800, esos últimos años del siglo XVIII fueron todavía un campo de batalla simbólico donde la justicia social, la ciudadanía universal y los derechos humanos encontraron defensores valientes, aún en medio del retroceso.

Los rescoldos jacobinos no fueron cenizas estériles: fueron brasas persistentes, capaces de reavivar en el futuro la llama de una Revolución que, aunque abatida, no había terminado de hablarle al mundo.

4.7 Epílogo: Jacobinismo, momento de mayor intensidad ideológica

A pesar de su violencia y de los excesos que condujeron al colapso institucional, la etapa jacobina fue **el momento de mayor intensidad ideológica de toda la Revolución Francesa**. En ningún otro punto del proceso revolucionario se intentó con tal radicalidad **repensar desde la raíz los fundamentos del orden político y social**: se propusieron nuevas relaciones entre el Estado y los ciudadanos, entre moral y ley, entre virtud y poder.

Bajo la presión de la guerra, el hambre y la contrarrevolución, el gobierno jacobino **ensayó una concepción inédita del poder popular**, basada en la participación plebeya, la vigilancia cívica y la economía dirigida. En nombre de la libertad, la igualdad y la justicia, se propuso **modelar una república de ciudadanos virtuosos, fraternos y activos**, donde la riqueza personal no fuera superior al bien común, y donde incluso el calendario debía reflejar una nueva forma de vivir el tiempo.

A pesar de sus contradicciones, esta fue la fase donde **más se debatió sobre el derecho a la subsistencia, la función social de la propiedad, la necesidad de controlar los mercados**, el rol pedagógico del Estado, la dimensión moral de la política y la posibilidad de construir una ciudadanía comprometida con el interés general. Fue, en muchos sentidos, **un ensayo anticipado de lo que serían más tarde los grandes proyectos igualitarios del siglo XIX y XX.**

El jacobinismo no fracasó solo por su severidad, sino también por el aislamiento al que lo condujo su pureza. Pero dejó **una herencia poderosa de ideales, principios y advertencias**: mostró que toda transformación auténtica conlleva conflictos, que la virtud sin libertad degenera en autoritarismo, y que **la justicia sin empatía puede volverse dogma intransigente.**

Propuestas más valiosas del jacobinismo en el periodo del Terror

<p>La igualdad como principio operativo del Estado</p>	<p>No solo se proclamó la igualdad ante la ley, sino que se intentó materializarla en la distribución de bienes, la fiscalidad progresiva y el acceso al sustento básico.</p>
<p>El derecho a la subsistencia como derecho fundamental</p>	<p>Jacques Roux y los Enragés exigieron que el derecho a comer y a sobrevivir debía tener prioridad sobre el derecho a la propiedad privada, anticipando principios del constitucionalismo social del siglo XX.</p>
<p>Control estatal del mercado en beneficio del pueblo</p>	<p>Mediante la Ley del Máximo, los jacobinos intervinieron precios y salarios para combatir la especulación y garantizar el acceso a productos básicos a las clases populares.</p>
<p>Movilización total de la nación como forma de democracia activa</p>	<p>Con la levée en masse, la Revolución transformó al ciudadano en agente del Estado: el pueblo no solo votaba, sino que defendía, producía y vigilaba la República.</p>
<p>Soberanía popular radical y vigilancia</p>	<p>Se instauró un modelo de participación directa —a través de los sans-culottes, las secciones barriales y los comités de</p>

cívica	vigilancia— que anticipaba formas de democracia directa y control popular del poder .
Defensa del pequeño productor y de la economía moral	Se protegió al pequeño campesino, artesano y comerciante contra el acaparamiento, promoviendo una ética económica republicana basada en el trabajo útil y la austeridad.
Educación cívica y laica para formar ciudadanos conscientes	Se impulsaron proyectos de educación popular , alfabetización, bibliotecas cívicas y fiestas republicanas para crear un nuevo ciudadano educado en valores públicos y racionalistas.
Laicismo activo y reforma simbólica del tiempo	El calendario republicano, la descristianización y el culto a la Razón fueron intentos de redefinir la cultura colectiva bajo principios seculares y racionales , en una forma inédita de revolución cultural.
Virtud cívica como eje de la moral pública	Robespierre propuso que la República debía fundarse en la virtud, entendida como el compromiso desinteresado con el bien común , articulando política y ética como un solo cuerpo.
Deísmo cívico: religión de la República sin Iglesia	Con el Culto al Ser Supremo , Robespierre quiso reemplazar el dogma religioso por una espiritualidad laica que sirviera de base moral a la comunidad, sin clero ni supersticiones.
El uso del poder de Estado para transformar la sociedad, no solo para administrarla	Se entendió que el Estado debía tener una función pedagógica, correctiva y transformadora , no solo de orden.

Capítulo 5: Impacto histórico de la Revolución francesa

La Revolución Francesa no fue sólo un evento localizado en el tiempo o el espacio: fue una transformación civilizatoria cuyas ondas expansivas modificaron de forma duradera el horizonte político, jurídico y social de occidente. Con una duración aproximada de 10 años —desde la convocatoria de los Estados Generales en 1789 hasta el golpe de Estado de Napoleón en 1799—, el proceso revolucionario francés no fue lineal ni homogéneo: vivió momentos contradictorios, rupturas internas, regresiones autoritarias y proyectos democratizantes, en un ciclo que hoy sigue siendo objeto de análisis y debate.

5.1. Influencia en Europa y América Latina

La Revolución francesa transformó profundamente la estructura política y social de Francia, y su legado se proyectó con fuerza más allá de sus fronteras, convirtiéndose en un referente ideológico, simbólico y práctico para múltiples movimientos en Europa y América Latina. Sus principios —libertad, igualdad, fraternidad, soberanía popular y derechos del ciudadano— alimentaron el imaginario político moderno y sirvieron de inspiración tanto para rebeliones sociales como para procesos de independencia nacional.

Este capítulo analiza cómo ese legado revolucionario repercutió en dos escenarios clave del siglo XIX: por un lado, una Europa dividida entre la Restauración monárquica y el auge de los movimientos republicanos y nacionalistas; por el otro, una América Latina que, en el contexto de la crisis del imperio español, asumió los ideales franceses como impulso para sus luchas emancipadoras. En ambos casos, la Revolución francesa funcionó como catalizador de nuevas formas de pensar el poder, la ciudadanía y el orden social, inaugurando un ciclo de transformación histórica que perdura hasta nuestros días.

5.1.1 En Europa: restauración, rebelión y un nuevo espíritu revolucionario

Las ideas nacidas del proceso revolucionario francés cruzaron rápidamente las fronteras y sacudieron los cimientos del orden monárquico europeo. Tras la caída de Napoleón, las potencias vencedoras intentaron restablecer el Antiguo Régimen mediante un ambicioso programa de recomposición política y social conocido como la Restauración de 1815, articulado en torno al Congreso de

Viena. Liderado por figuras como el príncipe Klemens von Metternich, canciller del Imperio Austriaco, el Congreso pretendía borrar el legado revolucionario imponiendo un equilibrio de poder entre monarquías tradicionales y reprimiendo cualquier brote de liberalismo o republicanismo.

Sin embargo, esta restauración fue profundamente frágil y contradictoria. A pesar de los esfuerzos por contener el nuevo espíritu revolucionario, la sociedad europea ya había cambiado de manera irreversible. La Revolución Francesa había sembrado un nuevo imaginario político, politizado a las clases medias y populares, y difundido una cultura de derechos, ciudadanía y soberanía popular que ya no podía ser erradicada. Los antiguos nobles no pudieron recuperar su antigua condición y muchos de los cambios iniciados durante la Revolución y el Imperio se consolidaron en el tejido de las sociedades europeas.

El temor a una nueva revolución fue constante. Se instauraron mecanismos represivos como la censura, la vigilancia política y la Santa Alianza, una coalición entre Austria, Rusia y Prusia que juraba defender el orden monárquico frente a cualquier amenaza revolucionaria. Inglaterra, por su parte, se sumó nominalmente a esta alianza, pero adoptó una posición ambigua: mientras proclamaba su adhesión al orden restaurador, **en los hechos patrocinó procesos de independencia y rebelión**, especialmente en América Latina.

El papel de Inglaterra fue clave en esta paradoja: **una monarquía sometida a un parlamento, con una economía capitalista en expansión y una agenda geopolítica global**, supo maniobrar ideológicamente para condenar las revoluciones en Europa, pero **apoyar discretamente los movimientos emancipadores en América**, no precisamente por simpatía liberal, sino también como **estrategia de debilitamiento del imperio español** y como oportunidad para expandir sus intereses comerciales. De este modo, el país que proclamaba la estabilidad monárquica **también se convirtió en aliado estratégico de los revolucionarios americanos**, evidenciando la hipocresía y los dobles discursos de la política internacional del siglo XIX.

En ese contexto, el Trienio Liberal en España (1820–1823) fue un punto de quiebre. El levantamiento militar que obligó al rey Fernando VII a restaurar la Constitución de Cádiz tuvo efectos inmediatos en las colonias: **aceleró las luchas independentistas en América**, al mostrar la fragilidad del poder real y permitir la articulación política de los movimientos criollos. España se debilitaba, e Inglaterra lo sabía.

Al mismo tiempo, en Europa continental, las insurrecciones de 1820 en el Reino de las Dos Sicilias y en Portugal, así como las rebeliones de 1830 en Francia, Bélgica, Polonia e Italia, pusieron en evidencia que el espíritu igualitario y republicano seguía vivo. Movimientos como la Joven Italia de Giuseppe Mazzini y la Joven Alemania impulsaron visiones republicanas, democráticas y de unidad nacional que reconocían la herencia revolucionaria francesa como punto de origen.

Estas iniciativas no fueron episodios aislados, sino expresiones de un nuevo imaginario político fundado en los derechos ciudadanos, la soberanía popular y la lucha contra la opresión dinástica. En muchos casos, las constituciones liberales de inspiración revolucionaria surgieron como respuesta a las exigencias populares.

En definitiva, el siglo XIX europeo fue un escenario en tensión constante entre las fuerzas restauradoras del absolutismo y un impulso revolucionario cada vez más estructurado. Y en medio de esas tensiones, **Inglaterra supo jugar un doble papel: garante del orden en Europa, pero promotora del cambio en América**, conforme a sus intereses estratégicos y a la flexibilidad ideológica que le permitía ser, al mismo tiempo, **monarquía y potencia liberal**.

5.1.2 En América Latina: ecos revolucionarios e independencia

En América Latina, la Revolución francesa tuvo un impacto profundo y duradero. Las proclamas de soberanía popular, igualdad ante la ley y fin del absolutismo nutrieron el ideario de los movimientos independentistas de principios del siglo XIX. La crisis de la monarquía española, precipitada por la invasión napoleónica y el debilitamiento del poder imperial, abrió un escenario propicio para que líderes criollos como Simón Bolívar, José de San Martín, Miguel Hidalgo o José María Morelos reinterpretaran los principios revolucionarios franceses en clave americana.

El ejemplo de Francia mostraba que el cambio era posible y que el pueblo podía reclamar el derecho a ser el sujeto de su propia historia. Las juntas, los congresos constituyentes y las primeras constituciones americanas recogieron elementos fundamentales de la Revolución francesa: el principio de soberanía,

la abolición de los privilegios estamentales, el reconocimiento de los derechos individuales y la reivindicación de una ciudadanía activa. A pesar de las particularidades de cada proceso, todos compartieron la herencia intelectual y política del ciclo revolucionario francés.

Una manifestación temprana de esta apropiación ideológica se encuentra en la obra *El desengaño del hombre*, escrita por Santiago Felipe Puglia y publicada en 1794. Considerada una de las primeras obras en lengua española que cuestionan abiertamente la legitimidad de la monarquía, el texto sostiene que este sistema es antinatural, contrario a las leyes divinas y humanas, y que vulnera la libertad, entendida como un derecho inalienable del ser humano. Redactado en Filadelfia, en pleno contexto de las revoluciones atlánticas, el escrito refleja con claridad la influencia de autores como Rousseau y Thomas Paine, y se alinea con los principios jacobinos de soberanía popular, igualdad y justicia.

Aunque Puglia escribió desde la perspectiva de las colonias americanas, su crítica radical al absolutismo y su defensa de los derechos naturales del hombre conectan con el mismo clima intelectual que inspiró tanto las independencias latinoamericanas como los movimientos insurreccionales europeos del siglo XIX. Así, obras como la suya no solo reflejan el eco de la Revolución francesa en el continente americano, sino que también contribuyen a ese legado cultural que, cruzando el Atlántico, impulsó nuevas formas de pensar el poder, la ciudadanía y la emancipación.

El levantamiento de Miguel Hidalgo en 1810, por ejemplo, puede leerse no solo como una reacción ante la crisis de legitimidad provocada por la invasión napoleónica, sino también como una expresión del nuevo paradigma revolucionario. Aunque sus motivaciones iniciales incluyeron agravios personales y económicos vinculados a las reformas borbónicas, su propuesta de un gobierno autónomo en Guadalajara en 1811, la abolición de la esclavitud y la persecución de los peninsulares dan cuenta de una influencia ideológica más profunda, en sintonía con los principios de Rousseau y los jacobinos. En su acción política ya se vislumbraba una nueva concepción del pueblo como sujeto soberano y del poder como mandato revocable.

Asimismo, José María Morelos y Pavón representa un punto alto en la maduración del ideario revolucionario en México. Sin embargo, sería un error reducir este proceso a una sola figura. Los *Sentimientos de la Nación* y el

Congreso de Chilpancingo —con su autoproclamación como "Siervo de la Nación" y su llamado a un gobierno justo, popular y virtuoso— expresan con claridad la apropiación americana de los valores republicanos e igualitarios franceses. La propuesta de renunciar a la opulencia, abolir los privilegios y declarar los derechos del pueblo tiene un eco directo en los principios ilustrados y jacobinos que circularon por el Atlántico.

11^o Que en la nueva Legislación, no se admita la testad³².

12^o Que en la misma se establezca por ley Constitucional, la celebración del día de la Independencia en todos los Pueblos, e desde la Estancia de esta última Estancia, y en adelante, encargando a todos los Pueblos la observancia mensual.

13^o Que las tropas extranjeras, o de otro Rey no puedan entrar, y si fueren en el caso no estarán dentro de la Suprema Junta.

14^o Que no se hagan ~~condiciones~~ guerra de los límites del Reyno, especialmente ~~iluminaciones~~, para que no sea de esta clase, por lo que se le ha de dar a estos hermanos de Ultramar.

15^o Que se quite la infamia de Tercias, y otros, e imposiciones que no agotan, y se pague a cada individuo un ~~denario~~ ^{o un gran denario} por título de ~~libertad~~ ^{o de libertad} o sea carga igual de ligna, que no agota tanto, como la alcabala, el Estanco, el Fustido, y otros, que con esta ~~ligna~~ ^{ligna} ~~contribución~~ ^{contribución}, y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá librarse el país de la Guerra, y honrarlo de Empleados.

Sept 20

Chilpancingo 14 de Abril 1813

José M.^a
Morelos

16^o Que igualmente se celebre el día 16 de Septiembre, todos los años, como el día de la Independencia en el que se celebró la Paz, y la independencia, y para Santa ~~Justicia~~ ^{Justicia} ~~Comunión~~ ^{Comunión} que en este día que en el 7. de ~~septiembre~~ ^{septiembre} los labradores

Documento Los Sentimientos de la Nación

José María Morelos

Tras la muerte de Morelos, ese impulso no se extinguió. Persistió en el Ejército del Sur, con figuras como Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, los Bravo y los Galeana, quienes continuaron defendiendo una visión republicana. Incluso después del engaño de Iturbide y el breve Imperio Mexicano, la caída de éste en 1823 permitió que esos actores políticos retomaran la iniciativa. La Constitución de 1824 fue el resultado de esa resistencia ideológica, una afirmación institucional de que el poder reside en la nación y que el modelo republicano, no monárquico, era el verdadero legado revolucionario.

En el Cono Sur, la figura de **Francisco de Miranda** representa un eslabón clave entre la Revolución francesa y los movimientos americanos. Participante activo de la Revolución en Europa, Miranda incorporó a América Latina un proyecto emancipador de orientación ilustrada, republicana y continental. Aunque su intento inicial fracasó, su visión fue retomada por **Simón Bolívar**, quien reconoció la necesidad de evitar el surgimiento de un "soldado afortunado" —es decir, de un nuevo dictador o emperador— y defendió una república sólida, con división de poderes y una ciudadanía educada y libre. La lucha de Bolívar cristaliza esa herencia francesa, pero también revela sus límites y tensiones, al enfrentar resistencias sociales, contradicciones raciales y dilemas entre orden y libertad.

En este contexto, **Antonio José de Sucre** se destacó como uno de los líderes más comprometidos con la aplicación efectiva de los ideales ilustrados: su gobierno en Bolivia intentó concretar un modelo institucional basado en la justicia, la instrucción pública y el imperio de la ley. Por otro lado, **José de San Martín**, con su estilo más sobrio y militar, también abrazó la causa republicana y luchó por una independencia sustentada en la dignidad de los pueblos. Su renuncia voluntaria al poder —al cederle el mando a Bolívar en Guayaquil— es una expresión ética de su rechazo al caudillismo personalista.

En contraste, **Bernardo O'Higgins**, aunque figura relevante en la independencia chilena, mostró una visión más pragmática y conservadora. Su política, marcada por acuerdos con las élites y una débil transformación social, reflejó una comprensión limitada —y a veces oportunista— del ideario revolucionario. El caso chileno revela cómo, en algunos contextos, la independencia fue más una reconfiguración de poder que una transformación profunda del orden social. Esta herencia ambigua se refleja en buena medida en las dinámicas políticas posteriores, donde **la falta de una visión revolucionaria**

auténtica derivó en sistemas formales de república, pero sin contenido igualitario real (modelos traidores muy propensos en América Latina en el siglo XIX con ejemplos tan claros como Antonio López de Santa Anna en México y Juan Manuel de Rosas en Argentina).

En Hispanoamérica, el eco de la Revolución francesa se combinó con las tensiones coloniales propias del siglo XIX. La crisis de la monarquía española, el ejemplo revolucionario francés y el modelo de ciudadanía republicana inspiraron a los personajes y modelos nombrados. Aunque cada proceso tuvo características locales, todos compartieron con Francia la idea de que la libertad debía conquistarse en nombre del pueblo. En este sentido, la Revolución francesa ofreció un precedente político, pero además una legitimación moral e ideológica para la lucha emancipadora en el continente americano.

En resumen, tanto en Europa como en América Latina, la Revolución francesa desencadenó un largo ciclo de transformaciones, resistencias y esperanzas que redefinieron el significado del poder, de la ciudadanía y de la justicia social en el mundo moderno. En el caso americano, esa herencia se expresó a través de luchas por la independencia, reflexiones políticas como las de Puglia, y experiencias institucionales como las de Hidalgo, Morelos y sus sucesores, que convirtieron los principios revolucionarios en proyectos concretos de organización nacional, con logros desiguales pero con un legado intelectual que aún interpela a las sociedades actuales.

5.2. Expansión de las ideas revolucionarias

Los principios fundamentales de la Revolución —libertad, igualdad, fraternidad, soberanía nacional, laicismo, ciudadanía activa y derechos humanos— fueron asumidos por amplios sectores sociales y políticos en diversas latitudes. Incluso donde no triunfaron los movimientos revolucionarios, sus ideas se filtraron en el pensamiento jurídico, educativo y filosófico de la modernidad. La noción de que el poder debía emanar del pueblo y no de un derecho divino se convirtió en uno de los cimientos de la legitimidad política moderna.

Este proceso no fue uniforme, pero sí penetrante. A lo largo del siglo XIX, el legado jacobino —con su insistencia en la radicalidad de la soberanía popular, la igualdad absoluta y el compromiso con la virtud cívica— dejó una marca

profunda en la cultura política occidental. Incluso quienes combatieron militarmente a los revolucionarios terminaron por asumir elementos fundamentales de su ideario, adaptándolos a sus contextos nacionales. Las siguientes ideas permiten entender la expansión global de ese legado:

<p>Internalización del principio de soberanía popular</p>	<p>Tras 1789, la idea de que el poder legítimo emana de la voluntad colectiva del pueblo se volvió una noción central en las constituciones, los movimientos sociales y los discursos políticos. Incluso las monarquías constitucionales terminaron por adoptar esta fórmula como principio retórico de legitimación.</p>
<p>Difusión del republicanismo como ideal político</p>	<p>Aunque no todas las repúblicas adoptaron modelos radicales, el concepto mismo de república —como gobierno sin corona, basado en leyes y representación— adquirió prestigio. El jacobinismo, con su énfasis en la república virtuosa y austera, inspiró a movimientos insurgentes desde Italia hasta América Latina.</p>
<p>Transformación del lenguaje y valor de los derechos</p>	<p>Los derechos del hombre y del ciudadano, consagrados en 1789, se volvieron una referencia ineludible en todos los debates sobre libertad civil, abolición de la esclavitud, educación pública, libertad de prensa y sufragio. Aunque su aplicación fue desigual, el discurso de los derechos permeó la legislación y la conciencia social global.</p>
<p>Construcción de ciudadanía como participación activa</p>	<p>La ciudadanía dejó de ser un estatus pasivo y hereditario, y se convirtió en una noción asociada al compromiso político, el deber cívico y la igualdad jurídica. Este ideal de ciudadanía activa tuvo especial resonancia en los procesos de independencia, en los movimientos obreros y en los nacionalismos republicanos del siglo XIX.</p>

<p>Laicismo como base del nuevo orden público</p>	<p>La separación entre Iglesia y Estado, tan polémica en el contexto revolucionario francés, se convirtió en un horizonte deseable para los estados modernos. En muchos países de Europa y América, las reformas educativas, jurídicas y civiles se construyeron sobre esta premisa, heredera directa del programa jacobino.</p>
--	--

En conjunto, estas ideas constituyeron un verdadero **paradigma moderno**, cuyo núcleo ético y político fue sembrado por la Revolución Francesa y cultivado por las luchas sociales, intelectuales e institucionales del siglo XIX. La revolución dejó de ser un evento francés para convertirse en un horizonte universal.

5.3 Transformaciones institucionales y políticas

5.3.1 Del absolutismo a la soberanía nacional

Uno de los logros más profundos y duraderos de la Revolución Francesa fue la transformación del principio de legitimidad política. El Antiguo Régimen se sustentaba en la idea de que el poder emanaba de Dios y se concentraba en el rey, quien lo ejercía de manera absoluta, hereditaria y vitalicia. Esta concepción sacralizada del poder colocaba al monarca por encima de la ley, de sus súbditos y de toda forma de control popular. La Revolución rompió radicalmente con ese modelo, al afirmar que **la soberanía reside en la nación** y que el poder legítimo no se hereda, sino que **emana de la voluntad general del pueblo**.

Este giro no fue sólo jurídico, sino antropológico y político. En lugar del súbdito pasivo y obediente, surgió la figura del **ciudadano**, dotado de derechos inalienables, con voz en la cosa pública y capacidad para elegir a sus representantes. Se consolidó así un nuevo pacto político basado en el **mandato representativo**, donde los gobernantes ya no actúan por designio divino, sino por delegación temporal del pueblo.

La soberanía nacional no sólo reorganizó las instituciones estatales, sino que introdujo una **nueva cultura política**, donde la ley pasó a ser expresión directa de la voluntad general. Este principio dio origen al constitucionalismo moderno

y al concepto de legalidad democrática, así como a una ética de la participación ciudadana como fundamento de la vida pública.

A su vez, la caída del absolutismo evidenció la **incapacidad del Antiguo Régimen para responder a las necesidades económicas, sociales y culturales de una sociedad en transformación**. La Revolución canalizó esa crisis estructural mediante la creación de un nuevo orden basado en la ciudadanía, la igualdad ante la ley y la soberanía popular, pilares que aún hoy sostienen las democracias contemporáneas.

En definitiva, el paso del absolutismo a la soberanía nacional no fue solo un cambio de gobierno, sino **el nacimiento de la política moderna**, en la que el pueblo ya no es súbdito, sino actor legítimo de su propio destino histórico.

Idea clave	Descripción
1. Fin de la legitimidad divina	El poder dejó de considerarse otorgado por Dios al monarca y pasó a fundamentarse en la voluntad del pueblo, desmitificando el origen sagrado del poder.
2. Del súbdito al ciudadano	La Revolución transformó a los habitantes del reino en sujetos políticos: ciudadanos con derechos, obligaciones y capacidad de participación.
3. Rechazo del poder hereditario	Se eliminó la transmisión del poder por linaje, sustituyéndola por el principio de representación mediante elección.
4. Consagración de la soberanía nacional	El poder pasó a residir en la nación como ente colectivo, y se institucionalizó mediante asambleas, constituciones y leyes representativas.

5. Crisis del absolutismo	El estancamiento del modelo monárquico absoluto abrió paso a una transformación estructural, impulsada por la necesidad de un nuevo orden legítimo.
6. Fundamento de la era contemporánea	La Revolución Francesa marcó el nacimiento del orden político moderno: basado en constituciones, ciudadanía y participación popular.

La Revolución Francesa no sólo derrocó a un rey ni sustituyó una forma de gobierno: **transformó radicalmente la noción de poder político** (idea simplificadora muy común para explicar la Revolución francesa, pero errónea en su complejo contenido). Al declarar que la soberanía reside en el pueblo, rompió con siglos de dominio legitimado por la tradición y la teología, e instauró un principio que aún hoy constituye la base de toda democracia: el poder debe surgir del consenso colectivo, no de privilegios heredados ni de voluntades divinas.

Este cambio marcó el inicio de la modernidad política. Al convertir a los súbditos en ciudadanos, y al reemplazar el absolutismo por el mandato representativo, **la Revolución inauguró una nueva relación entre el Estado y la sociedad**, en la que los individuos son reconocidos como sujetos de derechos, portadores de dignidad y protagonistas del orden político.

Pero este legado no está cerrado. La soberanía popular es un principio que **debe ser defendido, reinterpretado y actualizado constantemente**, especialmente frente a nuevas formas de concentración del poder, de desigualdad estructural y de manipulación política. La Revolución francesa nos recuerda que la ciudadanía no es un estado pasivo, sino una conquista permanente; que el poder debe justificarse ante el pueblo, y que la historia no se detiene: **se construye desde la conciencia y la acción colectiva**.

Así, el tránsito del absolutismo a la soberanía nacional no solo explica un momento decisivo del pasado, sino que **invita a repensar el presente y a imaginar un futuro más justo, más democrático y más humano**.

5.3.2 El impacto de las constituciones revolucionarias

Las constituciones de 1791 y 1793 expresaron avances fundamentales en la organización del Estado moderno: separación de poderes, garantías individuales, sufragio (limitado en 1791, universal masculino en 1793), abolición de los privilegios feudales y reconocimiento de los derechos naturales. La Constitución de 1791 reflejaba un compromiso con la monarquía constitucional, limitando el poder del rey e inaugurando un régimen representativo, aunque restringido al sufragio censitario. Por su parte, la Constitución de 1793, redactada en el clima radical del jacobinismo, reconocía el derecho al trabajo, la insurrección y una democracia directa más participativa, consagrando principios sociales de avanzada. Sin embargo, ambas enfrentaron severas limitaciones prácticas: la primera fue derogada por la insurrección popular de agosto de 1792; la segunda, aunque más radical, nunca entró plenamente en vigor debido al contexto de guerra civil y externa. Aun así, sentaron las bases del constitucionalismo republicano y proyectaron ideales que influyeron en muchas cartas constitucionales posteriores, tanto en Europa como en América Latina.

La Revolución Francesa creó instituciones fundamentales que redefinieron la vida política y administrativa: los departamentos como nueva unidad territorial, los tribunales populares, los comités de vigilancia ciudadana, el Comité de Salvación Pública, las escuelas públicas laicas, el calendario republicano, la Guardia Nacional, los clubes políticos y las prácticas de democracia directa en secciones, comunas y asambleas de distrito. Estas innovaciones permitieron una mayor articulación entre el gobierno central y la participación local, aunque también abrieron la puerta a nuevas formas de control, vigilancia y represión política en tiempos de emergencia.

También propició una ampliación sin precedentes del debate público y de la participación política de nuevos actores sociales: campesinos, obreros urbanos, mujeres y minorías. Por primera vez en la historia moderna, masas populares se involucraron activamente en la vida política: asistían a asambleas, organizaban peticiones, fundaban clubes y discutían los destinos del Estado. Aunque muchos de estos derechos fueron luego restringidos o anulados por el termidorianismo y el Directorio, su emergencia marcó el inicio de una nueva época donde la política dejó de ser asunto exclusivo de las élites.

Figuras como **Olympe de Gouges**, autora de la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, quien fue guillotizada por oponerse al Terror¹⁷ y exigir coherencia entre los ideales revolucionarios y la inclusión femenina, recuerdan que la lucha por los derechos no fue solo masculina ni homogénea. También lo hicieron **Claire Lacombe** o **Pauline Léon**, activistas vinculadas a los *Enragés*, que defendieron una república social con protagonismo popular femenino, luchando por el control de precios, la justicia económica y el derecho de las mujeres a armarse y participar en la defensa de la República. En los márgenes del proceso, estas voces señalaron los límites del universalismo revolucionario —que proclamaba “los derechos del hombre” pero excluía sistemáticamente a las mujeres y a otros sectores subalternos— y abrieron caminos para luchas futuras por la equidad y la emancipación.

La Revolución Francesa transformó radicalmente los lenguajes de la política y de la justicia, sentó las bases del constitucionalismo moderno y renovó el horizonte ético de las luchas sociales. Instituciones, conceptos y símbolos como la república, la constitución, el ciudadano, la nación, la soberanía popular o la fraternidad se volvieron herramientas comunes del vocabulario político universal. Aunque contradictoria y violenta, fue —como dijo Jules Michelet— **una insurrección del alma humana contra la opresión**. Su eco sigue resonando como una advertencia frente a los retrocesos democráticos y como una promesa aún por realizar: la de una humanidad regida por la justicia, la libertad y la dignidad para todos.

En ese mismo tono de búsqueda angustiada y esperanza irrenunciable, la Revolución puede también entenderse como una forma colectiva de clamar —no necesariamente a un dios personal, sino a una instancia simbólica de justicia o sentido— por una salida a la injusticia estructural del mundo. Tal como expresa la canción *Lord, Is It Mine* del grupo Supertramp, el ser humano moderno, desgarrado entre el desencanto y la necesidad de creer, entre la lucidez crítica y el anhelo de consuelo, eleva una súplica íntima: ¿hay acaso un

¹⁷ Olympe de Gouges fue guillotizada el **3 de noviembre de 1793** en París. Fue condenada por el Tribunal Revolucionario bajo cargos de sedición, debido a sus escritos políticos y su defensa de ideas consideradas contrarrevolucionarias en ese momento, como el derecho de las mujeres a participar en la vida política, la abolición de la esclavitud y la crítica al régimen jacobino. Su ejecución se inscribe en el contexto del **Terror**, cuando cualquier disidencia —incluso desde una posición progresista— podía ser considerada peligrosa para la República. (Godineau, D., 2005).

lugar en este mundo donde podamos ser escuchados, comprendidos, salvados? Esa súplica no es incompatible con la razón revolucionaria: es su latido más profundo. La Revolución no sólo quiso rehacer la ley o rediseñar el poder, sino **responder al grito humano que exige que el mundo sea distinto**. En medio del caos, del dolor y de la violencia, la historia revolucionaria nos recuerda que —aunque el mundo sea una mierda, como suele decirse con amarga claridad— **millones han luchado y luchan por hacerlo vivible, justo y compartido**.

5.4 Una nueva óptica desde el siglo XXI: repensar la Revolución Francesa

5.4.1 Historia y legitimidad: la Revolución como espejo de cada época

Desde el siglo XIX hasta nuestros días, la Revolución Francesa ha sido objeto de múltiples interpretaciones, cada una moldeada por los intereses, temores y aspiraciones de su tiempo. En este sentido, la Revolución actúa como un espejo: refleja tanto sus propios acontecimientos como las pulsiones ideológicas de quienes la miran y reinterpretan.

Durante el siglo XIX, la narrativa sobre la Revolución osciló entre la demonización y la exaltación. La **Santa Alianza**, surgida tras la derrota de Napoleón en 1815, impuso una lectura reaccionaria que presentaba a la Revolución como origen del caos, del ateísmo y del desgobierno. Bajo este enfoque, el Terror era el rostro inevitable de cualquier intento de emancipación popular. Esta interpretación legitimaba la restauración monárquica y desacreditaba toda transformación social profunda.

No obstante, a partir de las **revueltas de 1830 y 1848**, comenzó a configurarse una reinterpretación más liberal y nacionalista. El ciclo revolucionario francés empezó a ser leído como el punto de partida de las aspiraciones modernas por la libertad, la ciudadanía y el derecho de los pueblos a autodeterminarse. El romanticismo exaltó figuras heroicas como Danton o Camille Desmoulin, mientras que los liberales del siglo XIX destacaron la importancia del constitucionalismo surgido en 1789.

En paralelo, surgió una corriente **positivista e historiográfica** que buscó “domesticar” el proceso revolucionario a través de dicotomías pedagógicas:

entre el idealismo heroico de los primeros años y la violencia popular del Terror; entre el patriotismo virtuoso y el fanatismo sectario; entre el ciudadano racional y la masa irracional. Esta narrativa buscó convertir la Revolución en un objeto de estudio, pero también en una advertencia sobre los riesgos de la politización radical del pueblo.

Cada época ha leído la Revolución según sus necesidades: legitimación del orden, justificación de la insurrección, idealización romántica, o pedagogía conservadora. En ese vaivén, lo que ha permanecido es la conciencia de que la Revolución Francesa **no es solo un evento del pasado**, sino una **matriz simbólica que continúa iluminando —o incomodando— el presente**.

Hoy, en tiempos de crisis global, desigualdad estructural y descrédito institucional, repensar la Revolución desde el siglo XXI no implica repetir sus fórmulas, sino **reconocer su impulso ético: el derecho del pueblo a rehacer el mundo cuando éste ya no le sirve**.

5.4.2 Siglo XX: entre idealización, guerra y anticomunismo

Durante el siglo XX, la Revolución francesa fue reinterpretada a la luz de las grandes tensiones ideológicas globales: comunismo, fascismo, democracia liberal y neoliberalismo. Su legado, lejos de ser neutro, se convirtió en campo de batalla simbólica.

Para las corrientes marxistas y socialistas, la Revolución fue vista como **la precursora directa de las revoluciones del siglo XX**, en particular de la Revolución Rusa. Se la interpretó como la etapa “burguesa” de un proceso histórico que debía culminar con la emancipación del proletariado. Autores como Trotsky y Soboul exaltaron el jacobinismo como expresión temprana de dictadura revolucionaria al servicio de los oprimidos, y vieron en Robespierre una figura antecesora de Lenin.

Pero esta lectura también generó temor. En las democracias liberales y sobre todo en los sectores conservadores de Europa y América, **la Revolución francesa se convirtió en una advertencia permanente contra el exceso popular, el autoritarismo revolucionario y el igualitarismo radical**. Tras la Segunda Guerra Mundial, en un contexto de reconstrucción, el discurso hegemónico buscó reinstalar la idea de que el orden democrático debía evitar

los extremos: tanto el fascismo como el comunismo fueron colocados en la misma categoría de “totalitarismos”, y el Terror jacobino fue recuperado como imagen fundacional del peligro de cualquier revolución.

Durante la **Guerra Fría**, esta tendencia se agudizó. En el mundo occidental, particularmente en Estados Unidos, **el macartismo impulsó una demonización del pensamiento revolucionario**, equiparando revolución o reformas con comunismo, y por tanto con traición y subversión. En este clima ideológico, el jacobinismo fue presentado como una advertencia histórica: la Revolución dejaba de ser ejemplo de libertad para convertirse en símbolo de caos y represión. La crítica al Estado fuerte, al poder popular y a la redistribución se articuló con un discurso de defensa de la “libertad individual”, entendido como propiedad privada y libre mercado.

Con el avance del **neoliberalismo en los años 80 y 90**, esta visión se consolidó. El discurso del “fin de la historia”, formulado por Francis Fukuyama, asumió que la democracia liberal y el capitalismo habían triunfado como destino inevitable de la humanidad. En este relato, **la Revolución Francesa pasó a ser vista como un antecedente superado, admirable por su impulso inicial pero condenable por sus excesos**. La igualdad fue sacrificada en nombre de la eficiencia, y la participación popular fue caricaturizada como populismo.

En resumen, el siglo XX convirtió la Revolución Francesa en un objeto de disputa ideológica profunda. Fue celebrada como matriz de emancipación por los movimientos de izquierda, y temida como germen del totalitarismo por los defensores del orden liberal. En ambos casos, su potencia simbólica persistió: la historia de 1789 a 1794 se mantuvo como espejo y campo de batalla de los grandes dilemas del siglo: ¿cuánta justicia puede soportar la libertad? ¿cuánta igualdad puede tolerar el poder? ¿cuánta revolución puede resistir la democracia?

5.4.3 El colapso del modelo neoliberal

Entrado el siglo XXI, el modelo neoliberal, que durante décadas se presentó como el horizonte inevitable del progreso y la estabilidad, ha comenzado a mostrar signos de agotamiento estructural. Lejos de garantizar bienestar, democracia y libertad, ha producido una profunda **desigualdad global**, altos

niveles de **exclusión social**, concentración obscena de la riqueza y una **crisis ecológica** sin precedentes. La promesa de que los mercados libres traerían justicia social se ha revelado como un espejismo.

La narrativa del **progreso perpetuo**, tan propia del imaginario liberal, se enfrenta hoy al estancamiento de las democracias, al desencanto con las élites políticas y al empobrecimiento de amplias capas sociales. Mientras el capital financiero se globaliza sin restricciones, los derechos laborales, los servicios públicos y los mecanismos de redistribución han sido desmantelados. El resultado: un mundo en el que la mayoría siente que ha sido abandonada por las instituciones que decían representarla.

En este contexto, el fracaso del orden económico global ya no es solo funcional, sino también **moral**. La economía ya no responde al bien común, sino a los intereses de una minoría transnacional. Las crisis financieras, la precarización del trabajo, el colapso climático y la exclusión digital revelan un sistema que ha perdido legitimidad. El neoliberalismo, al disolver toda idea de lo colectivo, ha debilitado los vínculos sociales y ha vaciado de contenido el concepto de ciudadanía.

Ante este vacío, han reaparecido **formas de reacción política polarizadas**. Por un lado, sectores progresistas y democráticos en América Latina —como los liderazgos de José Mujica, Lula da Silva o Claudia Sheinbaum— han buscado encarnar **proyectos de justicia social, participación popular y redistribución**, sin perder el horizonte democrático. Estos no pueden ni deben confundirse con el concepto de “populismo” en su acepción peyorativa.

Por otro lado, se ha fortalecido una **ofensiva reaccionaria y oligárquica**, especialmente visible en figuras como Donald Trump, Jair Bolsonaro o Viktor Orbán, respaldadas por conglomerados empresariales, redes sociales desinformativas y sectores ultraconservadores. Esta corriente ha promovido un retorno a formas de exclusión y autoritarismo, disfrazadas de nacionalismo o “sentido común”, en alianza con actores de poder económico como Elon Musk. Lo que se presenta como “populismo de derecha” es en realidad una restauración oligárquica bajo nuevas formas mediáticas y tecnológicas.

La democracia liberal, desprovista de justicia social y capturada por intereses corporativos, ha perdido su capacidad de inspirar esperanza o de ofrecer alternativas significativas a las mayorías.

En este escenario de crisis, **la Revolución Francesa vuelve a ser invocada —implícita o explícitamente— como símbolo de ruptura y reconstrucción**, no como modelo exacto a seguir, sino como recordatorio de que los pueblos, cuando la injusticia se vuelve insostenible, **reclaman, imaginan y construyen nuevas formas de vida colectiva**. En un mundo roto, las ideas de soberanía popular, igualdad sustantiva, virtud cívica y poder constituyente recobran vigencia. Tal vez no como receta, pero sí como brújula.

Releer la Revolución hoy es también recuperar el valor de **creer que el mundo puede y debe cambiar**, aunque no sepamos aún con certeza y claridad de un proyecto, el camino. Es rescatar una ética de la insurrección contra lo inaceptable y recordar que, como en 1789, **la historia no está cerrada**.

5.4.4 Una nueva historia para un nuevo siglo: los ideales que vuelven

En medio de un mundo fracturado por la desigualdad, el agotamiento ambiental y la descomposición institucional, los grandes ideales de la Revolución Francesa —**igualdad, virtud, soberanía popular**— regresan no como reliquias, sino como faros encendidos en la oscuridad. Herencias incómodas porque interpelan al poder, y necesarias porque ofrecen criterios éticos para reconstruir la vida colectiva.

La **igualdad**, negada sistemáticamente por los regímenes neoliberales, vuelve a plantearse como principio insoslayable para cualquier orden justo. No se trata de una igualdad abstracta o meramente legal, sino de una **igualdad sustantiva** que garantice condiciones materiales dignas, acceso real a derechos y dignidad compartida. En este sentido, el jacobinismo no fue una desviación violenta del proceso revolucionario, sino la radicalización inevitable del principio de justicia social cuando las estructuras de privilegio se resisten a morir.

La **virtud cívica**, tan desprestigiada por el cinismo contemporáneo, aparece hoy como una necesidad. En un mundo donde la corrupción, el clientelismo y la impunidad carcomen la legitimidad institucional, recuperar el lenguaje de la virtud —como compromiso con el bien común, la sobriedad y la responsabilidad pública— se vuelve urgente. La Revolución enseñó que no hay libertad sin virtud, ni República sin ciudadanos comprometidos.

La **soberanía popular**, erosionada por poderes financieros transnacionales y sistemas políticos cooptados, debe ser repensada en clave contemporánea. ¿Qué significa hoy la “voluntad general”? Implica más que votar periódicamente: significa participación activa, justicia redistributiva, construcción de comunidad. La democracia vaciada de contenido social es solo una fachada. El pueblo, como sujeto constituyente, debe recuperar su lugar en el centro de la historia.

En este horizonte, los **derechos humanos** no pueden entenderse como un catálogo cerrado de conquistas, sino como **un campo abierto de disputa**, en constante ampliación y resignificación. El derecho a la vivienda, al trabajo digno, al medio ambiente sano o a la información veraz son luchas del presente que amplían el legado revolucionario del siglo XVIII. La defensa de los derechos humanos no debe reducirse a su instrumentalización diplomática, sino asumirse como el núcleo ético de una política emancipadora.

Frente a la barbarie de la **desigualdad estructural**, el jacobinismo ético reaparece como una provocación fecunda: no para repetir formas autoritarias, sino para recordar que los valores de igualdad, justicia y virtud no son lujos retóricos, sino condiciones de posibilidad de una vida democrática plena. Repensar la Revolución francesa en el siglo XXI es atreverse a imaginar otra vez —y con urgencia— **un mundo donde la dignidad no sea privilegio, sino derecho universal**.

5.4.5 Conclusión: salvar al hombre, salvar al mundo

La historia no es una simple colección de datos o una crónica neutral del pasado. Es una **herramienta de emancipación**, una forma de pensar críticamente el presente y abrir horizontes para el futuro. En tiempos de crisis moral, climática y social, repensar la Revolución francesa no es un ejercicio de nostalgia académica, sino un acto político. Se trata de volver al pasado no para repetirlo, sino para interpelarlo y encontrar allí recursos para la transformación.

La Revolución francesa debe ser entendida **no como un dogma ni como una narrativa cerrada**, sino como un **horizonte crítico**, como un campo simbólico desde el cual pensar las tensiones entre poder y justicia, entre libertad y desigualdad, entre orden y emancipación. Sus excesos no anulan su potencia; al

contrario, la complejidad de sus contradicciones nos obliga a mantener una lectura abierta, vigilante, exigente. No hay una sola Revolución francesa, hay múltiples: la jurídica, la social, la simbólica, la espiritual. Y todas nos siguen hablando.

Hoy, cuando el desencanto amenaza con convertirse en resignación, necesitamos **una historia que recupere el fuego emancipador**, que renuncie a la neutralidad impotente y se atreva a intervenir en el debate público. La historia crítica, en ese sentido, no justifica ni absuelve, sino que **cuestiona, ilumina, conmueve y moviliza**. La Revolución francesa, vista desde el siglo XXI, nos recuerda que los pueblos pueden —y deben— redefinir el mundo cuando éste se vuelve insoportable.

Pasar de la **melancolía revolucionaria a la acción ética y transformadora** implica comprender que no todo está perdido, y que los ideales de igualdad, justicia y soberanía popular no son utopías ingenuas, sino anhelos profundos de millones que aún luchan contra la exclusión, la violencia y el cinismo del presente. Salvar al hombre, salvar al mundo: esa fue la apuesta del jacobinismo, y sigue siendo, en otro lenguaje y en otro contexto, **una urgencia moral para nuestro tiempo**.

Conclusiones

Dos siglos después de su estallido, la Revolución Francesa sigue interpelando al mundo. No como una pieza de museo ni como un episodio cerrado del pasado, sino como una fuente de preguntas urgentes: ¿qué significa hoy la libertad?, ¿cómo defender la igualdad frente al capitalismo global?, ¿es posible la fraternidad en sociedades profundamente fragmentadas? Este trabajo ha buscado recorrer el proceso revolucionario en su complejidad, no solo como una secuencia de eventos históricos, sino como un laboratorio de ideas, pasiones, instituciones y rupturas que marcaron la entrada definitiva del mundo en la modernidad política.

Lejos de agotarse en su contexto, la Revolución Francesa dejó una herencia viva: derechos, símbolos, instituciones, pero también dilemas no resueltos. Las tensiones entre justicia y violencia, entre idealismo y pragmatismo, entre revolución y reacción, siguen vigentes. En un presente marcado por la desigualdad estructural, la degradación ambiental y el desencanto democrático, la pregunta por el sentido de la Revolución adquiere una nueva urgencia.

Por ello, en este cierre proponemos una reflexión sobre su legado desde la perspectiva del siglo XXI: no para repetir la historia, sino para rescatar su fuerza crítica y su potencia emancipadora. Salvar al hombre, salvar al mundo: esa sigue siendo —en otros términos y en otras batallas— la tarea inconclusa de 1789.

A) Herencia cultural, social y política de la Revolución Francesa

La Revolución Francesa no terminó con la caída de Robespierre ni con el ascenso de Napoleón: su legado ha atravesado siglos, alimentando los sueños de emancipación y justicia en cada rincón del mundo. Su promesa —de igualdad real, soberanía popular y dignidad humana— sigue inconclusa, pero no apagada. En este apartado exploramos cómo distintos pensadores contemporáneos han recuperado ese legado para enfrentar los dilemas del presente.

1. La herencia viva e incompleta de la Revolución

Juan Carlos Monedero plantea que la Revolución Francesa no fue un evento cerrado, sino un proceso abierto cuya promesa continúa vigente en cada lucha

por la dignidad, la soberanía popular y la justicia redistributiva. En obras como *La Transición contada a nuestros padres*, insiste en que los pueblos deben retomar la historia como instrumento de emancipación, y que el olvido del pasado es una forma de opresión.

Jean-Luc Mélenchon, por su parte, reivindica que toda República democrática, social y ecológica digna de ese nombre debe ser heredera de figuras como Robespierre, Babeuf y los sans-culottes. Para él, la historia revolucionaria del pueblo no es un recuerdo decorativo, sino el fundamento vivo de cualquier política de transformación profunda.

Albert Soboul, historiador central en la historiografía marxista de la Revolución, sostuvo que este proceso fue la matriz fundacional de las democracias modernas, pero también el origen de sus tensiones estructurales: entre igualdad formal e injusticia material, entre ciudadanía y marginación, entre legalidad y legitimidad.

2. La traición de la modernidad

Las promesas de la modernidad ilustrada —libertad, igualdad, fraternidad, progreso y ciudadanía universal— han sido sistemáticamente desnaturalizadas y traicionadas por el orden neoliberal que domina el mundo desde finales del siglo XX. El proyecto revolucionario que se gestó en Francia a partir de 1789 pretendía inaugurar una era de justicia, soberanía popular y dignidad compartida. Sin embargo, la modernidad realmente existente ha terminado por producir una estructura global donde la desigualdad, la exclusión y la explotación se presentan como inevitables.

Jeffrey Sachs ha denunciado con claridad la captura de la democracia por parte de élites económicas, financieras y corporativas, que imponen sus intereses al margen de las instituciones representativas. En sus análisis, sostiene que el neoliberalismo no solo ha fallado en sus objetivos declarados, sino que ha convertido a las democracias en vitrinas vacías, incapaces de responder a las demandas básicas de sus ciudadanos. Las promesas igualitarias de la modernidad se han vaciado de contenido, y lo que queda es una retórica hueca de progreso que convive con el deterioro ético, ambiental y social del planeta.

Joseph Stiglitz, en obras como *El precio de la desigualdad*, ha documentado cómo la concentración extrema de la riqueza y el poder, la evasión fiscal global, el debilitamiento de los servicios públicos y la captura regulatoria por parte de intereses privados, han producido un “fracaso moral y económico de nuestras democracias”. Lo que se ha llamado “libertad de mercado” se ha traducido, en la práctica, en la institucionalización de los privilegios, la desprotección de las mayorías y la pérdida de horizonte colectivo.

David Harvey, desde una mirada crítica influenciada por Marx, ha mostrado cómo los ideales ilustrados —la libertad, la racionalidad, el contrato social— fueron absorbidos por una lógica capitalista que los pervierte: transforma la libertad en libertad de empresa, la igualdad en competitividad, y la democracia en administración técnica de los intereses dominantes. Según Harvey, la modernidad neoliberal no es solo una traición a la Revolución Francesa, sino una mutación perversa de sus fundamentos, al haber convertido el poder económico en el nuevo absolutismo.

En este contexto, **la Revolución Francesa vuelve a ofrecerse como una guía**. No como un modelo cerrado, sino como una brújula ética para los pueblos que enfrentan hoy el colapso del orden neoliberal. El jacobinismo, con su defensa de la virtud, la soberanía popular y la primacía del bien común, se levanta como un espejo crítico frente a un mundo globalizado que ha hecho del lucro un fin supremo. En lugar de resignarse al presente, mirar hacia 1789 es volver a escuchar el clamor de los oprimidos, el grito por justicia, y la voluntad de construir un mundo donde el hombre, y no el mercado, sea el centro de la vida política.

3. El horizonte pendiente

La Revolución Francesa no es solo un capítulo cerrado de la historia, sino un horizonte aún no realizado. En un mundo marcado por el colapso ecológico, el vaciamiento de la democracia y la captura del poder por oligarquías globales, diversos pensadores contemporáneos coinciden en que es necesario recuperar —radicalizar— los principios revolucionarios ilustrados. No se trata de nostalgia, sino de una tarea pendiente: **refundar el contrato social desde abajo**, desde los pueblos, desde la dignidad y la igualdad.

Slavoj Žižek, uno de los filósofos más provocadores del presente, ha sostenido que lo que necesitamos hoy no es una nueva revolución cualquiera, sino una *nueva Revolución Francesa para el siglo XXI*. Frente al cinismo neoliberal y el colapso de las formas políticas tradicionales, Žižek propone repensar la tradición jacobina desde una ética de ruptura. Enfrentamos una nueva aristocracia global —financiera, tecnológica, mediática— tan distante de la ciudadanía como lo fue la nobleza del siglo XVIII. En ese contexto, sólo una transformación radical, no solo del sistema económico, sino del imaginario colectivo, podría reactivar la esperanza de un mundo justo. El legado de 1789, en su dimensión más igualitaria, sigue siendo, según Žižek, **el punto de partida de cualquier política emancipadora real**.

Chantal Mouffe, por su parte, ha planteado que la democracia no puede entenderse como consenso o gestión técnica, sino como **conflicto legítimo entre visiones del mundo**. Su idea de “democracia agonista” parte de la convicción de que todo orden político es una construcción contingente que puede —y debe— ser disputada. En esa disputa, la Revolución Francesa representa un mito fundacional, un símbolo de que los pueblos tienen derecho a impugnar el orden existente cuando este se vuelve incompatible con la justicia. Para Mouffe, los ideales de soberanía popular, pluralismo y dignidad no han sido superados: han sido traicionados por las formas neoliberales de la democracia liberal, que excluyen a la mayoría de los ciudadanos de las decisiones fundamentales. De ahí que la Revolución siga siendo una **fuentes de legitimidad popular y moral**, necesaria para imaginar nuevos pactos democráticos.

Antonio Negri, teórico del “poder constituyente”, rescata el momento revolucionario como **la expresión máxima de la voluntad colectiva**, capaz de fundar nuevas instituciones más justas. A diferencia del poder constituido —que una vez instaurado tiende a endurecerse, cerrarse y volverse represivo—, el poder constituyente representa la potencia viva de los pueblos que inventan formas nuevas de convivencia. En la experiencia de la Revolución Francesa, Negri identifica un momento ejemplar de ese poder en movimiento: en la soberanía de la Asamblea, en la radicalidad del jacobinismo, en la autoinstitución del pueblo como sujeto histórico. Su crítica se dirige al modo en que la historia terminó clausurando esas posibilidades —desde el Termidor hasta Napoleón— y llama a recuperar la energía constituyente no como memoria, sino como **motor de la acción política presente**.

En conjunto, estos pensadores coinciden en que el futuro no está escrito, pero sí está comprometido si no se reactivan los ideales fundacionales de la modernidad revolucionaria. Frente al miedo, la apatía y la fragmentación, **el horizonte de una república social, justa y ecológica** exige reencantar la política. No desde la gestión ni desde el reformismo impotente, sino desde el poder popular, la dignidad humana y la voluntad de cambiarlo todo. En esa tarea, **la Revolución francesa no es un modelo, pero sí una chispa.**

“La Revolución Francesa fue la promesa de una modernidad justa; pero esa promesa fue traicionada por el orden económico que se impuso sobre sus cenizas. Hoy, cuando el planeta arde por la codicia, los pueblos son gobernados por oligarquías sin mandato, y la justicia se ha convertido en un privilegio, los ideales de 1789 —igualdad, libertad, fraternidad— vuelven a ser banderas de combate. No se trata de mirar al pasado con nostalgia, sino de entender que el porvenir emancipador exige retomar el hilo rojo de la historia. No habrá justicia sin memoria. No habrá democracia sin insurrección ética.”

Juan Carlos Monedero

La Revolución Francesa tuvo consecuencias inmediatas de enorme trascendencia, tanto en el plano simbólico como en el institucional. Uno de los actos más radicales y representativos fue el fin del absolutismo monárquico, sellado con la ejecución pública del rey Luis XVI en enero de 1793. Este evento —escandaloso y traumático para Europa— no solo marcó la ruptura con el orden tradicional, sino que inauguró una nueva legitimidad política basada en la voluntad del pueblo y no en el derecho divino.

Apenas días después de la toma de la Bastilla, la Asamblea Nacional decretó la abolición del feudalismo. Se suprimieron los derechos señoriales, las cargas feudales y los privilegios personales heredados de siglos, dando paso a un nuevo

modelo jurídico y económico. Esta medida impactó profundamente en la estructura agraria francesa y en la conformación de los medios de producción, pues terminó con la propiedad concentrada en la nobleza y el clero, abriendo la puerta a nuevas formas de tenencia y participación.

Otro de los grandes hitos fue la proclamación de la república. Aunque existían antecedentes republicanos —como las ciudades-estado italianas o los cantones suizos—, y el reciente modelo de los Estados Unidos de América servía como ejemplo moderno, Francia fue el primer Estado europeo consolidado, monárquico y estamental que transitó hacia un régimen republicano. Este giro implicó no solo un cambio de forma de gobierno, sino una nueva concepción del poder, basada en principios fundamentales como:

- **La división de poderes:** para evitar la concentración y el abuso.
- **La soberanía popular:** como fuente legítima del poder político.
- **La soberanía de la ley:** por encima de privilegios y arbitrariedades.
- **El contrato social:** como base de la organización cívica y del pacto ciudadano.

Estas transformaciones no fueron únicamente jurídicas o institucionales. La Revolución generó una conciencia política inédita: la ciudadanía emergió como sujeto activo de la historia. La población urbana y, más adelante, la rural, asumieron un rol protagónico en el devenir político del país. Surgió un estado de ánimo colectivo marcado por la ilusión de un nuevo orden justo, igualitario y racional.

A lo largo de los siglos, la Revolución Francesa ha sido objeto de múltiples lecturas. Ha sido celebrada como el nacimiento de la modernidad política, pero también cuestionada por los excesos y la violencia que la acompañaron. Algunos analistas contemporáneos afirman que fue uno de los grandes fraudes ideológicos de la historia, mientras que otros la consideran un parteaguas imprescindible para entender los valores modernos. Lo cierto es que pocos acontecimientos han sido tan estudiados, discutidos y reinterpretados como este.

Filósofos como Kant y Hegel, testigos de su tiempo, buscaron comprender —y en ocasiones justificar o criticar— el torrente de ideas, pasiones y acciones que surgieron del proceso revolucionario. Entre el ideal del "buen salvaje" de Rousseau y las escenas crudas de violencia, la Revolución puso a prueba los límites entre la razón ilustrada y la irracionalidad colectiva. Fue un campo donde convergieron discursos incendiarios, luchas de clases, nuevos liderazgos, movimientos políticos, guerra civil y espionaje. Todo ello dejó una huella indeleble en la historia europea.

El proceso revolucionario francés, que abarca de 1789 a 1799, no fue lineal. Ensayó diversos modelos de gobierno —monarquía constitucional, república, convención, directorio— y se debatió constantemente entre el orden y el cambio radical. Su vínculo con la Revolución de Independencia de los Estados Unidos fue evidente, aunque Francia buscó ir más allá, explorando formas más profundas de igualdad y justicia social.

Sin embargo, el análisis de la Revolución no puede desligarse del período napoleónico (1799–1815), que redefinió el mapa político de Europa. Napoleón consolidó muchos de los principios revolucionarios —como la codificación del derecho, la meritocracia y la secularización del Estado—, pero también instauró un nuevo autoritarismo bajo formas modernas. Fue, en muchos sentidos, heredero y sepulturero de la Revolución.

Al impartir una charla sobre el mundo moderno, fue inevitable abordar el concepto de "Edad Contemporánea", período que, según los cánones académicos, inicia con la Revolución Francesa. Aunque esta delimitación responde en parte a fines didácticos —especialmente en la educación media— resulta útil como punto de referencia para comprender los procesos históricos que han dado forma a los siglos XIX y XX. En este sentido, la Revolución Francesa no es solo un marcador cronológico: es un acontecimiento clave para entender la transformación radical del pensamiento político, las instituciones y las estructuras sociales en el mundo moderno.

Durante aquella sesión, uno de los asistentes expresó una postura tajante y provocadora: calificó la Revolución Francesa como “una de las mayores farsas y engaños de la historia para manipular a la gente”. Más allá de la posible

indignación inicial que una afirmación así podría generar, la respuesta se dio con serenidad, recurriendo a los hechos.

Se ofreció entonces un ejemplo concreto para evidenciar el impacto profundo y real de la Revolución: el estallido ocurrió el 14 de julio de 1789 con la toma de la Bastilla, símbolo del despotismo real. A raíz de este evento, se reconoció la legitimidad de la Asamblea Nacional, compuesta por diputados del Tercer Estado que exigían una constitución para Francia. Solo tres semanas después, se decretó la abolición del feudalismo: se eliminaron legalmente los derechos señoriales y los privilegios personales que sostenían el orden estamental. Y apenas seis semanas después del inicio de la Revolución, se promulgó la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano**, uno de los documentos más influyentes de la historia moderna. En apenas 45 días, se había iniciado la transformación de un régimen absolutista en un modelo que establecía:

- La división de poderes,
- Un sistema parlamentario,
- La abolición de privilegios hereditarios,
- La supremacía de la ley,
- Y la afirmación de que toda soberanía reside en el pueblo.

Lejos de ser una farsa, estos logros marcaron una ruptura con siglos de dominación aristocrática y sentaron las bases de los ideales democráticos modernos. La Revolución Francesa no solo transformó a Francia, sino que proyectó su influencia sobre el mundo entero, impulsando debates, reformas y luchas que aún hoy resuenan.

A continuación se presentan **10 ideas clave heredadas de la Revolución Francesa**, incluyendo principios ilustrados y aquellas que aún no se han logrado completamente:

N.º	Principio / Idea	Descripción precisa
1	Democracia representativa	El poder político se ejerce mediante representantes elegidos por el pueblo, sustituyendo a la monarquía absoluta.
2	Igualdad ante la ley	Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos jurídicos, sin privilegios por nacimiento o estamento.
3	Imperio de la ley	Nadie está por encima de la ley, incluyendo monarcas, nobles, clero o élites económicas.
4	Legislación a cargo de representantes	Las leyes deben ser creadas por un parlamento elegido democráticamente, no impuestas por una élite.
5	Abolición de privilegios estamentales	Supresión de beneficios fiscales, judiciales y políticos exclusivos para la nobleza y el clero.
6	Soberanía popular	El poder reside en el pueblo, quien lo delega mediante el voto y mecanismos de participación política.
7	Libertades fundamentales	Promoción de derechos como la libertad de expresión, prensa, religión y asociación.
8	División de poderes	Separación entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial para evitar el autoritarismo.
9	Laicismo del Estado	Separación entre la Iglesia y el Estado, promoviendo la neutralidad en asuntos religiosos.
10	Derechos sociales y económicos	Fundación de luchas futuras por el derecho al trabajo, la educación, y la justicia social.

Además de los principios anteriores, la Revolución Francesa produjo un giro profundo en la forma de concebir el poder, el Estado y la ciudadanía. Estas **transformaciones estructurales e ideológicas** sentaron las bases del mundo contemporáneo:

1. Del absolutismo a la soberanía nacional

El poder dejó de ser concebido como atributo divino del monarca para ser entendido como una delegación colectiva del pueblo. Este cambio de paradigma dio legitimidad a nuevas formas de gobierno basadas en la voluntad general.

2. Fin de la monarquía y consolidación de la República

La ejecución del rey no fue solo un acto simbólico, sino la ruptura definitiva

con el orden monárquico tradicional. En su lugar, se ensayaron modelos republicanos que, aunque inestables, establecieron precedentes duraderos.

3. Reformulación del Estado y sus instituciones

La estructura del Estado se reorganizó para responder a los nuevos principios: se instauraron nuevas formas de participación política, códigos legales unificados, una administración laica y meritocrática, y se crearon sistemas educativos nacionales.

4. Constitucionalismo moderno

Las Constituciones de 1791 y 1793 marcaron los primeros intentos de articular jurídicamente un Estado basado en derechos. Si bien ambas tuvieron limitaciones y corta vigencia, anticiparon principios fundamentales del constitucionalismo liberal y republicano moderno.

5. Institucionalización de los derechos

La **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano** consagró una nueva moral política: la idea de que todo ser humano, por el solo hecho de serlo, posee derechos inalienables que deben ser garantizados por el Estado.

6. Participación cívica activa

La Revolución movilizó a sectores que antes eran invisibilizados: campesinos, mujeres, obreros urbanos, lo cual generó una conciencia política extendida y una noción más horizontal de ciudadanía.

B) ¿Por qué estudiar la Revolución Francesa?

A más de dos siglos de su estallido, la Revolución Francesa permanece como uno de los acontecimientos fundacionales del mundo moderno. Su relevancia no se limita al plano histórico o académico: sigue siendo un marco ineludible para comprender las **transformaciones políticas, sociales, culturales y simbólicas** que definieron el tránsito del Antiguo Régimen a las sociedades contemporáneas. Lejos de ser un evento clausurado, la Revolución continúa interpelando nuestras estructuras de poder, nuestras instituciones y nuestros imaginarios democráticos.

Estudiar la Revolución Francesa **no significa repetir un canon escolar**, sino problematizar el origen mismo de los principios que hoy se consideran

universales: la libertad, la igualdad, la soberanía popular, los derechos humanos y el imperio de la ley. Comprender su complejidad y su legado permite **cuestionar las formas actuales de exclusión**, evidenciar las contradicciones de nuestras democracias y recuperar horizontes éticos que han sido desplazados por el pragmatismo neoliberal.

1. Un parteaguas en la historia de la modernidad

La Revolución Francesa significó la ruptura radical con el orden político, jurídico y social del Antiguo Régimen. El principio de **soberanía popular** **sustituyó al derecho divino de los reyes**, y la noción de ciudadanía reemplazó la condición de súbdito. Esta reconfiguración no solo transformó el modelo de gobierno —al abolir la monarquía y proclamar la república—, sino que **instauró una nueva legitimidad política**, fundada en la voluntad general y en la representación democrática.

Por ello, muchos historiadores coinciden en que la Revolución marca el inicio de la **Edad Contemporánea**, al institucionalizar conceptos como la división de poderes, la igualdad ante la ley, y el principio de legalidad, que aún hoy estructuran los marcos constitucionales modernos.

2. Transformaciones políticas, sociales y simbólicas

La Revolución no se limitó a una reforma institucional. Fue también una revolución **social y simbólica** que cuestionó las jerarquías hereditarias, **abolió los privilegios estamentales** y abrió el escenario a nuevos actores sociales históricamente excluidos: campesinos, mujeres, obreros, pequeños comerciantes. La participación ciudadana en asambleas, clubes políticos y movilizaciones populares generó una **conciencia política activa** que dio lugar a nuevas formas de protagonismo colectivo.

Documentos como la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* (1789) establecieron principios universales que sirvieron de fundamento para posteriores luchas por la justicia, la equidad y la libertad. Y al mismo tiempo, se diseñaron instituciones inéditas: los tribunales populares, el Comité de Salud Pública, el calendario republicano, los sistemas educativos laicos, entre otros.

3. Fuente de legitimación para procesos emancipadores

Los ecos de la Revolución Francesa **resonaron en todos los continentes**. Inspiró las guerras de independencia en América Latina, las revoluciones liberales europeas (1830, 1848), y más adelante, los movimientos obreros, feministas y anticoloniales del siglo XX. La idea de que el pueblo es soberano y tiene el derecho —incluso el deber— de levantarse contra la opresión, fue uno de sus legados más poderosos.

En ese sentido, la Revolución se convirtió en un **paradigma de legitimidad política**, tanto para las repúblicas constitucionales como para los movimientos revolucionarios que buscaron ir más allá del liberalismo formal.

4. Origen del nacionalismo moderno y del pensamiento liberal-democrático

La afirmación de la **soberanía nacional**, la construcción de un pueblo político y la universalización de los derechos civiles fueron también expresiones del nacionalismo moderno, que durante el siglo XIX se consolidó como fuerza política. Al mismo tiempo, la Revolución promovió los valores del **liberalismo ilustrado**: igualdad jurídica, propiedad privada, libertad de conciencia y contractualismo. Aunque muchos de estos principios fueron más tarde cooptados por las élites económicas, su origen revolucionario revela una tensión permanente entre los ideales democráticos y su uso ideológico.

5. Clave para analizar el cambio social y las disputas del presente

La Revolución Francesa permite examinar los **mecanismos del cambio histórico**, el papel del conflicto, la función del liderazgo, el poder de la movilización popular y las limitaciones estructurales de los procesos emancipadores. Es una herramienta crítica para pensar las **tensiones entre reforma y ruptura**, entre libertad y control, entre justicia e institucionalización.

Además, revela las contradicciones del discurso universalista: las exclusiones de clase, género y raza que coexistieron con la proclamación de los derechos humanos. Estudiarla hoy exige una mirada que reconozca tanto su potencia transformadora como sus límites históricos.

6. En conclusión: la Revolución como campo de disputa y horizonte de posibilidad

Más que un hecho cerrado, la Revolución Francesa debe entenderse como **un campo abierto de interpretación, apropiación y disputa**. Su estudio permite desmontar los mitos de la neutralidad política, los relatos oficialistas del progreso lineal, y las narrativas que pretenden clausurar el deseo de transformación social.

Volver a la Revolución Francesa no es volver al pasado, sino a una promesa: la promesa de que **otro mundo es posible**, de que la dignidad puede organizar el poder, de que la virtud pública puede contrarrestar la corrupción sistémica, y de que los pueblos tienen la capacidad —y el derecho— de reinventar el futuro.

C) Ideas finales

La Revolución francesa es un evento lleno de elementos que apenas aquí se pretende acercar al lector, para tener un panorama básico de partida frente al estudio del gran acontecimiento. Es un evento muy emblemático y muy paradigmático, que evidentemente está sujeto a muchos análisis, y a pesar de los tiempos, llenos de maniqueísmo. Es un evento complejo, lleno de ideas y de mucha filosofía política.

La Revolución sigue viva en muchos aspectos de análisis, y en la vigencia de su discusión. Ha sido legitimadora de muchas instituciones actuales, y por supuesto monumental frente a la óptica histórica. El nivel de detalle que puede estar inmerso quien pretenda acercarse es inacabable.

También vale la pena reflexionar sobre los modelos democráticos, sobre la didáctica de los acontecimientos y su devenir. No cabe duda que un historiador de la Revolución francesa considere válida la frase de “la historia es la maestra de la vida”. Asimismo explica términos modernos, ideas clave modernas, formas modernas de hacer política.

Uno de los emblemas de la revolución es la pasión inmersa en su devenir. Es sorprendente el nivel de profundidad de elementos como justicia, igualdad, contractualismo, izquierda y derecha, jacobinismo como sinónimo de descristianización, incorruptibilidad como ideal.

También es emblemática la violencia que escandalizó y escandaliza hoy en día de forma grave: Dickens, Malthus, Kant, Hegel, son algunos de quienes vieron en la revolución la mancha de la violencia y lo consideraron irracional e

injustificado, tal vez un tanto explicable, pero nunca repetido con tanto clamor y extremo local.

La Revolución es un tema digno de estudio y revisión cotidiana.

1. Impacto en los valores cívicos y derechos humanos

“Vivimos un tiempo en que la gente decente anda perpleja, y los canallas, envalentonados. Aunque parezca mentira, hubo un tiempo, tampoco tan lejano, en el que la gente no se avenía a tratar a los demás como meras mercancías. Los tiempos cambian, la indecencia se convirtió en norma y la decencia fue volviéndose un valor escondido. La regla mató la excepción. La última vez que en nuestro mundo cristiano gente indecente se tiró por la ventana fue durante la crisis de 1929. Luego como si hubiera desarrollado un gen perspicaz, ricos, tahures, explotadores, defraudadores, asesinos, traficantes, mafiosos, gobernantes y conniventes jueces y fiscales, asistidos todos por lustrosos despachos de abogados, dejaron de hacerlo. Entonces empezaron a saltar las personas decentes. hay una relación directamente proporcional entre la adaptación de los canallas y la desadaptación de los humildes”

Juan Carlos Monedero¹⁸

La Revolución Francesa transformó instituciones y estructuras políticas, pero sobre todo abrió un horizonte nuevo para pensar el lugar del ser humano en la comunidad: su dignidad, sus derechos y su rol como agente moral y político. La proclamación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789 no fue solo una declaración jurídica; fue un gesto fundacional que afirmaba que ningún poder debía estar por encima de la persona humana, y que la ley debía proteger a todos sin distinciones de origen, riqueza o casta.

Ese impulso ético sigue siendo un punto de referencia indispensable. Como señala Juan Carlos Monedero, vivimos en una época en que la decencia ha sido

¹⁸ Monedero (2013)

arrinconada, y la injusticia ha sido normalizada bajo ropajes técnicos, económicos o administrativos. Los canallas —quienes explotan, engañan, saquean o manipulan— ya no se ocultan: se exhiben, se blindan y se premian entre ellos. En cambio, quienes actúan con honestidad, solidaridad o empatía, a menudo terminan marginados, empobrecidos o invisibilizados.

Este fenómeno revela una inversión de los valores: lo que en 1789 se propuso como horizonte —la dignidad del ciudadano, la libertad como derecho colectivo, la igualdad como base de justicia— ha sido sustituido por una lógica neoliberal donde todo se mide por utilidad, ganancia o estatus. La persona deja de ser sujeto de derechos para convertirse en cliente, algoritmo o desecho.

Frente a esta degradación cívica, el legado revolucionario de los derechos humanos debe ser rescatado no como un discurso protocolario, sino como una práctica viva, radical y transformadora. Porque la igualdad sigue siendo subversiva; la libertad, frágil; y la fraternidad, incómoda para los privilegios. Y porque toda revolución auténtica comienza por un imperativo ético: no aceptar como normal lo que es brutalmente injusto.

La Revolución Francesa, en su dimensión más profunda, no fue solo una lucha contra la tiranía política, sino contra la tiranía moral del conformismo, la indiferencia y la desigualdad naturalizada. Hoy, cuando las democracias tiemblan ante el poder del dinero, del odio o de la apatía, volver a los ideales jacobinos —virtud, compromiso cívico, universalidad de derechos— no es una nostalgia romántica, sino una necesidad política y humana.

2. Vigencia en la política contemporánea

El impacto de la Revolución Francesa sigue reflejándose en diversos ámbitos de la política y la sociedad actual:

- Democracia y derechos humanos: Sus principios siguen siendo la base de los sistemas democráticos modernos y continúan guiando las luchas por la igualdad y la justicia social.
- Movimientos sociales y políticos: Analizar su desarrollo ayuda a identificar patrones en otras movilizaciones históricas y contemporáneas que buscan el cambio social.

- Influencia en los debates actuales: Temas como la desigualdad, el autoritarismo y la representación política tienen su raíz en las discusiones iniciadas durante la Revolución Francesa.
- Conciencia histórica: Entender este acontecimiento nos permite contextualizar el pasado y reflexionar sobre cómo sus ideales siguen modelando el presente.
- Transformación social y política: La Revolución Francesa demuestra cómo los cambios sociales pueden tener efectos duraderos, inspirando debates sobre el poder, la justicia y la libertad.

La Revolución Francesa fue, ante todo, **una revolución múltiple**: política, social, económica, simbólica y cultural. No puede ser reducida a un único acontecimiento ni a una sola década. Aunque su núcleo más intenso se ubica entre 1789 y 1799, su proyección histórica se extiende al menos hasta el final del Imperio napoleónico, y su legado intelectual y político **pervive hasta nuestros días**.

Más que un hecho aislado, fue un **proceso de transformación radical del orden social y del imaginario político occidental**. La caída de la monarquía, la instauración de la república, el juicio y ejecución del rey, la redacción de constituciones, la abolición de los privilegios estamentales, el surgimiento de nuevas formas de participación ciudadana y la reconfiguración simbólica de los valores cívicos, constituyeron un conjunto articulado de rupturas que definieron el ingreso de la humanidad en una nueva época: la modernidad política.

Sin embargo, **la Revolución no fue unitaria ni lineal**. Fue también una experiencia atravesada por contradicciones: entre libertad y represión, entre universalismo y exclusión, entre emancipación y control. Su carácter dialéctico —como laboratorio de ideas, de instituciones y de luchas sociales— **sigue iluminando las tensiones estructurales de las sociedades contemporáneas**.

3. Aportes estructurales de la Revolución.

La Revolución Francesa no fue únicamente una irrupción política de corto alcance ni un episodio localizado en el tiempo. Fue un proceso profundo y prolongado que, a través de múltiples fases, transformó las estructuras jurídicas,

institucionales y simbólicas del mundo moderno. Su impacto no terminó con la caída de Robespierre ni con la ascensión de Napoleón; por el contrario, muchas de sus transformaciones se consolidaron en décadas posteriores. Para comprender su legado duradero, es imprescindible analizar no solo sus momentos emblemáticos, sino también sus consecuencias institucionales, sus ensayos constitucionales y su capacidad de reinención. A continuación, se enumeran algunos de los aportes estructurales más relevantes que permiten comprender la Revolución como una matriz de cambio sistémico, cuyos efectos aún resuenan en el presente.

- **Duración e impacto prolongado:** Aunque se suele acotar entre 1789 y 1799, su legado se extiende hasta 1815 con el fin del imperio napoleónico. Algunos de sus efectos institucionales y normativos se consolidaron con posterioridad.
- **Pluralidad de fases:** La Revolución no fue una sola, sino una secuencia compleja de procesos: monarquía constitucional (1791), república democrática (1792), gobierno jacobino (1793–1794), Directorio (1795) y consulado napoleónico (1799).
- **Construcción institucional:** Se crearon organismos como la Guardia Nacional, los comités revolucionarios, el Comité de Salud Pública, los tribunales populares, los clubes políticos, el sistema educativo laico y el calendario republicano.
- **Ensayo constitucional pionero:** Las constituciones de 1791 y 1793 marcaron avances sustanciales en el constitucionalismo moderno, aunque ambas enfrentaron crisis profundas y límites operativos.

4. Continuidades problemáticas en el siglo XXI

Las principales preocupaciones que impulsaron el proceso revolucionario **no han sido resueltas del todo**. Sus demandas estructurales siguen siendo —en formas renovadas— parte del debate político contemporáneo. A continuación se destacan cinco ejes que muestran la continuidad de aquellas problemáticas:

a) Desigualdad económica y social

La crítica a los privilegios hereditarios y a la concentración de la riqueza en el clero y la nobleza del siglo XVIII encuentra ecos claros en los reclamos actuales contra las élites económicas, los paraísos fiscales, la evasión tributaria y la precarización del trabajo. La desigualdad estructural continúa siendo **el gran obstáculo para la realización efectiva de la igualdad republicana**.

b) Derechos humanos y libertades fundamentales

Los principios revolucionarios de libertad de expresión, libertad religiosa, igualdad jurídica y protección de los derechos naturales del hombre permanecen vigentes. Sin embargo, en contextos de regresión autoritaria, vigilancia digital masiva y exclusión de minorías, se hace evidente que **los derechos humanos son un campo de disputa constante**, y no conquistas consolidadas.

c) Democracia y participación política

La Revolución Francesa inauguró una concepción activa de la ciudadanía. Hoy, en tiempos de abstencionismo, desafección política y captura del poder por intereses privados, la participación ciudadana está debilitada. El modelo democrático representativo requiere ser repensado desde nuevas formas de democracia directa, deliberativa o participativa que **reactiven el papel del pueblo como sujeto soberano**.

d) Nacionalismo y soberanía

El nacionalismo surgido de la Revolución sirvió como base del Estado-nación moderno, pero en el contexto actual de globalización, crisis migratorias, disputas territoriales y procesos de integración regional, esa soberanía se encuentra en tensión. Mientras algunos la esgrimen para defender la autonomía popular, otros la manipulan como retórica xenófoba y excluyente. **La soberanía, como legado revolucionario, debe recuperarse con sentido ético y emancipador**.

e) Justicia y Estado de derecho

Las reformas judiciales impulsadas por la Revolución buscaban garantizar un sistema más equitativo y accesible. En el presente, el debate en torno a la independencia judicial, la corrupción sistémica, la impunidad de las élites y el

acceso desigual a la justicia demuestra que **el ideal del imperio de la ley sigue siendo un horizonte a conquistar.**

f) En síntesis: la Revolución como problema abierto

La Revolución Francesa no es un relato clausurado ni un monumento estático. Es **un problema histórico en movimiento**, una matriz de ideas y contradicciones que permite leer críticamente el presente. Sus conquistas —como la república, la ciudadanía, los derechos humanos o la justicia social— no deben ser asumidas como herencias concluidas, sino como **procesos inacabados, siempre vulnerables, siempre disputados.**

Por eso, estudiar la Revolución Francesa es también **estudiar nuestras propias insuficiencias como sociedades modernas.** Es interrogarnos sobre lo que no se ha cumplido, lo que se ha traicionado, y lo que aún puede ser posible.

5. Influencia en el escenario político global.

A más de dos siglos de su estallido, la Revolución Francesa sigue siendo un punto de referencia ineludible para comprender los orígenes y tensiones del mundo contemporáneo. No fue solo un episodio nacional, sino una revolución universal en su alcance simbólico, jurídico y político. Su influencia atravesó continentes, inspiró movimientos emancipadores y sembró los principios que hoy siguen definiendo —y desafiando— a las democracias modernas.

- a) **Un legado que aún interpela al poder** La Revolución Francesa no fue un proceso concluido ni plenamente realizado: fue el punto de partida de una nueva legitimidad política basada en la soberanía popular, la justicia social y la igualdad ante la ley. Estos principios, que dieron forma a las constituciones modernas y al Estado laico, siguen siendo desafiados por el avance de las oligarquías, el deterioro ambiental y las nuevas formas de explotación laboral y digital.
- b) **América Latina: ecos de emancipación e inspiración jacobina** En América Latina, el legado revolucionario se hizo presente en los movimientos independentistas que buscaron romper con la dominación imperial. El ideario de igualdad, ciudadanía activa y justicia republicana fue reinterpretado por líderes como Bolívar,

San Martín o Hidalgo. Hoy, los movimientos sociales que luchan contra la desigualdad, la corrupción y la injusticia estructural —en México, Chile, Colombia o Argentina— siguen apelando a esos ideales como horizonte de dignidad colectiva.

- c) **Relevancia contemporánea en la política global** Estudiar la Revolución Francesa es clave para entender las tensiones actuales entre democracia y autoritarismo, justicia y mercado, derechos humanos y control estatal. No se trata de forzar analogías simplistas, sino de reconocer que los conflictos contemporáneos —desde la precarización del trabajo hasta el racismo estructural— tienen raíces en la misma lucha por libertad, igualdad y fraternidad.
- d) **Contra el olvido: una revolución aún vigente** El bicentenario de 1989 no clausuró el debate sobre el legado revolucionario: lo revitalizó. A pesar del intento de figuras como Fukuyama de declarar "el fin de la historia" tras la caída del Muro de Berlín, los acontecimientos del siglo XXI —crisis financiera, desigualdad global, colapso ecológico— han demostrado que la historia está lejos de cerrarse. La promesa revolucionaria sigue viva porque el mundo que habitamos está aún lejos de la justicia que proclamaron los jacobinos.
- e) **Por una historia que sea crítica y movilizadora** La Revolución Francesa no debe estudiarse solo como un capítulo del pasado, sino como una fuente de pensamiento y acción. Su legado nos obliga a pensar el presente con profundidad histórica y compromiso ético. Nos recuerda que ningún poder es eterno, que toda dominación puede ser desafiada y que los pueblos, cuando se organizan, tienen la capacidad de redefinir el destino colectivo.

Por ello, no es exagerado afirmar que el estudio de la Revolución Francesa no sólo ofrece una comprensión más profunda de nuestra historia, sino también herramientas críticas para enfrentar los desafíos del presente. Frente a los discursos reaccionarios que idealizan la desigualdad, o los modelos neoliberales que reducen la política a cifras, los ideales de 1789 —libertad, igualdad, fraternidad— siguen siendo una brújula ética para quienes no se resignan a la injusticia ni al cinismo.

La Revolución Francesa no terminó en 1799. Vive en cada comunidad que se rebela ante la opresión, en cada joven que cuestiona las estructuras caducas, en

cada movimiento que exige dignidad. Su vigencia no está en los monumentos ni en las fechas conmemorativas, sino en las luchas cotidianas por un mundo más justo, más libre y más humano.

Las tensiones entre democracia y autoritarismo, la lucha por los derechos humanos y los conflictos internacionales pueden entenderse mejor a la luz de los ideales y contradicciones de la Revolución Francesa. Figuras como Donald Trump y Vladimir Putin, así como los conflictos en Ucrania, Gaza e Israel, y la creciente influencia de China, reflejan dinámicas de poder, resistencia y transformación que encuentran sus raíces en la era revolucionaria.

El estudio de la Revolución Francesa no solo ofrece una comprensión más profunda de nuestra historia, sino que también permite analizar los desafíos actuales desde una perspectiva histórica. Sus ideales y conflictos siguen marcando la evolución de la política y la sociedad, proporcionando claves fundamentales para reflexionar sobre el pasado y proyectar el futuro.

En América Latina y en México en particular, los avances en términos de valores de la Revolución francesa, como la justicia, la sociedad y los derechos humanos, son evidentes en los movimientos sociales y políticos que buscan abordar la desigualdad, la corrupción y la injusticia. Los esfuerzos por garantizar la participación democrática, proteger los derechos de los ciudadanos y promover la igualdad de oportunidades reflejan los ideales revolucionarios de la libertad y la fraternidad.

En resumen, la Revolución Francesa sigue siendo relevante hoy en día como un punto de referencia para comprender los movimientos políticos y sociales, así como los debates sobre democracia, justicia y derechos humanos en todo el mundo. Su legado nos recuerda la importancia de luchar por un mundo más justo, igualitario y libre.

En tanto que acontecimiento, la Revolución sigue siendo compleja y fascinante; incluso en la Francia actual es un punto de referencia clave y una fuente importante de controversias. Las distintas generaciones de

historiadores han sostenido teorías y perspectivas diferentes sobre la década revolucionaria coma en los primeros años del siglo XXI el nivel de interés académico no da señal alguna de disminuir; además los políticos hablan de los derechos del hombre. Las referencias turísticas destacan hitos revolucionarias tales como la bastilla y las Tullerías, y la gente común todavía discute sobre la comida sobre cuáles fueron los pros y los contras de 1789 al parecer el bicentenario de la Revolución celebrado en 1989 no hizo más que incrementar la trascendencia e importancia del acontecimiento¹⁹.

6. El triunfo del capitalismo y el allanamiento para la Revolución Industrial

En noviembre de 1989, apenas cuatro meses después del bicentenario de la Revolución Francesa, **la caída del Muro de Berlín** fue interpretada por muchos como el símbolo definitivo del “fracaso” del socialismo real y la victoria incuestionable del capitalismo liberal. Fue el fin de una era de confrontación ideológica abierta, pero también el inicio de una hegemonía sin contrapeso: la del **capitalismo globalizado**, ahora liberado de toda disputa simbólica con un modelo alternativo de organización económica y social.

Ese mismo año, **Francis Fukuyama** proclamó “**el fin de la historia**”, una tesis que anunciaba la supuesta clausura de los grandes relatos ideológicos y el triunfo irreversible de la democracia liberal de mercado. Se afirmaba que la humanidad había alcanzado su forma política definitiva, y que toda utopía revolucionaria era, desde entonces, una nostalgia peligrosa.

Sin embargo, esta lectura eufórica ocultaba un fenómeno más profundo: **el vaciamiento ético de la modernidad**, y la consolidación de una nueva oligarquía financiera y tecnológica. Lejos de representar un “fin” del conflicto, **la victoria del capitalismo marcó el inicio de una era de concentración de la riqueza, devastación ambiental, precarización laboral y colonización de la vida misma por el mercado.**

19 Davis, P. (2005)

La **Revolución Industrial**, que en el siglo XIX se alimentó del desmantelamiento del feudalismo y de las promesas de libertad económica, se convirtió, con el tiempo, en el gran instrumento de **explotación masiva**. Donde los revolucionarios franceses imaginaron repúblicas virtuosas y economías al servicio del pueblo, el liberalismo moderno —sobre todo en su fase neoliberal— erigió un **modelo de acumulación sin límites**, donde todo puede ser mercantilizado: la salud, la educación, el agua, el conocimiento, el tiempo.

El capitalismo, al consolidarse, no sólo eliminó las estructuras del Antiguo Régimen, sino que **suplantó sus privilegios hereditarios por privilegios financieros heredables**, creando una nueva aristocracia corporativa. El burgués que en 1789 invocaba los derechos del hombre, es hoy el magnate que evade impuestos, **financia campañas políticas, controla plataformas digitales y define la agenda global sin haber sido elegido por nadie**.

En este contexto, **la oligarquía moderna —representada por conglomerados financieros, élites tecnológicas y corporaciones globales— se ha convertido en el nuevo enemigo de la soberanía popular**. La idea misma de “pueblo” ha sido desactivada por el fetichismo del consumidor, y la voluntad general ha sido sustituida por algoritmos, lobby legislativo y manipulación mediática.

Frente a esta traición estructural de la modernidad, **la Revolución Francesa resurge no como un recuerdo melancólico, sino como una crítica viva**. Nos recuerda que la historia no terminó en 1989, que el “fin de la historia” fue solo una ficción para **legitimar un sistema profundamente desigual y destructor**. Nos recuerda que **la libertad sin igualdad es privilegio, y la igualdad sin justicia es manipulación**.

También nos recuerda que el conflicto no ha desaparecido: **ha sido encapsulado, desplazado y ocultado**, pero sigue ardiendo en cada comunidad desplazada, en cada trabajador precarizado, en cada pueblo saqueado por las lógicas del extractivismo. La lucha por un nuevo contrato social, por una economía al servicio del bien común y por una ciudadanía plena, **sigue siendo una tarea pendiente**.

7. ¿Fin de la historia?

En 1989, mientras el mundo celebraba la caída del Muro de Berlín y el colapso del bloque soviético, **Francis Fukuyama** se apresuró a declarar que la historia

había llegado a su fin. Su tesis —popularizada bajo el título *The End of History and the Last Man*— sostenía que la democracia liberal y el capitalismo global representaban el punto final de la evolución ideológica de la humanidad. Había, según él, una fórmula definitiva de organización política y económica que ya no requería mayores transformaciones estructurales: el libre mercado, el pluralismo político y las libertades individuales bastaban para garantizar el futuro.

Nada más alejado de la realidad.

Treinta años después, el mundo no se ha convertido en un lugar más justo, más igualitario ni más libre. Lo que hemos presenciado no es el triunfo de la democracia, sino **su vaciamiento progresivo** a manos de poderes financieros, medios manipulados, algoritmos deshumanizantes y oligarquías globales que acumulan riqueza a niveles insultantes. La desigualdad es obscena, el planeta se quiebra bajo el peso del extractivismo, la juventud vive en la precariedad como destino, y los pueblos originarios, las mujeres, los trabajadores y las minorías siguen siendo sistemáticamente excluidos.

¿Este es el fin de la historia? No: es **el fracaso del cinismo liberal** que se quiso vender como sentido común.

La historia no ha terminado. La historia sigue, pero está secuestrada. Y sólo quienes se resignan a este mundo como si fuera el mejor de los posibles pueden tragarse la tesis de Fukuyama: cínicos, cómodos o cobardes. **No es aceptable un mundo egoísta. No es aceptable un mundo excluyente. No es aceptable una sociedad donde los privilegios valgan más que la dignidad.**

Es éticamente inaceptable que haya quienes, desde su burbuja de confort, sigan defendiendo proyectos que oprimen, empobrecen y destruyen. Frente a esa normalización de la injusticia, **los ideales jacobinos siguen ofreciendo un horizonte de decencia y dignidad: la soberanía popular como principio sagrado, la virtud como fundamento del poder, la igualdad como prioridad del orden social,** y la justicia como acción concreta, no como eslogan decorativo.

El horror no es sólo el sistema. El horror es también **la aceptación pasiva del sistema**, la mediocridad de una ciudadanía que se conforma con que las cosas “no estén tan mal”, que vota por odio, que se mueve por miedo, y que defiende al opresor porque se identifica con él aunque lo desprecie.

En el caso mexicano, es un escándalo —moral e histórico— que haya quienes hayan podido considerar **una opción seria a personajes impresentables** que representan lo peor de la política tradicional: **corrupción, clasismo, desprecio al pueblo, ignorancia disfrazada de carisma**, y un historial vinculado al saqueo nacional más brutal de las últimas décadas. Apoyar semejantes proyectos no es una “opinión respetable”. Es **una expresión de odio, una reafirmación del privilegio, una negación consciente de la justicia social**. Es, con todas sus letras, **una forma extraordinariamente torpe de pensar la sociedad**.

Porque en un país con millones de pobres, con comunidades históricamente invisibilizadas, con una clase trabajadora exprimida por siglos, **defender a los ladrones de cuello blanco, a los voceros del racismo institucional, a los partidos responsables del saqueo, no es ingenuidad: es complicidad**.

Quienes hoy reclaman dignidad deben empezar por **negarse a normalizar la indecencia**. No hay futuro si se permite que la oligarquía dicte la agenda nacional. No hay esperanza si el odio de clase se disfraza de “alternancia”. Y **no hay redención sin memoria ni justicia**.

El fin de la historia es una mentira escrita desde los salones de Washington para anestesiar al mundo. Pero la historia está viva. Está en cada comunidad que lucha por sus derechos, en cada joven que sueña con un mundo distinto, en cada trabajador que se organiza, en cada ciudadano que se atreve a cuestionar.

La Revolución francesa no fue el fin de una época, fue el comienzo de una promesa. Y esa promesa —la de que todos los hombres nacen libres e iguales, que ningún poder es legítimo sin virtud, y que la justicia no puede subordinarse al capital— **sigue esperando ser cumplida**.

La historia no ha terminado. Pero lo que sí tiene que terminar es este modelo. Y con él, toda su obscena cadena de cómplices, de simuladores, de saqueadores de la esperanza popular.

Anexos

Anexo I: Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (Agosto 26, 1789)



Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen de 1789

Preámbulo:

Los representantes del pueblo francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer, en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, para que esta declaración, constantemente presente a todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; para que los actos del poder legislativo y del ejecutivo, pudiendo ser en cada instante comparados con el fin de toda institución política, sean más respetados; para que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas en adelante sobre principios simples e incontestables, se dirijan siempre a la conservación de la Constitución y a la felicidad de todos.

Artículos:

1. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común.
2. La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.
3. El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.
4. La libertad consiste en poder hacer todo lo que no dañe a otro. Así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que aquellos que aseguren a los demás miembros de la sociedad el goce de estos mismos derechos. Estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.
5. La ley sólo puede prohibir las acciones perjudiciales para la sociedad. Todo lo que no está prohibido por la ley no puede ser impedido, y nadie puede ser obligado a hacer lo que ella no ordena.

6. La ley es la expresión de la voluntad general. Todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir personalmente o por sus representantes a su formación. Debe ser la misma para todos, tanto para proteger como para castigar. Todos los ciudadanos, siendo iguales ante ella, son igualmente admisibles a todas las dignidades, cargos y empleos públicos, según su capacidad, y sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos.
7. Nadie puede ser acusado, arrestado ni detenido sino en los casos determinados por la ley y según las formas que ella haya prescrito. Aquellos que soliciten, expidan, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias deben ser castigados. Pero todo ciudadano citado o aprehendido en virtud de la ley debe obedecer de inmediato: se hace culpable por la resistencia.
8. La ley solo debe establecer penas estricta y evidentemente necesarias. Nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada con anterioridad al delito, y legalmente aplicada.
9. Todo hombre se presume inocente hasta que haya sido declarado culpable. Si se juzga indispensable arrestarlo, todo rigor que no sea necesario para asegurar su persona debe ser severamente reprimido por la ley.
10. Nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso religiosas, siempre que su manifestación no perturbe el orden público establecido por la ley.
11. La libre comunicación de pensamientos y opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre. Todo ciudadano puede, pues, hablar, escribir e imprimir libremente, salvo que responda por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.
12. La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública. Esta fuerza está, por tanto, instituida para beneficio de todos, y no para la utilidad particular de aquellos a quienes se confía.
13. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, una contribución común es indispensable. Debe ser

equitativamente distribuida entre todos los ciudadanos, en proporción a sus medios.

14. Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por sus representantes, la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de seguir su empleo y de determinar su cuantía, recaudación y duración.
15. La sociedad tiene derecho a pedir cuentas a todo agente público por su administración.
16. Toda sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos ni determinada la separación de poderes, carece de Constitución.
17. La propiedad es un derecho inviolable y sagrado. Nadie puede ser privado de ella sino cuando la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija evidentemente, y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

Anexo 2: Vocabulario de la Revolución francesa

El siguiente vocabulario reúne los términos clave para comprender los procesos, actores, conceptos y estructuras fundamentales de la Revolución Francesa. Quien se aproxima al estudio de este acontecimiento histórico se enfrenta inevitablemente a un conjunto de términos específicos cuya comprensión resulta indispensable para interpretar con claridad su desarrollo y significado. Cada entrada ha sido seleccionada por su relevancia histórica y conceptual, y su definición busca ofrecer una explicación precisa y contextualizada:

Término	Definición
Absolutismo	Sistema político en el que el rey concentra todos los poderes del Estado.
Ancien Régime	Nombre dado al sistema político, social y económico anterior a la Revolución Francesa.
Asamblea Nacional	Órgano surgido en 1789 cuando el Tercer Estado se separa de los Estados Generales.
Asignados	Moneda revolucionaria respaldada por bienes nacionales confiscados.
Calendario republicano	Sistema de datación que reemplazó el calendario cristiano durante la Revolución.
Ciudadano	Figura central del nuevo orden político basado en derechos y participación.
Clubes revolucionarios	Organizaciones políticas como los jacobinos o cordeliers que influían en la toma de decisiones.
Coaliciones	Alianzas militares de potencias extranjeras contra la Francia revolucionaria.

Comité de Seguridad Pública	Órgano revolucionario encargado de la defensa de la República durante el Terror.
Constitución Civil del Clero	Reforma que subordinaba a la Iglesia francesa al Estado revolucionario.
Culto a la Razón / al Ser Supremo	Formas de religiosidad laica promovidas por la Revolución.
Danton / Robespierre / Marat	Figuras clave del periodo jacobino y del Comité de Seguridad Pública.
Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano	Documento fundamental que proclama los derechos universales del ciudadano.
Despotismo ilustrado	Modelo de gobierno donde los monarcas adoptan ideas ilustradas sin renunciar al poder absoluto.
Emigrados	Nobles y clérigos que huyeron de Francia tras el inicio de la Revolución.
Estados Generales	Asamblea representativa de los tres estamentos del reino convocada por el rey.
Feudalismo	Sistema de organización social basado en relaciones de vasallaje y propiedad de la tierra.
Fraternidad	Uno de los ideales revolucionarios, junto a la libertad e igualdad.
Gran Miedo	Oleada de pánico y violencia campesina en el verano de 1789 ante rumores de conspiración aristocrática.
Guillotina	Instrumento de ejecución adoptado como símbolo de la igualdad y del Terror.

Igualdad	Principio según el cual todos los ciudadanos deben ser tratados por igual ante la ley.
Jornadas	Movilizaciones insurreccionales populares que marcaron momentos clave de la Revolución.
Juramento del Juego de Pelota	Compromiso de no disolverse hasta dotar a Francia de una constitución.
Levée en masse	Movilización general de la población para la defensa de la República.
Ley del Máximo	Norma que fijaba los precios máximos de productos y salarios para combatir la inflación.
Libertad	Derecho fundamental proclamado por la Revolución, opuesto a la servidumbre y opresión.
Monarquía absoluta	Forma de gobierno donde el rey ejerce el poder sin limitaciones legales o institucionales.
Refractarios	Clérigos que se negaron a jurar la Constitución Civil del Clero.
Sans-culottes	Sectores populares radicalizados que apoyaron la Revolución en las calles.
Sociedad estamentaria	Organización social dividida en estamentos con diferentes derechos y deberes.
Terror	Período de la Revolución caracterizado por represión política, ejecuciones y vigilancia masiva.
Vendée	Región donde se produjo una rebelión contrarrevolucionaria de inspiración católica y monárquica.

Anexo 3: Calendario revolucionario

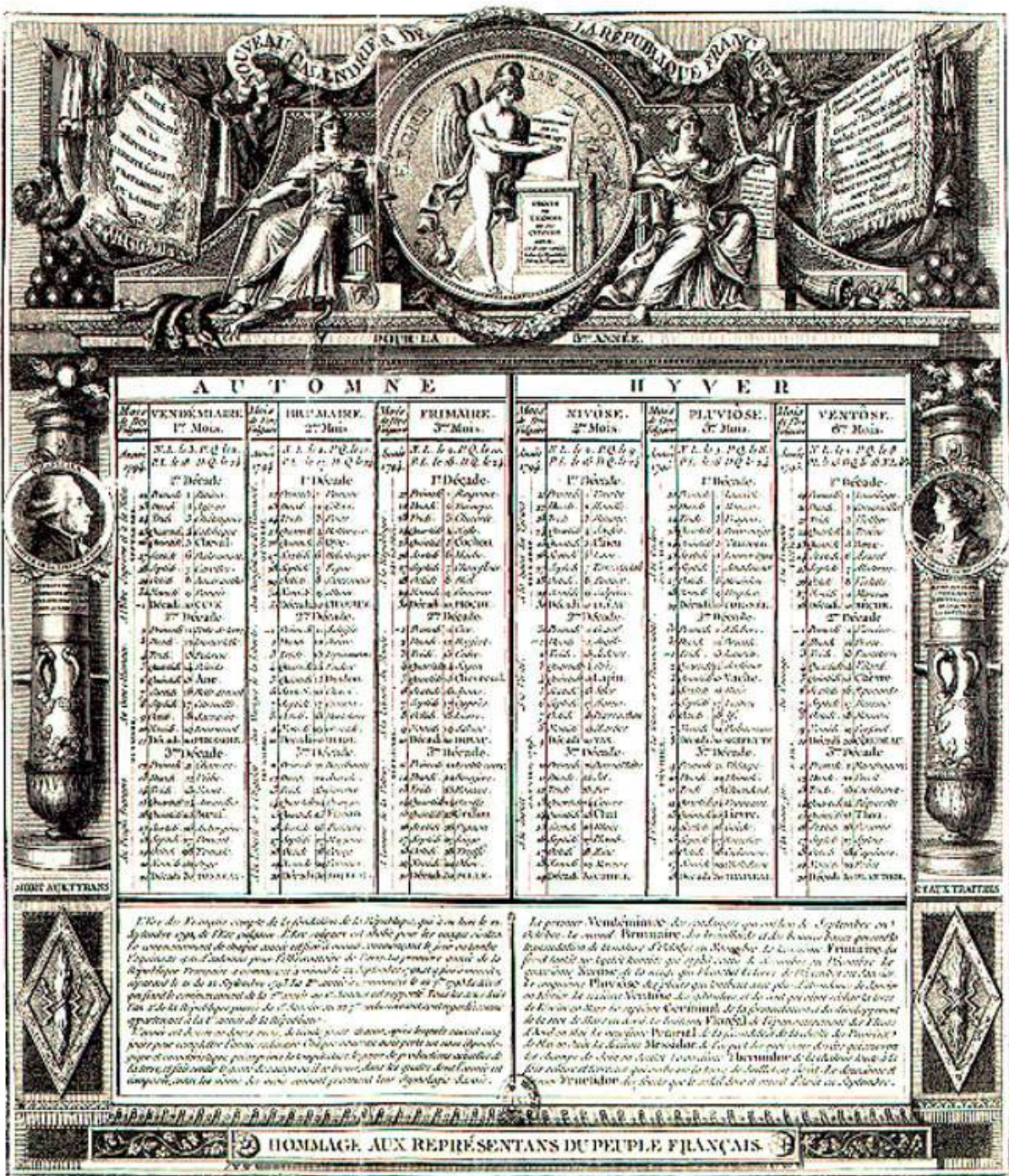


Imagen del calendario revolucionario

Calendario revolucionario vs. Calendario gregoriano

Mes revolucionario	Traducción aproximada	Equivalente gregoriano (aprox.)
Vendémiaire	Mes de la vendimia	22 sep – 21 oct
Brumario	Mes de las nieblas	22 oct – 20 nov
Frimario	Mes de las heladas	21 nov – 20 dic
Nivoso	Mes de la nieve	21 dic – 19 ene
Pluvioso	Mes de las lluvias	20 ene – 18 feb
Ventoso	Mes de los vientos	19 feb – 20 mar
Germinal	Mes de la germinación	21 mar – 19 abr
Floreal	Mes de las flores	20 abr – 19 may
Pradial	Mes de las praderas	20 may – 18 jun
Mesidor	Mes de la cosecha	19 jun – 18 jul
Termidor	Mes del calor	19 jul – 17 ago
Fructidor	Mes de los frutos	18 ago – 16 sep
Sansculottides	Días complementarios	17 sep – 21 sep

Anexo 4: Declaración de independencia de los EU



(4 de julio de 1776)

(Traducción al español)

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario que un pueblo disuelva los lazos políticos que lo han conectado con otro, y asuma entre las potencias de la tierra la posición separada e igual a la que las leyes de la naturaleza y del Dios de la naturaleza le dan derecho, el respeto debido a las opiniones de la humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación.

Sostenemos como evidentes estas verdades:

que todos los hombres son creados iguales,

que están dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables,

que entre estos están la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad;

que para asegurar estos derechos, se instituyen gobiernos entre los hombres, que

derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que cuando cualquier forma de gobierno se vuelve destructiva de estos fines, el pueblo tiene el derecho de alterarla o abolirla, e instituir un nuevo gobierno, fundado en tales principios y organizando sus poderes de tal forma que a ellos les parezca más probable que promueva su seguridad y felicidad.

La prudencia, en efecto, dictará que los gobiernos establecidos desde hace mucho tiempo no deben ser cambiados por causas leves o transitorias; y, de acuerdo con esto, toda experiencia ha mostrado que la humanidad está más dispuesta a sufrir, mientras los males sean soportables, que a corregirse aboliendo las formas a las que están acostumbrados. Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, persiguiendo invariablemente el mismo objetivo, demuestra un diseño para reducirlos al despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y proveer nuevos guardianes para su futura seguridad.

Tal ha sido la paciente tolerancia de estas Colonias; y tal es ahora la necesidad que las obliga a alterar sus anteriores sistemas de gobierno.

La historia del actual Rey de Gran Bretaña es una historia de repetidas injurias y usurpaciones, todas ellas teniendo como objetivo directo el establecimiento de una tiranía absoluta sobre estos Estados.

(Aquí los colonos exponen 25 agravios concretos de que acusan al monarca británico. Entre otras cosas... se ha negado a dar su asentimiento a las leyes necesarias para el bien público; [nos ha impuesto] "contribuciones sin nuestro consentimiento", etc.)

En cada etapa de estas opresiones, hemos pedido justicia en los términos más humildes: a nuestras repetidas peticiones se ha contestado solamente con repetidos agravios. Un Príncipe, cuyo carácter está así señalado con cada uno de los actos que pueden definir a un tirano, no es digno de ser el gobernante de un pueblo libre.

Tampoco hemos dejado de dirigirnos a nuestros hermanos británicos. Los hemos prevenido de tiempo en tiempo de las tentativas de su poder legislativo para englobarnos en una jurisdicción injustificable. Les hemos recordado las circunstancias de nuestra emigración y radicación aquí. Hemos apelado a su innato sentido de justicia y magnanimidad, y los hemos conjurado, por los vínculos de nuestro parentesco, a repudiar esas usurpaciones, las cuales interrumpirían inevitablemente nuestras relaciones y correspondencia. También ellos han sido sordos a la voz de la justicia y de la consanguinidad. Debemos, pues, convenir en la necesidad, que establece nuestra separación y considerarlos, como consideramos a las demás colectividades humanas: enemigos en la guerra, en la paz, amigos.

Nosotros, por tanto, los representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en Congreso General, apelando al Juez Supremo del mundo por la rectitud de nuestras intenciones, solemnemente publicamos y declaramos, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas Colonias, que estas Colonias Unidas son, y de derecho deben ser, Estados Libres e Independientes; que están absueltas de toda lealtad a la Corona Británica, y que toda conexión política entre ellas y el Estado de Gran Bretaña, está y debe estar totalmente disuelta; y que, como Estados Libres e Independientes, tienen pleno poder para hacer la guerra, concluir la paz, concertar alianzas, establecer comercio y realizar todos los actos y cosas que los Estados independientes pueden hacer por derecho.

Y en apoyo de esta declaración, con una firme confianza en la protección de la Divina Providencia, mutuamente nos comprometemos nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro sagrado honor.

Anexo 5: “Los sentimientos de la nación de José María Morelos”

Sentimientos de la Nación: documento presentado por José María Morelos y Pavón, al Congreso Nacional Constituyente en Chilpancingo (actual Guerrero).

14 de septiembre de 1813.

Sentimientos de la Nación

1. América es libre e independiente de España y de todas las demás naciones, gobiernos o monarquías.
2. La fe católica es la única religión y no se tolerarán otras.
3. Los ministros del culto debían sobrevivir con los diezmos y las primicias, debiendo el pueblo únicamente la devoción y las ofrendas.
4. Dogma establecido por la jerarquía de la Iglesia: Papa, obispos y sacerdotes.
5. La soberanía emana del pueblo y se deposita en un Congreso Nacional Supremo Americano, integrado por representantes de las provincias en igual número.
6. División de poderes en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial correspondientes.
7. Los representantes desempeñarán mandatos rotativos de cuatro años.
8. Remuneración adecuada a los representantes, que no excederá de 8000 pesos.
9. Los puestos de trabajo estarán reservados exclusivamente para los estadounidenses.
10. No se admitirá a extranjeros, a menos que sean artesanos capaces de compartir sus habilidades y libres de toda sospecha.
11. Gobierno liberal para sustituir a la tiranía, con la expulsión de los españoles.
12. Las leyes deben promover el patriotismo y el trabajo, moderar la opulencia y la ociosidad y mejorar la suerte y la educación de los pobres.
13. Las leyes deben aplicarse a todos, sin privilegios.
14. Leyes que deberán ser redactadas y discutidas por tantos hombres sabios como sea posible.

15. Que prohíba la esclavitud para siempre, como la distinción de castas, siendo todos iguales y solo el vicio y la virtud distinguen a un americano de otro.
16. Algunos puertos del país estarán abiertos a buques extranjeros amigos, sujetos a un impuesto del 10%.
17. Los domicilios y los bienes serán inviolables.
18. No se permitirá la tortura.
19. El 12 de diciembre se dedicará a la Virgen de Guadalupe y se celebrará.
20. Las tropas extranjeras no deben entrar al país y, si lo hacen para prestar asistencia, no pueden acercarse a la sede del gobierno.
21. No se permitirán expediciones más allá de las fronteras del país, en particular expediciones al extranjero; se permitirán expediciones al interior para difundir la fe.
22. Fin del pago de tributos; se establecerá un impuesto del 5% o una cantidad similar.
23. El 16 de septiembre se consagrará como aniversario de la Independencia.

Bibliografía y textos de referencia

Anderson, P. (2003). *El Estado absolutista*. Siglo XXI Editores.

Arendt, H. (1963). *Sobre la revolución* (J. M. G. Iturriaga, Trad.). Madrid: Alianza Editorial, 1988.

Cañizares-Esguerra, Jorge (2007). *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo: Historiografías, epistemologías y lenguajes en el siglo XVIII atlántico*. Fondo de Cultura Económica.

Carlyle, Thomas. *La Revolución Francesa. Una historia*. Traducción en español por Valdemar (Ediciones Valdemar, 2004).

Cases Martínez, V. (2021). Philosophes, opinión pública y opinión popular en la Francia del siglo XVIII. *BSAA Arte*, 87, 335–350.

<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/51044>

Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Gedisa, 2005.

Chartreux, F., Palieraki, E., Larrère, M., Lemire, V., & Chirio, M. (2019). *Revoluciones: Cuando los pueblos hacen la historia*. México: Paidós.

Cipolla, C. M. (1991). *Historia económica de Europa: Siglos X-XVIII*. Barcelona: Editorial Crítica.

Cole, G.D.H., *Historia del pensamiento socialista. Vol. 1. Los precursores (1789-1850)*. FCE. 2020

Conner, Clifford D. *Jean-Paul Marat: Tribuno de la Revolución Francesa*. Ediciones Akal, 2008.

Davis, Peter (2009). *La Revolución Francesa, una breve introducción*. Alianza.

Dickens, Charles. *Historia de dos ciudades.* Ed. Porrúa. Colección Sepán Cuantos. Ed. 2014

Elliott, J. H. (1993). *El mundo de los primeros Borbones, 1598–1715.* Crítica.

Eslava Galán, Juan. *La revolución francesa contada para escépticos.* Planeta. 2023.

Faulkner, W. (1956). *Réquiem por una monja* (J. L. Borges, Trad.). Editorial Losada.

Ferguson, Niall. *Civilización: Occidente y el resto.* Debate. 2011

Fukuyama, Francis. *El fin de la historia y el último hombre.*

Furet, François. *Pensar la Revolución Francesa.* Ediciones Península, 1999.

Godineau, D. (2005). *Las mujeres en tiempos de la Revolución Francesa.* Madrid: Akal.

Goerlich, Ernst. *Historia del mundo.* 1967.

Grinberg, Carl. *Historia Universal (Tomo 10): Revoluciones y luchas nacionales.* Historia Universal Daimon. México 1970.

Hobsbawm, Eric. *La era de la revolución: 1789–1848.* Buenos Aires: Crítica, 2009.

Hobsbawm, Eric. *Revolucionarios. Ensayos históricos y políticos.* Crítica, 2003.

Ingerflom, C. (2022). *El dominio del amo.* FCE.

Lefebvre, Georges. *La Gran Revolución Francesa 1789-1799 (La Grande Révolution Française).* Fondo de Cultura Económica, México, 1963.

Lefebvre, Georges. *La revolución francesa y el imperio napoleónico.* FCE. México 1984

Mc Phee, Peter. *La revolución francesa 1789-1799. Una nueva historia.* Austral. 2003.

Monedero, Juan Carlos. *Política para gente decente.* Paidós. México, 2013.

Piketty, Thomas. *Capital e ideología.* Grano de sal. 2019.

Popper, K. (1945). *La sociedad abierta y sus enemigos* (Vols. I-II). Londres: Routledge.

Popper, K. (1957). *La miseria del historicismo.* Londres: Routledge & Kegan Paul.

Reinhart Koselleck. *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos.* Paidós, 2006.

Robespierre, Maximilien. *Discursos.* Clásicos de bolsillo. Argentina 2000.

Rousseau, J.-J. (2008). *El contrato social* (M. García Morente, Trad.). Madrid: Gredos. (Obra original publicada en 1762)

Rudé, Georges. *La Europa Revolucionaria. 1789 - 1848.* FCE. México 1990.

Sieyès, E.-J. (1789). *¿Qué es el Tercer Estado?* (trad. moderna). Madrid: Alianza Editorial, 2011.

Soboul, A. (2001). *La Revolución Francesa (1789–1799)* (J. García Blanco, Trad.). Madrid: Akal. (Obra original publicada en 1962)

Soboul, A. (1970). *Los sans-culottes: Movimiento popular y gobierno revolucionario (1793-1794).* Barcelona: Ariel.

Soboul, Albert. *La Revolución francesa (Précis D'Historie de la Révolution française).* Editorial Tecnos. Madrid. 1983.

Soboul, Albert. *La Revolución Francesa.* Editorial Ariel, 2002.

Tackett, Timothy. *El miedo después de la Revolución: política y paranoia en la Francia revolucionaria.* Fondo de Cultura Económica, 2010.

Vallespín, Fernando et al. *Historia de la Teoría.* Alianza Editorial. 2023.

Vovelle, Michel. *La Revolución Francesa. 1789-1799.* Crítica, 2000.

Wallerstain, Immanuel. *El moderno sistema mundo. Vol. IV.* Siglo XXI. 2014.

Zweig, Stefan. *María Antonieta.* Editorial Porrúa. Colección Sepan Cuantos. México 2012.